

**Archivo Municipal  
de**

**ZAHINOS**

*Código de referencia* : ES.06159.AMZA/1.1.01//19.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1985 / 1993

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 201 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Zahinos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO  
de  
ACTAS

AYUNTAMIENTO PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels.: 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Jerez de los Caballeros  
TERMINO MUNICIPAL DE Jalón

AÑO DE 19 85

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de Quocientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

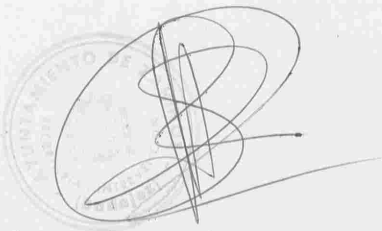
Jalón a treinta y uno de Octubre  
de mil novecientos ochenta y cinco

El Secretario-Interventor

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de Quocientos hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía-Residencia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel A. Pleno celebre, concernientes a el Ayuntamiento de Jalón, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Jalón a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA  
31 DE OCTUBRE DE 1985.

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Florencio Puerto Baraga

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jose Amorin Diaz

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Jose Diaz Conejo

D. Manuel Bernaldo Sanchez

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estas Casas Consistoriales, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Seguedo y D. Francisco Guerrero Perez y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Lebrato.

Cubierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa a lo siguiente

## ORDEN DEL DIA

1º- Actas anteriores.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º- Informe de la Secretaría-Intervención. Dada lectura por el Sr. Secretario-Interventor, del Acta de Arqueo de fondos municipales, existentes al día de la fecha, resulto la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º- Construcción de nuevos Colegios Municipales. Examinada la situación de la construcción de 4 nuevas unidades de E.6.B. por éste Ayuntamiento y cuyo importe total asciende a DIEZ MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS DOS PESETAS (10.581.502) pesetas, cantidad de la que el proyecto inicial se financia en su importe de OCHO MILLONES DE PESETAS (8.000.000) de pesetas, con cargo a la obra n.º 290 de "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y la diferencia, esto es, DOS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS DOS PESETAS (2.581.502) pesetas, las aportará esta Corporación, sin perjuicio de que posteriormente la reintegre la Excm. Diputación

Provincial en un nuevo Plan de Obras y Servicios, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda subscribir la totalidad de la obra en cuestión a favor de la empresa constructora "Barblomé Conejo López", de Badajoz, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento y en los términos antes descritos suscriba con dicha Empresa el correspondiente contrato.

4º.- Acceso a los nuevos Colegios. Al objeto de garantizar el acceso a través de la Ctra de Oliva a las doce nuevas unidades de E.G.B., que se están edificando al sitio de "Setras de los Comales" de esta villa, se acuerda unánimemente, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y el Reglamento que la desarrolla, solicitar de la Delegación de Gobierno en Extremadura, se inicien los trámites tendente a la Expropiación Forzosa y con carácter de urgencia del mencionado acceso, sus terrenos entre la carretera de Oliva y los mencionados Colegios en construcción.

5º.- Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de créditos 1/85. Transcurrido el plazo otorgado para presentación de reclamaciones, contra el Expediente de Modificación de Créditos 1/85, sin que éstas se hayan producido, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, aprobar el referido Expediente con carácter definitivo en los términos del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del 26 de Septiembre de 1.985.

6º.- Aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas Municipales. Transcurrido el plazo otorgado para presentación de reclamaciones contra la creación de la Ordenanza Fiscal, n.º 23, sobre el Rodaje y amarre de Vehículos que no se encuentran gravados por el Impuesto Industrial de Circulación y la modificación de las Ordenanzas Fiscales, n.º 5, de concesión de licencia de apertura de Establecimientos y n.º 18 sobre rieles, postes, cables, palanquillas, etc., sin que se hayan producido reclamación alguna, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda elevar a definitiva la creación y modificación de Ordenanzas Fiscales, en los términos y tarifas acordados por este Ayuntamiento Pleno,

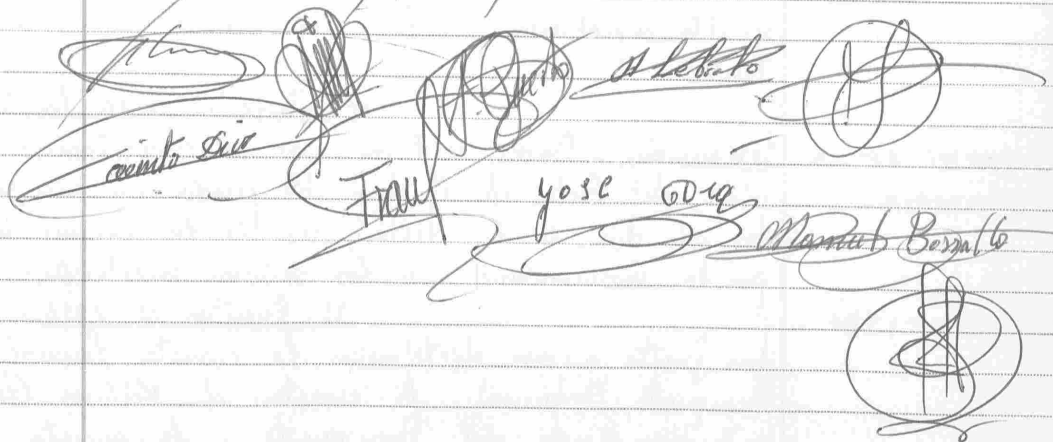
en sesión de 26 de Septiembre de 1985.

7º- Examen de la Documentación de la Discoteca "Pachi".

Examinada la documentación aportada por D. Francisco Galiano Torres, como titular de la discoteca "Pachi", así como los informes oficiales emitidos y avalados por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda autorizar la reapertura de la discoteca "Pachi", sita en la calle Sargento Benito Gómez, nº 4 de esta villa, con la indicación de que deberá respetar escrupulosamente la capacidad máxima autorizada para dicho establecimiento de 180 personas, y el cumplimiento de que ni un momento cualquiera medida de seguridad, sanidad o capacidad se actúe con el mayor rigor de la Ley.

8º- Puntos y preguntas. Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día - ante, indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente, y con el Sr. Secretario, de que certifico.


  
 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
   
 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
   
 [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SANI  
NOI EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1985

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Florencio Puerto Baraga

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. José Amorin Djan

D. Jacinto Djan Coujo

D. Francisco Juenero Peiza

D. José Djan Coujo

D. Manuel Bonalillo Sauchin

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Comacho Prieto

En la villa de Salinas, si en  
do las veintinueve horas del día veintiseis  
de Noviembre de mil novecientos  
ochenta y cinco, se reúnen en estas  
Pasar Comisionales, los señores sesenta  
dos al margen, miembros de este  
Ayuntamiento Pleno, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde-Presidente, D.  
Manuel Matamoros Seguedo, asistido  
de un D. Juan José Comacho Prieto  
Secretario de la Corporación, al obje-  
to de celebrar sesión ordinaria y  
en primera convocatoria para la  
que han sido previa y reglamentaria  
mente convocados, faltando sin con-  
sa justificada D. Manuel Juenero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr.

Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA

ACTA ANTERIOR

1º.- Acta anterior. De orden del  
Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede  
a dar lectura del acta de la sesión anterior, que  
resultó aprobada por la unanimidad de los señores asis-  
tentes.

INFORME DE LA  
SECRETARIA

2º.- Informe de la Secretaría-Inte-  
rvencción. Dada lectura por la Secretaría-Interven-  
ción del Acta de Aneguo de fondos municipales existen-  
tes al día de la fecha, resultó la misma aprobada  
por la unanimidad de los señores asistentes.

CUENTAS DE 1984

3º.- Cuentas de 1984.- Presenta-  
das junto a sus dictámenes la cuenta General del  
Presupuesto Ordinario, la cuenta de Valores Auxiliares  
e Independiente del Presupuesto y la cuenta de Ad-  
ministración del Patrimonio, todas ellas referida al  
pasado ejercicio de 1984, por la unanimidad de los  
señores asistentes se acuerda:

a) Aprobar con carácter inicial las mencionadas cuentas.-

b) Proceder a su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, las mismas, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.-

c) Si durante dicho plazo y 8 días más dichas reclamaciones no se produjeran, aprobar definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo las mencionadas cuentas.-

NO MBRAMIENTO

PERSONAL PLAZA

OFICIOS MÚLTIPLES

4º- Acta del Tribunal Examinador y Propuesta de nombramiento para la Plaza de Personal de Oficios Múltiples.- Dada lectura del acta levantada sobre la Constitución del Tribunal Examinador y desarrollo de las pruebas de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de personal de Oficios Múltiples, vacante en la plantilla de esta Corporación, resultaron de la misma enterados y conformes la unanimidad de los señores Concejales asistentes.-

En cumplimiento de la base 9ª de la correspondiente convocatoria, por la Presidencia, se eleva propuesta de nombramiento a favor de D. Juan Mesa Castaño, como opositor aprobado que ha obtenido mayor puntuación en dichas pruebas. En consecuencia, y por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda, según dispone la mencionada base requerir al Sr. MESA CASTAÑO, para que en el plazo de 30 días hábiles aporte la documentación requerida para participar en la oposición y como trámite previo a su toma de posesión de la plaza indicada.-

ESCRITOS RECIBIDOS

5º- Escritos recibidos. a) Instancia que, copia da literalmente, dice como sigue:

" AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS (BADAJOS)

" D. BALDO MERO TORRES GATA, mayor de edad, casado, funcionario, con domicilio en Zabinos (Badajoz), por medio del presente escrito ante ese Excmo. Ayuntamiento comparezco y como mejor proceda en derecho, MANIFIESTO:"

" Que en base al artículo 108 y 109



del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con los artículos 100 a 124 del mismo texto legal, vengo a interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, además de basándome en las normas anteriormente citadas de las previstas en los arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 del Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre por el que se antecipa parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, en lo relativo a los Funcionarios Públicos locales y otros extremos.

"Bajo el presente recurso en los siguientes"

"HECHOS"

"PRIMERO.- El pasado 29 de Octubre del presente año me fué notificado un Decreto de la Alcaldía mediante el cual se decía textualmente:

"... y que demuestra algunas veces negligencia en el desempeño de su función, otras faltas de consideración para con el vecindario y otras más, escudando su responsabilidad con cargos municipales, me venido a sancionar al citado funcionario por la cantidad de 5.000 ptas. que le serán retenidas de sus haberes del presente mes, apercibiéndole de que, caso de reincidir en las faltas ahora sancionadas, se iniciará expediente sancionador con todo el rigor que marque la ley".

"SEGUNDO.- En dicha cédula de notificación, y de la cual hemos entresacado los motivos por los que se le sanciona, y en el 1º de sus reflexos se lee textualmente: "En el Expediente instruido a instancias de D. Alcaldía - Presidencia..."

"TERCERO.- A ésta parte no le consta que se haya abierto expediente alguno conforme a lo puesto en el Decreto anteriormente citado 3.046 y del Reglamento de Régimen Local, expediente de clase alguna y si así fuere no le consta quien es el instructor del mismo, por los motivos que ¿debería? seguirse tal expediente y porque hechos y en que fechas ocurrieron tales hechos. Como bien sabe la Alcaldía - Presidencia, a cuya instancia se abrió el referido expediente al parecer, las faltas de consideración para con el

4  
recuerdo, escudar mis responsabilidades, negligencias en el servicio de mis funciones, no son calificadas como leves, graves o como muy graves, por tanto, no sabemos si la sanción a imponer será de apercibimiento, si habrá que instruirse expediente, si se perderá de uno a cuatro días de remuneración, de 5 a 20, etc., es decir, que nos encontramos ante una incertidumbre total de hechos y por tanto, ante la indefensión de esta parte; en definitiva, el Decreto por el que se pretende se me sancione con 5 días, digo, ptas, reteniéndolas de mis haberes mensuales, es a todas luces, nulo de pleno derecho, ya que adolece de la más elemental forma y procedimiento y por tanto, ante la multitud innumerable de defectos formales carece de fuerza legal para la ejecución del mismo."

"CUARTO.- Abundando lo anteriormente expuesto, solamente manifestar que no ha quedado en absoluto demostrado ni el día, ni el lugar, ni el momento en que se demuestre mi negligencia en el desempeño de mis funciones, que no hay prueba alguna que demuestre mi falta de consideración con el vecindario, ya que al no haberse instruido expediente de clase alguna, difícilmente estas pruebas pueden aparecer, y que igualmente tampoco ha quedado en absoluto demostrado que escude mi responsabilidad con cargos municipales."

"QUINTO.- Por otra parte, y en relación a los defectos formales del Decreto ya citado, igualmente manifestar, que el mismo, el Decreto, aparte de los defectos ya anteriormente enumerados, acumula en su forma lo previsto en cuanto a pie de curso establece la ley de procedimiento Administrativo, ya que de la notificación de su mera lectura se deja ver claramente la carencia de pie de curso, por lo que se trata de privar al hoy recurrente del derecho de petición previsto en la Constitución Española en su art. 29 que la misma prevé."

"Por todo ello, invocando los preceptos legales ya aplicados y aplicables al presente caso, coluciden y concordantes."

"AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS SOLICITO: Que,

habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, previo los trámites legales pertinentes, se tenga por interpuesto en tiempo y forma RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Decreto dictado por esa Alcaldía el pasado 26 de Octubre del presente año, notificado a esta parte el pasado 29 del mismo mes y año y, previo los trámites legales pertinentes, se proceda a dictar resolución por la que quede sin efecto el Decreto hoy recurrido."

"Es justicia que pido y espero alcanzar de su recto proceder."

"Fehinos a 4 de Noviembre de 1985."

Firmado: Ilegible.

Acto seguido, se da lectura al siguiente informe que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DON JUAN JOSE TORRADO CRÉSPO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.- Tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el siguiente

#### "INFORME"

"Con fecha 7 de Noviembre de 1985, D. Baldomero TORRES GATA, funcionario de esta Corporación, hace entrega en la misma, de un recurso de reposición contra Decreto de la Alcaldía- Presidencia Municipal de fecha 26 de Octubre de 1985, por el que se le sancionaba con la retención de 5.000 pesetas de sus haberes por las actuaciones que en el ejercicio de su cargo había venido realizando y que demostraban una vez negligencia en el desempeño de su función, otras faltas de consideración para con el vecindario y otras más escudando su responsabilidad con cargos municipales, a la vez que se le advertía que, en caso de reincidencia, en la falta ahora sancionada se iniciaría expediente sancionador con todo el rigor que marque la ley."

"Del estudio del mencionado escrito caben deducir las siguientes"

#### "CONCLUSIONES"

"PRIMERA.- Los artículos 108 y 109 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de Mayo de 1952 que inco-

e

ea el Sr. Tómes fata, deben entenderse sustituidos por los artículos 54 a 57 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobada por Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre."

"SEGUNDA. La indefensión que alega el Sr. Tómes fata, parece totalmente de fundamento toda vez que el Decreto de la Alcaldía sanciona los hechos (que a la sazón cabe considerar como faltas leves) imputadas al Sr. Tómes fata con la retención de sus haberes de una cantidad que no excede de 4 días de remuneración y a la vez se le advierte de que, caso de reincidir en los citados hechos, se iniciaría el correspondiente expediente con el rigor que marcaran la Ley. Cuando dicho expediente se iniciara es cuando cabe hablar del nombramiento del Instructor y Secretario correspondiente y se entraría en el momento de prueba y detalle de los hechos que lo motivaran y no cuando la Alcaldía ha cometido una falta leve sin que haya sido preciso la iniciación del oportuno expediente, tal y como determinan los artículos 54, 56 y muy especialmente el 55 del mencionado Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre (Ley 41/1975) y 314 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952."

"TERCERA. - Pero es que, además, no cabe hablar de indefensión del Sr. Tómes fata en este asunto cuando precisamente al pie de la notificación donde se le da traslado del Decreto de la Alcaldía que ahora impugna, en su copia, se le indica textualmente que "contra dicho Decreto podrá usted interponer recurso de alzada ante este Ayuntamiento Pleno en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al en que reciba esta notificación y contra su resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial durante el plazo de dos meses. Si dicha resolución fuera expresada y si no lo fuese, durante un año a partir de la presentación del recurso de reposición, ello sin perjuicio de que Vd. utilice cualquier otro medio de impugnación que

crea oportuno." Precisamente, bajo este pie figura el recibo de la notificación con su fecha del 29 de Octubre de 1985 y la firma del Sr. Tomás Jata, con lo que estimo se ha cumplido lo establecido por la Constitución Española, Ley de Procedimiento Administrativo y Legislación concordante en orden a la defensa de los ciudadanos ante los actos de la Administración."

"CONCLUSION"

"En consecuencia y a juicio del Secretario Municipal que suscribe, procede a rechazar de plano el recurso en cambio del funcionario D. Baldomero TORRES GATA."

"Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno."

"Salinas, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco."

Firmado: Ilegible

Tras su obtenido examen vista la instancia del Funcionario D. Baldomero Torres Jata y el correspondiente informe emitido por el Sr. Secretario Municipal, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda desestimar en todos sus extremos el Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Tomás Jata.

b) Instancia que, copiada literalmente, dice como sigue:

"AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS (BADAJOZ)"

"DON BALDOMERO TORRES GATA, mayor de edad, casado, A. Policía Municipal, con domicilio en la C/ Pardo 40 de Salinas (Badajoz), por medio del presente escrito comparece y MANIFIESTA:"

"Que el pasado día 4 de Enero de 1984 y por notificación efectuada por la Alcaldía al hoy reclamante, se comunicaba a este Auxiliar de la Policía Municipal, el horario de servicio que debería seguir este funcionario, en jornada de mañana y tarde, por el que resultaba como así sigue accediendo, que mi jornada semanal es de

52 horas."

" Con anterioridad a esta notificación, firmada por el Sr. Alcalde y firmada por el Excmo. Ayuntamiento de Sabiñosa, se me habían dado, en años anteriores, horarios igualmente firmados y sellados por la Alcaldía, los cuales constarán en los archivos de ese Ayuntamiento y a los mismos me remitiré como prueba al efecto. En dicho horario, igualmente se me indicaba mi jornada laboral en mañana y tarde, e igualmente resultaba que mi jornada es de 52 horas de servicios semanales."

" Por tanto, desde mi nombramiento como auxiliar de la Policía Municipal y sobre todo, desde el pasado mes de Noviembre de 1983, en la que aparece la inclusión de 21 del mismo mes y año de la Secretaría de Estado por la Administración Pública, por la que se dictan normas de jornada de horarios de trabajo, licencias y vacaciones del personal, me se ha respetado dicha instrucción, por la que en el art. 1º apartado 2º se dice que mi jornada laboral durante la semana será de 37 horas y media y en el supuesto de estar en el Régimen de dedicación exclusiva como es mi caso, de 40 horas semanales, por tanto, y en base a las propias justificaciones de horarios efectuadas por el Excmo. Sr. Alcalde de ese Excmo. Ayuntamiento durante el periodo que va desde Noviembre de 1983 hasta Noviembre del presente año, me realizados 1.152 horas extraordinarias, las cuales baso en las pruebas ya citadas y reconocidas por esa Alcaldía y que por tanto deberán abonarse por tal concepto. Dichas horas serán abonadas conforme a la legislación vigente aplicable reconociéndose como crédito reconocido para el próximo presupuesto de ese Ayuntamiento."

" Por todo ello,"

" SOLICITO: Que, habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en sus consecuencias se proceda a dictar acuerdo por el que se me reconozca la realización de 1.152 horas extras en el periodo que va desde Noviembre de 1983 hasta Noviembre de 1985 y, ma

vez reconocido dicho derecho se proceda a la liquidación de las cantidades adeudadas por tal concepto."

"Todo ello justicia que pido en Salinas a 4 de Noviembre de 1985."

Firmado: Ilegible.

Acto seguido se da lectura al siguiente informe que, copiado literalmente dice así:

"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.- Tiene el honor de elevar a la consideración de éste Ayuntamiento Pleno el siguiente "

"INFORME"

"La fecha 7 de Noviembre de 1985, D. Baldomero TORRES GATA, funcionario de esta Corporación, hace entrega en la misma, de una instancia solicitando el abono de 1.152 horas extraordinarias que dice haber realizado en el periodo que va de Noviembre de 1983 hasta Noviembre de 1985, alegando que ha dado más horas de trabajo de las que realmente le correspondían."

"Del estudio del mencionado escrito cabe deducir las siguientes "

"CONCLUSIONES"

"Primera.- El Boletín Oficial del Estado número 305 de 23 de Diciembre de 1983 inserta instrucción de 21 de Diciembre de 1983, de la Secretaría para la Administración Pública, en relación con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre donde se marcan las directrices a observar en lo referente al horario por parte de los Funcionarios de Administración Local."

"Segunda.- El Sr. Torres Gata, desde hace varios años viene cobrando, todos y cada uno de los meses, el Complemento por Dedicación Exclusiva, lo que implica una especialidad en cuanto al horario de trabajo que debe prestar. Si consideramos que le Pleno del Ayuntamiento de la Policía Municipal en la plantilla del Ayuntamiento de Salinas, que posee el Sr. Torres Gata, cuando éste

accedió a la misma, no estaba dotada con el Complemento de Dedicación Exclusiva, menos de entender que su fijación es voluntaria por el Sr. Tómes fata, quien, desde que le renovó dicho complemento retributivo en cualquier momento pudo renunciar al mismo, en cuyo caso sí tendría que haber dado las treinta y siete horas y media semanales de trabajo que la legislación fija para los Funcionarios de Administración Local, por lo que he de entender que si en ningún caso el Sr. Tómes fata, renunció al Complemento de Dedicación Exclusiva, se debe a su conformidad con el mismo y al especial régimen de trabajo que suponía."

"Tercera.- En efecto, el artículo 2º de la mencionada Instrucción de 21 de Diciembre de 1983, especifica que el horario del personal con régimen de Dedicación Exclusiva sea de 40 horas semanales, "sin perjuicio del aumento del horario que ocasionalmente sea preciso realizar por necesidad del servicio, en razón a la naturaleza especial de este régimen de dedicación".

"Cuarta.- Abundando en lo anterior, el apartado b) del punto 2 del artículo 2º de la referida Instrucción es taxativo como respuesta a la pretensión del Sr. Tómes fata, cuando literalmente afirma que "En ningún caso percibirá retribución alguna por horas extraordinarias".

"Quinta.- Finalmente, la pretensión del Sr. Tómes fata, es en todo caso confusa puesto que ni siquiera aclara en qué se consistió esa deuda de horas extraordinarias y si también las vacaciones funcionariales, las numerosas bajas por diversos motivos y las prolongadas ausencias por motivo de salud se incluyen dentro de dicho cómputo de horas extraordinarias."

"CONCLUSIÓN"

"En consecuencia y a juicio del Secretario Municipal que suscribe, procede rechazar de plano la petición formulada por el funcionario D. Baldome"



20 Toñes Gata."

"Es enante tengo el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno."

"Salinas, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco"

Firmado: Ilegible.

Tras su detenido examen, vista la instancia del Funcionario D. Baldomero Toñes Gata y el correspondiente informe emitido por el Sr. Secretario Municipal, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda desestimar en todos sus extremos la solicitud de abono de horas extraordinaria efectuada por el Sr. Toñes Gata.

Y instancia que, copiada literalmente, dice como sigue:

"AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAMINOS"

"D. BALDOMERO TORRES GATA, mayor de edad, casado, auxiliar de la Policía Municipal, con domicilio en la c/ Paños n.º 40 de Salinas (Badajoz) ante ese Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece y MANIFIESTA:"

"Que por el presente escrito vengo a efectuar escrito de queja ante la Corporación Municipal, contra la persona del Secretario del Excmo. Ayuntamiento y del Excmo. Sr. Alcalde previa a la reclamación ante el representante del Gobierno en Extremadura, basando dicha queja en los siguientes"

"EXTREMOS"

"PRIMERO.- El pasado día 6 de Septiembre de 1976, me fue comunicada certificación expedida por D. JUAN JOSÉ CASTRO MORA, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Salinas por el que se me comunicaba que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el 4 del mismo mes y año se me nombra Auxiliar de la Policía Municipal."

"SEGUNDO.- El 7 de Marzo de 1979 y por D. LEOPOLDO REBOLLO CABALLO, Secretario del Ayuntamiento de Salinas, se me certificaba que el 26 de Septiembre

de 1.978, tomaba posesión del cargo de Auxiliar de la Policía Municipal, por el que había sido nombrado como hemos indicado anteriormente."

"TERCERO.- Desde el momento de mi toma de posesión, he desempeñado mi cargo, conforme a las leyes y, cumpliendo mis servicios y cuantas órdenes he recibido de mis superiores, sin que en ningún momento haya sido merecedor de sanción ni expediente disciplinario alguno."

"CUARTO.- Hace aproximadamente 2 años y medio, cuando es nombrado A, digo, elegido Alcalde el actual, comienza la "persecución" continuada tanto como por el Secretario del Ayuntamiento como por el Sr. Alcalde, con continuas amenazas de expedientes, malos tratos hacia mi persona y menosprecio a mis labores como Auxiliar de Policía Municipal, aún constándole al Sr. Alcalde que mi jornada laboral sobrepasa semanalmente en más de 10 horas la legal vigente y aún a sabiendas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario que dicha jornada llega a extenderse hasta las 24 horas del día."

"QUINTO.- Aparte de mi "prolongación" de jornada he de realizar funciones de cobrador, sustituidor, etc. de lo cual, también tiene conocimiento el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Sabiñosa."

"SEXTO.- Dada la situación de indefensión en que me encuentro y sobre todo, a raíz de la sanción que pretende imponerse por Decreto notificado a esta parte el 29 del presente mes y año, contra el cual he interpuesto el presente recurso de reposición, no he tenido más remedio que recurrir a interponer la oportuna queja ante el representante del Gobierno en Extremadura, cuya reclamación previa es la que efectúo mediante el presente escrito, a fin de que se tomen las medidas legales que procedan para salvaguardar los más elementales derechos personales que deben ser tenidos en cuenta en cumplimiento de lo previsto en el art. 78 y ss. del Re

plamento de Funcionarios de Administración local, 43 y ss. del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, el cual como hemos indicado en su art. 43, 1º dice textualmente: "Las Corporaciones locales dispensarán a sus funcionarios la protección que requiere el ejercicio de sus cargos y LES OTORGARÁN LOS TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIONES SOCIALES DEBIDOS A SU RANGO Y A LA DIGNIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

" Por ello, "

" A LA CORPORACION MUNICIPAL DE ZAHIRÓS SOLICITO: Que, habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, teniendo por interpuesto escrito de queja contra el Sr. Teniente y el Sr. Alcalde de esa localidad y, previos los trámites legales pertinentes se tenga por interpuesta previamente dicha queja a la vía gubernativa. "

" Es justicia que pido respetuosamente en Zahirós a 4 de Noviembre de 1985. "

Firmado: Ilegible.

Acto seguido, se da lectura al siguiente informe que, copiado literalmente, dice así:

" DON JUAN JOSE TORRADO CREPO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el siguiente "

" INFORME "

" Con fecha 7 de Noviembre de 1985, D. Baldomero Torres Jata, Funcionario de esta Corporación, hace entrega en la misma, de un escrito de queja contra la persona del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y del Secretario de la misma Corporación que sensibe. "

" Del estudio del mencionado escrito caben deducir las siguientes "

" CONCLUSIONES "

" PRIMERA.- Como ya se indica en informe paralelo sobre escrito específico del Sr. Torres Jata, su jornada laboral sobrepasa las treinta y siete horas y medias legalmente establecidas para el

Funcionarios de Administración local, toda vez que con carácter voluntario percibe en complemento retributivo de Dedicación Exclusiva, tal y como indica el artículo 2º de la Instrucción de 21 de Diciembre de 1983 de la Secretaría para la Administración Pública (B.O.E. número 305 de 22 de Diciembre de 1983), en relación con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre (Ley 41/1975). Además no le consta al Secretario Municipal que seiscite que el Sr. Tomás Jata haya realizado una jornada laboral que se haya extendido hasta las veinticuatro horas del día, como él mismo afirma en su escrito de queja."

"SEGUNDA.- Tal y como dispone el artículo 97 y siguientes del citado Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre (Ley 41/1975) en el Ayuntamiento de Sabinos, no existe la existencia de Policía Municipal al no llegar su población a los 5.000 habitantes, por lo que su misión se equipara bajo la denominación de Auxiliares de la Policía Municipal a la de fundas, Vigilantes, Agentes, Alguaciles o auxiliares (artículo 99º de la mencionada Ley 41/1975), para que desempeña el Sr. Tomás Jata y entre cuyas funciones, aparte de las de garante de orden público, vigilante y custodia de personas y bienes, también se incluyen las de cobrador, notificador etc, máxime teniendo en cuenta las escasas cuantía del personal de una localidad de tan pocos vecinos como es la de Sabinos."

"TERCERA.- El Sr. Alcalde no ha sido nombrado por nadie sino es elegido como resultado de unas elecciones democráticas. Es totalmente cierto que el Sr. Alcalde - Presidente contra el que formula quejas el Sr. Tomás Jata, fuera elegido hace aproximadamente dos años y medio como él afirma, sino que resultó elegido en una candidatura que encabezaba junto a cuatro Consejeros más, tomando posesión del cargo el 19 de Abril de 1979. Poste-

normamente y con fecha 23 de Mayo de 1983, el Sr. Alcalde-Presidente fué reelegido para el cargo en calidad de una candidatura en la que resultaron votados concejales 10 candidatos sobre los 11 que debían cubrirse en esta Corporación, lo que indica por otro lado el talante, carácter democrático y aprecio popular que merecía a los ojos del pueblo de Salinas."

"CUARTA.- El Sr. Fones Jata en numerosas ocasiones, tanto por el Sr. Alcalde-Presidente como por el Secretario Municipal que suscribe, ante las frecuentes deficiencias de su labor como funcionario ha venido siendo advertido verbalmente de tales incumplimientos y de que su reiteración y mala enmienda podían ocasionarle la apertura de un expediente disciplinario sin que ello sea realizado de manera constante, persecutoria o amenazante contra el Sr. Fones Jata, dado que advertencias verbales idénticas se han efectuado contra otros funcionarios de la plantilla municipal cuando han dado lugar a ello, pero jamás y por sistema se han producido contra el Sr. Fones Jata acciones que pudieran denominarse amenazas o persecuciones."

"QUINTA.- Abundando en lo anterior es absolutamente falso que al Sr. Fones Jata se le haya hecho objeto de persecución continua tanto por el Secretario del Ayuntamiento, como por el Sr. Alcalde, con continuas amenazas de expedientes, malos tratos hacia su persona y menoscabo a sus labores como Auxiliar de la Policía Municipal. Antes bien al Sr. Fones Jata se le ha guardado el respeto debido tanto a su persona como a su función, y las advertencias de expedientes se han efectuado, al igual que con otros funcionarios, buscando una corrección de actitudes que se estimaban impropias del cargo y la representación que ostentaba el citado señor."

"SEXTA.- De todas formas, las expresiones "continuas amenazas de expedientes, malos tratos hacia"

mi persona y menoscabo a mis labores como Auxiliar de Policía Municipal" sea de una gravedad tal que ponga en entredicho la actuación del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario que suscribe para con el Sr. Ednes fata, pudiendo ser constitutiva de delito y aconsejando la incoación del correspondiente expediente administrativo disciplinario sobre el particular."

#### "CONCLUSION"

"En consecuencia y a juicio del Secretario Municipal que suscribe, procede rechazar el escrito de queja formulado por el funcionario D. Baldomero Ednes fata, sin perjuicio de que su escrito se remita a la autoridad judicial por si en el mismo este señor hubiera cometido algún delito y estimándose necesario la apertura del correspondiente expediente disciplinario sobre sus extremos."

"Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno."

"Lallos, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco."

Firmado: Ilegible

Tras un detenido examen, visto el escrito de queja del funcionario D. Baldomero Ednes fata y el correspondiente informe emitido por el Sr. Secretario Municipal, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Desestimar en todos sus extremos el escrito de queja presentado por el funcionario D. Baldomero Ednes fata.

b) Asumir, ratificar y apoyar todas las actuaciones anteriores y posteriores en este tema llevadas a cabo en relación con el Sr. Ednes fata tanto por el Sr. Alcalde-Presidente como por el Sr. Secretario. En lo relativo a los actos y servicios del mencionado funcionario, las conexiones que le han sido imputadas y manifestar los numerosos y variados servicios en que el Sr. Ednes fata ha venido cumpliendo los servicios propios del cargo tanto ante

el vecindario, en su comportamiento, como a las funciones propias del cargo que ostentaba.

c) Juegan al funcionario de esta Corporación D. Baldomero López Fata, Expediente Disciplinario, sobre las expresiones "Hace aproximadamente dos años y medio, cuando es nombrado A, digo, el ex Sr. Alcalde el actual, comienza la "persecución" continua tanto como por el Secretario del Ayuntamiento como por el Sr. Alcalde, con continuas amarguras de expediente, malos tratos hacia mi persona y menosprecio a mis labores como Auxiliar de Policía Municipal, aun constándole al Sr. Alcalde que mi jornada laboral sobrepasa semanalmente en más de 10 horas la legal vigente y aun a salidas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario que dicha jornada llega a extenderse hasta las 24 horas del día", para cuyo expediente se designa Jefe Instructor al Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Florencio Puerto Bonaga, y Secretaria a la Funcionaria Administrativa D<sup>ca</sup> Prudencia Segredo Lozano".

d) Como medida análoga a la incoación del expediente disciplinario, que se suspenda de empleo al funcionario D. Baldomero López Fata, mientras el expediente se tramita, en los términos fijados por el artículo 54 del Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre y artículos 125, 127 y 128 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por entender, que los hechos contados por el Sr. López Fata en su escrito peticionario constituyen obstáculo notorio para la instrucción del expediente.

e) Se remita el escrito de queja del Sr. López Fata, el Informe de la Secretaria Municipal y los acuerdos presentes a la autoridad judicial por si el Sr. López Fata, con las expresiones vertidas en dicho escrito hubiere cometido algún tipo de delito o falta.

f) Se anulen, en las retribuciones que

venía percibiendo el Sr. Tomás fada aquellos complemen-  
tos variables que esta Corporación le tenía reaso-  
cible, reduciéndosele su sueldo al mínimo estableci-  
do por la legislación vigente.

6.º - Ruegos y preguntas. - A propuesta del  
Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los  
señores asistentes se acuerda conste en acta el  
mejor sentido pesamen de los miembros y funcionarios  
de esta Corporación, por el fallecimiento de D. José  
Adamez Juncal, fuertida civil distinguido en esta lo-  
calidad, dándose traslado del presente a la fami-  
lia del Sr. Adamez Juncal y al Puerto de la San-  
cía Civil de este villa.

Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se de-  
clara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas  
y veinte y cinco minutos del día antes indicado, y  
firmado de presente la unanimidad de los señores  
asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con el  
Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Alejandro Lebrato, José Díaz, Manuel Borrall

1977 ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZALIMOS, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1977.

- Sres. Asistentes: Sr. Alcalde - Pte. Acctal:
- D. Alejandro Lebrato Matamoros.
  - Sres. Concejales:
  - D. Florencio Puerto Benaga
  - D. Jacinto Díaz Coujo
  - D. Manuel Borrall Sanchez
  - D. José Amador Díaz
  - D. Francisco Fuentes Pérez
  - D. José Díaz Coujo
  - Sr. Secretario:
  - D. Juan José Formado Prespo

En la villa de Zalimos, siendo  
las veinte horas y treinta minutos  
del día veintiocho de Noviembre de  
mil novecientos ochenta y cinco, se  
reunen en estas Casas Concejales,  
los señores reseñados al margen,  
miembros de este Ayuntamiento Pleno,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde-  
Presidente Acctal, D. Alejandro Lebra-  
to Matamoros, asistido de un D.  
Juan José Formado Prespo, secretario de la Corporación, al objeto



de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, para la que han sido previa y reglamentariamente considerados, excusando su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Peña Moreno Segundo y faltando sin causa justificada, D. Manuel Fuentes Lebrato a la vez que disculpa su asistencia D. Pedro Rivero Segundo.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental se pasa al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.º Nueva ampliación del P.E.R./85  
Por el Sr. Alcalde-Presidente, en Función, se informa de la concesión a este Ayuntamiento de una nueva subvención otorgada por el INEM que asciende a 915.230 pesetas, con destino a realización de obras por parte de trabajadores desempleados de esta villa, cuyo coste será financiado al cien por cien con dicha reserva de crédito del INEM, a incluir en el Plan de Empleo Rural de 1985. Tras un detenido debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda emplear dicha reserva de crédito en la ejecución de la obra de "Pavimentación de la Tronera del Mecánico".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con el secretario de que certifico, siendo las veintinueve horas del día antes indicado.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Manuel Peña  
Manuel Fuentes  
Pedro Rivero  
Manuel Bonillo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAMINOS EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1985.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Pte.:

D. Manuel Matamoros Leguedo

Sres. Concejales:

D. Florencio Puerto Basaga

D. José Amorin Diaz

D. José Diaz Coujo

D. Jacinto Diaz Coujo

D. Manuel Borracho Sanchez

D. Francisco Juanes Peña

Sr. Secretario:

D. Juan José Loraado Crespo

En la villa de Zaminos, sien-  
do las veinte horas y treinta minu-  
tos del día dieciséis de Dicie-  
bre de Mil novecientos ochenta y  
cinco, se reúnen en estas Casas  
Constitucionales los señores reseñados  
al margen, miembros de este  
Ayuntamiento Pleno, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde - Presidente,  
D. Manuel Matamoros Leguedo, asisti-  
do de mi, D. Juan José Loraado  
Crespo, Secretario de la Corporación

al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera  
convocatoria, para la que han sido previa y regla-  
mentariamente convocados, excusando su asistencia  
D. Pedro Rivera Leguedo y D. Alejandro Lebrato Mata-  
moros y faltando sin curso justificada D. Manuel  
Juanes Lebrato.

Abierto el acto de orden  
del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - Obras de la Excma.

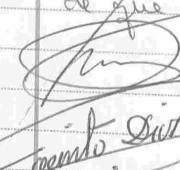

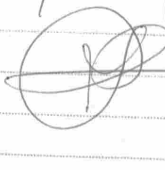


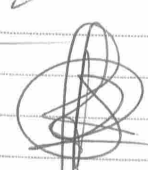
Diputación Provincial para 1986. - Dada lectura de  
oficio de la Excma. Diputación Provincial por el  
que se comunica la asignación de CINCO MILLONES  
(5.000.000) de pesetas, para obras de equipamientos  
correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1986,  
de las cuales corresponderá financiar a este Ayuntamiento  
la cantidad de UN MILLON CINIENTOS MIL (1.500.000) pesetas  
por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda  
distribuir la mencionada cantidad en las si-  
guientes obras, con sus correspondientes financiaciones:  
a). - Protección de la construcción de 4 unidades de  
E.G.B., según proyecto y separata usado por el Cole-  
gio Oficial de Arquitectos de Extremadura, solicitando  
también igualmente la adjudicación directa de esta

obra al Ayuntamiento, dado que el proyecto principal lo está ejecutando a la actualidad esta Corporación, y la obra de 1986 vechía a financiarse en la parata final. Presupuesto DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS DOS (2.581.502) pesetas, aprobándose igualmente por la unanimidad de los señores asistentes la aportación Municipal que ascendería a DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (258.150) pesetas

b).- Plaza de Abastos: con un presupuesto de ejecución de obras de DIEZ MILLONES (10.000.000) de pesetas, acordándose unanimemente por los señores asistentes, aprobar la aportación Municipal a esta obra que ascendería a UN MILLON (1.000.000) de pesetas,-

c).- Remodulación del Hogar del Pensionista: con un presupuesto de DOS MILLONES CUATROCIENTAS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (2.418.498) pesetas, aprobándose igualmente por la unanimidad de los señores asistentes la aportación municipal a esta obra que ascendería a DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (241.850) pesetas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde- Presidente y conigo el secretario de que certifico.

 Antonio Díaz  
 A. Leñero  
 J. Traut  
 Jose Diaz  
 Manuel Bonallo  


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1985

## SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Matamoros Seguedo  
Sres. Concejales:  
D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Alejandro Febrato Matamoros  
D. José Hian Conejo  
D. José Amorin Hian  
D. Jacinto Hian Conejo  
D. Manuel Bonallo Sánchez  
D. Francisco Guerrero Febrato  
Sr. Secretario:  
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahuino, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Florencio Puerto Barasa y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Febrato.

Cabiendo el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA

1º.- Actos anteriores. De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario, se procede a dar lectura de actas de sesiones anteriores que resultan aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

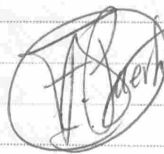
2º.- Acta de cargo. - Informada la Corporación por el Sr. Secretario-Interventor de los fondos municipales existentes al día de la fecha, resultó la correspondiente acta de cargo aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- Oposición renunciativa. - Informada la Corporación del contenido del Real Decreto 2224/85 de 20 de Noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública local del personal contratado e interino de las Corporaciones locales, y encontrándose este Ayuntamiento en el supuesto contemplado en dicha disposición, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda

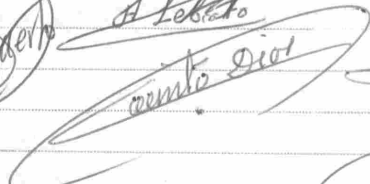
se proceda a convocar la plana de Auxiliar de  
Administración General existente en esta Plautilla Muni-  
cipal en los términos establecidos en dicho Real Decreto,  
para lo cual se aprueba las correspondientes bases  
de la mencionada convocatoria.

4º - Declaración y preguntas. - Hecho el ofreci-  
miento de este espacio por el Sr. Alcalde-Prsidente,  
por la unanimidad de los señores asistentes se declara  
hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tra-  
ta, de orden del Sr. Alcalde-Prsidente se declara ce-  
rrado el acto, firmando la presente la unanimidad de  
los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Prsidente y con  
el Secretario de que certifico, siendo las veinte horas y  
veinte minutos del día antes citado.

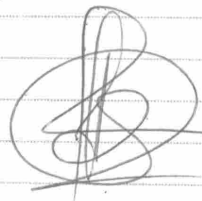


A. Lebrato



Mariano Borrillo

Jose Diaz



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 30 ENERO DE 1986

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Mataamoros Seguedo

Sres. Concejales:

D. Florencio Puerto Baraga

D. Alejandro Febrato Matamoros

D. José Amorin Diaz

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Manuel Borracho Sanchez

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Cerezo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en estas Casas Consistoriales, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Manuel Mataamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Cerezo Secretario de la Corporación, al objeto de

celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Seguedo, y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Febrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Acta de la sesión anterior.- De orden del Sr. Alcalde y por mi el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- Informe de la Secretaría-Intervención.- Dada lectura al Acta de Arqueo de Fondos Municipales existentes al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- Informe de la Comisión de Festejos. Se da lectura al siguiente escrito: DON FRANCISCO GUERRERO PEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, tiene el honor de elevar a la consideración del Ayuntamiento Pleno de Zahinos, el siguiente INFORME: Reunido el Presidente que suscribe con los miembros de esta Comisión D. Alejandro Febrato Matamoros, D. Jacinto Diaz Conejo y D. Florencio Puerto Baraga, el pasado día 21 de los corrientes, al objeto de

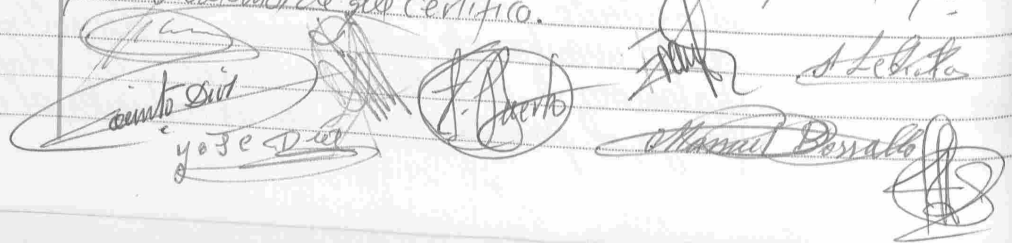
tratar la organización del Carnaval de 1986, se adopta-  
ron los siguientes acuerdos: 1º.- Celebrar los Carnavales los  
próximos días 8 y 9 de Febrero. 2º.- Que el día 8 de febrero  
a las Once de la mañana, se realicen un desfile infantil  
de disfraces por las calles del pueblo seguido de una  
gran fiesta de Carnaval con tres puentes. A las nueve  
de la noche de ese día se celebrará un baile de Carna-  
val con Orquesta. 3º.- Que el Domingo 9 de Febrero, a las  
seis de la tarde, haya un desfile de máscaras por las  
calles del pueblo para mayores y pequeños y a las  
nueve de la noche un baile de Carnaval con Orquesta. 4º.-  
Que se establezcan como premios para los mayores de diez  
años por grupo, cinco mil para el primer individual  
y dos mil para el segundo individual, pudiendo optar  
a premios solamente los que participen en desfile e ini-  
ciándose estos en la presente del Ayuntamiento. Es cuanto  
tengo el honor de informar a ese Ayuntamiento Nuevo Golón,  
24 de Enero de 1986, El Presidente. Firmado: Legible.-

Por la unanimidad de los señores asistentes se aprue-  
ba el precedente informe.

4º.- Cobranza de Contribuciones en 1986.- Tras un dete-  
uido examen y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo  
58 de la Ley 4/85 de Presupuesto General del Estado por  
1986, se acuerda solicitar la cobranza por este Ayuntamiento  
de las Contribuciones Territoriales y Urbana y Rústicas y las  
Licencias Fiscales del Impuesto Industrial y de Profesionales y  
Artistas del presente año tal y como se ha venido efectuan-  
do por este Ayuntamiento en ejercicios anteriores.

5º.- Plazos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este  
espacio por el Sr. Alcalde-Presidente. Por la unanimidad de los  
señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, a las veinte  
horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, declara el  
Sr. Alcalde-Presidente cerrado el acto, firmando la presente la unani-  
midad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con-  
viniendo el Secretario de que certifica.

  
Señorito  
Mamuel Borrado

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1986

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Previdente:
- D. Manuel Matamoros Sepulveda
- Sres. Concejales:
- D. Pedro Divera Sepulveda
- D. Florencio Puerto Baraza
- D. Jose Amador Diaz
- D. Jacinto Diaz Conejo
- D. Jose Diaz Conejo
- D. Manuel Borracho Sanchez
- Sr. Secretario:
- J. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahinos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diez de Febrero de 1986, se reunen en estas Casas Concejales, los señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Previdente, D. Manuel Matamoros Sepulveda, asistido de un D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, aunque

no comparecieron D. Francisco Guerrero Perez y D. Alejandro Lebrato Matamoros y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Previdente se pasa a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Obras de la Excmo. Diputacion Provincial para 1986.- a). OBRA NUMERO 183 DE ZONA SUR "MERCADO": -

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputacion Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Accion Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extrarregional" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporacion y como se solicita, se acepta el siguiente acuerdo:

2º.- Se patea aprobacion a la obra n.º-183 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986, de "Zona Sur" "Mercado" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvencion del Estado del crédito de Planes provinciales... 5.100.000 pts
- Aportacion del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 900.000 "
- Aportacion de la Diputacion con cargo a fondos propios... 900.000 "
- Aportacion de la Diputacion con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar... 3.100.000 "

hta-  
les  
ebrero  
cautil  
ua  
ere  
rua-  
las  
r las  
las  
i- 4º.  
do  
ual  
ir  
ini-  
zto  
lino,  
p/mue.  
dte  
tulo  
ron  
sento  
las  
y  
tuan-  
de este  
e los  
recite  
a el  
muni-  
comuni-  
a





Total Presupuesto aprobado . . . . . 10.000.000 pesetas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de una vez o de Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la niiple presentación de un duplicado de refenda, certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo 11 del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Decretismo de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los jueces de arar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburoante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos que la Diputación Provincial y demás entes públicos que correspondan, exija la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Galicia, a once de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

En igual sentido y por la unanimidad de los señores concejales se acuerda que sea la Excma. Diputación de Badajoz, quien realice la mencionada obra núm. 183/86 de Tasa sin "Mercado" con un presupuesto total de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000) de pesetas.

b).- Obra número 184 de Zona Sur "Centro Social".-

Se da cuenta de la Circular n:1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur," "Zona Sierra Extremena" y "Zona Noroeste," por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Se presta aprobación a la obra n:184 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de "Zona Sur" "Centro Social" y a la financiación de la misma, que es como sigue:
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales .... 1.224.000 Ptas
  - Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ..... 216.000 "
  - Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .... 216.000 "
  - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ..... 744.000 "
- Total presupuesto aprobado ..... 2.400.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expuestas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referencia certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de

con-  
Centro  
legado  
sup  
ción  
putos  
las  
certi-  
sierra  
du-  
de  
ra  
era-  
pe-  
rida,  
erci-  
direc-  
le los  
Tasa  
de  
el  
en  
cum-  
bras-  
la  
ex-  
de-  
leanta  
con-  
suey  
"con-  
pe-

de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante, y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual fiabilidad.

Iguualmente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar la adjudicación directa de la obra núm. 184/1986 de Zona Sur "Centro social" con un presupuesto total de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL (2.400.000) pesetas a favor de esta Corporación de Tablino, presentándola anualmente por unanimidad conformidad a los estipulaciones previstas en el pliego de condiciones a que está sujeta dicha obra.

C). OBRA NUMERO 185 DE ZONA SUR "TERMINACION CENTRO E.G.B."

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se solicita a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra n.º 185 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de Zona Sur "Terminación Centro de E.G.B." y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales ...	1.326.000 (pt)
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ...	234.000 "
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios ...	234.000 "
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar ...	806.000 "
- Total presupuesto aprobado ...	2.600.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

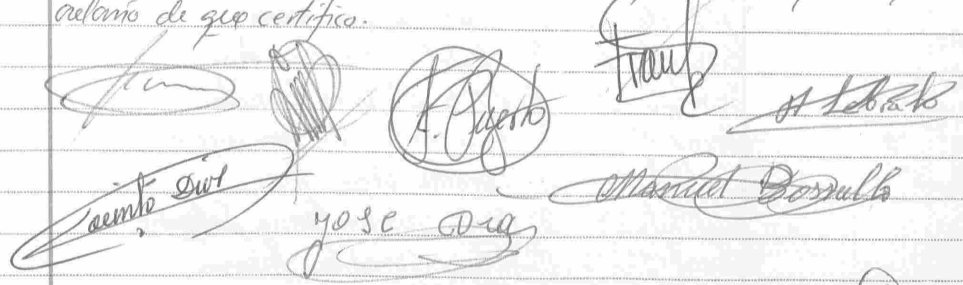
2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certifica-

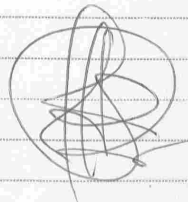
ciones de obras que se otorga, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrenda certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recolimiento de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Suje que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar la adjudicación directa de la obra número 185/1986 de Tarea Sur "Terminación Centro de E.G.B." por un presupuesto total de DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL (2.600.000) pesetas, a favor de esta Corporación de Galinero, presentándose así mismo por unanimidad conformidad a las estipulaciones previstas en el pliego de condiciones a que está sujeta dicha obra.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintinueve horas del día antes indicado, se declaró cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

  
Señor Alcalde-Presidente  
Señor Secretario



her  
so  
las  
esta  
bro  
total  
rde  
una  
diego  
no  
don  
1986  
ma  
x este  
zar-  
lo  
do:  
ra  
on  
que  
ab  
"  
1  
quero  
claro  
lega  
es  
lepa-  
tubu-  
m-  
tifica-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1986.

Sres asistentes:  
Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Mataamor Seguelo  
Sres Concejales:  
D. Pedro Rivera Seguelo.  
D. Florencio Puerto Baraza  
D. Francisco Guerrero Fera  
D. Jacinto Diaz Conejo  
D. Manuel Bonalbe Sanchez  
D. Alejandro Torralba Mataamor  
D. Juli Diaz Conejo.  
Sr. Secretario:  
D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del dia 24 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en estas Casas Comisionales, los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataamor Seguelo, asistido de un Secretario de esta Corporacion, D. Juan Jose Torrado Crespo, al objeto de celebrar reunion ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Jose Aurora Diaz y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Eleccion de los miembros de las mesas electorales.- En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 4º y concordantes del Real Decreto 215/1985 de 6 de Febrero, en desarrollo de lo establecido por los articulos 25, 26 y 27 de la Ley Organica del Regimen Electoral General 5/1985 de 9 de Junio, por la unanimidad de los señores asistentes, y por el sistema de inculcacion numerica entre los adscritos al Censo electoral de esta villa, previo sorteo, resultan elegidos los siguientes miembros de las mesas electorales del proximo Referendum de 12 de Marzo del actual.

MESA NUMERO 1: DISTRITO 1º SECCION 1º

Presidente: D. Felix Fariña Fera  
Sustituto 1º: Dº Vicenta Viciana Diaz  
Sustituto 2º: Dº Elvira Salguero Carlota  
Vocal 1º: D. Manuel Rivera Rodriguez  
Sustituto 1º: Dº Carmen Vega Diaz  
Sustituto 2º: Dº Maria Carmen Garcia Salguero  
Vocal 2º: Dº Belen Gamallo Bizarra  
Sustituto 1º: D. Jose Bizarra Lina.  
Sustituto 2º: Dº Margarita Torracosa Rodriguez

MESA NUMERO 2 DISTRITO 1º SECCION 1º

Presidente: D. Carlo Conejo Baraza

Substituto 1º - D. Miguel Guerrero Rodríguez

Substituto 2º - D. Miguel Gil Lebrato

Vocal 1º - D.ª Carmen Pérez Borego

Substituto 1º - D.ª Remedios Segueles Gallego

Substituto 2º - D. Juan José Castro Mora

Vocal 2º - D.ª Asenibia Díez Segueles

Substituto 1º - D. Pablo Vega Barragán

Substituto 2º - D.ª Piedad Segueles Vega

MESA NUMERO 1      DISTRITO 2º      SECCION 1ª

Presidente: D. Juan Díez Vega

Substituto 1º - D.ª Victoria Perera Bora

Substituto 2º - D. Ventura Gallego Rangel

Vocal 1º - D.ª María Teresa López Vega

Substituto 1º - D. José Antonio Díez Díez

Substituto 2º - D. Antonio Corchero Rangel

Vocal 2º - D. Víctoriano Díez Barragán

Substituto 1º - D. Domingo Corchero Rodríguez

Substituto 2º - D.ª Antonia María María

MESA NUMERO 2      DISTRITO 2º      SECCION 1ª

Presidente: D.ª Montá Lebrato Matamoros

Substituto 1º - D.ª Fernanda Gómez Vega

Substituto 2º - D. Melchor Campos Caballero

Vocal 1º - D. Manuel Camarero Montaner

Substituto 1º - D.ª Dolores Díez Villalobos

Substituto 2º - D. Melchor Gallego Díez

Vocal 2º - D. Fernando Esteva Hernández

Substituto 1º - D. Antonio Coujo Pastor

Substituto 2º - D. Francisco Gallego Díez

y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde Presidente, se declara cerrado el acto, a las veintuna horas del día antes indicado y firmamos la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Segueles, y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Besrallo      José Díaz      [Signature]

es -  
il -  
las  
el  
leug  
leute  
si d  
Terrab  
ra -  
tama  
D.  
usti -  
Previden.  
ectora -  
to del  
o por  
neral  
per.  
elect  
miembros  
tual.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1986. -

Srs. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matamoros Leguado

Srs. Concejales:

D. Pedro Rivera Leguado

D. Florencio Puerto Baraga

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jacinto Días Coujo

D. Francisco Fuentes Pérez

D. José Días Coujo

D. Manuel Borrillo Sánchez

Sr. Secretario-Interventor:

D. Juan José Torrado Cepa

En la villa de Zahinos, desde las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Leguado, asistido de mi D. Juan José Torrado Cepa Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su ausencia D. José Amorin Días, y faltando sin causa justificada, D. Manuel Fuentes Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

ACTAS ANTERIORES.

1º- Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

INFORME DE LA SECRETARIA.-

2º- Informe de la Secretaría-Intervención. Informada la Corporación del acta de argues de Fondos Municipales, existentes al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

CUESTION DE URGENCIA

3º- Cuestión de Urgencia.- Apreciada la urgencia del debate del contenido del Real Decreto número 352/1986 de 10 de Febrero por la unanimidad de los señores asistentes, y dentro del plazo por dicha disposición establecida para su cumplimiento, vniamente se acuerda:

a) Se remita al Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración Local, a través del Gobierno Civil de la Provincia



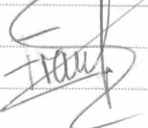
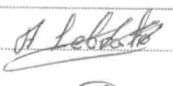
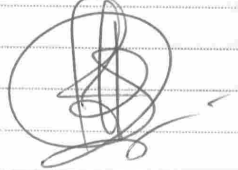

la oferta de empleo público, correspondiente al presente ejercicio relativa a la plaza de Auxiliar de Administración General, Grupo D, vacante en la plantilla de esta Corporación.

b) Se procede a convocar la citada Plaza, para lo que se aprueba las correspondientes bases mediante libre oposición y prueba pública de la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS

4º.- Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, a las veintina horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente, y coningo el Secretario de que certifico.-

DE  
 eudo  
 mltis  
 e mil  
 neu  
 mien  
 , bajo  
 eiden  
 , asis  
 Prespo  
 jeto  
 prime  
 su si  
 voca  
 y fal  
 to.  
 el Sr.  
  
 orden  
 vocado  
 e vent  
 istent  
 a-du  
 ngues  
 ulto  
 ives  
  
 Aprecia  
 ' De  
 midad  
 dicha  
 can  
  
 de  
 eus  
 nua



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 26 DE MARZO DE 1.986 -

Sr. Asistentes:  
Sr. Alcalde. Presidente:  
D. Manuel Mataamor Sequedo  
Sres. Concejales:  
D. Pedro Rivera Sequedo  
D. Alejandro Lebrato Mataamor  
D. Jacinto Diaz Conejo  
D. Manuel Bonallo Sanchez  
D. Francisco Guerrero Perez  
Sr. Secretario:  
D. Juan Jose Torado Cespo.

En la villa de Zahinos, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Presidente, D. Manuel Mataamor Sequedo, asistido de mi, D. Juan Jose Torado Cespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en

primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, exquiriendo su asistencia D. Florencio Puerto Barapa, y faltando sin causa justificada, D. Tor Amador Diaz, D. Jacinto Diaz Conejo y D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- Acta anterior.- De orden del Sr. Alcalde. Presidente, y por mi el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que resulto aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.-

2º.- Informe de la Secretaría.- Intervención. Da la lectura del acta de arreglo de fuentes municipales existentes al día de la fecha, resulto la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- Informe de la Comisión Municipal de Festejos, se da lectura al siguiente escrito:

"DON FRANCISCO GUERRERO PEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, tiene el honor de elevar a la consideración del Pleno Corporativo el siguiente INFORME: Reunida la Comisión de Festejos con la asistencia de los señores Puerto Barapa, Rivera Sequedo, Lebrato Mataamor y Diaz Conejo Jacinto, bajo mi presidencia y con la ausencia de los señores Amador Diaz,

y Guerrero Lebrato, el pasado jueves, día 20 de los corrientes, con relación a los próximos ferias y fiestas de Mayo, se acordó lo siguiente: 1º.- Contratar la actuación de la Orquesta "La Banda Suriana" para los días 1 y 2. 2º.- Contratar la actuación de la Orquesta "Grupo Evolución con Tamara y Pueblo Sants" para los días 3 y 4. 3º.- Celebrar una tirada al plato el día 2. 4º.- Contratar la banda de música de Teres de los Caballeros para la Procesión y Actos del día 3. 5º.- Contratar para los festejos una carreta cubierta al igual que en años anteriores. 6º.- Celebrar juegos infantiles, elevación de globo, carreras de ciuitas a caballo y competiciones de fútbol. En cuanto tengo el honor de informar a v.s. Faluinos 24 de Marzo de 1986. El Presidente de la Comisión Municipal de Festejos. Firmado ilegible. Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de Faluinos".

4º.- Excmo recibidos.- a).- Dacla cuenta de oficio de la Delegación de Gobierno en Extremadura, Comisión de Calificación y Seguimiento del P.E.R., por el que se comunica la concesión de una reserva de crédito por un importe de 8.400.000 pesetas, con destino a financiar el 100% de mano de obra del Plan de Empleo Rural de 1986, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, realizar con dichos fondos las siguientes obras:

- 1º.- Construcción de Sala de Despiece Municipal.
- 2º.- Pavimentación de las Troneras del Mecánico.

b).- Estudiado escrito de la Sociedad Civil "El Progreso de Granjeros y Labradores" de esta villa, por el que dicha entidad solicita, previa revisión de la Junta General de Socos, una hectárea de terreno para la futura piscina municipal al rito conocido como "La Vega del Celamo" en la finca Ganja Alvarez, al precio de 1.250.000 pesetas, o a cambio de 25 Hectáreas de terreno en la finca "La Dehenilla". tras un debiendo examen por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

1º.- Considerar exonerado el pago de 1.250.000 pesetas o el cambio de una hectárea por 37,5 fanegas en la Dehenilla, para una obra de evidente utilidad pública, donde








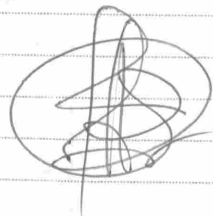
no  
las  
n del  
retos  
ras  
ingen,  
s ba-  
Dren-  
así-  
o, se-  
to -  
u -  
ovia  
isten-  
usa  
no y  
cal-  
sr-  
a  
culto  
tes -  
ción.  
tes  
ra ba-  
el de  
ENTE  
LIENTO,  
COR-  
Feste  
vera  
mi  
Dian,

no va a existir ningún beneficio particular y de la cual va a poder disfrutar todo el pueblo de Galinos y muy especialmente su juventud.

2º - Solicitar que la Junta General de socios de dicha Sociedad establezca la cesión del citado terreno al rito de "La Vega de la Niña," como lugar muy idóneo a cambio incluso del doble de terreno en "La Behemilla".

5º - Ruegos y Preguntas. Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde. Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes, se declara hacer uno del mismo.

Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde. Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día antes indicado y firmando la presente, la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde. Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

     
Alcalde  
  
Secretario  
  
Municipal  
  
Jose Ortega  


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE ZAHINOS EL DIA 24 DE ABRIL DE 1986

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde-Preidente:

D. Manuel Mataamoro Seguedo

Sres. Concejales:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Florencio Puerto Casasa

D. Alejandro Lebrato Mataamoro

D. José Amorin Diaz

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Jacinto Fran Casajo

D. Manuel Bonallo Sánchez

D. José Fran Casajo

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Casajo

En la villa de Zahinos, cuando las veintidos horas, del día veinticuatro de abril de mil novecientas ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Preidente, D. Manuel Mataamoro Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Casajo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido

previa y reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Preidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

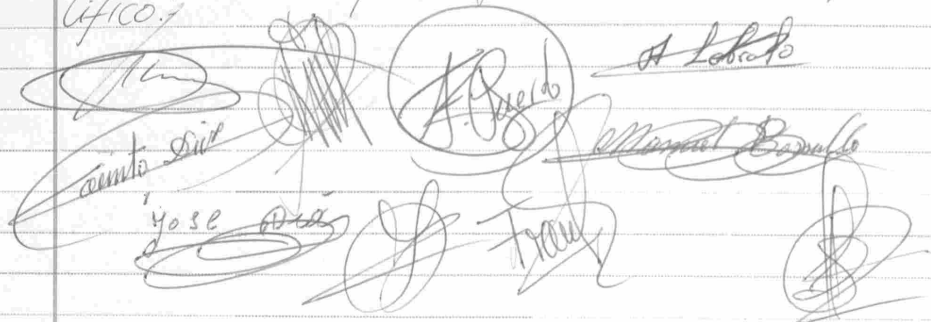
1º.- Acta de la sesión anterior. De orden del Sr. Alcalde-Preidente y por un el secretario, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- Informe de la Secretaría-Intervención.- Presentada por la Secretaría-Intervención, acta de Argues de Fondos Municipales, existente, al día de la fecha, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- Cuestión de Urgencia. Apreciada urgencia por la unanimidad de los señores asistentes, se procede a debatir sobre escrito presentado por el Sr. Colegio Público "Jus Chavizgo" de esta villa, de fecha 23 de los corrientes, por el que solicita la designación de un concejal de este Ayuntamiento, para que forme parte del Consejo Escolar de dicho Centro. Por la unanimidad de

los señores asistentes, se acuerda designar a D. Alejandro Lebrato Maturro, para dicho puesto  
 4º. Ruegos y Preguntas. Hecho el ofrecimiento de este espacio por la unanimidad de los señores asistentes, se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto a las veintidos horas y veinticinco minutos del día antes indicado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.


  
 A. Lebrato  
 Manuel Barallob  
 José Díaz  
 Francisco Guerrero Pérez  
 José Díaz Cuejido  
 Manuel Barallob Sánchez  
 Juan José Torrado Crespo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 8 DE MAYO DE 1986.-

Sros. Asistentes:	En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día 8 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Comunal los señores reunidos al usarse, miembros de este Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Maturro Lebrato y asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido, previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Maturro Lebrato	
Sres. Concejales:	
D. Pedro Rivera Lebrato	
D. Florencio Puerto Barallob	
D. Alejandro Lebrato Maturro	
D. José Ausorio Díaz	
D. Jacinto Díaz Cuejido	
D. Francisco Guerrero Pérez	
D. José Díaz Cuejido	
D. Manuel Barallob Sánchez	
Sr. Secretario:	
D. Juan José Torrado Crespo	
Guerrero Lebrato.-	
abierto el acto de orden del Sr. Al-	
calde-Presidente se pasa al siguiente	

ORDEN DEL DIA

1º. Aprobación Presupuesto Ordinario 1986.

Por el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, detallándose las diferentes partidas que lo forman.

Con el quórum legalmente establecido para ello y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

1º. Aprobar con carácter inicial el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 cuyo resumen por capítulos resulta como sigue:

GASTOS

Capítulos	Denominación	pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal .....	14.842.235.-
2	Compra de bienes corrientes y de inversión .....	10.025.000.-
3	Intereses .....	1.000.000.-
4	Transferencias corrientes .....	2.216.169
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	13.900.000
8	Variación de activos financieros .....	316.596
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS .....		42.300.000

INGRESOS

Capítulos	Denominación	pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	2.728.233
2	Impuestos indirectos .....	2.523.760
3	Tasas y otros ingresos .....	8.750.000
4	Transferencias corrientes .....	15.558.896
5	Ingresos Patrimoniales .....	553.515
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencia de capital .....	11.870.000
8	Variación de activos financieros .....	316.596
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....		42.300.000

2º. Que se abra plazo, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablon de Anuncios Municipal para que los interesados puedan reclamarlo.

3º. Caso de que no hubiere reclamaciones, elevar

a definitivo el presente Presupuesto, su necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declaró cerrado el acto, siendo las veintido horas y veintidós minutos del día antes mencionado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Sr. Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures and initials, including "Manuel Borracho" and "J. Torres"]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 8 DE MAYO DE 1986

- Sres. Asistentes:  
Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Mataueros Seguedo  
Sres. Concejales:  
D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Florencio Quejo Barasa  
D. Alejandro Lebrato Mataueros  
D. Francisco Guerrero Pérez  
D. Manuel Borracho Sánchez  
D. José Juan Quejo  
D. José Aurora Díaz  
Sr. Secretario:  
D. Juan José Torrado Quejo

En la villa de Zahinos, siendo las veintido horas y treinta minutos, del día 8 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores reunidos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Quejo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados, faltando, sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º- Primer expediente de D. Balobmero Torres Gata. Examinado por la unanimidad de los señores asistentes, la totalidad del expediente centrado al funcionamiento de esta villa, D. Balobmero Torres Gata, quien es el exento del 7.

de Noviembre de 1985, afirmaba que los Sres. Secretario y Alcalde de este Ayuntamiento le hacían objeto de "Persecución continua", amenazas de expediente, malos tratos hacia su persona y menosprecio a sus labores como Funcionario de la Policía Municipal" en virtud del cual se le inició el oportuno expediente para el cual se designaron Instructor y Secretaria del mismo, sin que dentro del plazo para ello, fueran recusado los mismos. Examinados los testimonios de la totalidad de los Funcionarios de este Ayuntamiento, quienes testificaron que en modo alguno, ni ellos ni el Sr. Torres Gata habían sido objeto, por los Sres. Secretario y Alcalde de la Corporación de continua persecución, continuas amenazas de expediente, malos tratos hacia su persona y menosprecio a sus labores como Funcionario, así como, que el trato recibido en este Ayuntamiento era bueno. Igualmente se comprobó la falta de comparecencia del Sr. Torres Gata, para testificar sus afirmaciones por haber sido citado para ello. Notificado al Sr. Torres Gata, el correspondiente / pliego de cargos, se le otorgó plazo de quince días, para que alegara en su defensa lo que estimara conveniente, sin que el Sr. Torres Gata alegara nada en su descargo durante dicho plazo. Notificado nuevamente al Sr. Torres Gata de que disponía de un día para alegar lo que estimara oportuno en su defensa y aportar los documentos que quisiera, transcurrido nuevamente el citado plazo sin que el Sr. Torres Gata aportara ni alegara nada. Por el Sr. Instructor del expediente se le comunicó Propuesta de resolución al Sr. Torres Gata, en la que se le proponía se le imponiera la sanción de suspensión de funciones por dos / años y se le otorgaba plazo de diez días para que alegara cuanto estimara oportuno en su defensa. El Sr. Torres Gata, se limita a reiterar la recusación que en su día planteó fuera de plazo y presenta alegaciones igualmente fuera de plazo, por lo que se le notifica su no admisión. Finalmente el Sr. Torres Gata ha presentado nuevo escrito solicitando lo sea zanjado el expediente.

Visto por este Ayuntamiento Pleno todo lo anteriormente actuado, examinado el expediente en cuestión y por la unanimidad de los señores asistentes se resuelve imponer a D. -



Baldomero Torres Gata, como responsable de una falta grave prevista en el artículo 7, e) y ñ) del Real Decreto 33/1986, de 10 de Enero que aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado y Legislación Concordante, la sanción de suspensión de funciones, con pérdida de sueldo y sueldo y demás derechos del cargo, por plazo de dos años, según determina el artículo 18 del mencionado Real Decreto 33/86, de 10 de Enero.

2º. Segundo expediente de D. Baldomero Torres / Gata. Por la unanimidad de los señores concejales se procede a examinar el expediente instruido por la Alcaldía. Precedencia de este Ayuntamiento, al Funcionario de este Ayuntamiento D. Baldomero Torres Gata, quien fue requerido por la Alcaldía-Precedencia, para que en el plazo de veinticuatro horas, hiciera entrega de los emblemas, insignias, uniformes, ropas, y utensilios propios de su cargo así como las llaves de las Dependencias Municipales que tenía en su poder. Como quiera que el Sr. Torres Gata, no entregara en dicho plazo los objetos requeridos, fue denunciado por ello ante el Ilmo. Sr. Jefe de Primera Instancia e Instrucción de Terce de los Caballeros, a la vez que por la Alcaldía se ordenaba la incoación del correspondiente expediente disciplinario. Designado Instructor y Secretario del mencionado expediente los mismos no fueron recurridos por el Sr. Torres Gata, en el plazo otorgado para ello. Con paternidad el Sr. Torres Gata, depositó las llaves de las Dependencias Municipales que tenía en su poder y solo mediante un mandado judicial hizo entrega de los uniformes y otros efectos que tenía. Notificado el correspondiente Jefe de Cargo al Sr. Torres Gata, se le otorgó cinco días, para que contestara por escrito al mismo y proporcionara pruebas, ni que transcurrido dicho plazo, hiciera manifestación alguna. Posteriormente el Sr. Jefe de Primera Instancia e Instrucción de Terce de los Caballeros informó de este Ayuntamiento, si el Sr. Torres Gata había cumplido su mandado a lo que se contestó afirmativamente. Notificado para alegar lo que estimara oportuno en su defensa o por-

para la documentación que quisiera, transcurrido dicho plazo sin que el Sr. Torres Gata alegara nada ni aportara documentación alguna.

Cuando en su día se le efectuó al Sr. Torres Gata el correspondiente pliego de cargos tampoco alegó en el plazo para ello nada en descargo suyo. Notificada al Sr. Torres Gata, por el Sr. Instructor, Propuesta de resolución de una ración de suspensión de funciones durante dos años, en la que se le forzaba dicha pena que alegara lo que conviniera oportuno en su defensa, presentando alegaciones al pliego de cargo fuera de plazo, por lo que no pudo ser conculcado. Finalmente el Sr. Torres Gata, presentó escrito solicitando el sobreseimiento del expediente.

Vista como colación del expediente la Resolución de la Alcaldía-Pridencia de este Ayuntamiento en virtud de la cual al Sr. Torres Gata, se le sanciona con la suspensión de funciones, con pérdida de empleo y sueldo y demás derechos como autor de una falta grave, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar y hacer suya dicha resolución y la ración suplicada esta.

3º. Moción de Urgencia. Apreciada por la unanimidad de los señores asistentes, la urgencia del tema, se entra a debatir la obra de distribución de agua en esta villa, y en su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la obra n.º 1785 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985 de "Distribución de agua", con un presupuesto total de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000) de pesetas, y su posterior subcontrata con D. Carlos Gica González.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Pridente, se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas y veintinueve minutos del día ante indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Pridente y coningo el secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Ayuntamiento de...  
 José...  
 Manuel...  
 José...  
 José...

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE  
NO DE ZAHINOS EL DIA 19 DE MAYO DE 1986.

<p>Sra. Asistentes: Sr. Alcalde-Presidente: D. Manuel Matamoros Seguedo. Sra. Concejales: D. Pedro Rivera Seguedo. D. Florencio Quereb Bazaga. D. Alejandro Febrato Matamoros. D. Santos Diaz Conejo. D. Jose Diaz Conejo. D. Manuel Borrallo Sanchez. D. Jose Amorin Diaz. D. Francisco Guerrero Perez. Sr. Secretario: D. Juan Jose Torrado Crespo. D. Manuel Guerrero Febrato.</p>	<p>En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas y treinta minutos del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada</p>
---	---

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Elección Miembros Mesas Electorales.-

Despues sorteo y entre la unanimidad de los señores asistentes, al objeto de que formen parte de las mesas electorales en las Elecciones Generales convocadas para el 22 de Junio de 1986, resultan designados los siguientes señores:

DISTRITO 1º	SECCION 1ª	MESA A
PRESIDENTE:	D. Miguel Guerrero Rodriguez	
SUPLENTE 1º:	D. Felix Fabria Perez	
SUPLENTE 2º:	D. Daniel Diaz Lima	
VOCAL 1º:	D. Andres Torres Aguilera	
SUPLENTE 1º:	D. Ventura Galacios Lopez	
SUPLENTE 2º:	D. Antonio Barragan Aclamez	
VOCAL 2º:	D. Francisco Seguedo Mato	
SUPLENTE 1º:	D. Santiago Cordoba Borrego	
SUPLENTE 2º:	D. Edoña Borrego Gomez	
DISTRITO 1º	SECCION 1ª	MESA B
PRESIDENTE:	D. Jujo Manuel Barragan Jara	

SUPLENTE 1º: D. Carlos Conejo Barragán

SUPLENTE 2º: D<sup>a</sup> Luisa Borrego Castillo

VOCAL 1º: D. Juan Palacios López

SUPLENTE 1º: D<sup>a</sup> Elisa Salguero Córdoba

SUPLENTE 2º: D<sup>a</sup> María Josefa Ambrosia Carballar

VOCAL 2º: D. Juan Ramón Chávez Vega

SUPLENTE 1º: D. Eduardo Díaz Casamar

SUPLENTE 2º: D. Florian Jacinto Vega Alfonso.

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA A

PRESIDENTE: D. Juan Díaz Vega

SUPLENTE 1º D<sup>a</sup> Victoriana Górrera Boza

SUPLENTE 2º D. Ildefonso Campos Caballero

VOCAL 1º D. Angel Toranzo González

SUPLENTE 1º D<sup>a</sup> Antonia Núñez Núñez

SUPLENTE 2º D. Marciano Mesa León

VOCAL 2º D. José Antonio Gata Górrera

SUPLENTE 1º D. Mateo Bizarro Torres

SUPLENTE 2º D<sup>a</sup> Amalia Seguedo Díaz

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA B

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Marta Lebrato Matamoros

SUPLENTE 1º D<sup>a</sup> Fernanda Gómez Vega

SUPLENTE 2º D. Gonzalo Encinas Casado

VOCAL 1º D. Urbano Díaz Lebrato

SUPLENTE 1º D. Francisco Díaz Barragán

SUPLENTE 2º D<sup>a</sup> María Josefa López Vega

VOCAL 2º D. Bernardo Rubián Romero

SUPLENTE 1º D. Carlos Díaz Lina

SUPLENTE 2º D. José Manuel Rosa Rodríguez

2º. Contratación Auxiliar Policía Municipal Interino.  
Habiendose producido ya, la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento para el presente año y al objeto de cubrir provisionalmente la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 104, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, texto articulado de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y artículo 176, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo, 781/1986, de 18 de Abril, por la unanimidad de

los señores asistentes, se acuerda se contrate con carácter interino bajo las siguientes condiciones:

1º. Se presenten ofertas hasta el próximo miércoles día 28, a las diez y ocho horas.

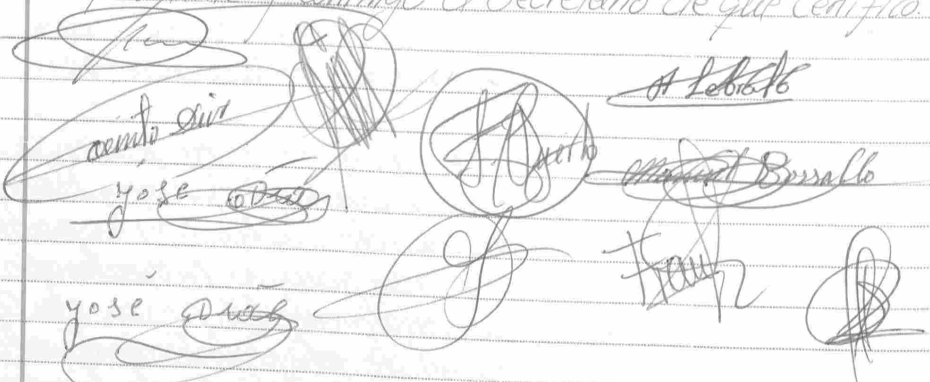
2º. Que los interesados posean carnet de conducir del tipo B, Certificado de Estudios Primarios al presentar la oferta, y que no padezca enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el cargo.

3º. Que la duración del contrato sea por 3 meses naturales, prorrogable por 3 períodos consecutivos de 3 meses cada uno.

4º. Que el viernes día 30 de los corrientes, a las veintidos horas se realice un examen consistente en la redacción durante treinta minutos de un escrito relativo al servicio para determinar el aspirante que ocupe la plaza actuando la Corporación como Tribunal examinador.

5º. Que el aspirante elegido cause alta en la Seguridad Social y se le retribuya con el salario mínimo interprofesional

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, y firmando los presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico.

  
The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two signatures, one of which is clearly legible as "Jose Luis". In the center, there is a circular stamp with a signature inside. To the right, there are more signatures, including one that appears to be "Borrillo". The signatures are written in dark ink on lined paper.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE ZAHIMOS EL DIA 31 DE MAYO DE 1.986.-

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matamoros Seguedo

Sres Concejales:

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Florencio Puerto Baraga

D. Jose Augustin Diaz

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Jacinto Diaz Cuezo

D. Francisco Guerrero Perez.

D. Jose Juan Cuezo

D. Manuel Carrallo Sanchez

Sr. Secretario:

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahimos, siendo las veintido horas, del dia 30 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reclamatoriamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Actas anteriores. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario, se procede a dar lectura a las actas de sesiones anteriores, resultando las mismas, aprobadas, por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º Examen de Auxiliario de la Policía Municipal. - Vista las solicitudes presentadas para participar en el examen para cubrir provisionalmente una plaza de Auxiliar de Policía Municipal en este Ayuntamiento, y examinados los ejercicios realizados por D. Jose Perera Bizarra, D. Antonio Borrego Pira, D. Jose Galvan Soto, D. Elias Borrego Pacheguan, D. Jose Antonio Terran Moreno, D. Ignacio Vega Alfonso, y D. Jose Gallego Seguedo, por la unanimidad de los señores asistentes resulta elegido D. Antonio Borrego Pira, acordándose igualmente y por unanimidad se le redacta contrato en los terminos que en su dia acordó este Ayuntamiento Pleno.

3.º Locutos recibidos. - A vista la solicitud de D. Antonio Alfonso Bora Garcia, quien solicita de este Ayuntamiento no le venda de los terrenos de propiedad municipal al sitio

conocido como "los 5 ojos", entre el Arroyo Judío y la Carretera de Hisque, la cantidad de 200 metros cuadrados al objeto de destinárselo a la instalación de un surtidor de gasolina, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, hace el tema a estudio.

b) Vista la instancia presentada, por D. Juan Francisco Borrallo López, quien solicita autorización para instalar veladores y sillast en las inmediaciones del bar del cual es titular, situado en la calle Cerro número 2 de esta villa, durante la presente temporada veraniega, con reserva de la vía pública correspondiente y debidamente señalizado a efectos de circulación de vehículos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:


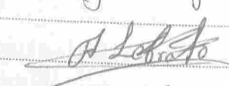

1º.- Autorizar lo solicitado por el Sr. Borrallo López en la cantidad de 6 veladores con las sillast que le correspondan, impidiendo el aparcamiento en dicha zona heroína, que la instalación de los veladores impida o entorpezca el tráfico de vehículos por la calle.

2º.- Fijar la cantidad de 10.000 pesetas mensuales en concepto de tasa por la ocupación y en el periodo comprendido entre el 25 de Julio de 1986, y el 25 de Septiembre de 1986.

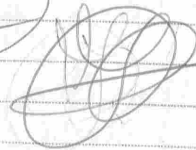
3º.- Será de cuenta del Sr. Borrallo López, la limpieza diaria de la zona ocupada por los veladores, así como impedir que los ocupantes de los mismos molesten con sus ruidos al vecindario.

4º.- Preguntas y respuestas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes, se declara, hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día antes indicado, y firmando, la presente, la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

  
José María  
  
Alberto  
  
Manuel Borrallo

cuanto a



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 12  
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Matamoros Segundo
- Sres. Concejales:
- D. Pedro Rivera Segundo
  - D. Florencio Puerto Baraga
  - D. Alejandro Febrato Matamoros
  - D. Jose Curran Diaz
  - D. Jacinto Diaz Cuejio
  - D. Francisco Guemes Pires
  - D. Jose Diaz Cuejio
  - D. Manuel Borrallo Saucien
- Sr. Secretario-Intenente:
- D. Juan Jose Torrado Cuespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas, y treinta minutos del dia 12 de Junio de 1986, se reunen en esta Casa Comunal, los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de un D. Juan Jose Torrado Cuespo, Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y con caracter de urgencia, para la que han sido convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Febrato.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Nuevas obras del PER/86. Poda lectura de oficio de fecha 9 de Junio del actual, de la Comision de Calificacion y Seguimiento del PER, por el que se comunica la concesion de una nueva reserva de credito para unano de obra de ampliaci6n con cargo al plan de Empleo Rural del presente a6o, por un importe de 8.400.000 pesetas, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda realizar con cargo a dicha reserva de credito dichas obras:

- a) Colector Euzabano de las viviendas de las Cruces.
- b) Seguenda fase de la sala de Espino Municipal

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitres horas del dia antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr.

Ca-  
brado  
r de  
20 22  
en  
zona  
ar del  
enta  
ra  
brado  
de  
en, en  
2 hon-  
pero  
pezca  
en  
neu-  
1986.  
uen  
upe-  
l ve-  
es-  
los  
en del  
las  
fir-  
cau-  
ficio.



Alcalde-Presidente, y concejales y Secretario de que certi-  
fico.

~~Manuel Bonal~~ ~~Manuel Bonal~~  
Manuel Bonal

Manuel Bonal

Manuel Bonal

Manuel Bonal

Manuel Bonal

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 26-JUNIO 1986.

Jose Quintanilla

Sr. Alcalde - Presidente

D. Manuel Matamoros Leguado  
Sr. Concejales:

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jose Antonio Diaz

D. Jacinto Diaz Cueyo

D. Manuel Bonal Sanchez

D. Jose Diaz Cueyo

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Puzpo

En la villa de Salinas, siendo  
las veintidos horas y treinta minutos  
del día veintiseis de Junio de  
Mil novecientos ochenta y seis, se  
reunieron en esta Casa Consistorial, los  
señores concejales al margen, miembros  
del Ayuntamiento Pleno, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-  
dente D. Manuel Matamoros Leguado  
asistido de sí, D. J. José Torrado  
Puzpo, Secretario de la Corporación  
al objeto de celebrar sesión ordinaria

y en primera convocatoria, para lo que han sido pre-  
visos y reglamentariamente convocados, examinando su  
asistencia: D. Pedro Rivera Leguado, D. Florencio Puerto  
Batage y D. Francisco Guerrero Pérez, y faltando  
sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde -  
Presidente se pasó al siguiente

ORDEN DEL DIA

ACTAS ANTERIORES

1º - Actas anteriores. De orden del Sr. Al-  
calde - Presidente y por sí el Secretario se procede  
a dar lectura de las actas anteriores, que resultan  
también aprobadas por la unanimidad de los señores  
concejales.

FELICITACIONES AL P.S.O.E.

2º- Felicitaciones al P.S.O.E. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda remitir a las Ejecutivas Provincial y Nacional del Partido Socialista Obrero Español y de manera personal, al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno las más efímeras felicitaciones por los resultados obtenidos en las pasadas Elecciones Generales del 22 de Junio de 1986.

INFORME DE LA SECRETARIA.

3º- Informe de la Secretaria-Intervención. Dada lectura del acta de ensayo de fondos municipales existente al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

ESCRITOS RECIBIDOS

4º- Escritos recibidos.

a)- Informe de D. Antonio Bora Familia, exponiendo que junto a su domicilio existe un vertedero, en su mayor parte formado por basura, con el consiguiente riesgo de infección para el exponente y su familia, solicitando la retirada de dicha basura. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda eliminar dicha basura, prohibiéndose su vertido y sancionándose a los infractores.

b)- Estudiada la solicitud de D. Antº Bora Familia, de compra de un terreno municipal, con una cabida de 200 m<sup>2</sup>, al sitio conocido como "los 5 ojos" para la instalación por el interesado de una gasolinera, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda denegar la solicitada por el Sr. Bora Familia, toda vez que dicho lugar se aprovecha regularmente para instalaciones y atracciones en "las Fiestas y Tierras", las cuales se incrementan cada año, siendo además bien escasos los terrenos que posee esta Corporación.

c)- Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Baldomero Lomas Fata, contra resolución de expediente suscrito el pasado 27 de Noviembre de 1985, por acuerdo de éste Ayuntamiento Pleno, tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda desestimar el citado recurso de Reposición del Sr. Lomas Fata, de

Handwritten notes in the left margin: "Al", "se", "re", "s", "de", "el", "los", "nien", "a", "bajo", "P", "me", "ra", "ción", "do", "pu", "s", "en", "ver", "o", "Al", "re", "re", "ros".

delegando toda lo solicitado en el mismo.  
d).- Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Baldomero Forns Gata, contra resolución del expediente suscrito el pasado día 12 de Diciembre de 1985, por Decreto de la Alcaldía- Presidencia de este Ayuntamiento, tras un amplio debate por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda desestimar el citado Recurso de Reposición de Sr. Forns Gata, delegando toda lo solicitado en el mismo.

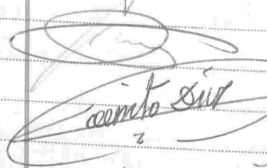
e).- Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Baldomero Forns Gata, contra resolución del expediente suscrito por apropiación indebida y desobediencia a los Decretos de 27 de Noviembre de 1985 y 10 de Diciembre de 1985, reiterando la acusación al Sr. Instructor y Secretaria del expediente, y otros extremos del referido expediente, tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda desestimar el Recurso de Reposición del Sr. Forns Gata, delegando toda lo solicitado en el mismo.

PREGUNTS Y PREGUNTAS

5.ª Preguntas y Preguntas. Hecho el oportuno de este espacio por el Sr. Alcalde- Presidente, se da libre uso del mismo por la unanimidad de los señores asistentes.


CERRADA ACTA.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde- Presidente, siendo las veintifours horas del día antes indicadas, se declara cerrado el acto, firmando la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde- Presidente y conmigo el Secretario de que certifica.

  
Antonio Sureda

  
Jose Luis







  
A. Sebato

  
Manuel Borracho



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
 TO 3-JULIO-86.-

Señores Asistentes:

Dr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Matamoros Leguado

Señores Concejales:

D. Pedro Rivero Leguado

D. Florencio Puerto Barada

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jacinto Diaz Loujo

D. Francisco Guerrero Pever

D. Manuel Borralló Sánchez

D. José Díaz Loujo

Dr. Secretario:

D. Juan José Torrado Piespo

En la villa de Sabinos, sea  
 de las veintidos horas y treinta  
 minutos del día 3 de Julio de  
 1986, se reúnen en esta Plaza del  
 Ayuntamiento los señores reseñados al  
 margen, miembros de este Ayuntamiento  
 Pleno, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde - Presidente, D. Ma-  
 nuel Matamoros Leguado, asistido  
 de su D. Juan José Torrado Pies-  
 po, Secretario de la Corporación,  
 al objeto de celebrar sesión ex-  
 traordinaria y en primera con-  
 ocatoria para la que han sido  
 previa y reglamentariamente con-

vocados excusando su asistencia, D. José Amorin  
 Díaz, y faltando sin causa justificada D. Manuel  
 Guerrero Lebrato.

Alzando el acto de orden del Sr. Alcalde - Pre-  
 sidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

DESAFECTACION  
 DE COLEGIOS

1º - Desafectación de Colegios. - Tras un amplio  
 debate y por la unanimidad de los señores asis-  
 tentes se acuerda solicitar del Ilustre Sr. Direc-  
 tor Provincial de Educación y Ciencia la desafec-  
 tación de los Colegios ubicados en la calle Cal-  
 vario de esta localidad, al objeto de trasladar  
 las cuatro aulas de dichos Colegios a las nue-  
 vas viviendas que se hallan en la calle Guiller-  
 mo Sáenz, junto al resto de los Colegios de esta  
 villa y las cuales entrarán en funcionamiento el  
 próximo día 1 de Septiembre del presente año. En  
 tal sentido, y por la unanimidad de los señores  
 asistentes, se acuerda facultar al Sr. Alcalde -  
 Presidente, D. Manuel Matamoros Leguado, para que  
 en nombre y legítima representación de este Ayun-  
 tamiento, efectúe las gestiones oportunas y susan-

ba la documentación precisa en orden a la ejecución del presente acuerdo.

CERRADA ACTA

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Preidente, D. Manuel Matamoros Segredo, se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, del día ante mencionado, firmando la totalidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Preidente y como el secretario de que pertinece.

*[Handwritten signatures and names: "Antonio Diaz", "Jose", "Alcalde", "Manuel Borracho"]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOSI EL DIA 31 DE JULIO DE 1986

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Preidente:  
D. Manuel Matamoros Segredo
  - Sres. Concejales:  
D. Pedro Rivera Segredo  
D. Alejandro Lebrato Matamoros  
D. Jose Antonio Diaz  
D. Francisco Guerrero Jerez  
D. Jacinto San Cosme  
D. Jose Fran Cosme  
D. Manuel Borracho Sanchez
  - Sr. Secretario:  
D. Juan Jose Tomado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Preidente, D. Manuel Matamoros Segredo, asistido de un, D. Juan Jose Tomado Crespo, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar reunión ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, existiendo en asistencia, D. Florucio Quere Baraja, y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Preidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Actas anteriores. De orden del Sr. Alcalde Presidente y por unánime el Secretariado se procede a dar lectura a las actas anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º - Informe de la Secretaría-Intervención. Por la Secretaría-Intervención se da lectura al acta de argües municipales, existentes al día de la fecha, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3.º - Operación Proposición Auxiliar Administrativa. Se da cuenta de la constitución del Tribunal examinador de las pruebas del concurso-operación, convocada por Decreto de 28 de Febrero de 1986, y el desarrollo de las mismas el día 4 de Julio de 1986, resultado de las cuales se propone el nombramiento como funcionario de plantilla propietario de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación a favor de D. José Eugenio Díez Decellín, dado que superó las pruebas mencionadas. En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes, dando cumplimiento a la correspondiente convocatoria se acuerda otorgar al Sr. Díez Decellín, plaza de 30 días al objeto de que aporte la documentación requerida en la convocatoria, previamente a su toma de posesión de la plaza indicada.

4.º - Adquisición de máquina fotocopidora. Tras un detenido examen de las ofertas presentadas y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda adquirir la máquina fotocopidora marca Ricoh, modelo FT3050, para lo que se faculta a D. Manuel Matamoros Izquierdo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, efectúe las gestiones oportunas y suscriba la documentación precisa en orden a dicha adquisición.

5.º - Escrito recibidos.


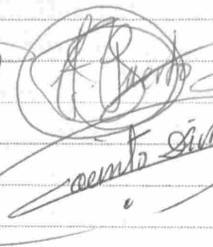

Recibido escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias de 14 de Julio de 1986, y aceptando su sugerencia, con motivo del cincuentenario de la Guerra Civil, al objeto de promover el espíritu de paz y reconciliación entre todos los españoles, se acuerda clausurar plazas de la concierga a la plaza en que se encuentra situado el polideportivo municipal, en el extremo inferior de la calle la Pradera de esta villa.

6.º - Presentación del programa de las Ferias y Fiestas de Agosto de 1986. Por el Sr. Presidente de la Comisión Municipal

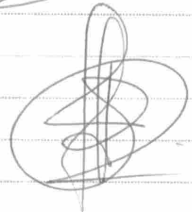
cipal de Festejo, se presenta el programa de actos y festejos a celebrar con motivo de la próxima feria del Cagato. Se acordó por la unanimidad de los señores asistentes darse por enterados y conformes.

2.º - Plegos y presentos. - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde. Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes, se declara hacer uso del mismo.

Y no queda otra los asuntos de su tratar, de orden del Sr. Alcalde. Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintiseis horas del día antes indicado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde. Presidente, y comoq, el Secretario, de que certifico.

    
Manuel Bernaldo

  
Jose Diaz



este  
punto de  
darse

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO DE ZAHUROS, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1986.

este  
de los

rebu  
reudo  
huante  
Domi.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguelo.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Florencio Puerto Barasa

D. Alejandro Sobrado Matamoros

D. Francisco Guerrero Perez

D. Jacinto Días Cuejo

D. José Días Cuejo

D. Manuel Borrallo Sánchez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepho

En la villa de Zahuros, sien-  
do las veintidos horas y quince minu-  
tos del día veintiocho de Agosto de  
mil novecientos ochenta y seis, se reu-  
nen en esta Casa Comunal los seño-  
res reseñados al margen, miembros del  
Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel  
Matamoros Seguelo, asistido de mi D.  
Juan José Torrado Cepho, Secretario  
de la Corporación, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria y en primera convoca-  
toria para la que han sido previa y reglamentaria-  
mente convocados, excusando su asistencia D. Pedro  
Riviera Seguelo y D. José Amorin Días y faltando sin  
causa justificada D. Manuel Guerrero Sobrado.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-  
Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Lectura y aprobación si procede del Acta  
de la sesión anterior. De orden del Sr. Alcalde-Pre-  
sidente y por mi el Secretario-Interventor, se procedió a dar  
lectura del Acta de la sesión anterior que resultó  
aprobada por la unanimidad de los señores asisten-  
tes.

2.º - Informe de la Secretaría-Intervención. Infor-  
mada la Corporación por el Sr. Secretario-Interventor del  
Acta de Arqueo de fondos municipales existentes al día de  
la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimi-  
dad de los señores asistentes.

3.º - Escritos recibidos. a) Voto escrito del Excmo. Sr. Presi-  
dente de la Junta de Extremadura, convocando a los actos  
a celebrar con motivo de la próxima celebración del día  
de Extremadura, por la unanimidad de los señores asisten-  
tes, se declaran enterados y conformes con dicho escrito, acor-  
dándose la contratación del costobras.



4º.- Nuevo Pacto Municipal de Habitantes y Censo Electoral. Enterada la Corporación de que ha transcurrido el plazo de 20 días por el Edicto Municipal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 183 de 9 de Agosto del año en curso sin que se haya presentado reclamación alguna contra el nuevo Pacto Municipal de Habitantes y Censo Electoral, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevarlo a definitivo resultando el Pacto Municipal de habitantes con el siguiente resumen:

POBLACION DE DERECHO

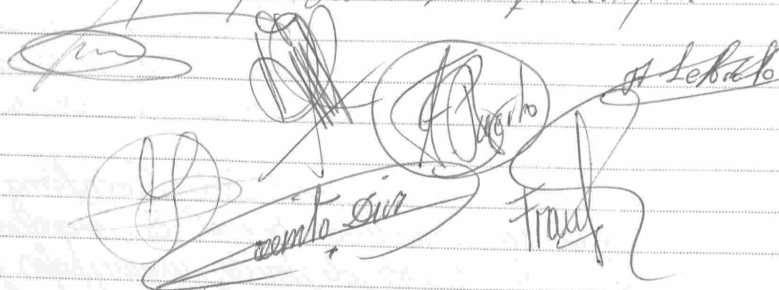
VARONES	.....	1.581
MUJERES	.....	1.599
TOTAL	.....	3.180

POBLACION DE HECHO

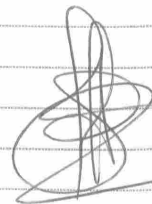
VARONES	.....	1.574
MUJERES	.....	1.594
TOTAL	.....	3.168

5º.- Ruegos y peticiones. Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara lugar uno del número.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrada el acto siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y también el Secretario de que certifico.







Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Zahuinos el día cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUINOS EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Preidente:
  - D. Manuel Mataueros Seguedo
- Sres. Concejales:
- D. Alejandro Sobrado Mataueros
  - D. Floruicio Puerto Baraga
  - D. José Cuervo Diaz
  - D. José Díaz Cuervo
  - D. Manuel Barrallos Sanchez
  - D. Jacinto Díaz Cuervo
  - D. Francisco Guerrero Peon
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Torrado Cespgo-

En la villa de Zahuinos, siendo las veintidós horas y quince minutos del día cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Preidente, D. Manuel Mataueros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Cespgo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Cubierto el acto de orden del Alcalde-Preidente se para al siguiente

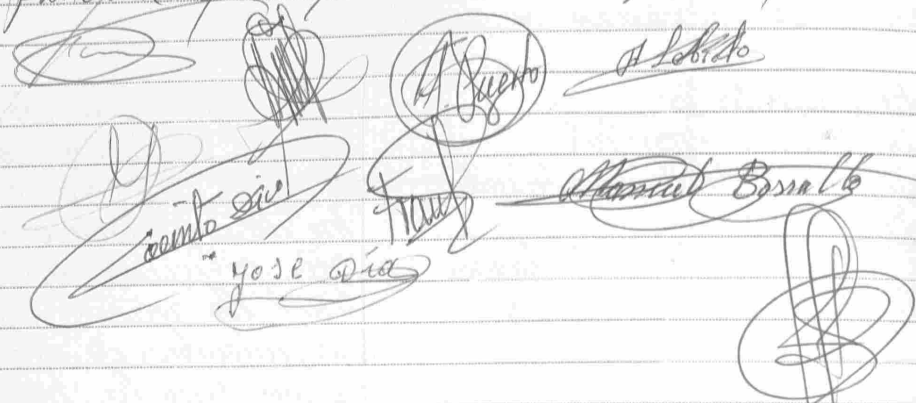
ORDEN DEL DIA

1º.- Celebración del día de Extremadura. El Sr. Alcalde-Preidente toma la palabra para manifestar que el próximo lunes, día 7 de Septiembre, se celebra el día de Extremadura. Esta fecha debe servirnos para aunar nuestro esfuerzo en defensa de Extremadura y en apoyo a su Junta y Preidente, democráticamente elegidos, para conseguir entre todos mayor progreso, cultura y bienestar para todos los extremeños. Por todo ello hace un llamamiento al vecindario de Zahuinos para que juntamente esta festividad como algo propio y que nos une a todos los Extremeños, en aras de una Región mas rica y mas libre. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adherirse íntegramente a la palabra del Sr. Alcalde-Preidente.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el orden del Sr. Alcalde-Preidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día antes indicado y firmando la presente

[Handwritten signature]

la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde  
Presidente y con el Secretario, de que certifica

  
Señor Alcalde: Manuel Matarrosa Segredo  
Señor Secretario: Juan Tori Torrado Cerezo  
Señor Asistente: José Díaz  
Señor Asistente: Manuel Borrall  
Señor Asistente: Francisco Jarama Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 5 DE  
SEPTIEMBRE DE 1986

- Sres. Asistentes:  
Sr. Alcalde Presidente:  
D. Manuel Matarrosa Segredo  
Sres. Concejales:  
D. Alejandro Lebrato Matarrosa  
D. Florencia Puente Baroja  
D. Tori Amorán Díaz  
D. Manuel Borrall Sanchez  
D. Jacinta Díaz Corvejo  
D. Tori Díaz Corvejo  
D. Francisco Jarama Pérez  
Sr. Secretario:  
D. Juan Tori Torrado Cerezo

En la villa de Zahinos siendo las veinti-  
do horas y treinta minutos del día cinco  
de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los  
señores reunidos al margen, miembros de  
este Ayuntamiento Pleno, bajo la presi-  
denia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel  
Matarrosa Segredo, asistido de un D. Juan  
Tori Torrado Cerezo, Secretario de la Corpo-  
ración, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
y con carácter de urgencia para lo que han  
sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto el acto, de orden del  
Sr. Alcalde Presidente, se para el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Recursos Contencioso-Administrativos.- Enterada  
la Corporación de la interposición por D. Balduino Torre  
Sota, de Recursos Contencioso-Administrativos números 307/1986,  
310/1986 y 312/1986, ante la Sala de lo Contencioso-Administra-  
tivo de la Audiencia Territorial de Cáceres, por la unani-  
midad de los señores asistentes se acuerda:

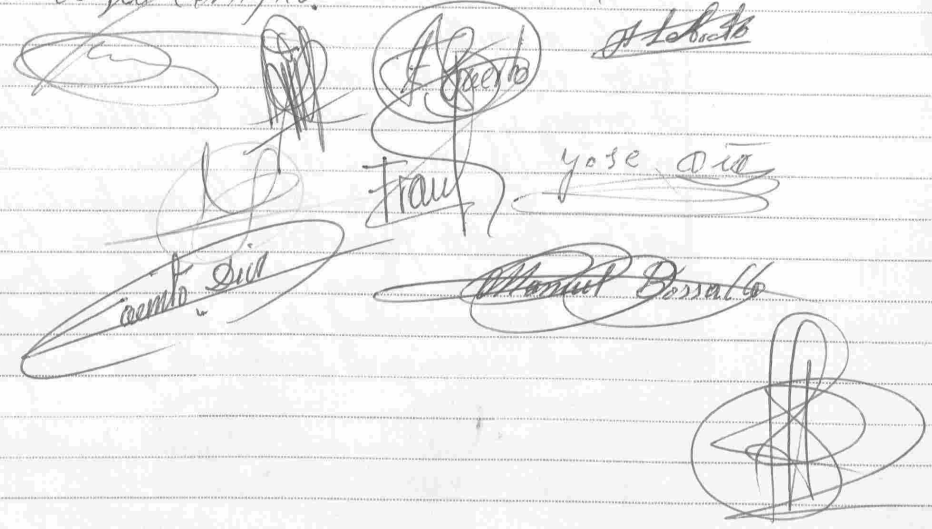
a). Personarse en los mencionados recursos, para lo  
cual se designan letrados de esta Corporación a los que

fo riu de los Ilustres Colegios de Badajoz y Cáceres, D. José  
Jesús Galacho y Cortés y D. José Manuel Hidalgo Ramos.

b). Otorgan poder general para pleitos al objeto de  
que actuen en nombre y representación de este Ayuntamiento  
para lo que se les otorgará el correspondiente  
poder notarial a los señores Procuradores de Badajoz  
D.º Esther Peña Pava, D.º Francisca Mieros García y D.º José  
Sancha Mora Vii, de Cáceres a D.º Pilar Simón Acosta,  
D.º Enrique de Francisco Saurín y D.º Jorge Campello Álvarez  
y de Huelva a D.º Ramón Reynolds de Higuera, D.º Magda-  
lena Ruiz de la Lanza González y D.º José Manuel de Torre  
mochea Araúbaru.

c). Facultarlo mas ampliamente que en derecho sea  
posible a D. Manuel Matamoros Sepulda, para que en su  
calidad de Alcalde Presidente y en nombre y legitima re-  
presentación de esta Corporación, suscriba la documentación  
precisa y efectue las gestiones oportunas en orden  
al cumplimiento de los presentes acuerdos, y muy espe-  
cialmente en la contratación de los señores Leñadores y Pro-  
curadores antes citados y el otorgamiento de poderes a  
estos últimos.

y un acuerdo sobre los asuntos de que tratan, de or-  
den del Sr. Alcalde Presidente, se declara cerrado el acto,  
señalando las veintitres horas del día antes indicado, y  
firmando la presente la unanimidad de los señores dis-  
tintos, con el Sr. Alcalde Presidente y con el Secretario  
de su certifica.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'José'. In the center, there is a circular stamp with the word 'Acto' inside. To the right of this stamp is another signature. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'Francisco' and another that is more stylized. At the bottom right, there is a large, complex circular stamp or signature.

el de  
reun-  
co  
ta y  
los  
de  
es-  
manuel  
Juan  
pro-  
naria  
han  
ados.  
u del  
da  
toras  
1985  
notro-  
am-  
lo  
o que

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TAHIMOS, EL DIA 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 1986.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde, Presidente:  
D. Manuel Matamoros Segredo  
Sra. Concejales:  
D. Pedro Rivero Segredo  
D. José Amador Díaz  
D. Alejandro Febrato Matamoros  
D. Jacinto Juan Cueyo  
D. Francisca Guzman Boen  
D. Manuel Bonallo Saucedo  
D. José Juan Cueyo

Sr. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Ceyro

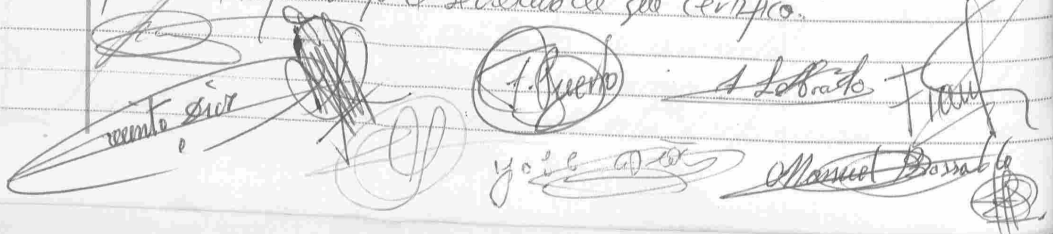
asistencia D. Florencio Puerto Baraga y faltando sin  
causa justificada D. Manuel Guerrero Febrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-  
Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Nueva subvención del P.E.R. 86, por el  
Sr. Alcalde, Presidente se da cuenta de la comuni-  
cación de la Comisión de Calificación, Coordinación y Se-  
guimiento del P.E.R. 86, de una nueva reserva de crédito  
por un importe de 5.500.000 pesetas, con destino al P.E.R. 86  
de este municipio. Por la unanimidad de los señores asis-  
tentes se acuerda realizar con dicha subvención las obras  
de arreglo y pavimentación de la calle Cabanó y Callejón de  
esta villa y Emisario de las Cruces, 2º Fase. [Mile y de Talva]

Y tras nuevo otro los asuntos de su trator de orden  
del Sr. Alcalde, Presidente se declara cerrado el acto sien-  
do las veintidós horas del día antes indicado y firmando la  
presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-  
Presidente y conmigo el Secretario de su certifico.

  
Manuel Matamoros Segredo  
José Amador Díaz  
Alejandro Febrato Matamoros  
Jacinto Juan Cueyo  
Francisca Guzman Boen  
Manuel Bonallo Saucedo  
José Juan Cueyo  
Juan José Torrado Ceyro

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

## SEÑORES ASISTENTES:

## SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

## SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Florencio Puerto Baraza

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. José Amorin Díaz

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Jacinto Díaz Conzatti

D. José Díaz Conzatti

D. Manuel Bonalillo Sánchez

## SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Comunal los señores, señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1º.- Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un secretario, se procede a dar lectura de las Actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- Informe de la Secretaría.- Intervención.- Dada cuenta del Acta de Arqueo de fondos existentes al día de la fecha resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

## 3º.- Enteros recibidos.-


a) Instancia de los vecinos D. Nicolás Núñez Núñez, D. Fernando Jabrador Mariu, D. Cletoño Bizarro Jabrador, D. Manuel Bizarro Torres, D. Cletoño, Fernando Descalces y D. Juan Reina Jabrador, solicitando autorización para instalar una goma para la conducción de agua potable, con servicio a los solares de su propiedad el sitio de García Alvarez y distante


unos 150 metros del ensanche más próximo a la red general de agua. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda denegar lo solicitado por los señores mencionados, toda vez que es norma de este Ayuntamiento, autorizar exclusivamente aquellos ensanches que forman parte de la red general de agua.


b). Instancia de D. Juan Rodríguez García, recurriendo, acuerdo denegatorio a su petición de adquirir la titularidad de un caudal de agua potable al rito del "Ejido" adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 25 de Agosto de 1986. Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda ratificar el mencionado acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 25 de Agosto de 1986, y, en su virtud, mantener la denegación a D. Juan Rodríguez García, para que se le autorizara el cambio de titularidad del referido caudal.


4º.- Ruegos y preguntas. Hecho el ofrecimiento de este espacio por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.


y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas del día antes juzgado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde Presidente y con el Sr. Secretario, de que certifico. -

  
Sr. Secretario

  
Sr. Alcalde Presidente

  
Sr. Secretario

  
Sr. Secretario

  
Sr. Secretario

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHUROS, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1986

## SEÑORES ASISTENTES:

## SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

## SPES. CONCEJALES:

D. Celjancito Sebrato Matamoros

D. José Amorin Díaz

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Jacinto Díaz Cuejio

D. José Díaz Cuejio

D. Manuel Bonallo Sanchez

## SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahuros, siendo las veintuna horas del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un el Secretario D. Juan José Torrado Crespo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la

que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Seguedo y D. Florencio Puerto Baraga y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Sebrato.

De orden del Sr. Alcalde Presidente se declara abierto el acto pasando al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1º.- Adquisición de terreno para la finca municipal.

a). Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, con el quorum legalmente establecido para ello y para instalar la futura finca municipal, adquirir para este Ayuntamiento a D. Antonio Enrique Rochiquet, una parcela de tierra calma al rrio de los llanos, con una cabida aproximada de 97440 metros cuadrados y cuyos linderos son: según se entra, margen derecho de la Carretera Zahueros-Oliva de la Frontera, a la izquierda la viuda de D. Balclawera Sebrato Díaz, al fondo D. Francisco Pérez Rochiquet y a la derecha D. José García Rochiquet.

Dicha tierra se adquirirá en la cantidad de 50000 pesetas, y se extenderá lo correspondiente escritura pública en la forma que determine la Ley, facultándose lo mas ampliamente sea en derecho posible a D. Manuel Matamoros Seguedo, para que en nombre



y legitima representación de este Ayuntamiento y en su calidad de Alcalde. Presidente del mismo, suscriba la correspondiente documentación precisa en orden a efectuar esta compraventa y muy especialmente la correspondiente escritura pública notarial e inscripción Registral, así como, las restantes gestiones que fueran precisas en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

5) - Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda, con el Quorum legalmente establecido para ello y para instalar la futura jurisdicción municipal, adquirir para este Ayuntamiento a D. Francisco Perez Roeliger, una parcela de tierra calma al rto de los Hornos, en forma de codo, con una cabida aproximada de 6.449 metros cuadrados y cuyos linderos son, según se entra, D. Antonio Sotelo Roeliger y D. José García Roeliger, a su izquierda viuda de D. Balduino Febrato Díaz, D. Carlos Conzjo Mateo, D. Antonio Picellii y D. Victoriano Barajas Febrato, y al fondo D. Elvira Díaz Díaz y a la derecha D. Juan Jofre Vega, D. Juan Roeliger García, D. Manuel Cordoba Banezo y D. Balduino Rivera Perez.

Dicha tierra se adquiriere a la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y se extenderá la correspondiente escritura pública en la forma que determina la ley, facultándose lo mas ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Sesecha, para que en nombre y legitima representación de este Ayuntamiento y en su calidad de Alcalde. Presidente del mismo, suscriba la correspondiente documentación precisa en orden a efectuar esta compraventa y muy especialmente la correspondiente escritura pública notarial e inscripción Registral, así como, las restantes gestiones que fueran precisas en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

2º - Solicitudes de subvenciones para la futura jurisdicción pública municipal. - Háblase cuenta de la modesta economía de este Ayuntamiento y de que esta población es practicamente la jurisdicción de la Comarca que no cuenta con jurisdicción pública municipal, dada

que se disponen de los terrenos aptos para ello, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar subvenciones para la construcción de la piscina a la Presidencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura, Excmo. Sr. Diputado Provincial y Delegación del Gobierno ex Extremadura.

3.º - Solicitud de subvención para la adquisición de los terrenos de la piscina municipal.

a). Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención por importe de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) pesetas, con destino a la adquisición de terrenos donde ubicar la piscina municipal de esta villa.

b). Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Conserje de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, igual subvención de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) pesetas, con destino a la adquisición de los terrenos donde ubicar la futura piscina pública municipal.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, Presidente se declara cerrada el acto siendo las veintinueve horas y treinta minutos de la noche antes indicada, y firmándose la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde, Presidente y concurrido el Secretario, de que certifico.

Yose Díaz  
Manuel Barral  
Alcalde  
Secretario

cu  
ba  
cu a  
ber  
si  
bre  
do  
or  
con  
para  
este  
bar-  
de  
-  
Tu-  
nes,  
nar,  
no  
a  
re  
vera  
cu-  
hou-  
a la  
o de  
u  
euto  
con-  
leu  
la  
idos  
rec-  
hara  
ta  
que  
uar-  
lado

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1986

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sesuedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Sesuedo

D. Florencio Quintero Baraza

D. Alejandro Tebrato Matamoros

D. José Amorin Díaz

D. Jacinto Díaz Conejo

D. Manuel Borrallo Sánchez

D. Francisco Guerrero Pérez

D. José Díaz Conejo

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

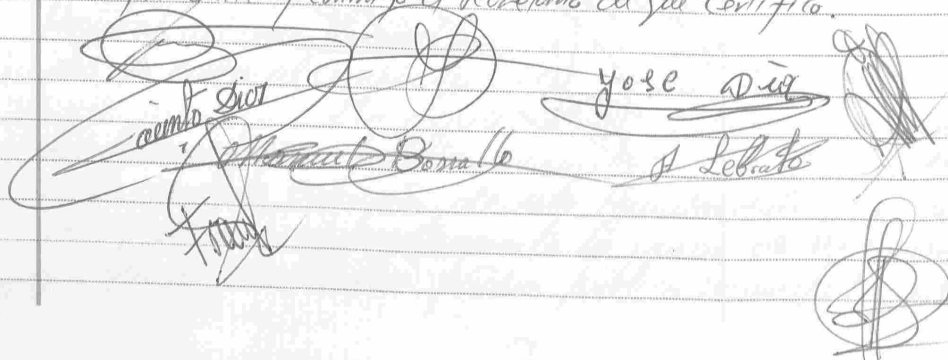
En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Comunal los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sesuedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de dicha Corporación - al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Tebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º - Tercera subvención P.E.P. 26. - Tras un detenido examen y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda adquirir el compromiso Corporativo de terminar la obra denominada " pavimentación de la calle Calvario y Callejón y Emisario Las Cruces 2º fase", subvencionada con 5.500.000 pesetas para mano de obra por el I.N.E.M., nº de expediente - 06682, de terminar la mencionada obra con anterioridad al 1 de Enero de 1987.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el secretario de que certifica.

  
Manuel Matamoros Sesuedo  
Pedro Rivera Sesuedo  
Florencio Quintero Baraza  
Alejandro Tebrato Matamoros  
José Amorin Díaz  
Jacinto Díaz Conejo  
Manuel Borrallo Sánchez  
Francisco Guerrero Pérez  
José Díaz Conejo  
Juan José Torrado Crespo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1986.

- SRES. ASISTENTES:
- Sr. Alcalde-Presidente:
  - D. Manuel Matauros Sepulveda
  - Sres. Concejales:
  - D. Pedro Rivera Sepulveda
  - D. Alejandro Lebrato Matauros
  - D. José Amorán Gíez
  - D. Jacinto Gíez Conejo
  - D. Francisco Guerrero Pérez
  - D. José Gíez Conejo
  - D. Manuel Borrallo Sánchez
  - Sr. Secretario:
  - D. Juan-José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matauros Sepulveda, asistido de un D. Juan-José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reiteradamente convocados, excusando su asistencia D. Florencio Puerto Bazaga, y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Actas anteriores.- Se orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario, se procede a dar lectura a las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Informe de la Secretaría-Intervención.- Dada lectura del Acta de Arqueo de Fondos Municipales, correspondiente al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º Escritos recibidos.-

a) Visto el escrito de la Comisión de Actividades Inolentas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se informa favorablemente el expediente

instruido a instancia de D. Cipriano Mejías Pérez, para instalar un bar, en el local sito en la calle La Posada, 114, de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar con carácter definitivo licencia municipal de apertura al Sr. Mejías Pérez, para que ejerza la actividad de bar, en el citado local, de la calle Posada, 114, de este municipio, previo pago de los tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros Organismos pudieran decidir.

b) Visto el escrito de la Comisión de Actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se informa favorablemente el expediente instruido a instancia de D. Félix Farina Pérez, para instalar un bar, en el local sito en la calle Sargento Benito Gómez, 16, de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar con carácter definitivo licencia municipal de apertura al Sr. Farina Pérez, para que ejerza la actividad de bar, en el citado local, de la calle Sargento Benito Gómez, 16, de este municipio, previo pago de los tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros Organismos pudieran decidir.

c) Visto el escrito de la Comisión de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se informa favorablemente el expediente instruido a instancia de D. Jacinto Díaz Couso, para instalar un bar en el local sito en la calle Huertas, 51 de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar con carácter definitivo, licencia municipal de apertura, al Sr. Díaz Couso, para que ejerza la actividad de bar, en el citado local de la

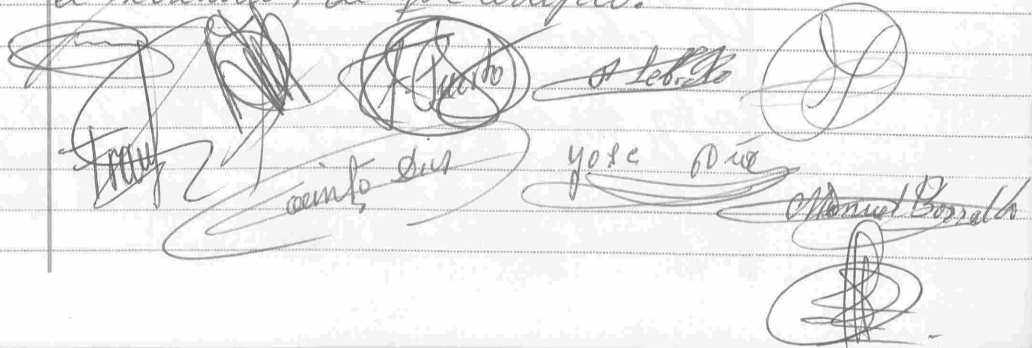
calle Huertas, 51 de este municipio, previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros Organismos pudieran decidir.

4º Resultado de la Oposición de Auxiliar Administrativo. Dada lectura del acta de constitución del Tribunal Examinador de las pruebas de la libre oposición convocada para cubrir en propiedad una Plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento y desarrollo de las mismas y vista la propuesta de nombramiento efectuada por dicho Tribunal a favor de D. Pedro Antonio Iglesias Castillo, para la plaza mencionada, en su calidad de opositor aprobado con mayor puntuación, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestar conformidad a dichas pruebas su desarrollo y resultados y otorgar plazo al Sr. Iglesias Castillo, al objeto de que aporte la documentación oportuna y posteriormente tome posesión del cargo.

5º Puestos y presupuestos.

Hecho el expediente de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes, se declara hacer uso del mismo.

J no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas del día antes citado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico.


  
 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]
   
 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]
   
 [Illegible signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUENOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1986

Ojo  
Plan  
man

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segueda

SRES. CONCEJALES:

- D. Pedro Rivera Segueda
- D. Florencio Guesto Baraza
- D. Toré Amorin Diaz
- D. Alejandra Lebrato Matamoros
- D. Jacinto Diaz Conejo
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Manuel Bonalbé Sánchez
- D. Toré Diaz Conejo

SR. SECRETARIO:

D. Tuan Toré Torrado Crespo

En la villa de Zahuenos, siendo las veinte horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de mi D. Tuan Toré Torrado Crespo, secretario de la Corporación que certifico y doy fe de la presente, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Aprobación Acta anterior.

1º.- Acta anterior.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Expe  
ción

Acta de arguo.

2º.- Informe de la Secretaría.- Intervención dada lectura del Acta de Arguo de Fondos Municipales resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Cuentas municipales de 1985.

3º.- Cuentas municipales de 1985.- Previo dictamen de la correspondiente Comisión de Hacienda y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar con carácter provisional y si no hubiera reclamaciones previa exposición pública con carácter definitivo, las cuentas anuales del Presupuesto Ordinario de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto y de Administración del patrimonio, todo ello correspondiente al pasado ejercicio de 1985.

Ordenanza Fiscal de la Plaza de Abasto y Cámara Fisconómica.

4.ª - Ordenanza Fiscal de Plaza de Abasto y Cámara Fisconómica - Previo informe de la Comisión Municipal de Hacienda y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda con carácter provisional y definitivo si no hubiera reclamación alguna en el periodo de exposición pública la creación de la ordenanza fiscal por utilización de la Plaza de Abasto Municipal y Cámara Fisconómica y cuyas tantas son:

1 Plaza de Abasto Municipal: a) Puertas laterales 1200 puertas barra/mes. - b) Puertas (centrales) 200 puertas mes. -

2 Cámara Fisconómica: a) Carues, 3 pesetas por día y kilogramo.

b) Productos hortofrutícolas, 1,50 pesetas por día y kilogramo.

c) Pescados, 2,50 pesetas por día y kilogramo.

d) Otros artículos, 2,50 pesetas por día y kilogramo.

Expediente de modificación de crédito 1/86.

5.ª - Expediente de modificación de crédito 1/86. - Acordado con el voto favorable de la totalidad de los señores asistentes a esta sesión, previo informe de la Comisión de Hacienda y con carácter provisional la aprobación de expediente de modificación de crédito número 1/86, según el siguiente resumen:

INCREMENTOS - INGRESOS -

A) CON CARGO AL SUPERAVIT DE 1.985	680.741
B) POR MAYORES INGRESOS:	
113.02 - Contribución Territorial Rústica	25.000
113.03 - Contribución Territorial Urbana	50.000
326.03 - Hacienda apertura establecimientos	10.000
329.04 - Basura Pública	30.000
395 - Impuestos	200.000
411.01 - Fondo Res. Com. Municipal	1.000.000
TOTAL	1.315.000
TOTAL INCREMENTOS	1.995.741

INCREMENTOS - GASTOS -

124 - Arrendamientos 15.000



211.- Gastos de Oficina .....	900.000.-
241.- Viajes y dietas miembros de la Corporación .....	100.000.-
251.- Vestuario y equipo del personal .....	85.000.-
254.- Material Técnico especial .....	50.000.-
259.- Gastos especiales de funcionamiento .....	200.000.-
272.- Equipo de oficina .....	30.000.-
321.- Activos y pasivos del Estado .....	215.741.-
471.- Festejos .....	340.000.-
472.- A instituciones sin fines de lucro .....	890.000.-
TOTAL INCREMENTO .....	1.995.741.-

[Vale y se salva error]

Comunio, y por la urgencia de los señores asistentes se acuerda elevar a definitivo el mencionado expediente si, transcurrida su exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- Contrato con la MUNICIPAL - Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes de la autenticidad habida con el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de la MUNICIPAL en Badajoz a fin de saldar las deudas que este Ayuntamiento tiene con la MUNICIPAL.

La única fórmula viable por el momento, habida cuenta de la situación económica del Ayuntamiento es el aplazamiento y fraccionamiento de pago de la deuda, fórmula que es posible a través de un convenio con la MUNICIPAL.

La deuda que esta Corporación tiene con la MUNICIPAL según nuestros datos contables asciende al 21-12-85 a la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (4.628.297) pts.

Tras un cambio breve de impresiones e informaciones por el Sr. Secretario de las disposiciones legales que regulan la conveniencia de aplazamiento de pago de deuda con la MUNICIPAL, recordando los asistentes que estos son pagos preferentes, y que el impago puede ocasionar graves daños y perjuicios en algunos casos probablemente irreparables, a lo fundamentado, el Plevo por la unanimidad (Mayoría), ACUERDA:

1.- Solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adherencia Social, convenio de fraccionamiento y aplazamiento de pago de la deuda consolidada con la municipal, al 31 de Diciembre de 1985.-

2.- Reconocer que la deuda consolidada al 31-12-85 asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL DOS-

Am  
Ali

CIENTAS NOVENTA Y SIETE (4628277), pesetas.

3.- Reconocer que la deuda consolidada al 31-12-85 asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (4628277) pesetas.

3.- Reconocer que dicha deuda y de conformidad con el art. 7-c) del RD 2314/82 devengará interés del 8% anual lo que juntamente con el principal motivará por la MUNDA la confección del cuadro de amortizaciones.

4.- Solicitar al amparo del art. 7-B) del RD 2314/82 los plazos de cuadro de amortizaciones sean por 5 años.

5.- Comprometerse al pago puntual mensual y corriente de las cuotas a partir del 1 de Enero del 86 y sucesivamente.

6.- Comprometerse a fin de abogar puntualmente la deuda, a conseguir créditos oportunos en los presupuestos para satisfacer a la Mutualidad el importe constante de cada anualidad conforme al cuadro de amortizaciones.

7.- Reconocer que el no pago en las fechas acordadas art. 7-d) RD 2314/82, de alguno de los plazos previstos motivará la cancelación del convenio y la recaudación de la deuda prevaleciente por certificación de descubrimiento y correspondientes retenciones.

8.- Abrir cuenta en el BANCO DE CREDITO DE ESPAÑA, domiciliando en dicha cuenta los vencimientos o pagos trimestrales a satisfacer, conforme al cuadro de amortizaciones.

9.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o quien ampliamente en derecho sea sucesor, para que en nombre de la Corporación firme el convenio de aplazamiento y fraccionamiento de pago con la MUNDA.

Que certificación de este acuerdo, juntamente con la solicitud de convenio y documentación que se proyecta, se remita al Ilmo. Sr. Director Técnico de la MUNDA, a través del Ilmo. Sr. Jefe Provincial en Badajoz.

Ampliación obra del Club de Aviaunos.

7º.- Ampliación de la obra del Club de Aviaunos. Vista la necesidad de proseguir la obra de reforma y ampliación del Club de Aviaunos, en exceso de lo que en su momento presupuestara la Excmo. Diputación Provincial como obra 184/86 del Plan Provincial de obras y servicios de 1986, denominada "Centro

social". Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que los obreros Francisco Aguado Segura, Mateo Brizosa Torro, José Antonio Ferrón Moreno y Manuel Perera Rodríguez, realicen, - como venían haciendo con la obra Provincial, dicho exceso - de obras por un importe de QUINIENTAS TREINTA Y CINCO MIL (535.000) pesetas.

Escritos recibidos de Funcionarios Municipales

8º - Escritos recibidos. - Vista los escritos de los funcionarios municipales D. José Eugenio Díaz Revellón, D. Melchoro Ferrón Guillero, D. Francisco Rodríguez Méndez y D. Eduardo Borugo Ferrer, solicitando el reconocimiento de los señores presentados previamente a su toma de posesión como funcionarios, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar informes de la Secretaría-Intendencia municipal sobre el particular.

Fijación Fiestas locales

B). Vista oficio de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social solicitando la fijación de dos fiestas locales para el próximo año, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar el cuatro de Mayo (Fiesta de Mayo) y quince de Mayo (San Isidro), como fiestas locales para 1988.

Plaza de Veterinario Titular

C). Vista la necesidad de disponer en esta localidad de un Veterinario Titular con residencia en esta Plaza, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda recabar de las autoridades competentes la creación de dicha plaza.

Reclamación de bitel al Sr. Mateo Márquez

D). Considerando el bitel contratado por D. José Mateo Márquez con este Ayuntamiento en concepto de impuesto Municipal de Circulación del vehículo turismo, marca Seat-127, matrícula B7-4399-D y los resultados infructuosos de las gestiones realizadas para su cobro, así como, el traslado de domicilio del citado vehículo al finamente a Teror de los Caballeros, lo que pudiera suponer una gestión tendiente a evitar el pago de los ejercicios anteriores, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acudir a la vía Judicial en reclamación al Sr. Mateo Márquez, de las deudas contraídas con este Ayuntamiento por dicho concepto.

Preguntas y respuestas

9º - Preguntas y respuestas - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se decide hacer uso del mismo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar,

de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a los veintinueve horas y quince minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifica.

*[Handwritten signatures and initials]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1986

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Mataamoros Sepuado
- Señores Concejales:
- D. Pedro Rivera Sepuado
- D. Florencio Puerto Bazaga
- D. Alejandro Lebrato Mataamoros
- D. José Amorin Díaz
- D. Francisco Guerrero Pérez.
- D. Jacinto Arias Conejo
- D. José Arias Conejo
- D. Manuel Bonalillo Sanchez.
- Sr. Secretario:
- D. Juan-José Torrado Crespo

En la villa de Talicis, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día antes indicado se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Mataamoros Sepuado, asistido de mi, D. Juan-José Torrado Crespo, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Acta de la sesión anterior: De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda que conste en Acta el más sentido pésame por el fallecimiento de la madre del Sr. Concejal D. José Díaz Crespo.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda conste en Acta el más sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del Inspector farmacéutico municipal D. Luis Castillo Rodríguez.

Para o informar el Sr. Alcalde-Presidente que el Sr. Cuator Márquez había abonado los deudos contraídos por esta Corporación por lo que no es necesario adoptar la medida que este Ayuntamiento Pleno acordó en sesión anterior. Como quiera que el Sr. Cuator Márquez había sufrido un error en los recibos no computados al interesado, razón del impago, se le expresa el más sincero agradecimiento de esta Corporación por haberlos abonado.

#### 2º Informe de la Secretaría-Intervención:-

a). Dada cuenta del Acta de Arqueo de fondos municipales existentes el día de la fecha resultó aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.

b). Se da lectura al siguiente escrito, cuya transcripción literal es como sigue:

"DON JUAN JOSÉ TORRADO CRESPO, SECRETARIO-INTERVENTOR, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el siguiente

#### I N F O R M E

En relación con el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento con fecha 27 de Noviembre 86, por el que se solicitaba de esta Secretaría informe acerca de las solicitudes presentadas por los funcionarios de este Ayuntamiento, D. Francisco Rodríguez Murcio, D. Eduardo Borrego Gómez, D. Ildefonso Pérez Guillarino y D. José-Eugenio Díaz Peallín, quienes demandaban el reconocimiento a efectos retributivos de derechos pasivos de los servicios que en calidad de contratados prestaron a esta

Corporación con anterioridad a su toma de posesión como funcionarios propietarios de sus correspondientes puestos y que en la actualidad desempeñan, cabe precisar los siguientes extremos:

1º La legislación aplicable al caso viene establecida por la Ley 70/1978 de 26 de Diciembre que en su artículo 1º establece que la Corporación local reconocerá los servicios prestados por sus funcionarios en cualquiera de las situaciones en que hayan estado y en cualquier administración que se hayan prestado.

2º Ahora bien, el Real Decreto 1461/1982 de 26 de Junio de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, establece el procedimiento y documentación que habrán de presentarse en la solicitud de reconocimiento de dichos servicios, con que hasta la fecha no se ha hecho y, una vez esto se efectúe y tales servicios se reconozcan, será cuando comience de manera efectiva el abono de los servicios prestados en las retribuciones de cada uno, así como el desembolso a la MUNICIPAL de la diferencia en las cotizaciones.

3º Hasta la fecha, las tomas de posesión como funcionarios propietarios, de los Sres. Pérez Guillermo, Rodríguez Merino, Borego Gómez se fijan el 26.09.78, y el Sr. Díaz Pece llin el día 1.08.86 y si hubieran peribido trienios no acordes con dichas fechas, procedería que los devolvieran.

4º Por otro lado los Sres. Pérez Guillermo, Rodríguez Merino y Borego Gómez, durante su contratación administrativa por este Ayuntamiento y con anterioridad a las fechas citadas de 26.09.78, se hallaban incluidos en la Seguridad Social, con sus correspondientes documentos de afiliación y cotización. Comoquiera que los Regímenes de la Seguridad Social y la MUNICIPAL son incompatibles, solo calza que al producirse el momento de la baja definitiva o jubilación de cualquiera de estos funcionarios, se computaran, sumándolos, ambos periodos cotizados, en los dos regímenes asistenciales citados.

5º Mención aparte merece el caso de D. Eduardo Borrego Gómez, quien en su contratación interina y luego de su toma de posesión como funcionario propietario, tuvo reconocido solo una dedicación laboral del 60%, con el consiguiente prorrateo de haberes y cuotas de la Seguridad Social o MUNPAL, ya que hasta que este Ayuntamiento Pleno no adoptó acuerdo con fecha 24 de Enero de 1980, no se le reconoció la jornada completa.

Es cuanto tengo el honor de poner en su conocimiento, con el ruego que le de traslado a este Ayuntamiento Pleno.

Zahinos, 24 de Diciembre de 1980.

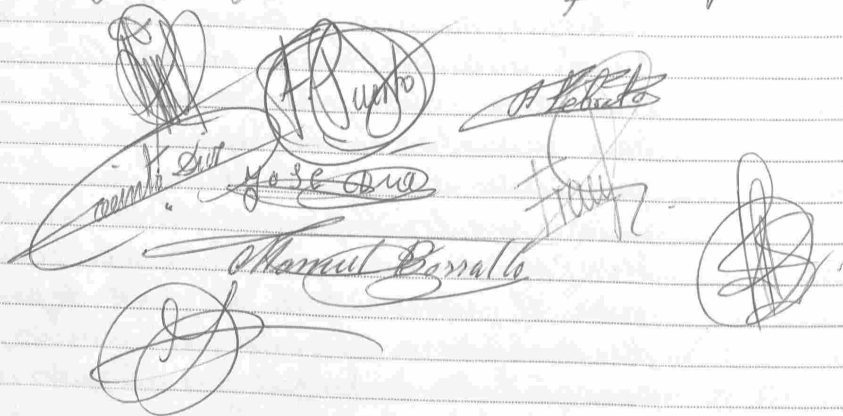
El Secretario-Interventor. Firmado ilegible.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS

Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda el estricto cumplimiento de la Ley y Reglamentación acorde en este asunto.

3º Ruegos y peticiones: Hecho el aprecio de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los Sres. asistentes se declara hacer uso del mismo.

No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto siendo las veintinueve horas y quince minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico.-

  
The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. From left to right, there are: a signature that appears to be 'Manuel Borralla', a circular stamp with the word 'Ayuntamiento' inside, another signature, and a final circular stamp. The signatures are written in dark ink on the lined paper.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 29 DE ENERO DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente actual:

D. Pedro Rivera Seguedo.

Sres. Concejales:

D. Florencio Puerto Bazaga.

D. Alejandro Senato Matamoros

D. José Amorin Gíaz.

D. Jacinto Gíaz Consejo

D. Francisco Guerrero Pérez.

D. José Gíaz Consejo.

D. Manuel Bonillo Sándiz.

Sr. Secretario:

D. Juan José Tornado Crespo

En la villa de Zahuinos, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los Sres. reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Pedro Rivera Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Tornado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria y en primera convocatoria, para la que ha sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, por encontrarse realizando gestiones oficiales y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Senato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente actual, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior: Se ordena del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.

2º Informe de la Alcaldía-Presidentencia: Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente actual, para informar a los Sres. asistentes de las movilizaciones hechas en la villa en protesta por el nuevo sistema de desempleo agrario, de lo que quedaron enterados los Sres. asistentes.

3º Informe de la Secretaría-Intervención: Dada lectura del Acta de Arqueo de fondos municipales existentes al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.



4º Informe de la Comisión Municipal de Hacienda - Presentado informe de la Comisión Municipal de Hacienda, relativo a la Catalogación de los Puestos de trabajo y nuevo Sistema retributivo en relación con el Real Decreto legislativo 78/86, en relación con el Real Decreto 869/1986 de 18 y 25 de Abril respectivamente, por la unanimidad de los Sres. asistentes se establece la catalogación de los puestos de trabajo de la plantilla municipal y nuevo sistema retributivo con la siguiente escala:

- 1º Secretaría:

Grupo B.

Complemento de Destino: Nivel 16

Complemento Específico: 368.652 pesetas anuales.

- 2º Tres Auxiliares Administrativos:

Grupo D

Complemento de Destino: Nivel 7

Complemento Específico: 8.220 pesetas anuales.

- 3º Auxiliar de la Policía Municipal:

Grupo E

Complemento de Destino: Nivel 6

Complemento Específico: 168.888 pesetas anuales.

- 4º Ordenanza Municipal:

Grupo E

Complemento de Destino: Nivel 6

Complemento Específico: 145.512 pesetas anuales.

- 5º Encargado de Aguas:

Grupo E

Complemento de Destino: Nivel 6

Complemento Específico: 145.332 pesetas anuales.

- 6º Personal de Oficios Múltiples:

Grupo E

Complemento de Destino: Nivel 6

Complemento específico: 145.512 pesetas anuales.

5º Escritor recibidos:-

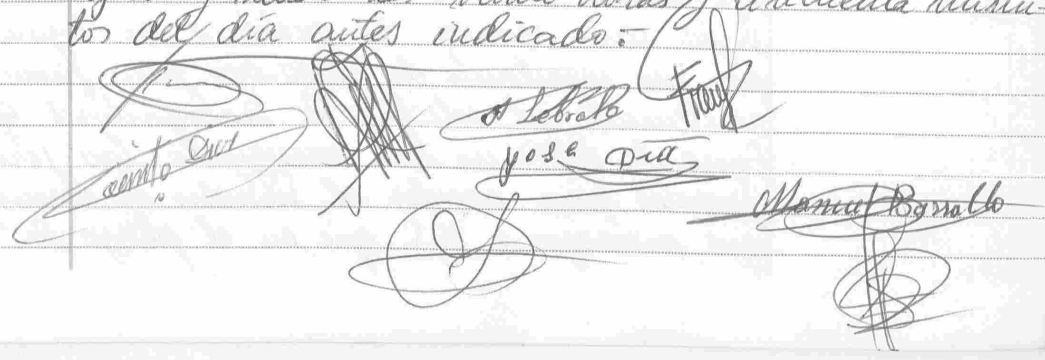
a). Vista la instancia presentada por J. Pablo Vega Barrajan, quien expone que por el Sr. Veterinario le fué declarada un cerdo que sacrificó el día 17 de Enero de 1987 por presentar una

ictericia generalizada, inhabilitando su consumo, por lo que debió ser incinerado en su integridad, solicitando por tanto le sea abonado por este Ayuntamiento el importe del ardo de cominado dado que había satisfecho el correspondiente seguro. Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Vega Barañán, y en consecuencia que se le abone el importe de la res quemada.

b). Padrones Municipales.- Puro examen y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda la aprobación inicial de los Padrones Municipales del Impuesto de Circulación de vehículos, Tenencia de perros, Vigilancia especial de establecimientos, Potes y palomillas, Rejas salientes y balcones, Rodaje y anastre de vehículos, Canales, caudales y desagües y Entrada de vehículo, referido todo ello al presente Ejercicio de 1987, aprobándose animus por la unanimidad de los Sres. asistentes que, previa su exposición pública, si no hubiera en el plazo establecido reclamaciones contra dichos Padrones, esto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

6º Ruegos y preguntas.- Hecho el aprecio de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente actual, por la unanimidad de los Sres. asistentes se decide hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente actual, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente actual, y conmigo, el Secretario, de fue certificado y siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día antes indicado.

  
Señalado  
Jose Qui  
Manuel Barañán

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES:

Dr. Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Matamoros Sepuado.  
Des. Concejales:  
D. Pedro Rivera Sepuado.  
D. Jose Amorin Diaz.  
D. Jacinto Diaz Consejo.  
D. Francisco Guerrero Perez.  
D. Manuel Bonallo Sanchez.  
D. Jose Diaz Consejo.  
Sr. Secretario:  
D. Juan Jose Tornado Crespo.

En la villa de Zahinos siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los Des. reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sepuado, asistido de mí, D. Juan Jose Tornado Crespo, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y con carácter de urgencia, para la que han sido pre-

via y replamendariamente convocados, excusando su asistencia, D. Florencio Puerto Bazaga y D. Alejandro Sedrato Matamoros y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Sedrato.

Asierto el acto de orden del Dr. Alcalde-Presidente, se justifica el caracter extraordinario y urgente de la sesión, por la naturaleza del asunto a tratar y la urgencia de su resolución, pasandose al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Plan de Empleo Rural de 1987.- Por parte del Dr. Alcalde-Presidente se da lectura al siguiente telegrama:

"DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA, AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

La Comisión Regional del PER que presido en su reunión del pasado día 12 de los corrientes ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por un montante de 2.200.000 para financiar preferentemente al colectivo de trabajadores que al 1 de Enero de 1987 no han conseguido las jornadas suficientes para acceder al subsidio de desempleo por lo que encarezco a V.S. que en el plazo de ocho días




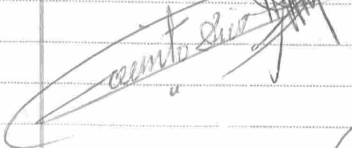


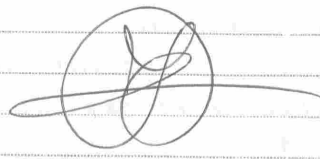
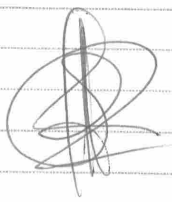
presente las correspondientes memorias o proyectos en la Direccion Provincial del INEH para su calificación."

En su virtud y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

a). Solicitar de la Oficina de Empleo de Jerez de los Caballeros relación de trabajadores que puedan ser inducidos en dichos trabajos, a tenor de sus circunstancias y personas declaradas con efectos de 1 de Enero de 1987.

b). Realizar con dichos fondos la obra denominada "Cerramiento de terrenos deportivos municipales 1ª fase".

Y no siendo otros los asuntos de que trata el orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1987

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:  
D. Manuel Mataamoros Sepuedo.  
Hes. Concejales:  
D. Pedro Rivera Sepuedo  
D. José Amorin Gías  
D. Alejandro Senato Mataamoros.  
D. Jacinto Gías Conejo.  
D. Francisco Guerrero Pérez.  
D. Manuel Bonallo Saundez.  
D. José Gías Conejo.  
Sr. Secretario:  
D. Juan José Tornado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de Febrero de Mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Mataamoros Sepuedo, asistido de mi, D. Juan José Tornado Crespo, secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previamente y reglamentariamente convocados

excusando su asistencia D. Florencio Puerto Bazaga y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Senato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesiones anteriores.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del acta de sesiones anteriores que resultó aprobada por la unanimidad de los Hres. asistentes.

2º. Informe de la Secretaría-Intervención:  
Dada lectura de acta de Arqueo de fondos municipales existentes hasta el día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los Hres. asistentes.

3º. Asuntos recibidos:

a). Se da lectura al siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:  
"Sr. Alcalde-Presidente:

Sa. Prudencia Sepuedo Torcaero, con D.N.T. n.º 80.038.828,

J. José-Eugenio Díaz Pcellin, con ONI. n.º 8.765.950,  
 J. S. Pedro Antonio Iglesias Castillo, con ONI n.º 8.790.897,  
 Auxiliares administrativos de Administración Ge-  
 neral, funcionarios propietarios en la plantilla  
 de esta Corporación, con el ruego de su traslado  
 al Pleno Corporativo, tienen el honor de expo-  
 ner a U. S.:

1º Que somos funcionarios pertenecientes a la Escala  
 Administrativa, subescala Auxiliar, Grupo D, sien-  
 do nuestras funciones mecanografía, despacho de  
 correspondencia, operaciones de cálculo elemental  
 y otros análogos.

2º Que, aun siendo así, los Auxiliares Adminis-  
 trativos realizamos estas funciones a la vez que  
 otras propias de Administrativos de Adminis-  
 tración General, algunas de máxima dificultad para  
 Auxiliares.

3º Que estas funciones ejercidas por Auxiliares que  
 no corresponden a nuestra categoría, presentan  
 una dificultad específica inherente a la men-  
 cionada actividad extraordinaria realizada  
 por cada uno de nosotros, acompañando, en  
 ocasiones, una carga de responsabilidad para  
 el funcionario que de ninguna manera es  
 compensada.

Esta situación se agrava cuanto que no hay en este  
 Ayuntamiento puesto de Administrativo, repartién-  
 donos el trabajo que correspondería a éste, que sin  
 duda existe, entre los tres.

4º Que no se ha aplicado la orden de 12 de  
 Mayo de 1.986, publicada en el Boletín Oficial  
 del Estado de 2 de Junio de 1.986, por la que  
 se regula el procedimiento de confección de nó-  
 minas por diferencia de retenciones, que previene  
 la liquidación de las diferencias con respecto  
 al nuevo sistema retributivo mediante el modelo  
 OS. 1, por lo que las retenciones percibidas en este  
 Ayuntamiento tienen el carácter de "a cuenta" de  
 los devengos por el sistema previsto en la Ley

50/1984, dando como consecuencia en el presente año que la subida del 5% se ha calculado sobre unas retribuciones que, según Ley, son inferiores a las que en realidad corresponden.

5º. Que se dan con respecto a la práctica totalidad de Ayuntamiento un aparato comparativo en el total de retribuciones, Complemento específico y en el Nivel de complemento de destino que, con muy pocas excepciones, suele ser el 8º u el 7º como es nuestro caso, superando de cualquier manera el total de retribuciones brutas.

Algunos ejemplos se dan en los siguientes pueblos:  
Orellana la Vieja. Complementarios al mes. 37.445 pesetas.

Almuedral. " " 58.537 mas gratias

Salvatierra " " 34.112 pesetas

La Torre. " " 33.984 "

Navalvillar de Pela " " 35.991 "

Ocedera (N.C.D. 13) " " 35.208 "

Valverde de Legués (N.C.D. 10) " " 20.901 "

Puesla de Alcocer (N.C.D. 10) " " 24.811 "

6º. Que nos sentimos discriminados en el Complemento específico, pues siendo éste determinado por el Pleno de la Corporación y no por Decreto o Ley consideramos que no se ha tenido en cuenta nuestras especiales condiciones de trabajo ya mencionadas. Por todo ello,

solicitamos tenga a bien admitir la presente instancia y adoptar acuerdo en el sentido de reconocer el Nivel de Complemento de Destino, de entre el mínimo 6 y el máximo 18, según Real Decreto 861/86 de 25 de Abril, el nivel 8, más acorde con nuestra labor diaria, y se nos valore a efectos retributivos la especial dificultad técnica, la responsabilidad, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa que procuramos en un trabajo que corresponde en muchas ocasiones a una categoría superior.

En gracia que esperamos alcanzar del recto proceder de V.S. -

Zaluzos, 20 de Febrero de 1987. Firmado ilegible.  
Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento, Zaluzos.

Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda pase a estudio dicha petición.

b). Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura subvención económica que posibilite la creación en este municipio de una biblioteca pública municipal.

c). Vista la instancia presentada por Doña Teresa Zamero Gaudarías, quien solicita licencia Municipal para vender queso curado en la Plaza de Abastos Municipal, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda otorgar lo solicitado por la Sra. Zamero Gaudarías previo pago de las tasas y cauciones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros Organismos pudieran decidir.

4º Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los Sres. asistentes se decide hacer uso del mismo.

J no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cenado el acto, firmando la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico a las veintinueve horas del día anteriormente indicado.

*[Handwritten signature]*  
ciento diez

# Sobrito

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ta-  
tu-  
reci-  
que,  
7  
ntas.  
ellos  
retas.  
gratias  
as  
  
men  
el  
con-  
ces-  
iona  
  
ius-  
como  
ntre  
l  
uas  
do-  
téc-  
aor-  
7 en  
  
ders



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 23 DE MARZO DE 1.987

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Matamoros Seguedo  
Sres. Concejales:  
D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Alejandro Jibrato Matamoros  
D. José Amorin Díaz  
D. Manuel Bonafillo Sánchez  
D. Jacinto Díaz Conejo  
D. Francisco Guerrero Pérez  
D. José Fidal Conejo  
Sr. Secretario:  
D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Comunal los señores regidores al margen, miembros de este Ayuntamiento, como bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusado su asistencia D. Florencio Quintero Barasa, y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Jibrato.






Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Nueva subvención del PER-87.

Dacla lectura a oficio de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER. por el que se comunica que se ha efectuado una reserva de crédito por importe de NUEVE MILLONES (9.000.000) de pesetas con destino a mano de obra entre los parados de la villa y a cargo del Plan de Empleo Rural, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear dicha reserva de crédito en la obra denominada "Segunda Fase del cementerio de los terrenos policépticos Municipales y Mejoras".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintuna horas y quince minutos del día anteriormente indicado y firmado la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y como el Secretario de pro certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 26 DE MARZO DE 1987-

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde- Presidente:
- D. Manuel Matauros Sepudo.
- Sres. Concejales:
- D. Pedro Rivera Sepudo.
- D. Alejandro Leñato Matauros.
- D. Jacinto Díaz Conejo.
- D. Manuel Borrillo Sánchez.
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Tonado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Matauros Sepudo, asistido de mí, D. Juan José Tonado Crespo, secretario de la Corporación, al objeto de ce-

lebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Florencio Puerto Bazaga, D. José Antonio Díaz, D. Francisco Guerrero Pérez y D. José Díaz Conejo y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Leñato.

Alinto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesiones anteriores.

Se orden del Sr. Alcalde- Presidente y por mí, el secretario, se procede a dar lectura del acta de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los Sres. asistentes.

2º Informe de la Secretaría- Intervención:

Trada lectura del acta de arqueo de fondos municipales existentes al día de la fecha, remollo la misma aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.

3º Asesores Auxiliares Administrativos:

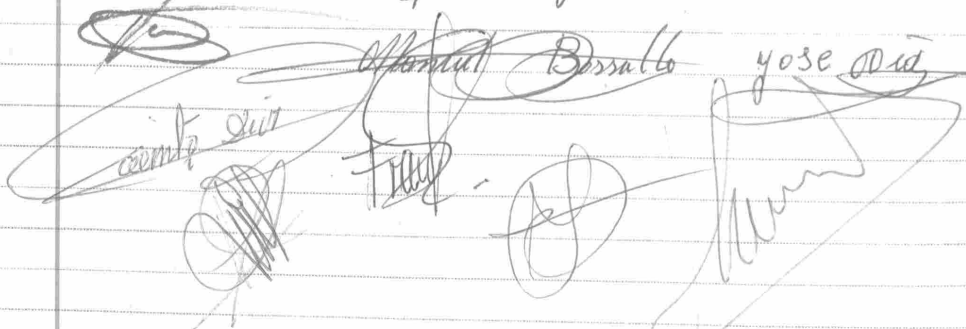
Vista la petición formulada por Dña. Prudencia Sepudo Foscano, D. José Eugenio Díaz Pezallín y D. Pedro Antonio Iglesias Castillo, Auxiliares de Adm.

Administración General de plantilla en esta Corporación, quienes solicitaron mejora en sus haberes retributivos, y estudiado comparativamente los haberes de otras localidades en virtud de precedente a cuerdo, por la unanimidad de los Dtes asistentes y con efectos del 1 de marzo de 1987 se acuerda dejar el Complemento de Destino de los citados funcionarios del 7 al 8.

4º Ruegos y preguntas:

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los Dtes. asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas y quince minutos del día antes indicado y justificando la presente la unanimidad de los Dtes. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el secretario, de fue certifico:

The block contains several handwritten signatures and initials. At the top left, there is a signature that appears to be 'Antonio Borrallo'. To its right, the name 'yose dia' is written. Below these, there are several scribbled-out signatures and initials, including one that looks like 'Fray' and another that is a large, circular scribble. The text 'comte sur' is written near the bottom left of the scribbles.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHUENOS, EL DIA 30 DE ABRIL DE 1987.

## SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matamoros Segundo

## SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segundo

D. Jacinto Diaz Corujo

D. Manuel Romallo Sanchez

D. Francisco Suerres Perez

## SR. SECRETARIO ACCTAL:

D. José E. Diaz Becalleu.

En la villa de Zahuenos, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados a uárgan, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de un el Secretario Accidental D. José E. Diaz Becalleu y al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria

para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Sebrato Matamoros, D. Florencio Puerto Baraga y D. José Amador Diaz y faltando sin causa justificada D. Manuel Suerres Sebrato.

Cabierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario Accidental, procedo a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º Informe de la Secretaría-Intervención.- Presentado informe del Acta de Cargas de los fondos municipales existentes al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3.º Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes.- Presentada rectificación anual con referencia al 1 de Enero de 1987 del Padrón Municipal de Habitantes y cuyo resultado es como sigue:

## VARIACION EN EL NUMERO DE HABITANTES:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Poplacion de derecho a 1-4-1986	3.180	1.581	1.599
altos desde 1-4-86 a 1-1-1987	33	15	18

Requis desde 1-4-86 @ 1-4-1987	21	11	10
Requis de derecho a 1-1-1987	3/92	1.585	1.607

4.º Informe del Sr. Alcalde-Presidente. Informando de los señores asistentes del concejo acordado ante el Ilmo. Sr. Jefe de 1.º Instancia e Instrucción de Terz de los Caballeros, ante D. Toribio Lopez Vega y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en nombre y legitima representación de esta Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda declararse enterado y prestar su aprobación al citado concejo.

5.º Ruego y Presuntas. Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintuna horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

*Manuel Borrillo*

*Alcalde*

*José María*

*Secretario*

*Francisco*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUAS EL DIA 8 DE MAYO DE 1987

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Maturano Sepulveda

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Maturano

D. José Antonio Díez

D. José Díez Cuejido

D. Jacinto Díez Cuejido

D. Manuel Doncello Sánchez

D. Francisco Guerrero Pérez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepo

En la villa de Zahúas, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete se reúnen en esta Casa-Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Maturano Sepulveda, asistido de un D. Juan José Torrado Cepo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Pedro Piñero Sepulveda y D. Florencio Puerto Boraga y faltando sin causa justificada D. Manuel Guerrero Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Obra de la Excm. Diputación Provincial de 1987. Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Suroeste", "Zona Noroeste" y "Zona Nordeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se acepta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra nº 16º del Plan "Zona Sur", de instalaciones deportivas y a la financiación de la misma que es como sigue:

Supresión del estado del crédito de Planes Provinciales	8.240.000	pts
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2.060.000	
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	- - - -	
Aportación de la Diputación con cargo al presupuesto del Banco de Crédito Local y solicitar	- - - -	
Total presupuesto aprobado	10.300.000	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de una uena delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago de la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Unánimemente también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el recargo de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula la Tasa de Aranceles y el Impuesto sobre el Fisco que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Iguualmente por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar de la Decana Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la referida obra.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden de Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, recordando los señores señores y quince y cinco minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario, de que certifica.

cientos sesenta y tres  
Manant Bernal  
A. Quintanilla  
A. Quintanilla

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHIJOS EL DIA 8 DE MAYO DE 1987

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segundo

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Febato Matamoros

D. José Cuaron Fier

D. José Fier Cuejio

D. Jacinto Fier Cuejio

D. Manuel Benalá Sencelas

D. Francisco Guerrero Sencelas

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Tomado Cuejio

En la villa de Zahijos, siendo las veintidos horas del día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de un D. Juan José Tomado Cuejio, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para lo que han sido previa y legalmente convocados, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Segundo y D. Florencio Guerrero Bazaga y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Febato.

Abierto el acta de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1987. Ovíno informe de la Comisión Municipal de Hacienda, tras un amplio debate y con el voto favorable de la unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen la mayoría absoluta del total de los miembros de esta Corporación, se acuerda:

a) Prestar aprobación con carácter inicial al Presupuesto Municipal Ordinario de 1987, cuyo resumen por capítulos resulta como sigue:

CAPITULOS	ESTADO DE GASTOS	PESETAS
DENOMINACION		
A) Operaciones Corrientes		
1.	Remuneraciones de personal .....	16.542.939
2.	Gastos de bienes corrientes y de servicios .....	11.250.000
3.	Intereses .....	2.108.551
4.	Transferencias corrientes .....	3.500.000
B) Operaciones de capital		
6.	Inversiones reales .....	10.340.000

Handwritten signature or initials in the bottom left margin.



7	Transferencias de capital	.....
8	Variación de activos financieros	258.510
9	Variación de pasivos financieros	.....
*	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	44.000.000.-

DILIGENCIA: se extiende y, el Secretario, para hacer constar que el anterior (\*) indica que el acta, por lo que al final de la presente hoja, pues ha sido omitida involuntariamente. Vale y se salva.



b). Exponer al público a efectos de información y reclamación de los interdictos el presente Presupuesto Ordinario, en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal por plazo de 15 días hábiles y a efectos de reclamaciones.

c). Si dichos reclamaciones no se produjeran el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 se entenderá elerado a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y una vez oído a los concejales de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, cuando los concejales por un y treinta minutos del día antes indicado y firmada la presente la unanimidad de los señores concejales y concurrido el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 Manuel Barro  
 A. Barro  
 José María  
 A. Barro  
 A. Barro

ESTADO DE INGRESOS		PESETAS.
CAPITULOS	DENOMINACION	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1. I	Impuestos directos	3.238.195
2.	Impuestos Indirectos	2.753.760
3.	Tasas y otros ingresos	9.382.000
4.	Transferencias corrientes	18.379.265
5.	Ingresos patrimoniales	603.515
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	.....
7.	Transferencias de Capital	9.409.400
8.	Variación de activos financieros	233.865
9.	Variación de pasivos financieros	.....
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO		44.000.000.-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAHINOS EL DIA 11 DE MAYO DE 1927.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. Alejandro Serrato Matamoros

D. Julián Amorin Fico

D. Jacinto Dion Corujo

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Romallo Serrucho

D. Julián Dion Corujo

SR. SECRETARIO:

D. Juan Julián Torrado Cuespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día once de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales aludidos miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sequedo y asistido de un

D. Juan Julián Torrado Cuespo, Secretario de la Corporación, excusando su asistencia D. Florencio Puerto Beraga y faltando sin causa justificada D. Manuel Serrato Serrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º- Elección de los miembros de mesas electorales.- En cumplimiento de la legislación vigente y muy concretamente de la Ley General de Régimen Electoral se procede al sorteo de los vecinos censados en el Censo Electoral de este Municipio y que actuarán como miembros de las Mesas Electorales en las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas convocadas para el próximo día 10 de Junio dando el siguiente resultado:

Distrito 1º, Sección 1ª, Mesa 17:

Titulares:

Presidente: D. Julián Manuel Romallo Serrucho

Primer vocal: D. Miguel Guerrero Pérez

Segundo vocal: D. Isabel Mantu Maten

Suplentes:

De Presidente: D.ª Juana Borrego Cortillo

De Primer vocal: D. Pedro Juan Cuespo Caballero

De segundo vocal: D.ª Teresa Julia García

5  
10  
20  
35  
15  
00  
65  
2.000

De primer vocal: D. Miguel Gil Febrato.  
De segundo vocal: D. Angel Lorenzo Sarmiento.  
De segundo vocal: D. Andres Rangel Carloba.  
Distrito 1º, Sección 1º, Mesa B.

Titulares:

De Presidente: D. Teri Manuel Cerver Vega.  
Primer vocal: Dº Aquilino Diaz Segundo.  
Segundo vocal: Dº Maria Josefa Diaz Segundo.

Suplentes:

De Presidente: Dº Josefa Cortillo Rodriguez.  
De Presidente: D. Carlos Corujo Barragan.  
De primer vocal: D. Felix Maria Jim.  
De primer vocal: D. Santiago Carloba Borego.  
De segundo vocal: D. Eduardo Diaz Casaman.  
De segundo vocal: D. Baldomero Vega Alfaro.  
Distrito 2º, Sección 1º, Mesa A.

Titulares:

De Presidente: D. Daniel Diaz Jimo.  
De primer vocal: D. Andres Olasco Cuello.  
De segundo vocal: Dº Dolores Diaz Villalobos.

Suplentes:

De Presidente: D. Francisco Javier Elias Duran.  
De Presidente: Dº Teruacucha Jimo Vega.  
De primer vocal: D. Francisco Diaz Barragan.  
De primer vocal: D. Teri Antonio Matamoros Nieves.  
De segundo vocal: D. Teri Manuel Pera Rodriguez.  
De segundo vocal: D. Francisco Mejias Cantano.  
Distrito 2º, Sección 1º, Mesa B.

Titulares:

Presidente: Dº Maria Josefa Corujo Maria.  
Primer vocal: D. Guillermo Trujillo Jimo.  
Segundo vocal: D. Victoria Gallego Rangel.

Suplentes:

De Presidente: Dº Maria Josefa Jimo Vega.  
De Presidente: Dº Victoria Jimo Pera.  
De primer vocal: D. Guintu Corujo Vega.  
De primer vocal: D. Gerardo Rubian Romero.  
De segundo vocal: Dº Sofia Febrato Jimo.  
De segundo vocal: Dº Isabel Maria Jimo Jimo.

y un nuevo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, y declara cerrado el acto nuevo las veintidós horas y treinta minutos del día antes indicado firmando la presente la unanimidad de los Sr. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Manuel Bonallo  
 Pedro Rivera  
 Alejandro Serrato Matamoros  
 José Amorín Gíaz  
 Francisco Guerrero Pérez  
 Jacinto Gíaz Conejo  
 José Gíaz Conejo  
 Manuel Bonallo Sindes  
 Sr. Secretario: Juan José Tornado Crespo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 28 DE MAYO DE 1987.-

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:  
 D. Manuel Matamoros Sefredo.  
 Sres. Concejales:  
 D. Pedro Rivera Sefredo.  
 D. Alejandro Serrato Matamoros  
 D. José Amorín Gíaz.  
 D. Francisco Guerrero Pérez.  
 D. Jacinto Gíaz Conejo.  
 D. José Gíaz Conejo.  
 D. Manuel Bonallo Sindes.  
 Sr. Secretario:  
 D. Juan José Tornado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día veintiocho de Mayo de Mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los Sres. reservados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sefredo, asistido de mi Sr. Juan José Tornado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con carácter de urgencia, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Florencio Puerto Bazaga y faltando sin causa justificada, D. Manuel Guerrero Serrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-  
Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Nueva Subvención del PER/87- Comuni-  
cada la concusión de una nueva reserva  
de crédito para mano de obra y con destino  
al Plan de Empleo Rural de 1987 por un  
importe de 4.500.000 pesetas, tras un amplio  
debate y por la unanimidad de los Sres. asis-  
tentes se acordó emplear dicha reserva de  
crédito en la obra denominada "Pavimenta-  
ción de la calle Valencia del Mombuey 1º Fase".  
Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se  
declara cenado el acto siendo las reiniciadas  
horas y treinta minutos del día antes indi-  
cado y firmando la presente la unanimidad  
de los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde-Presi-  
dente y conmigo, el Secretario, de que certifico.  
\*[Se copia fiel del original, al cual me re-  
mito.]

DILIGENCIA - la extiende  
y el Secretario, para hacer  
constar la autenticidad del  
párrafo [\* a \*]. Vale y se  
salva.



Ahijado]\*  
Manuel Barrio  
José María  
Francisco  
Sevilla  
Sevilla

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINDS, EL DIA 27 DE JUNIO DE 1984.

- SEÑORES ASISTENTES:
- Sr. Alcalde Presidente: D. Manuel Matamoros Aguado
  - Sres. Concejales:
    - D. Pedro Puera Aguado
    - D. Florencio Quintero Bazaga
    - D. Alejandro de Prado Matamoros
    - D. José Antonio Diaz
    - D. Jacinto Diaz Curiel
    - D. Francisco Guerrero Pérez
    - D. Manuel Bonalillo Sánchez
    - D. José Díaz Curiel
  - Sr. Secretario: D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinds, siendo las veintiocho horas y treinta minutos del día veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Matamoros Aguado, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación si procede de actas de sesiones anteriores. - De orden del Sr. Alcalde Presidente, y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, siendo las veintiocho horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, con el Sr. Alcalde Presidente y conmigo, el Secretario, de que certifico. -

El Alcalde Presidente

El Secretario,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1987.-

CONCEJALES DE LA  
CORPORACION ASISTENTES:  
D. Manuel Matamoros Sepueldo  
D. Manuel Bonalbo Sanchez  
D. Jose Jesus Vega  
D. Alejandra Lopez Matamoros  
D. Francisco J. Bobadilla Guzman  
D. Francisco Guerrero Peña  
D. Pedro Rivera Sepueldo  
D. Eduardo Torres Matamoros  
D. Francisco Aguado Sepueldo  
D. Antonio Gata Rodriguez

AUSENTES:  
D. Fernando Gallego  
Menis. -

Elección de Alcalde. Pro-  
sente. -

En el Salón de sesiones de la Casa Comisio-  
nal, a las 21 horas del día 30 de Junio  
de 1987, en primera convocatoria, en cumpli-  
miento de lo establecido en el artículo 195  
de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y  
37 del Reglamento de Organización Funciona-  
miento y Régimen Jurídico de las Entidades  
Locales y a los efectos de celebrar sesión  
constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los  
Concejales electos que al margen se expresan,  
quienes han presentado previamente sus  
credenciales, acreditada su personalidad y  
justificada la presentación de la oportuna declaración a  
efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Cor-  
poración.

Queda formada la Mesa de Edad inte-  
grada por D. Manuel Matamoros Sepueldo y D. Antonio Gata  
Rodriguez. Concejales electos de mayor y menor edad,  
respectivamente, según se desprende de las certificaciones  
recibidas de la Junta Electoral de Zona. Preside el Sr.  
D. Manuel Matamoros Sepueldo, por ser el de mayor edad,  
y actúa como Secretario de la misma, el Sr. que es  
de la Corporación D. Juan José Torrecilla Caspo. -

Seguidamente, comprobado que han compare-  
cido la mayoría absoluta de los Concejales electos y  
previo juramento o promesa prestado personalmente por  
cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obli-  
gaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de  
guardar y hacer guardar la Constitución como norma fun-  
damental del Estado, la Mesa declara legítimamente con-  
stituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de  
Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa  
establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgáni-  
ca 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la  
Alcaldía a los Concejales que encabezan sus respectivas

listas y seguidamente se relacionan.

D. Manuel Matamoros Jesucelo

D. Antonio Gata Paduigues

D. Hernandez Gallego Menio.

Los Caucejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuada el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Manuel Matamoros Jesucelo	siete
D. Antonio Gata Paduigues	tres
D. Hernandez Gallego Menio	Cero

TOTAL VOTOS EMITIDOS: VOTOS EN BLANCO: VOTOS ANULADOS:

SIETE

CERO

CERO

Resultando, por tanto elegido Alcalde-Preidente de este Ayuntamiento, D. Manuel Matamoros Jesucelo, se le toma juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Preidente con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, entresiguiendo la vara de mando y constituyendose en Alcalde-Preidente de este Ayuntamiento.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Matamoros Jesucelo, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21,30 horas. De todo lo cual se extrae la presente Acta que firman conjuntamente todos los asistentes, de la que como Secretario certifico.

El Alcalde-Preidente,





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 15 DE JULIO DE 1927.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Jezuado

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Jezuado

D. Alejandro Jebrales Matamoros

D. Francisco Guerrero Perez

D. Manuel Borrallio Sanchez

D. Francisco Aguado Jezuado

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco L. Bobacilla Guzman

D. Antonio Gota Rodriguez

D. Jose Lopez Vega

D. Sizenando Gallego Henrio

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Tomado Crespo.

En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y treinta minutos del día quince de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Comunal los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Manuel Matamoros Jezuado, asistido de un D. Juan Jose Tomado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y sucesivamente convocados.

Después de la apertura del orden del día y por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tomar protesta o juramento del cargo de Concejal de D. Sizenando Gallego Henrio, electo por la candidatura presentada por Izquierda Unida, con la siguiente fórmula legal: "¿Juráis o prometeis cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado?" a lo que el interesado responde: "Si, prometo," con lo que queda proclamado Concejal de este Ayuntamiento.

Igualmente el Sr. Alcalde-Presidente antes de entrar en el orden del día para a informar sobre el regimen del P.E.R. y el de sesiones, así como la tramitación de dicho P.E.R., de todo lo cual quedan enterados los señores asistentes.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA.

Intervención de la Secretaría.

PRIMERA.- Informe de la Secretaría-Intervención.- Por el Sr. Secretario-Interventor, se procede a dar lectura del Acta de Arqueos de Fondos Municipales a 30 de Junio de 1927, Inventario de Bienes y Derechos Municipales y las diversas partidas que constituyen los Ingresos y Gastos del Presupuesto Ordinario de 1927, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. D. Sizenando Gallego Henrio solicita se le facilite copia del Presupuesto Ordinario fijado respectivamente por el Sr. Alcalde-Presidente que ello es posible para si su examen lo que puede efectuar. D. Francisco Luis Bobacilla Guzman indaga sobre la situación económica administrativa en que se encuentra D. José Amador Díaz con este Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde-Presidente que la gesti-

NO  
tulo  
de  
Casa  
de  
U-  
ata-  
Cre-  
r-  
para  
los-  
por  
a o  
ellego  
de  
eis  
m-  
rental  
pre-  
el  
ari  
ari-  
ma d  
Terc-  
Muni-  
los  
a 1984  
Lix-  
ajada  
si m  
iologa  
aria  
nati-

ficación que recibe este señor obedece a que es persona de entera confianza y que por lo tanto es lógico que las pida por las obras. Interviene D. Pedro Rivera Seguelo para informar que el asunto forma parte de los Puntos y Preguntas de otra sesión y no del orden del día. El portero municipal del C.D.S. pregunta al Sr. Alcalde-Presidente sobre la situación económica del Ayuntamiento, debido a la Campaña Eléctrica... escuchando al Sr. Alcalde-Presidente que se encuentran saldadas las deudas en las Empresas Eléctricas y que, la situación económica del Ayuntamiento es buena y sana.

Periodicidad de sesiones.-

SEGUNDO.- Periodicidad de sesiones.- En cumplimiento del artículo 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente expone su criterio sobre la periodicidad de sesiones de este Ayuntamiento Pleno, la cual se realizará con carácter ordinario, trimestralmente, tal y como establece el artículo 46.2 D de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y el artículo 78 del Reglamento ya citado.

Toma la palabra D. Francisco L. Botachilla Guzmán para expresar su disconformidad con dicha periodicidad, estimando que lo franco justo que se otorga a los representantes de un tercio de la población estableciendo solo cuatro sesiones ordinarias al año. El Sr. Alcalde-Presidente dice que el artículo en todo el mundo en el Ayuntamiento a partir de las 2 de la tarde, escuchando al Sr. Botachilla Guzmán, que ello es particularmente discriminatorio al ciudadano al querer pagar tasas por sus inscripciones y exentos. D. Pedro Rivera Seguelo, toma la palabra para manifestar que ha visto el pueblo el que ha otorgado la mayoría absoluta y que la hora ya venía establecida con anterioridad a las Elecciones. El Sr. Botachilla Guzmán expone que en grupo y en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pueden obligar a la convocatoria de Plenos Extraordinarios, mostrándose con ello conforme el Sr. Alcalde por ser legal y en lo que abunda el Sr. Rivera Seguelo.

Sometida a votación la periodicidad trimestral de las sesiones ordinarias, D. Ezequiel Gallego Menino se abstiene, el Grupo municipal del C.D.S. vota en contra y el Grupo municipal socialista, vota a favor. En consecuencia, con una abstención, tres votos en contra, y siete votos a favor, se acuerda la periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno con carácter trimestral.

Funcións de Alcalde, Delegaciones y Representación de Fomento.

TERCERO.- Convocatoria de Funcións de Alcalde, Delegaciones y Representación de Fomento.- De conformidad con el artículo 38 del ROFRIEL, el Sr. Alcalde-Presidente pasa a informar lo siguiente.

DELEGACIONES MUNICIPALES.-

- CULTURA Y DEPORTES: D. Pedro Rivera Seguelo.
- TRAFICO: D. Alejandro Abate Matamoros.
- ASUNTOS SOCIALES: D. Francisco Guerrero Pérez.

AGUAS, OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES: D. Francisco Agueda Seguedo.

CONSUNJO Y ABBASTOS: D. Eduardo Torres Matamoros.

TRABAJO: D. Manuel Barrolo Sanchez.

TENENCIAS DE ALCALDE:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Sobato Matamoros

D. Francisco Guerrero Perez

DEPOSITARIA DE FONDOS:

D. Alejandro Sobato Matamoros.

La unanimidad de los señores asistentes quedan enterada.

CUARTO - Constitución de Comisiones. - Propone el Sr. Alcalde-Presidente, la constitución de las siguientes comisiones:

CULTURA Y DEPORTES:

TRAFICO:

AGUAS, OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES:

TESTEJOS:

HACIENDA:

ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD:

ESPECIAL DE CUENTAS:

En virtud del artículo 125 del ROFOTE, el Sr. Alcalde-Presidente, ofrece la participación de los distintos grupos políticos de acuerdo a los resultados electorales con lo cual el grupo municipal Socialista ocupa la presidencia y dos vocalías en cada comisión, el grupo municipal del C.D.S., una vocalía en cada comisión y el grupo municipal de I.U., una vocalía en Asuntos Sociales y Sanidad y otra vocalía en la Comisión Especial de Cuentas.

D. Francisco Lino Bobacilla Gurucán, pregunta sobre la posibilidad de renunciar a las vocalías mencionadas, respectando al Sr. Alcalde-Presidente que sí, y exponiendo en consecuencia el Sr. Bobacilla Gurucán su renuncia.

D. Pedro Rivera Seguedo, convoca a los representantes del grupo municipal Socialista en las citadas Comisiones Municipales Informativas:

CULTURA Y DEPORTES: Presidente: D. Pedro Rivera Seguedo.

Vocal: D. Eduardo Torres Matamoros.

Vocal: D. Francisco Guerrero Perez.

TRAFICO: Presidente: D. Alejandro Sobato Matamoros.

Vocal: D. Francisco Agueda Seguedo

Vocal: D. Eduardo Torres Matamoros.

AGUAS, OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES: Presidente: D. Francisco Agueda Seguedo.

Vocal: D. Manuel Barrolo Sanchez.

Vocal: D. Eduardo Torres Matamoros.

FESTEJOS: Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez.

Vocal: D. Alejandro Lebrato Matamoros.

Vocal: D. Pedro Rivera Segueda.

ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD: Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez.

Vocal: D. Manuel Bernaldo Sánchez

Vocal: D. Francisco Aguayo Segueda.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS: Presidente: D. Alejandro Lebrato Mata.

moros.

Vocal: D. Francisco Guerrero Pérez.

Vocal: D. Pedro Rivera Segueda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la creación de la Comisión Municipal de Gobierno, según establece la Ley 7/1925 de 2 de Abril, y su desarrollo el artículo 52 y 53 del ROFRJEL, manifestando el Sr. Bobadilla Guzmán su oposición, y la de su grupo, D. Siderando Gállego Heriño, expresa su abstención toda vez que no venía preparado al declarar el orden del día, manifestando favorable a la creación de esta comisión D. Pedro Rivera Segueda, en nombre del grupo municipal socialista, en consecuencia, con una abstención, tres votos en contra y siete votos a favor, se acuerda la creación de la Comisión Municipal de Gobierno.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente comunica que la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento estaba constituida por el Teniente de Alcalde D. Pedro Rivera Segueda, D. Alejandro Lebrato Matamoros y D. Francisco Guerrero Pérez, de lo que quedan entendidas la unanimidad de los señores asistentes.

Pregunta el Sr. Bobadilla Guzmán si las Comisiones existirán inferiores que se incluyan en el orden del día de las sesiones Plenarias Ordinarias, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que tales reformas se existirán según sean de su competencia o no, pero no son decisivas. Pregunta el Sr. Bobadilla Guzmán sobre las competencias de la Comisión Municipal de Gobierno y si sus decisiones se someterán al Ayuntamiento Pleno, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que el Ayuntamiento Pleno no es órgano superior de la Comisión Municipal de Gobierno, teniendo distintas competencias y siendo sus decisiones revocables por la Audiencia Territorial de Cáceres, si bien a cada concejal se le remitirá copia de los acuerdos que adopte la Comisión Municipal de Gobierno.

D. Francisco José Bobadilla Guzmán, manifiesta que es su ánimo y el de su grupo el apoyar cuanto beneficié al pueblo, esperando que el grupo municipal socialista apoye cuanto le beneficiara ellos propusieran.

Y una vez oídas las ajenas de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente y a las veintitrés horas y quince minutos del día anteriormente indicados, se declara cerrado el acto, firmando lo

presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde Presidente y con el Sr. Secretario de su certificación.

Vº 3º  
El Alcalde Presidente



El Secretario



ACTA DE LA EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984. -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguelo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguelo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Conallo Sánchez

D. Francisco Aguado Seguelo

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco J. Bobadilla Guzmán

D. José María Vega

D. Antonio Rodríguez Gato

D. Sizenando Gallego Méndez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Céspedes

Día de Extremadura -

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en esta Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguelo, asistido de un Secretario, D. Juan José Torrado Céspedes, los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.-Commemoración del día de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al siguiente escrito: "Señores Concejales; con motivo de la celebración el día de mañana de la Fiesta Anual y en nuestra calidad de legítimos representantes del pueblo de Zahinos os pido que os reunáis, por encima de opiniones políticas, todas ellas usualmente respetables, en el deseo para nuestra tierra de progreso y fecunda prosperidad. El día de Extremadura ha de servirnos

para afianzarnos aún más en la lucha y en el deseo de mayor cultura, prosperidad y desarrollo para todos los Extremeños, sin olvidar a tantos de ellos que lejos de nuestras fronteras sueñan y laboran por volver a su pueblo y, entre tanto guardan como oro en paño nuestras costumbres, nuestro habla y todas nuestras tradiciones.

Que el día de Extremadura sea un motivo de unión y defensa de nuestras raíces. Muchas gracias, viva Extremadura".

Por la unanimidad de los señores asistentes se pronó adhesión a la citada declaración.

Y una vez más otras vez asuntos de su trámite de orden del Sr. Alcalde Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presencia los señores asistentes con el Sr. Alcalde Presidente y con el secretario, de sus certificaciones.

Vº Bº  
El Alcalde Presidente

El Secretario



ti-  
l  
ta  
r.  
su-  
v  
en,  
m  
do  
t-  
ma-  
c  
la  
-  
ch  
r  
no  
id.  
es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAMINOS EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

Señores Asistentes:  
 Sr. Alcalde-Presidente:  
 D. Manuel Matamoros Aguielo  
 Sres. Concejales:  
 D. Pedro Rivera Seguelo  
 D. Alejandro Sobrado Matamoros  
 D. Francisco Guerrero Perez  
 D. Manuel Barralho Sanchez  
 D. Francisco Cepucha Seguelo  
 D. Eduardo Torres Matamoros  
 D. Francisco L. Babililla Jimenez  
 D. Antonio Gata Rodriguez  
 D. Jose Lopez Vega  
 D. Zenon Gallego Meniso  
 Sr. Secretario:  
 D. Juan Jose Torrado Cepho

En la villa de Zaminos, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Aguielo, asistido de un D. Juan Jose Torrado Cepho, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con caracter de urgencia para la que llaman nido piena y reglamentariamente convocada.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente ORDEN DEL DIA:

1ª Cuestión de Urgencia. - En cumplimiento de cuanto determina el artículo 78 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en vigor, el Sr. Alcalde-Presidente justifica el caracter urgente y extraordinario de la sesión por la importancia social que entraña el problema del paro y la premura de tiempo en obtener una nueva subvención, lo que es admitido y aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

Concesión nueva subvención para el PER-87.

2ª y ÚNICA: SOBRE NUEVAS OBRAS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA SOBRE EL PER/87. - Informa el Sr. Alcalde-Presidente de que ha recibido noticias fehacientes sobre la concesión para el PER/87 de una nueva reserva de crédito para un obra por importe de 6.750.000 pts, cláusula lectura al siguiente informe de la Comisión Municipal de Urbanismo: "La Comisión de Urbanismo, reunida con caracter de urgencia el día 15 de septiembre de 1987, acordó proponer al Ayuntamiento Pleno que la subvención concedida por el INEM para el PER-87, por un importe de

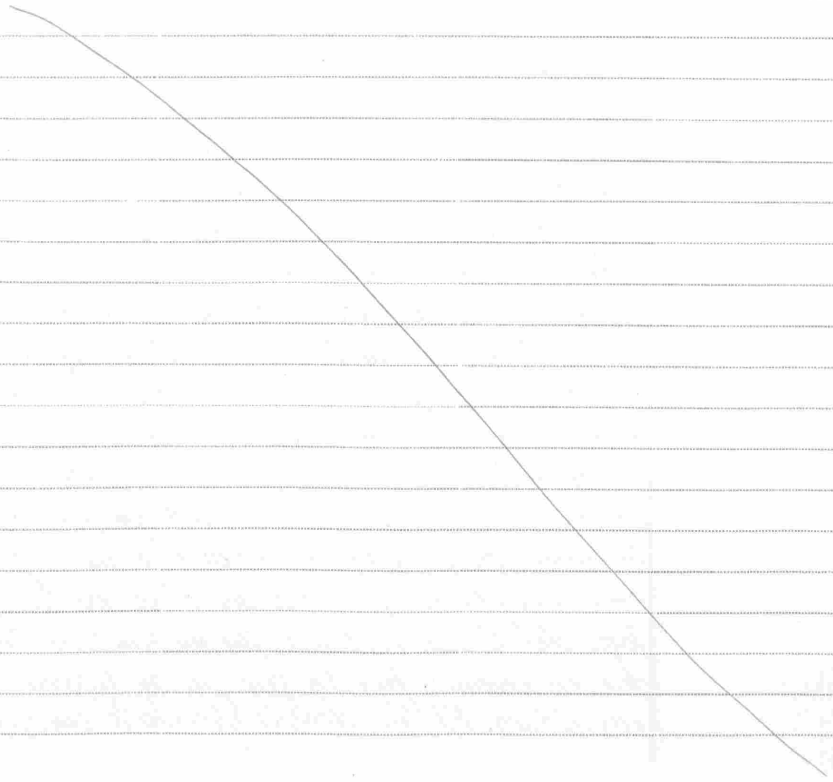
6750.000 pesetas para mano de obra, sea destinada en las siguientes obras: - pavimentación del callejón del 17. - Pavimentación de la calle Castillo Nuevo, y, - Reparaciones varias en el Cementerio Municipal. Se certifica en cumplimiento de lo que sobre la aplicación del PER y las necesidades de obras en la villa, por la urgencia de los trabajos, los señores arquitectos se presta aprobación a las referidas obras ya justificadas.

Y no siendo otra los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente justificada y firmando la presente los señores arquitectos con el Sr. Alcalde-Presidente y convingo el Secretario, de sus certíficos.

11º 8º

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Febato Matamoros

D. Francisco Guerrero Perez

D. Manuel Borrillo Sanchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco L. Bobadilla Guzman

D. Antonio Gata Rodriguez

D. Jose Lopez Vega

D. Sixenando Gallego Merino

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Tomado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan Jose Tomado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede de los Actos de sesiones anteriores.

Actos anteriores, aprobación de varios actos.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de los borradores de las siguientes Actas:

a) Acta de la sesión ordinaria de constitución del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de Junio de 1987: Resultó aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

b) Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 15 de Julio de 1987. El portavoz del C.D.S. expone que, contra lo consignado en dicha Acta, en dicha sesión el no expresó la renuncia de su grupo a las Comisiones Municipales si no que preguntó si debía declinar en aquel momento o posteriormente y que dos días más tarde comunicó telefónicamente al Sr. Secretario su decisión de mantenerse al margen de la Comisión de Festejos. El Sr. Alcalde-Presidente dice que han pasado tres meses desde entonces y que en pleno se quiere para haber comunicado la participación o no en las Comisiones. El Portavoz del C.D.S. responde que no han sido tres meses y que a lo largo fue en verano, por lo que no se habían reunido al mencionar vacaciones. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el no ha

Tusfara Tenencia

dejado de asistir al Ayuntamiento todo el año y que, podrían haber hablado con él. El portavoz del C.D.S. explica que en Acevedal se han constituido las Comisiones hace seis días. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que lo lógico es que se hubieran integrado en las Comisiones y que si se habían dado los días para pensarlo era en plan de buena voluntad, cosa que se no existe. El portavoz de I.U. manifiesta que los miembros del grupo del C.D.S. no han colaborado y dijeron que no aceptaban pontiapar. El portavoz del C.D.S. aclara que ellos no expresaron su renuncia en aquella sesión, si no que mantenían entonces informarse y que mantenían su oferta y colaboración, solicitando que por el Sr. Secretario se lea lectura al art. 23 de la Ley de Bases de Régimen Local. El Alcalde-Presidente dice que de ello se informará en próxima Pleno. El portavoz del C.D.S. manifiesta que su grupo mantiene la discrepancia con dicha Acta. Por el Sr. Secretario se informa que la firma del borrador de la Acta no preserva la conformidad de los concejales discrepantes con los acuerdos que en ella se recogan. En consecuencia, la mencionada Acta resulta aprobada con los 8 votos a favor de los grupos municipales del P.S.O.E. y de I.U., y los tres votos en contra del C.D.S., por mayoría absoluta.

c) Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1987: resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes:

d) Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 1987: El portavoz del C.D.S. afirma que en dicha Acta se tenía que haber recogido que ellos proponían las obras de caminos vecinales, laterales de la Cametera de Higuera, callejón del Hecánico en la Travenia de la Recina y calleja Frente y Guillenno Sacun, respaldando el Sr. Alcalde-Presidente su propuesta, se hizo cuando ya se habían aprobado las obras a realizar por el P.E.R. y que no obstante podían proponerlos en una sesión. Por la unanimidad de los señores asistentes, resultó el borrador de dicha Acta aprobado.

Informe de Secretaría - Intervención.

SECRETARÍA.- Informe de la Secretaría - Intervención. - Por la Secretaría - Intervención se procede a dar lectura de las Actas de acuerdos y movimientos de hecho municipales correspondientes a los pasados meses de Julio y Agosto, de lo que queda con -

entendida la unanimidad de los señores asistentes.

Servicio de Recogida  
de Basuras.

TERCERO.- Pliego de condiciones del Servicio de Recogida Doméstica de Basuras.- Breve estudio de la Comisión Municipal de Gobierno y tras un detenido examen, por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación al Pliego de Condiciones del Servicio de Recogida Doméstica de Basuras que regirá la futura subasta y contratación de dicho servicio, acordándose igualmente por la unanimidad de los señores asistentes se proceda a la exposición pública del citado Pliego y a la convocatoria de subasta del mencionado servicio en la forma y condiciones contempladas en el referido Pliego.

Preguntas y Respuestas.

CUARTO.- Preguntas y Respuestas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el portador de I.U. se abstiene de utilizarlo. D. Tránsito José Bobadilla Quincian, a título personal, ruega al Sr. Alcalde-Presidente molere sus expresiones al referirse a su persona, pues ha dicho a un vecino que no es de fiar por ser forastero. El Sr. Alcalde-Presidente explica que es cierto que habló con dicho vecino, el cual le invitaba para que le hiciera unos trámites, y que al decirle éste que ya se lo arreglará Bobadilla le respondió que se fiaba más de él que del Alcalde. El Sr. Bobadilla dijo que es una cuestión que buelenta y el Sr. Alcalde replica que dijo que no se fiaran de él, sino que se fiaban cuando él era el Alcalde, que repetirá otra vez la frase y que también los miembros del C.D.S. habían dicho cosas. El Sr. Bobadilla avisa su responsabilidad en sentido negativo. El portador de I.U. procede a explicar el caso concreto que motivó los comentarios.

El portador del C.D.S. en nombre del grupo, pregunta por la entrega gratuita de entradas para los toros en las jornadas ferias de Agosto, que personas necesitadas las habían conseguido, se repartió entre los concejales con designación para los del C.D.S. y explica el hecho de que dichos concejales habían venido al Ayuntamiento a por las entradas cuando en realidad habían invitado al Secretario a pedir información. El Sr. Alcalde explica que tales entradas le habían sido entregadas a él y no para que se repartieran entre los miembros del Ayuntamiento, sino entre los que habían colaborado con este, que se encontró entre la espada y la pared pues no había la ración de los Concejales del C.D.S. ni les enviaba las entradas, toda vez que podía rechazarlas.

y que entuabes no era justo dárselas sino colaboraban con el Ayuntamiento. El portador del C.D.S. responde que ellos colaboraban como decían que presentaba en el Pleno y que en anteriores legislaturas se habían enviado entrada a Concejales que no asistían a reuniones ni reunían al Ayuntamiento. El portador del P.S.O.E. indica que esta Corporación no se guía por comentarios de la calle.

Y no siendo otro el asunto de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día anteriormente indicado y firmando en presencia los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conigo el Secretario de que certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.-

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Matamoras Seguedo
- Sres. Concejales:
- D. Pedro Rivera Seguedo
- D. Alejandro Sobrado Matamoras
- D. Francisco Guerrero Perez
- D. Manuel Ochalla Sanchez
- D. Francisco Aguedo Seguedo
- D. Eduardo Torres Matamoras
- D. Francisco L. Bahadilla Guzman
- D. Antonio Gata Rochiguez
- D. José López Vega
- D. Francisco Gallega Merino
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Torrado Crego

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los Sres. reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoras Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crego, Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria a petición de los señores concejales del Grupo Municipal del C.D.S. D. Francisco L. Bahadilla Guzman, D. Antonio Gata Rochiguez y D. José López Vega, según lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara -

abierto el acto pasándose al siguiente:

ORDEN DEL D.I.P.:

Remodelación escaleras  
c/ Castillo.-

1.º Remodelación de las escaleras de la calle Castillo.- Se da lectura al siguiente escrito:

"Considerando que la Corporación Municipal debe velar por el bien común de todos los ciudadanos y asociaciones o entidades legalmente constituidas ya sean políticas, culturales, sociales o religiosas y hacer siempre lo posible por favorecerles, siempre que con su actuación no se cause perjuicio a nadie, el Grupo del C.D.S. no ve inconveniente alguno en que por este Ayuntamiento se hagan las obras necesarias remodelando las escaleras de la calle Castillo a la altura del Centro Parroquial, según el croquis que se acompaña u otro proyecto que se proponga, con lo que se daría fácil acceso a la planta baja de dicho Centro, pues no se causa por ello perjuicio a nadie, es una obra de poco coste y embellecerá el conjunto que le rodea. Por todo ello, solicitamos de los miembros de la Corporación se tome el acuerdo de aprobar e iniciar esta obra con la mayor brevedad posible en bien del conjunto estético de la zona y por serle necesario al Centro Parroquial de referencia, en cuya construcción han participado la mayoría de los vecinos de esta localidad y del que se beneficiará todo el pueblo actual y las generaciones venideras."

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al siguiente escrito:

"COMISION MUNICIPAL DE AGUAS, OBRAS PUBLICAS, PARRQUES Y JARDINES.- Los miembros de la Comisión Municipal de Aguas, Obras Públicas, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Galisun, reunidos a las 22.15 horas del día 21 de Septiembre de 1.987, tienen el honor de elevar a la consideración de ese Ayuntamiento el siguiente INFORME. Estudiada la petición del Grupo Municipal del C.D.S. quien solicita la remodelación de las escaleras de la calle Castillo, al objeto de facilitar el acceso a la planta baja del Centro Parroquial, se estima unanimemente improcedente la solicitud puesto que al renovar las escaleras función que recortarse y poner un buen empinado, dificultando el acceso al Castillo y poniendo en peligro el paso de los peatones, por todo lo cual se aconseja que en su lugar se rebaje el nivel de la puerta hasta ponerlo a la altura de la calle. Galisun, 21 de Septiembre."

A indicación del Sr. Alcalde-Presidente tuvo la palabra el Sr. portavoz del C.D.S. para manifestar que aunque previera

Desp.  
Mun

que no se iba a acceder a lo solicitado se trataba de una vía pública, y en otras calles del pueblo tales como la calle Calvario o la calle la Fuente se había hecho lo contrario colocando un escalón ante la casa en lugar de bajar la casa. Afirmó que no se trata de los escalones de la Iglesia sino de un local en cuya construcción ha colaborado todo el pueblo. El Sr. Alcalde-Preidente explica que en los casos de las calles Calvario y la Fuente la casa estaba construida y el daño lo hizo el Ayuntamiento al bajar el nivel de la calle, mientras que aquí la obra se ha realizado sin que nadie modificara antes la altura de la calle. El portavoz de Izquierda Unida señala que el local debía adaptarse al nivel de la calle, porque el Ayuntamiento no podía bajar o modificar todas las calles del pueblo que guarden el nivel con las casas. El portavoz del P.S.O.E. expresa la adhesión de su Grupo al informe emitido por la Comisión Municipal de Aguas, Obras Públicas, Parques y Jardines.

Se metió a la propuesta del Grupo del C.D.S. a votación, resultan ocho votos de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de I.U. en contra y tres votos del Grupo Municipal del C.D.S. a favor. En consecuencia queda rechazada dicha propuesta por la mayoría absoluta de los señores asistentes.

Propuesta para el Grupo Municipal del C.D.S.

2ª. Solicitud de un despacho local en el Ayuntamiento para el Grupo del C.D.S.: Se da lectura al siguiente escrito:

"Según los artículos 27 y 28, Capítulo II del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo del C.D.S. solicita disponer en el Ayuntamiento de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de los ciudadanos, poniendo a disposición del mismo una infraestructura mínima de medios materiales y personales."

Afirmó el Sr. Alcalde-Preidente que según el Reglamento había que darle un local a cada Grupo Municipal y no existía tal posibilidad. El portavoz del C.D.S. afirma que ellos lo han solicitado en primer lugar y que podría aprovecharse el antiguo despacho del retiro y fijarse días y horas para su utilización por cada grupo. El Sr. Alcalde-Preidente dice que el Reglamento especifica que se cedan los locales, dentro de las posibilidades y que estas no existen. El portavoz del C.D.S. expresa que con

este rechazo, no se mantiene una actitud acertada, respectando al Sr. Alcalde Presidente que nunca estuvo de acuerdo. El portavoz del P.S.O.E manifiesta que el Ayuntamiento está abierto a todos los Grupos y vecinos y que él no lo está a nadie del C.D.S. en el Ayuntamiento. El portavoz del C.D.S. responde que a él sí que lo ha visto también por el Ayuntamiento como en el despacho del Secretario en varias ocasiones. El portavoz de I.U. afirma que ni el Grupo del C.D.S. no colabora ni ve la necesidad de darle despacho, explicando que votará en contra por entender que el Ayuntamiento no reúne condiciones para dar despacho a cada Grupo.

Se retira la propuesta del Grupo del C.D.S. a votación, resultan ocho votos de los Grupos Municipales del P.S.O.E y de I.U. en contra y tres votos del Grupo Municipal del C.D.S. a favor. En consecuencia, queda rechazada dicha propuesta por la mayoría absoluta de los señores asistentes.

Y una vez oídos los asuntos de su orden, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos del día, anteriormente indicado, firmando la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde Presidente y conigo, el Secretario, de que certifico.

El Alcalde Presidente,



El Secretario,



Recor  
dares

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 10  
DE OCTUBRE DE 1987

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borralló Sánchez

D. Francisco Agueda Seguedo

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco L. Babacilla Guzmán

D. Antonio Gata Rodríguez

D. José López Vega

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Comunal los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Simón Gallego Méndez.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto prosiguiendo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

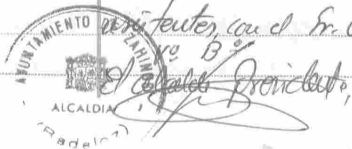
Cuestión de Urgencia.-

Primero.- Cuestión de urgencia.- En cumplimiento de cuanto determinan los artículos 78 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde-Presidente justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión habida cuenta de la recepción de la sentencia a que luego se hará referencia y a la urgencia de su trámite, conocimiento y acatamiento, lo que es admitido y considerado urgente por la unanimidad de los señores asistentes.-

Recurso Contencioso de D. Balduino Torres Gata.-

Segundo.- Lectura de sentencia del recurso Contencioso-Administrativo de D. Balduino Torres Gata.- Por un el secretario, se procede a dar lectura de la sentencia número 348/87 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cádiz, acerca de los Contenciosos Administrativos números 309, 310 y 312 de 1986, promovidos por D. Balduino Torres Gata contra este Ayuntamiento, de lo cual queda enterado la unanimidad de los señores asistentes acordándose el acatamiento estricto del fallo de dicha sentencia.-

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el Acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día anteriormente indicado, firmando la presente los señores concejales, con el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario, de que certifica.-





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA V EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Leguado

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Leguado

D. Francisco Guerrero Peña

D. Manuel Bonallo Sánchez

D. Francisco Agueda Leguado

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco L. Babadilla Guzmán

D. Antonio Gata Roelazquez

D. José López Vega

D. Sizenando Gallego Merino

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrodo Crespo

Plan cuatrienal de Obras y Servicios de la Dip. Provincial

En la villa de Zahinos, a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Cuatrienal los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Leguado, asistido de un, D. Juan José Torrodo Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y respetablemente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Sobrado Matamoros.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero - Plan cuatrienal de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario de la sesión por la urgencia de acordar

las obras a realizar y remitir su relación a la Excma. Diputación Provincial, a tenor de escrito recibido en tal sentido para su continuación en el Plan Cuatrienal de Obras y Servicios, habiéndose ya enviado tal relación, por su urgencia, de las que da cuenta y que son:

1º - Vestuario Piscinas.

2º - Ampliación de fontos agua.

3º - Canalización arroyo Tuctio.

4º - Casa de la Cultura.

5º - Asfalto Calleja Comalás

6º - Ceramianto Club Deportivo.

7º - Aluación Herramientas.

8º - Pavimento varias calles

9º - pista deportiva.

El portavoz del C.D.S., solicita se considere el cerramiento del arroyo Tuctio, respectando el Sr. Alcalde-Presidente que lo Tuctio lo arroyo sea no se liciera y que ahora de lo que se habla es de la prosecución de su canalización. El portavoz del C.D.S. afirma que es un foco de infección, respectando el Sr. Alcalde que en la parte de abajo que está anegada no y que esto es una calle, en lo que advierte el portavoz de I.U., el portavoz del C.D.S. insiste en que siempre irán allí se quejan, respectando el Sr. Alcalde que lo que come por el arroyo es agua limpia y que es caso una calle más. El portavoz

del C.D.S. explica que arroyos uas grandes están cubiertos. El Sr. Alcalde-  
Presidente dice que los técnicos, uas cualificados, dicen que ello no es posible,  
lo que pone en duda el portador del C.D.S.

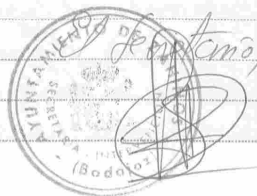
El Sr. Alcalde-Presidente explica que la obra principal es la am-  
pliación del depósito de agua, afirmando el Sr. portador del C.D.S. que no  
lo ve claro y sugiriendo se inicien los trámites para la construcción del pantano.  
El Sr. Alcalde-Presidente aclara que cuantas veces exista agua noctu y día, existien-  
do pueblas en alerta roja, los técnicos no lo van autorizar. El portador del  
C.D.S. explica que ello daría uano de obra. El portador de S. U. alega  
que hace otro año, ya dijeron que no lo harían. El Sr. Alcalde explica  
que algún día lo harían pero que por ahora no es factible y que la  
obra religiosa constituya un avance. El portador del C.D.S. aclara  
que a la hablado de orden preferencial en las obras uunicipales. El por-  
tador del P.S.O.E. dice que lo primero son las obras iniciadas y luego las  
hidráulicas.

El portador del C.D.S. sugiere se comience la ampliación de la  
sala de espera del Centro de Higiene, debido al tumulto que diariamente  
se produce allí. El Sr. Alcalde responde que ningún sanitario se le  
ha quejado de tumulto, y que tal sala se hizo bien desde el  
principio. El portador del C.D.S. replica que puede presen-  
tarle escrito de queja de los sanitarios. El Sr. Alcalde afirma  
que la obra la hizo con proyecto de un Arquitecto y aten-  
diendo a las sugerencias de los sanitarios locales. El por-  
tador del C.D.S. insiste en que el local de la sala de espera  
es reducido para tantos habitantes como tiene la localidad.  
El Sr. Alcalde responde que en Badajoz hay uas gente en las  
consultas y también se producen tumultos, al uando que lo primero  
desde luego es el agua.

La uanuidad de los señores asistentes que dan enterados  
de las obras solicitadas a la Exma. Diputación Provincial.

Y un nuevo otro lo asunto de pu tratar, de orden del Sr.  
Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las veinte horas  
y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, firmando  
la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y  
cambio el Secretario, de que certifica.

U<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
  

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHONOS, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1927.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matamoros Segueda

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segueda

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Oquendo Segueda

D. Manuel Bonallo Sanchez

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco L. Bobadilla Guzmán

D. Tori López Vega

D. Ezequiel Gallego Merino

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Caspe

En la villa de Zahonos, siendo las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunen en esta Casa Comunal los señores concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de su D. Juan José Torrado Caspe, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y su primera convocatoria de este Ayuntamiento Pleno para el fin han sido previa y reclamatoriamente convocados, excusando su asistencia D. Antonio Gata Rodríguez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.-Modificación de Crédito número 1/27.-

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito:

Modificación de crédito 1/27.-

"Comisión Municipal de Hacienda D. Alejandro Lebrato Matamoros, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la Comisión Municipal de Hacienda, de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el siguiente informe: Reunida en el día de hoy bajo mi presidencia con los señores vocales de esta Comisión, D. Pedro Rivera Segueda, y D. Francisco Guerrero Pérez, se ha procedido al estudio y siguiente informe de la adecuación de partidas del Presupuesto Ordinario de 1927, denominada modificación de crédito número 1/27 y que, arroja el siguiente resultado:

INGRESOS:

Excedente del ejercicio anterior	1.168.655.-
Ingresos, 3.357.395	1.000.000.-
SUMAN LOS INCREMENTOS:	2.168.655.-

GASTOS:

Dotaciones básicas 1.1.111	400.000.-
Dotaciones complementarias 1.12.125	250.000.-
Ayuda Familiar 1.13.131	50.000.-
Preto unánime de la Corporación 2.24.241	268.655.-
Materiales Técnico y Especial 2.25.254	100.000.-
Justificación sin fines de lucro 4.11.172	100.000.-
Ingresos reales 6.61.611	1.000.000.-

Mos  
uan.

SUMAN LOS INCREMENTOS: - - - - - 2.168.655

Es cuanto tuvo el honor de poner en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno. Faluio, 6 de Noviembre de 1987. El Presidente de la C.M. de Hacienda, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Faluio."

Tuberiene el portava del C.D.S. para manifestar que la partida de gastos número 2.24.241 de Dicitos y Traslados de miembros de la Corporación no debe incrementarse considerable la gastaca en viajes y candidas por el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde responde que ello no debe limitarse pues si se viaja y se muere en el Ayuntamiento quien gana al traer una dinera, que se tiene un cinco por ciento de límite en el Presupuesto de libre disposición, y que los viajes se incrementan porque ahora a parte de Badajoz también hay que llevar gentes a Mérida, que el no tiene sueldo fijo y que si el Pleno se opusiera a los viajes, habría de renunciar al cargo, estando justificada cada viaje y obteniendo de ellos cosas para el pueblo. El portava del C.D.S. expresa que también podría usarse un teléfono, limitando en que le parecen excesivos tales gastos. El portava del P.S.O.E. expresa que se reitera en las palabras del Sr. Alcalde, opinando que un cinco como cinco por ciento es poco incremento pensando que tales gastos podían llegar hasta el cinco por ciento del Presupuesto. El portava de I.U. manifiesta que quien realiza los viajes no fuerza por ser dinera con ella.

El portava del C.D.S. manifiesta excesiva en la partida de gastos 2.25.254 de material técnico y especial que se solo veer como encargado de obras perciba tanto dinera, apuntando que podían darse turnos rotatorios a otros albañiles. El Sr. Alcalde responde que para seguir las obras, el lleva a una persona de confianza, pues la responsabilidad de las mismas es del Alcalde y el tiene puesta su confianza en esa persona.

En lo que se refiere a Ingresos en las Partidas de repavit del ejercicio anterior y en la 3.39.395 Imprentas y en lo que se refiere a Gastos en las Partidas 1.11.111, 1.12.125, 1.13.131, 4.47.472 Instituciones sin fines de lucro y 6.61.611 Inversiones reales no hay objeciones.

Resuelto el expediente de modificación de crédito número 1/87 informado por la Comisión Municipal de Hacienda, a votación, resulta el mismo aprobado por mayoría absoluta con siete votos del P.S.O.E. y uno de I.U. a favor y dos votos del C.D.S. en contra.

Modificación de las Ordenanzas Municipales.

SEGUNDO: Modificación de Ordenanzas Municipales.

Por ley, el Secretario se procede a dar lectura del siguiente texto:

"Comisión Municipal de Hacienda. D. Alejandro Jorjeto Mataueros, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el siguiente informe: Recivido en

El día de hoy bajo mi presidencia con los señores vocales de esta Comisión, D. Pedro Rivera Segura y D. Francisco Guerra Gera, se ha procedido al estudio y consiguiente informe de la modificación de Ordenanzas para el ejercicio venidero de 1988, y que arroja el siguiente resultado:

Ordenanza n.º 15 sobre Tenencia de Perros - Se recomienda su supresión. -

Ordenanza n.º 3 sobre Vigilancia Especial de Establecimientos. Se informa la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- Discotecas y Salas de Baile ..... 12.000.- pts.
  - Bares especiales con horario de cierre superior al normal ..... 9.000. "
  - Bares y demás establecimientos que expenden bebidas alcohólicas al por menor o con barra aparte de la pista de baile ..... 5.000.- "
- Esta tasa anual se abona en fracciones cuatrimestrales. -

Ordenanza n.º 6 sobre Cementerio. Se informa de la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- Nichos ..... 30.000.- pts

Ordenanza n.º 12, Puertos y Baracas. Se informa de la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- 72 puntos por metro cuadrado y día

Ordenanza n.º 13, Sobre el Cantarillado. - Se informa de la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- Tasa fija bimestral ..... 216 pts

Ordenanza n.º 21 sobre suministro de agua potable. - Se informa de la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- Mínimo de 0 a 5 metros cúbicos ..... 180 pts
- De 5 a 25 metros cúbicos, a 29 pts el m<sup>3</sup> ..... 29 "
- De 25 a 50 metros cúbicos, a 32 pts el m<sup>3</sup> ..... 32 "
- De 50 metros cúbicos en adelante a 72 puntos ..... 72 "

Ordenanza n.º 22 Impuesto sobre Circulación de Vehículos. - Se informa de la modificación de sus tarifas de la siguiente manera:

- Turismos:-

- De menor de 8 HP ..... 1.568 pts
- De 8 a 11.99 HP ..... 4.409 "
- De 12 en adelante HP ..... 7.872 "

- Camiones:-

- Menor de 1.000 Kg. de carga útil ..... 4.116 "
- De 1000 a 2.999 Kg. de carga útil ..... 8.231 "
- De 3000 a 9.999 Kg. de carga útil ..... 11.758 "
- Mayor de 10.000 Kg. de carga útil ..... 14.698 "

- Ciclomotores:-

- Hasta los 50 c.c. -----	491 pts
- De 50 a 125 c.c. -----	653 "
- De 125 a 250 c.c. -----	1.225 "
- De 250 c.c. en adelante -----	1.633 "

Es cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno. La Habana, 6 de Noviembre de 1987. El Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Habana."

Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que las tasas no suben desde 1985 y que el IPC ha subido desde entonces un treinta y dos por ciento, que ahora suben los tiempos de las Ordenanzas sean bajan, debiendo equilibrarse con gastos corrientes como electricidad, etc. mientras las demás tarifas se mantienen y no sufren incremento. El portador de I.U. pregunta por el desfase de las tarifas del Impuesto de Circulación de Vehículos según la tarifa de las comisiones, repudiando el Sr. Alcalde que tal desfase viene de atrás porque desde hace muchos años las subidas en dichos Ordenanzas han sido locales.

El portador del C.D.S. cuestiona que en Vigilancia de Establecimientos Las Discotecas suben un cuarenta por ciento mientras que las comercios no se incrementan nada y que en el Impuesto de Circulación de Vehículos las tarifas se han adaptado con hasta el tope máximo y que cuando el Gobierno suprime las tasas administrativas aquí se pagan un gran desembolso. Replica el Sr. Alcalde que ello excede el informe de la Comisión de Hacienda y no es asunto incluido en el Orden del día. El portador del C.D.S. afirma que en ningún sitio se pagan los tractors. El Sr. Alcalde replica nuevamente que ello excede el informe de la Comisión de Hacienda y no está incluido en el Orden del día.

El portador del P.S.O.E. expresa que hay mucha iluminación política tanto a nivel local como Regional, mucha demagogia basada sobre todo en los impuestos y preguntándose como se pide que se retire el Impuesto a cincuenta vecinos propietarios de tractores y no se dice nada de los mil quinientos abonados al servicio comunitario de agua, del que no se ha dicho nada, preguntando el portador del P.S.O.E. al del C.D.S. si es legal la tasa de Recargo y Anuncio de vehículos y afirmando que mientras no se demuestre su ilegalidad ahí está, pues parece que ahora hay que atacar demagogicamente.

El Sr. Alcalde-Prsidente considera el tema suficientemente debatido.

En lo que se refiere a la supresión de la Ordenanza sobre Tránsito de Perros n: 15 y modificación de las tarifas de las Ordenanzas número 6 sobre Conventos, 12 sobre Planta y Baracas, 13 sobre alcantarillado, 21 normativa de agua potable, no hay objeciones.

Resuelto a votación el informe de la Comisión de Hacienda anteriormente citado resultan aprobados en su totalidad por la mayoría absoluta de los señores asistentes, con ocho votos a favor, siete del PSOE y uno de I.U. y dos votos en contra del

Propuesta sustenta del  
Servicio de recogida de  
basuras.

CDS.

TERCERO. Propuesta sustenta del Servicio de Recogida de Basuras.

Por un el Secretario, se procede a dar lectura del Acta de apertura de pliegos de ofertas para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras en este municipio efectuada el pasado día 11 de Noviembre del corriente año y de cuya apertura resultó propuesta D. Vicente Giner Villanua para la adjudicación de dicho servicio, según el correspondiente Pliego de condiciones y en las cantidades de SESENTA Y UNA MIL OCHOCIENTOS (61.800) pesetas mensuales o su equivalente de SETECIENTAS CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS (741.600) anuales. Con la obtención de D. Fernando Gallego Méndez, quien tiene interés directo en el asunto y con el voto favorable unánime del resto de los señores asistentes se acuerda:

a) Se adjudique el mencionado servicio de recogida domiciliaria de basuras a D. Vicente Giner Villanua, y en las cantidades mensuales y anual por él ofertadas y ya dadas.

b) Se extienda el oportuno contrato en los términos señalados en el pliego de condiciones, entre este Ayuntamiento y el Sr. Giner Villanua, facultándose a D. Manuel Matamoro Segura, en su calidad de Alcalde-Primer Teniente, para que lo suscriba en nombre y legítima representación de esta Corporación.

c) Se le remita al Sr. Giner Villanua para hasta el día 15 de Diciembre del presente año, para que, con carácter previo a la formalización del contrato aporte la documentación necesaria que acredite la idoneidad del vehículo y personal con tractor que habrán de realizar el respectivo servicio.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Primer Teniente se declara cerrado el acto a las veinte horas y treinta minutos del día anteriormente indicado y firmanca la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Primer Teniente y con el Sr. Secretario, de sus certíficos.

v.º B.º  
El Alcalde-Primer Teniente



El Secretario



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.927.-

de	SEÑORES ASISTENTES:	En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del
u	SR. ALCALDE-PRESIDENTE:	dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiseis,
de	D. Manuel Matamoros Seguecho	se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señores al
ra-	D. Manuel Matamoros Seguecho	márgen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presiden-
ti-	PRES. CONCEJALES:	cia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguecho, asis-
calen-	D. Pedro Rivera Seguecho	tido de un D. Juan José Torrealba Crespo, Secretario de la Corpora-
abi-	D. Alejandro Sobrado Matamoros	cion al objeto de celebrar sesion ordinaria y en primera convoca-
y	D. Francisco Guerrero Fern	cion para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,
sa-	D. Manuel Bonalla Sanchez	excusando su asistencia D. Francisco Aguiar Seguecho y D. Francisco
ber	D. Eduardo Torres Matamoros	Juán Bobadilla Guzmán.
de	D. José López Vega	Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para
llega	D. Antonio Gata Rodríguez	al siguiente
D	D. Simón Gallego Meniso	
o	SR. SECRETARIO:	ORDEN DEL DIA:
o	D. Juan José Torrealba Crespo.	1º.- Aprobacion si procede de los borradores de las Actas
re	Actas anteriores.-	de sesiones anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un, el Secre-
lato		tario, se remite a la aprobacion de los señores asistentes los siguientes Actas:
per-		Ordinaria del 29 de Septiembre de 1.927, Extraordinaria, Urgente de 10 de Octubre
de		de 1.927, Extraordinaria de 30 de Octubre de 1.927, y, Extraordinaria del 4 de
lita		Diciembre de 1.927, resultando todas ellas aprobadas por la unanimidad de los
un-		señores asistentes.
cre-		
	Intervencion de Secretaria -	2º.- Intervencion de la Secretaria-Intervencion.- Por un el Secretario-
	Intervencion.	Interventor, se procede a dar lectura de las Actas de Arqueo de fondos municipales
		correspondientes a los pasados meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente
		año, quedando enterados la unanimidad de los señores asistentes.
		3º.- Propuesta de composicion de la Junta Jencial del Catastro de
	Junta Jencial del Catastro	Rústica.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone constituir la Junta Jencial
	de Rústica.-	del Catastro de Rústica de este municipio de la siguiente forma:
		Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguecho.-
		Vocales: Apicultor de entre los mayores contribuyentes, D. Vianor García Chóves.
		Apicultor de entre los menores contribuyentes, D. Manuel Bonalla Sanchez.-
		Ganadero contribuyente, D. Juan José Vega.-
		Veterinario, D. Antonio Cabrería García.
		Concejal del Ayuntamiento, D. Simón Gallego Meniso.
		Secretario el Secretario de la Corporacion, D. Juan José Torrealba Crespo.
		Por la unanimidad de los señores asistentes, se aprueba la referida
		Junta Jencial.-



Reestructuración de las  
Comisiones Municipales  
Informativas.

4º - Reestructuración de las Comisiones Municipales Informativas. - Se da lectura al siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:  
" FRANCISCO LUIS BOBADILLA SUZMAN, como portavoz del Grupo Municipal del C. D. S. tiene a bien comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 125 apartado c) del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los concejales de este Grupo que formarán parte de las Comisiones Informativas son los que siguen:

CONSEJO ESPECIAL DE CUENTAS: D. Francisco Luis Bobadilla Suzman.

HACIENDA: D. José López Vega.

AGUA, OBRAS PÚBLICAS, PARQUES Y JARDINES: D. Antonio Gata Rodríguez.

CULTURA Y DEPORTES: D. Francisco Luis Bobadilla Suzman.

FESTIVOS: D. Antonio Gata Rodríguez.

ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD: D. José López Vega.

Jalisco, 7 de Noviembre de 1987. F.º Francisco L. Bobadilla Suzman, Sr. Alcalde-  
Presidente del Ayuntamiento de esta villa, Jalisco."

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dar por enterada de dicho escrito.

Escrito de D. Vicente Juan  
Villanueva.

5º - Cuestión de urgencia. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la urgencia del presente punto, la que es aceptada por la unanimidad de los señores asistentes.

Se da lectura al siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:  
"Sr. Alcalde-Presidente:

VICENTE GOMEZ VILLANUEVA, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta localidad con domicilio en la calle Cánovas nº 65 de la ciudad, y propietario del D. N. I. nº 8-385-413, ante V.S. comparece y respetuosamente EXPONE:

1º que en su día participo en la subasta convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación del servicio domiciliario de recogida de basuras en este Municipio, resultando elegida en dicha subasta al haber presentado la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

2º que habiéndome presentado para que aporte la documentación necesaria del personal con conducta y relicto con que podía desempeñar tal servicio, resultan que existen dificultades en la obtención de tales documentos, por lo que me es imposible poder llevar a cabo el servicio citado.

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITA:

Sea admitida la presente como renuncia a la adjudicación del servicio que en su día se le otorgó y que, previa su firma en conocimiento y aceptación por este Ayuntamiento le sea devuelta la firma provisional que en su día compareció. Jalisco, 29 de Diciembre de 1987. Fel.º legible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de JALISCO."

El portero suplente del C.D.S. pregunta si el Sr. Grius Villanico  
a lo orente a la subasta repone siendo el Sr. Alcalde. Presidente que  
estaba informado, tiene copia del pliego de condiciones y esta clara en  
su escrito que no hace voluntad alguna para realizar el servicio.

Con la abstención de D. Simón Gallego Menéndez y el voto favo-  
rable del resto de los señores asistentes, se acuerda seguir el servicio  
de recolección domiciliaria de basuras en este municipio nuevamente a  
subasta en las normas ya establecidas en el pliego de condiciones ori-  
ginal.

Pregunta y pregunta.

6.ª Pregunta y pregunta. Hecho el ofrecimiento de este espacio  
por el Sr. Alcalde. Presidente, toma la palabra el portero  
suplente del C.D.S. para manifestar que tiene mucho que decir  
pero se calla porque si hablara se cerraría el Pleno. El portero  
del P.S.O.E. hizo constar en acta de las palabras, pero las comitales  
una amonesta y algo incidentes.

De orden del Sr. Alcalde. Presidente se declara cerrado el acto,  
siendo las veinte horas y veinte minutos del día anteriormente indicados,  
firmado el presidente y ya, el Secretario de que certifica. -

V.º B.º  
Alcalde. Presidente  


Secretario  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 16 DE ENERO DE 1.988

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Matamoros Seguedo

Sres. Concejales:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Jerez

D. Manuel Bernaldo Sanchez

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Francisco Garcia Seguedo

D. Francisco J. Babadilla Gurrutian

D. Antonio Gata Rodriguez

D. Francisco Salgado Meniso

Sr. Secretario:

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y ocho se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia, D. Jose Lopez Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

contratación de jóvenes del F.S. Europeo -

1º - SOLICITUD DE CONTRATACION DE JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO -

Por el Sr. Alcalde - Presidente se justifica la urgencia de la convocatoria de esta sesión por la premura de tiempo en tramitar las posibles contrataciones de jóvenes, admitiéndose por la unanimidad de los Sres. asistentes el carácter de urgente de este Pleno.

Dentro ya del Orden del día se pasa a informar de escrito remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura acerca de la tramitación a seguir en orden a la contratación de jóvenes, mayores de dieciocho años y menores de veinticinco, demandantes de empleo, por un periodo de seis meses en obras o servicios de carácter social y comunitario y todo ello con cargo al Fondo Social Europeo, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda subvenciones con cargo al Fondo Social Europeo para contratar jardineros, en orden a ofrecer posibilidades de trabajo a los jóvenes, parados en la categoría de obreros agrícolas eventuales y a fin de que tales trabajos se destinen a la ornamentación de la villa y sus alrededores, con plantación de árboles y arbustos decorativos y demás trabajos de jardinería tanto en los parques existentes como en las nuevas zonas que puedan crearse, solicitándose pues, cuatro puen-

S  
S  
J  
S  
J  
J  
J  
J  
S  
D

to de trabajo para tal fin:-

Fuera del Orden del dia y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda como en acta el más sentido pésame de esta Corporación al Sr. Concejal D. José López Vega por el reciente fallecimiento de su padre.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acta siendo las veinte horas y diez minutos del día anteriormente indicados de lo que como Secretario certifico.-

V: B:

El Alcalde-Presidente



El Secretario



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1.988.

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde-Presidente
- D. Manuel Matamoros Seguecho
- Sres. Concejales:
- D. Pedro Rivera Seguecho
- D. Alejandro Lebrato Matamoros
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Manuel Benabill Sánchez
- D. Francisco Apuecho Seguecho
- D. Francisco Gallego Menéndez
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial, los Sres. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguecho, asistido como D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia y en primera convocatoria, para la que han sido previa y regularmente convocados, excusado su asistencia D. Eduardo Torres Matamoros, y faltado su causa, justificado D. Francisco Luis Babalilla Guzmán, D. Antonio José Aguer y D. José López

y ocho, y da cuenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde -  
Presidente accidental, D. Francisco Guerrero Pein, asistido de  
su D. Juan José Torrado Caspa, Secretario de la Corporación, -  
que doy fe y certifico la presente, al acto de apertura  
de pliegos con las ofertas presentadas para la adjudicación  
del servicio de recogida domiciliaria de basuras, en cumplimiento  
del correspondiente pliego de condiciones aprobado por el  
Ayuntamiento Pleno de Huelva, en sesión celebrada el día  
veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete  
y según anuncio resuelto publicado en el Boletín Oficial de  
la Provincia número 19, de veintinueve de Enero de mil novecientos  
ochenta y ocho, dando se daba cumplimiento al acuerdo de  
este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintinueve  
de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. Como quiera  
que en la base 7.ª del mencionado anuncio se señalaba para  
hoy y esta hora, el momento de la apertura de los pliegos y  
ofertas presentadas comparecen: a). En representación de D. Andrés  
Blanco Cuello, el propio interesado. b). En representación de D. Andrés  
Torres Aguilera, su hermano, D. Antonio Torres Aguilera, al que sus-  
tituye D. Andrés Torres Aguilera, interesado. c). En representa-  
ción de D. Francisco Aguilera Similla, su hijo, D. Antonio Agui-  
lera Seguelo. d). En representación de D. Sisenando Gallego  
Menico, el propio interesado. - A los señores presentes se les hace en-  
trega de los correspondientes pliegos presentados al objeto de que,  
previamente a su apertura, puedan examinarlos y verificar si han  
sufrido manipulación o alteración alguna desde el momento en  
que fueron depositados en este Ayuntamiento, haciéndoles saber  
que es ahora cuando han de proceder a presentar las alegaciones  
o reclamaciones por tal motivo y que, si no lo hicieran, no procederá  
presentarlas una vez abierta los sobres, en lo que unanimemente se  
encuentran conformes, manifestando todos ellos que tales sobres no  
han sido manipulados y que por lo tanto procede, sin más su  
apertura".

"Numeradas dichas pliegos por estricto orden de entrada en  
las dependencias municipales, por el Sr. Secretario, se procedió a  
la apertura de los sobres y lectura de su contenido, resultando  
como sigue: Pliego n.º 1. correspondiente a D. Andrés Blanco Cuello,  
quien oferta la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIE-  
NTAS NOVENTA (89.990) pesetas mensuales o su equivalente de un

MILLON SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA; adjunta carta de pago acreditativa del abono de la correspondiente fianza provincial. - Placa n.º 2. - correspondiente a D. Aurelio Torres Aguilera, quien oferta la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (89.995) pesetas o su equivalente de UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA pesetas; adjunta carta de pago acreditativa del abono de la correspondiente fianza Provincial. - Placa n.º 3. - correspondiente a D. Francisco Aguilera Sorilla, quien oferta la cantidad de NOVENTA MIL pesetas (90.000) o su equivalente de UN MILLON OCHENTA MIL pesetas; adjunta carta de pago acreditativa del abono de la correspondiente fianza provincial. - Placa n.º 4. - correspondiente a D. Sisenando Gallego Merino, quien oferta la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS pesetas (69.900), o su equivalente de OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS pesetas anuales; adjunta carta de pago acreditativa del abono de la correspondiente fianza provincial."

"En consecuencia, y a la vista de las ofertas presentadas, procede la proposición al Ayuntamiento Pleno de D. Sisenando Gallego Merino como persona que efectúa la oferta mas ventajosa para los intereses municipales y en la cantidad anteriormente indicada, señalándose en su defecto y antes de la adjudicación definitiva de la oferta de D. Aurelio Blanco Cuello, a continuación la de D. Aurelio Torres Aguilera, y finalmente la de D. Francisco Aguilera Sorilla. A la vista del resultado muestran su conformidad la unanimidad de los señores asistentes, solicitando los ofertantes no seleccionados se sean reintegrados en el presente acto la fianza provincial que en su día constituyeron, a lo que se accede. - Y no siendo otro el objeto del presente acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente acc'tal, se declara cerrado el acto, siendo las catorce horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente acc'tal, y con cuyo, el destartro, de que certifico"

"Firma ilegible"

Con la abstención de D. Sisenando Gallego Merino y por la unanimidad del resto de los señores asistentes se acuerda:

a) Darse por enterado del contenido del acto, leído con anterioridad y que contenía el resultado del acto de apertura

de plicas para la adjudicación del servicio domiciliario de recogida de basuras.

b). Adjudicar a D. Sizenando Gállego Meniso el servicio de recogida domiciliario de basuras en este municipio como exponente de la oferta económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento en la cuantía recogida en el precedente acto.

c). Prevo informe verbal del Sr. Secretario sobre el procedimiento a seguir, declarar a D. Sizenando Gállego Meniso incompatible para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento en virtud de lo establecido por el artículo 178.2 D) de la vigente Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, modificada por Ley Orgánica 1/1987 de 2 de Abril, ordenándose a partir de este momento y sin necesidad de notificación plaral de 10 días naturales para que opte entre su renuncia de Concejal o adquiriera la de contratista municipal, entendiéndose que si en dicho plazo el Sr. Gállego Meniso, no manifiesta expresamente lo contrario, renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento por manifiesta incompatibilidad.

d). Exhibida por el Sr. Gállego Meniso documentación relativa al servicio de recogida de basuras en este municipio, a saber: licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, Política de accidente del Vehículo y Carnet de conducir del adjudicatario previo examen por los señores asistentes se declara documentación suficiente para el ejercicio de la contrata, previo informe verbal y en el acto del Sr. Secretario.

e). Que se rescinda con efectos de 1 de Marzo de 1.988 y si no hubiera renuncia anterior, contrato de recogida de basuras a domicilio en este municipio entre el Sr. Gállego Meniso y el Ayuntamiento de Jahiun.

Presuntado el Sr. Secretario por el Sr. portador del C.D.S. ni la tenencia del contrato serán los anteriormente estipulados, este respecto que efectivamente han de recoger ineludiblemente todo lo expresado que se aprobó en el correspondiente pliego de condiciones.

Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicadas, firmando la presente el Sr. Alcalde-Presidente, como jefe del Ayuntamiento, de su certificación.

El Alcalde-Presidente,  
Sizenando Gállego Meniso

El Secretario,  
Antonio...

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EL DIA 22 DE MARZO DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Riera Seguedo

D. Alejandro Febredo Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Barallo Sánchez

D. Francisco Ceguedo Seguedo

SR. SECRETARIO:

D. Juan Tori Tomado Ciego

En la villa de Jahincos, siendo las veintuna horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de cui D. Juan Tori Tomado Ciego, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente para la que han sido previamente y reglamentariamente convocados, ex-

zando su asistencia D. Eduardo Torres Matamoros, D. Francisco Bobadilla Sarracín y D. Antonio Gato Rochiquez, y faltando su causa justificada D. Tori López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente y pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Urgencia de la convocatoria.

1º.- Aprobación si procede de la urgencia de la convocatoria.

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2562/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, revuelto el carácter urgente de la presente convocatoria aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

Concepción nueva subvención del PER-88.

2º.- Excmos recibidos sobre el PER-88.

a). Dada cuenta de la recepción de escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura comunicando la concesión de una reserva de crédito para el Plan de Empleo Rural por importe de 11.200.000 pesetas con destino a obras de obra, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con cargo a dicha reserva de créditos las obras de pavimentación del callejón del Manantio, Comalán, Mecánico y Travenía del Arroyo Tulto.

b) Asimismo, se da cuenta de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura instando la constitución de la Comisión Local,



de apoyo al Plan de Empleo Rural, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes, que de la mencionada Comisión local de apoyo al Plan de Empleo Rural constituida bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sepulveda y actuando como Vocales D. Eduardo Torres Matamoros en representación de la Unión General de Trabajadores y D. Francisco Gallego Menudo en representación de Comunistas Obreros.

Reforma Hogar del Penitenciario

3.º - Solicitud de obras de reforma del Hogar del Penitenciario a la Comisión de Emigración y Acción Social. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar a la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, subvención para obras de reforma del Hogar del Penitenciario en esta villa, por un importe de 1.399.607 pesetas y según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Comarcal de la Excma. Diputación Provincial.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintinueve horas y tres minutos del día anteriormente indicado de lo que se yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde-Presidente  




ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS, EL DIA 28 DE MARZO DE 1988.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Jetrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Domello Sanchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Francisco Juan Bobadilla Jimenez

D. José López Vega

D. Ant<sup>o</sup> Gata Rodriguez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Caspó.

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, artículo de ley, D. Juan José Torrado Caspó, Secretario de la Corporación, los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento y al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para los que han no-

previa y regularmente convocados, excusando su asistencia, D. Eduardo Tomas Matamoros.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Actas anteriores -

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.- Sometida a la consideración de los Sres. Concejales la aprobación de las Actas celebradas los días 29-XII-87, con carácter ordinario y los días 16-1-88, 1-2-88, 20-2-88 y 22-3-88, con carácter extraordinario, pregunta el Sr. Portavoz del C.D.S. por el tratamiento en la sesión del día 1-2-88 de una cuestión de urgencia que no figuraba en su convocatoria, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que la citada cuestión surgió imprevistamente y por ello fue así tratada previa declaración unánime de los Sres. asistentes. Con relación a la sesión celebrada el pasado día 22-III-88 y que fue una duración de tres minutos, expresa el Sr. Portavoz del C.D.S. que sólo en leer dicha acta se tardó un tiempo solicitando se observe un tiempo prudencial con relación al horario de convocatorias para la presencia a las sesiones, pues cualquier mínimo retraso infringe la presencia de los Concejales, como ocurrió en este caso, solicitando se rija igual norma para todo el

mundo y en todos los casos. El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que la corta duración de la sesión obedeció a la ausencia de debates, habiéndose aprobado lo tratado sin más, puesto que los asistentes previamente ya habían concertado su postura y que la observancia estricta del horario de inicio de las sesiones se ha venido cumpliendo desde siempre, en todas las legislaturas e incluso cuando la Corporación estaba formada por concejales socialistas.

Sin otro particular, y por la unanimidad de los señores resultan aprobadas todas las Actas de sesiones anteriores ya mencionadas.

Informe de Secretaría-Intervención.-

2º Informe de la Secretaría-Intervención.- Por el Sr. Secretario Interventor se pasa a dar cuenta mediante la lectura de los correspondientes Actas de Arguero de la situación de los fondos municipales con los ingresos y salidas del Fondo producidos en el Trienio anterior, de los que pueden extraerse la unanimidad de la sesión anterior.

Rectificación del Padrón M. de Habitantes.-

3º Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes. Vista la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos de 1º de Enero de 1988 y previamente a su exposición pública a efectos de reclamaciones, por la unanimidad de los señores asistentes resulta aprobada la citada rectificación que arroja el siguiente resumen:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Populación de Derecho a 1-1-1987	3.192	1.585	1.607
Altos desde 1-1-87 a 1-1-88	61	29	32
Bajas desde 1-1-87 a 1-1-88	43	22	21
Populación de Derecho a 1-1-88	3.210	1.592	1.618

Solicitud de D. Juan Manuel Guerrero para Lic. Taxi.-

4º Escrito de la Comisaría de Turismo y Transporte sobre solicitud de aumento de plaza de taxi formulada por D. Juan Manuel Guerrero Lebrato. Breve lectura de escrito número 357, de fecha 19-02-88 de la Comisaría de Turismo, Transporte y Comunicaciones y tras un amplio debate por la unanimidad de la sesión anterior se acuerda informar favorablemente la solicitud de autorización formulada por D. Juan Manuel Guerrero Lebrato, para ampliación de capacidad en la licencia Municipal del tipo "B"

de que disfrase, an caso de la Tarjeta de Transporte  
v.t. achista al vehiculo BA-3571-6, motivando dicho  
informe favorable con los siguientes argumentos:

a) La insuficiencia evidente de líneas regulares que  
comunican a esta villa con centros de población donde  
se ubican servicios tan vitales como pueden ser los  
sanitarios o docentes.

b) La profusión de vehículos que, sin contar con medios  
de transportes propios, deben desplazarse por motivos labo-  
rales a grandes distancias de este municipio.

c) El mal estado en que se encuentran las carre-  
tas y que provocan que el desplazamiento del veciudano  
se efectúe con pérdida de jornadas enteras para  
cualquier trámite o servicio, y

d) La lejanía en que se encuentran esclareadas -  
esta localidad en una comarca y provincia donde los  
núcleos de población y los servicios que pueden prestarse  
encuentran a grandes distancias.

Moción PSOE sobre las  
Guardias Sanitarias.

5ª. Moción del Grupo Municipal socialista sobre  
Guardias Sanitarias. - Por el Sr. Portero del Grupo Mu-  
nicipal socialista se da lectura al siguiente escrito que dice  
como sigue: "MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE  
ZAMINOS. Al Ayuntamiento Pleno: El Portero del Grupo  
Municipal socialista del Ayuntamiento de Zaminos, en  
nombre de todos los concejales que lo forman tienen el honor  
de solicitar de este Ayuntamiento un pronunciamiento favo-  
rable a la siguiente cuestión: Ante la urgente necesidad  
ante la población de cara a la implantación de Centros  
Comarcales de Salud comarcables que una población de más  
de tres mil personas no pueden quedar sin guardia sani-  
taria en momento alguno y en el único pueblo, ni mucho me-  
nos depender de las guardias que pueden prestarse desde otras  
localidades, manifiestamos nuestra absoluta conformidad con el  
sistema actual de guardias que se vienen prestando  
en Zaminos, por entender que así se salvaguarda mejor  
la salud del veciudano en todo momento y sobre el terreno.  
Por ello, y sin que esto signifique nuestra oposición al  
sistema de Centros de Salud comarcales en sus restantes aspec-  
tos, rechazamos cualquier disposición o medida que respinga

4.  
ni  
ro.  
2  
e  
re.  
u  
i-  
lo  
es  
de  
la  
la  
1  
r.  
iones  
tante.  
3 Ha.  
ute  
es,  
2 -  
21  
205  
7  
3  
1  
2  
Bo  
-f-  
o  
co  
la  
er  
2  
talia  
"B"

la ausencia de guardias sanitarias en el propio pueblo y a lo largo de las veinticuatro horas del día. Talino, 24 de Marzo de 1988. El Portavoz. Fdo. Pedro Rivera fe-  
quedo."

"Sometida a la consideración de los señores asistentes la anterior moción resulta aprobada por la unanimidad. El Sr. portavoz del C.D.S. solicita se informe a la población sobre el asunto, respaldando al Sr. Alcalde-Principante que aun no se sabe a ciencia cierta cómo va a quedar el tema, pero parece ser que se remitirá a audiencia de los Ayuntamientos y Comisiones de vecinos plasmado de los Guardias. El Sr. portavoz del D.S.O.E. estima que tales guardias pueden crear incluso problemas de orden público. El Sr. portavoz del C.D.S. opina que sería conveniente informar al vecindario pues las guardias pueden crear problemas hasta en la utilización de la telefonía. El Sr. Alcalde-Principante cree que es preciso informarnos bien del tema con exactitud."

"El Sr. portavoz del C.D.S. expresa que los profesionales afectados tampoco pueden prestar servicios las veinticuatro horas del día y que para tales guardias podría contratarse a titulados sanitarios en paro. Dice el Sr. Alcalde-Principante que en todo momento él ha manifestado su oposición al sistema de guardias preventas. El Sr. portavoz del C.D.S. pregunta si en Oliva de la Frontera se va a crear un subcentro "Cuartel de Salud", respaldando al Sr. Alcalde-Principante que en dicha villa a lo menos se van a hacer las guardias, pero que tampoco ello es probable. Continuando por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que para su conocimiento y efecto oportuno se remita el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo e Ilmo. Sr. Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social."

Consejo del Pueblo Social  
Europeo.-

6º.- Cuestión de Urgencia.- Consejo Pueblo Social Europeo.-  
Acreditada la urgencia del presente punto por la unanimidad de los señores asistentes se entra en su consideración, acordándose, igualmente por la unanimidad de los señores asistentes autorizar lo más ampliamente que en derecho sea porá-

He al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento suscriba con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura convenio relativo a la subvención otorgada por dicho Organismo con cargo al Fondo Social Europeo para la contratación de jóvenes demandantes de primer empleo.

Ruego y preguntas.-

7º Ruego y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente para la palabra el Sr. Portador del C.D.S. para preguntar sobre la anunciada modificación de la plantilla de la Policía Municipal, manifestando que no se trata de ir contra las personas concretas que ocupan los cargos, pero que ya se anunció la modificación de la plantilla y que cuando transcurrieran dieciocho meses del contrato el municipal contratado cesaría, a la vez que pregunta sobre la existencia de un Auxiliar de la Policía Municipal con distritos y funciones que exceden a las atribuidas a la plantilla. El Sr. Alcalde-Presidente responde que en relación con el Municipal contratado se aguardará a que transcurran dos años de contrato y que en tal caso se acordará lo que proceda, con relación al auxiliar de la Policía Municipal responde que lo que desempeña no supone un oneroso más que hace funciones de Jefe de Servicio según encargo personal del propio Alcalde que así lo ha hecho ni que ello implique modificación de plantilla, anunciando que en el próximo Pleno se adoptará acuerdo legalizando su nombramiento como Jefe de servicio o auxiliar.

El Sr. portador del C.D.S. pregunta que si es cierto que no hay alcantarillado en la Cm. de Valencia respecto de que se considere su instalación como obra prioritaria para erradicar un posible foco de infección y volutas a los peces. El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Cm. de Valencia cuenta con alcantarillado salvo en su tramo final y que la obra supone un kilómetro y medio de trazado entando, habitadas sólo dos casas de las afectadas, si bien se tendrá en cuenta tal obra para el próximo reparto de fondos del PER. El Sr. Portador del C.D.S. pregunta por los fosos asépticos como solución provisional en dicho lugar, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que tales fosos son ilegales y reiterando que dicho alcantarillado se tendrá en cuenta para los

Próximas obras del D.E.R.

Expone el Sr. portavoz del C.D.S. la falta de líneas regulares que establezcan comunicaciones a través de Autobuses en localidades vecinas tales como Oliva, Jafra, Teres de los Caballeros, Villanueva del Fresno... rogando al Sr. Alcalde-Presidente haga peticiones para que la Empresa LEDA y en la línea Oliva - Teres de los Caballeros, que cubre, entre en este Municipio para empalmar con sus tramos a Villanueva del Fresno, Sevilla, Jafra, ... El Sr. Alcalde-Presidente responde que tales peticiones ya se efectuaron en su día, incluso con un acuerdo corporativo, ante la Dirección de LEDA, ni bien resultaron infructuosas. El Sr. portavoz del C.D.S. ruega que se insista sobre ello considerando el aumento de población de la villa y los servicios que se prestan en localidades cercanas, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que reiterará petición en tal sentido si bien no puede garantizar un resultado satisfactorio.

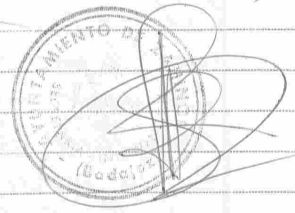
Expone el Sr. portavoz del C.D.S. que la empresa CAMPSA praxiudicadamente dejó de ostentar el monopolio de la venta pública de carburantes, preguntando si el Ayuntamiento tenía noticias de que existiera una iniciativa privada que gestionara la instalación en el pueblo de una estación de servicio. El Sr. Alcalde-Presidente expone que en su día un particular tuvo esa intención requiriendo informe sobre el censo de vehículos de la villa para estudiar su rentabilidad y demérito. El Sr. Portavoz del C.D.S. pregunta que si algún particular solicitara ahora la instalación de una Estación de Servicio en el Ayuntamiento juzgaría dicha petición. El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Ayuntamiento apoyaría cualquier iniciativa privada sobre este particular.

Expone el Sr. portavoz del C.D.S. que se vive obsecando que por apreciaciones de la localidad se realicen actividades culturales sin apoyo o promoción municipal que sin embargo abunda en la vida que con carácter oficial se celebran. El Sr. Alcalde-Presidente responde que solo ha existido una petición de ayuda para una actividad si bien la institución no parece abierta a toda la gente y podría considerarse que busca el beneficio particular de alguien en concreto. El Sr. Portavoz del C.D.S. manifiesta que el apoyo oficial debe ir

por detrás impulsando las iniciativas de los vecinos. El Sr. Alcalde-Presidente dice que si se solicitan ayudas municipales se estudiará su conveniencia. El Sr. portador del P.S.O.E. manifiesta que en esta legislatura solo se le ha recibido una petición formal de subvención y que aunque el equipo de Fútbol lo solicitó verbalmente se le ha prestado colaboración por este Ayuntamiento. El Sr. portador del C.D.S. alega que dicho equipo solicitó un tiempo de disfrute de la pista polideportiva para sus actividades. El Sr. portador del P.S.O.E. dice que el horario que solicitaron para utilizar la pista era el más concurrido por toda la ciudad y reservarlo al equipo de fútbol hubiera supuesto expulsar a los demás usuarios. El Sr. Alcalde-Presidente explica que, al tratarse de una pista abierta a todos y no un espacio cerrado tenía que haber sido la Policía Municipal quien expulsara a la gente. El Sr. portador del P.S.O.E. argumenta que tal medida hubiera supuesto incluso enfrentamientos. El Sr. portador del C.D.S. expone que muchos Ayuntamientos colaboran con los Cofrades, invitando al Sr. Alcalde-Presidente que este Ayuntamiento colabore si bien, no económicamente, si con otras medidas. Y no siendo otra los asuntos de que tratar, de orden al Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que yo como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



es  
buen  
ca.  
-pre  
u  
en  
la-  
ente  
ia,  
e  
lel  
el  
re  
de  
sion  
  
4PSA  
ta-  
tena  
tio-  
cio-  
sion  
de  
y  
de  
-f  
spo-  
  
caudo  
da-  
-ru  
-bran  
-una  
-ción  
ee  
Dor-  
u. ir



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 23 DE ABRIL DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borralla Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Francisco L. Bobadilla Guzmán

D. José López Vega.

D. Antonio Gata Rodríguez.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

Torres Matamoros.

En la villa de Zahinos siendo las  
veintidos horas del día veintitres de Abril  
de mil novecientos ochenta y ocho se reunen en  
esta Casa Consistorial los señores señores -  
al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente  
D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí  
D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la  
Corporación, al objeto de celebrar sesión extraor-  
dinaria y en primera convocatoria para  
la que han sido previa y reglamentariamen-  
te convocados, exponiendo su asistencia D.  
Alejandro Lebrato Matamoros y D. Eduardo

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presi-  
dente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Dimisión de D. Eduardo  
Torres Matamoros.

PRIMERO.- Dimisión de D. Eduardo Torres Matamoros por  
mi el Secretario se procede a dar lectura del siguiente  
escrito que copiado literalmente, dice como sigue:

"Sr. Alcalde - Presidente EDUARDO TORRES MATAMOROS, ma-  
yor de edad, casado, natural y vecino de la villa de Zahinos,  
con domicilio en la calle Buenavista, n.º 12 y con D.N.I. n.º 80.  
016.101 ante U.S. comparece y, respetuosamente, EXPONE: 1.º Que ocu-  
paba la Concejalía de esta Corporación, como electo en la  
concejalatura del partido socialista Obrero Español. 2.º Que  
por motivos estrictamente profesionales se verá obligado a  
ausentarse del pueblo durante un largo periodo de tiempo.  
3.º Que es su deseo que su puesto sea ocupado por otro  
miembro de la Concejalatura para seguir trabajando  
por el bien de Zahinos. Por todo lo dicho solicita de  
V. sea admitida la dimisión del cargo de Concejal que hasta  
la fecha ocupaba. Zahinos, 13 de Abril del 1988. Firmado:  
Ilegible. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento. Zahinos."

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda  
admitir la dimisión del Sr. Torres Matamoros, con cargo,

dar traslado del mismo a la Junta Electoral correspondiente para la efectos oportunos.

Ampliación de la Plantilla Municipal.

SEGUNDO.- Ampliación de la Plantilla Municipal.- A propuesta del Sr. Alcalde-Prsidente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó crear en la Plantilla Municipal una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal al amparo de cuanto establece el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y Real Decreto 869/1986 de 25 de Abril.

En consecuencia y según determinan los artículos 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril en concordancia con lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto resultó aprobado unánimemente y con el sufragio y los votos legalmente requeridos para ello la Plantilla Municipal en la forma establecida por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril resultando los puestos de trabajo como sigue:

F) Funcionarios de Carrera:

- 1º.- Un Secretario-Intendente, Grupo B, Complemento de Destino, Nivel 16.-
- 2º.- Tres Auxiliares Administrativos, Grupo D, Complemento de Destino, Nivel 8.-
- 3º.- Tres Auxiliares de la Policía Municipal, Grupo E, Complemento de Destino, Nivel 6.-
- 4º.- Un Ordenanza Municipal, Grupo E, Complemento de Destino, Nivel 6.-
- 5º.- Un Encargado de Aguas, Grupo E, Complemento de Destino, Nivel 6.-
- 6º.- Un personal de Oficina Múltiple, Grupo E, Complemento de Destino, Nivel 6.-

Contrato del F.S.E.

TERCERO.- Selección de contratados a cargo del Fondo Social Europeo.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Prsidente para manifestar que el Grupo Municipal socialista propone la contratación de los jóvenes policiares Paula Liza Guerrero, María Teresa Carillo Lizaso, Toni Manuel Villalobos Casajo y Teresa Morales Villalobos a la vista de sus circunstancias familiares. El Sr. portavoz del C.D.S. manifiesta que uno se hace la relación que figuraba en la convocatoria pero únicamente se toma conocimiento de lo que ya

no  
las  
en  
en  
tem  
m  
la  
stra  
ra  
men  
o  
arbo  
ren  
Por  
ente  
ma  
úas  
80.  
or  
la  
que  
a  
upo  
tro  
de  
le  
banta  
uado  
lejos  
uerdo  
uo,

había acordado el Grupo Municipal Socialista. El Sr. Alcalde, Presidente respalde que el tema es responsabilidad del Equipo soberano pues ya el Grupo Municipal del C.D.S. no quiso participar en la respuesta Corporativa a la noticia del periódico de días atrás y que ante era también el Grupo Municipal Socialista piensa asumir las responsabilidades de Gobierno.

El Sr. portavoz del C.D.S. manifiesta que en el orden del día figuraba la selección de los contratados, cosa que en cinco minutos de sesión no puede realizarse y que así lo que se hace solamente es conocer la selección ya realizada. El Sr. Alcalde, Presidente expresa que en Consejo propone estos jóvenes al pleno. El Sr. portavoz del C.D.S. dice que su grupo está en contra de la selección realizada, ni menos a los jóvenes propuestos, solicitando conste en Acta que su grupo no tiene parte en la selección ni conoce el baremo requerido para la misma y que el tema del periódico afectaba a otra Legislatura. El Sr. Alcalde, Presidente respalde que la denuncia prevenida corresponde a esta Legislatura y que podrían al menos haber venido a informarse del asunto.

El Sr. portavoz del P.S.O.E. manifiesta que su grupo ha baremado a los aspirantes y los ha seleccionado con equidad y justicia y que el Grupo del C.D.S. ha tenido tiempo para informarse de los aspirantes y no lo ha hecho, por no proponer ellos a esos cuatro muchachos. El Sr. portavoz del C.D.S. manifiesta que en el orden del día de la sesión se decía que la selección se iba a hacer en la misma. El Sr. portavoz del P.S.O.E. explica que el Grupo Municipal del C.D.S. ha podido venir a informarse antes pues en cinco minutos no era posible el debate.

Por el Sr. Alcalde, Presidente se cortan las intervenciones para votar la captación de los referidos jóvenes, la cual resulta aprobada con los cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los tres votos en contra del Grupo Municipal del C.D.S. El Sr. portavoz del C.D.S. explica el voto de su grupo manifiestando que no ha sido contrario a los jóvenes seleccionados sino al sistema de selección.

En reunión concejales del Grupo Municipal del C.D.S.  
D. Francisco J. Robaclilla Jordán, D. José López Vega y D.  
Antonio Gata Rodríguez abogaron la reunión.

Peticion de obras al  
SEREA.-

CONTEO.- Peticion de obras al SEREA.- Informa el Sr.  
Alcalde-Presidente de la reunion recientemente celebrada  
con Technico del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrar-  
nas de la Comarca de Agricultura y Comercio con relacion  
a las obras y mejoras de las zonas desfavorecidas acor-  
dando, por la unanimidad de los señores asistentes solicitar del  
citado servicio las siguientes obras de interes general:

- Encauzamiento del Arroyo Tullio (2ª parte).
- Asfaltado de la Carretera de Torres (Camino Rural).
- Asfaltado del Camino de Velencia del Montbuoy (Camino Rural).
- Pavimentacion de Nucleos Urbanos.
- Arreglo de caminos vecinales.
- Mejora Barrera Publica.

y no siendo otro los asuntos de que tratar de orden  
del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto a las  
veintidós horas y trece minutos del día anterior-  
mente indicado, ante un el Secretario, que certifica. -

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



1  
22a  
vici-  
ta  
tas  
socia  
no  
orden  
e sup  
up  
ya  
su  
2-  
febr-  
un-  
ante  
una  
stra  
de  
que  
ho  
ru-  
a-  
o la  
8/  
de  
2  
upo  
5)  
neu-  
fo-  
avor  
tra  
del  
u.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUENOS EL DIA 23 DE ABRIL DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

SRAS CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Sequedo Sequedo

D. Manuel Concello Sanchez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahuenos, siendo las veintidós horas y quince minutos del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al

objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Jibrato Matamoros y faltando D. Francisco L. Bobadilla Gurruaín, D. José López Vega y D. Antonio Gata Rochigüen.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Presupuesto Ordinario de 1988.

1º: Presupuesto Ordinario de 1988. - Previo informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda se procede a dar lectura de las distintas partidas que conforman el proyecto de Presupuesto Ordinario para el presente Ejercicio de 1988, y cuyo resumen resulta como sigue:

- ESTADO DE GASTOS -

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
A). OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Remuneración del personal .....	20.572.762.-
2	Compra de bienes muebles y de servicio .....	10.500.000.-
3	Intereses .....	-
4	Transferencias corrientes .....	3.500.000.-
B). OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Inversiones reales .....	10.000.000.-
7	Transferencias de Capital .....	1.930.600.-
8	Varación de deudas financieras .....	388.087.-

9 Variación de pasivos financieros . . . . . 1.108.551.-  
 TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . . 48.000.000.-

-ESTADO DE INGRESOS-

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
A). OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Impuestos directos . . . . .	3.720.000.-
2	Impuestos Indirectos . . . . .	2.800.000.-
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	12.715.000.-
4	Transferencias corrientes . . . . .	19.123.398.-
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	853.515.-
B). OPERACIONES DE CAPITAL . . . . .		
6	Enajenación de inmuebles reales . . . . .	-
7	Transferencias de capital . . . . .	8.500.000.-
8	Variación de activos financieros . . . . .	288.087.-
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . .		48.000.000.-

En su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes (cinco miembros de la auzca de derecho que forman esta Corporación) se acuerda:

- 1º.- Aprobar el referido Presupuesto con carácter inicial.
- 2º.- Proceder a la publicación del citado Presupuesto en la forma legalmente establecida para ello.
- 3º.- Declarar definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, una vez finalizada su exposición pública, si no se presentaran reclamaciones contra el mismo y su veracidad de nuevo acuerdo.

Y una vez oídas las cuentas de que trata el orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que yo, como secretario, certifico

V.º B.º  
 El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINDOS, EL DIA 29 DE JUNIO DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:	En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. alcalde-Prsidente, D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de cui, D. Tucucro Terrado Gropo, Secretario de la Corporación, los señores referidos al margen, miembros de este Ayt. Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que habia sido previa y regularmente convocados.
SR. ALCALDE-PRÉSIDENTE:	
D. Manuel Matamoros Sequedo.	
SEÑORES CONCEJALES:	
D. Pedro Rivera Sequedo	
D. Alejandro Lebrato Matamoros	
D. Francisco Guerrero Perez.	
D. Manuel Barrallo Sanchez.	
D. Francisco Sequedo Sequedo.	
D. Francisco J. Bobadilla Gurrain	
D. José López Vega.	
D. Antonio Gata Rodriguez.	
SR. SECRETARIO:	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Prsidente se pasa al siguiente:
D. Juan José Terrado Gropo	

ORDEN DEL DIA:  
 PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los Actos de sesiones anteriores.- Sometida a la consideración de los señores asistentes la aprobación de los Actos de sesiones celebradas el día 28-03-88 con carácter ordinario y del día 23-04-88 con carácter extraordinario, el Sr. portavoz del P.D.S. relata y se tenga en cuenta que en el punto tercero de la primera de las sesiones extraordinaria de 23 de Abril de 1988, manifestó que antes de la sesión se había perennado en el Ayuntamiento al objeto de informarse de lo que se iba a tratar y más concretamente de la contratación de jóvenes a cargo del Fondo Social Europeo, lo que así se hace constar en Acta. Por lo demás y por la unanimidad de los señores asistentes resultan aprobadas las actas de las tres sesiones citadas.

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría.- Intervención.- Por el Sr. Secretario-Interventor se pasa a dar cuenta, mediante la lectura de los correspondientes Actos de Argus Municipales, de la situación de los Fondos Municipales, con los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior, de lo que queda al tercio la unanimidad de los señores asistentes.

TERCERO.- Moción del Grupo Municipal socialista.- Se da lectura a la primera moción que, copiada literalmente, dice como sigue:  
 "1ª.- Que las elecciones en la recepción de la señal de T.V. en los primeros y segunda cordones, y a sabiendas de que por este

Moción del Grupo P.S.O.E.  
 1ª moción

Apuntamientos se han hecho bastantes gestiones ante T.V.E., propo-  
nemos se acuerde intensificar dichas gestiones, por si se pudiesen con-  
seguir mayor potencia en la recepción de la imagen, o bien la instala-  
ción de un nuevo repetidor que fuera subvencionado por T.V.E., re-  
petidor que sería local, ya que aunque nos encontramos en un punto  
alejado de los repetidores actuales, también nos consideramos con derecho  
a una recepción de imagen perfecta."

Abunda, el Sr. Alcalde-Presidente explicando que el problema  
en parte está relacionado en cuanto a la primera cadena y que  
se ha mandado el repetidor para que se amplie la segunda ca-  
dena, todo ello aparte de que se adopte la medida propuesta. El Sr.  
Portero del C.D.S. indica que todas las mociones de ley debieron  
presentarse para su tratamiento en Comisiones y su posterior  
licitación al Pleno, pero a saber que han de ser aprobadas por el  
número de votos, agradecer el detalle de someterlas directamente a  
Pleno, si ha sido una deferencia hacia la oposición. Continúa el Sr.  
Portero del C.D.S. manifestando que en su grupo no vetará la moción  
por considerar que implica un affair de protagonismo y oportunismo,  
dado que por el pueblo existe un escudo reticencia la mejora de  
la recepción de la Televisión y esta moción anteriormente había de com-  
pender al pueblo, explicando además que el pasado día 11 realizó  
gestiones ante el responsable regional de T.V.E. al objeto de que se inclu-  
yera el problema de la recepción en Jabín en una entrevista que ha-  
brían de mantener el Ayuntamiento de Almansa del Trueno con la Directora General  
de R.T.V.E.

El Sr. portero del P.S.O.E. indica que en la Hoya ya se encuentran  
las gestiones anteriores realizadas y que en todo caso el responsable regio-  
nal de T.V.E. es el Excmo. Sr. Laureano de Educación y Cultura D. Tei-  
mo Marañón y no la persona con quien habló el Sr. portero del C.D.S.  
El Sr. portero del P.S.O.E. prosigue manifestando que el asunto a que  
se refiere el Sr. portero del C.D.S. aun no ha sido presentado en este  
Ayuntamiento. El Sr. Alcalde-Presidente incide en las gestiones  
realizadas sobre el tema de la Televisión Española, incluso en Madrid -  
hace un año, explicando que del escrito de las reservas no hay con-  
tancia pues aun no se ha presentado en la Secretaría Municipal para  
su entrada y posterior consideración. En lo relativo al protagonis-  
mo del pueblo el Sr. Alcalde-Presidente afirma que son la repre-  
sentantes del pueblo quienes se presentan en el Pleno en virtud de  
las elecciones celebradas por lo que son los que tienen que asumir



El protagonismo -

La referida moción resulta aprobada con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista, criticando el Sr. Portero del C.D.S. que no se opone a la Moción más que nominalmente por la votación.

2ª Moción

Se da lectura a la segunda moción que, copiada literalmente, dice como sigue:

"2ª. Vistas las interrupciones ocurridas en repetidas ocasiones en el suministro de energía eléctrica, sobre todo cuando hay tormentas, tanto a los suministros de la Compañía Sevillana de Electricidad como en los de Fuentes y Cia S.R.C., proponemos al Pleno se haga la más enérgica protesta para que estos apagones no se vuelvan a repetir, ya que se hace un grave daño a las industrias y comercios y al vecindario en general. Igualmente proponemos sea solicitada de la Empresa Fuentes y Cia S.R.C. tenga un electricista permanente, ya que al no contar actualmente con ninguno recibiendo en ésta no se pueden solucionar con la rapidez necesaria las frecuentes averías que se producen".

Manifiesta el Sr. Portero del C.D.S. que el problema ya es de viejo y que se ha debido abordar por el Ayuntamiento anteriormente siendo su tema que el C.D.S. incluya ya en su programa electoral más que por él ahora cobra derecho de autor. El Sr. Portero del P.S.O.E. responde que para ser idéntico el programa electoral a ellos el pueblo les dio más votos que al C.D.S.

Por la unanimidad de los señores asistentes resulta aprobada la referida Moción.

3ª Moción

Se da lectura a la tercera Moción que, copiada literalmente, dice como sigue:

"3ª. Aunque también sabemos que se han firmado varios acuerdos en favor del mejoramiento de su Veterinario, que también se ha hecho las gestiones oportunas más que esta hasta la fecha no haya conseguido, considerando la necesidad que existe de su Veterinario en esta plaza y la cantidad de ganado existente, pedimos se acuerde insistir sobre el tema por si se pudiera alcanzar este objetivo".

El Sr. Portero del C.D.S. se refiere a lo que manifestó en la Moción segunda indicando que ya iba en el programa electoral de su Grupo así como que se había planteado hace dos legislaturas más que sepa que gestiones se hicieron sobre ello.

Por la unanimidad de los señores asistentes se aprueba la mencionada moción.

4ª Moción

Se da lectura a la cuarta moción presentada que copiada literalmente

dice como sigue:

"4º.- A la vista de la necesidad que tiene nuestra población de contar con autobuses de servicio diario a Teren de los Caballeros, que a la vez enlazarán con otras ciudades españolas, y aunque anteriormente se ha tomado acuerdo por esta Corporación para solicitar dicho servicio de la Empresa C.E.D.A., finalmente se resolvió a formar un nuevo acuerdo para gestionar con dicha empresa la instalación de la línea de autobuses ya dicha."

El Sr. portador del C.D.S. menciona inexactamente la Moción dado que se había tratado en sesión anterior y se había acordado que se hicieran los gestiones oportunas, por lo que pide que se respete el texto de acuerdo anterior y se eviten de los gestiones realizadas.

El Sr. Alcalde-Präsident indica que el asunto se había tratado en el punto de Puntos y Preguntas de aquella sesión, por lo que según determina el vigente Reglamento no se pueden adoptar acuerdos en ruego y preguntas. El Sr. portador del C.D.S. insiste en que la moción copia el ruego de su grupo de la sesión anterior.

Por la unanimidad de las sesiones anteriores, resultó aprobada la citada moción.

5º Moción.-

Se da lectura a la quinta moción presentada que, copiada literalmente dice como sigue:

"5º.- Vista el aumento del coste urbano y la escasez de cabinas telefónicas de la población, para facilitar las llamadas, a los numerosos familiares que viven fuera y a que sus familiares tengan que desplazarse a grandes distancias para llamar, solicitamos se acuerde pedir a la Compañía telefónica la instalación de una cabina al lugar del "Paseo Nuevo", para atender a toda la población del sector del "Arroyo Trucío"."

El Sr. portador del C.D.S. expresa que también esta Moción copia un programa electoral.

Por la unanimidad de las sesiones anteriores, resultó aprobada la referida moción.

Puntos y Preguntas.-

CUARTO.- Puntos y Preguntas.- Hecho el reconocimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Präsident, toma la palabra el Sr. Portador del C.D.S. para manifestar lo siguiente:

Que en la Camara de Naturaleza, y a la altura de las lomas, el vecino D. Manuel Guillermo Moya y de más, aparte de otros solares, poseían un alcantarillado que con unos ochenta metros se solucionaría, por lo que ruego se incluya dicha obra en el próximo P.E.R. El Sr. Alcalde-Präsident responde que en este caso se le ha copiado a


el, dado que pensaba incluir dicha obra en el próximo P.E.R.

- Que los faros al nido del Castillo tienen una iluminación deficiente y que además a partir de las 24 horas se intermite o disminuye la iluminación en plazas y parques, lo que conlleva excesivamente temprana habida cuenta de los niños que transitan por allí, por lo que surge la duda de los señores para evitarlo. El Sr. Alcalde-Presidente responde que regularmente se reparan las arañas de la luz cuando surgen y que se manipulará el reloj que regula el alumbrado para modificar el horario de cierre o disminución.

- Turno en el campo tanto de los caminos pecuarios como en el de los cunetas de la Carretera de Hijacra, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se está pendiente de que se haga el ensanche de la Carretera y se repa la nueva anchura. - El Sr. portavoz del C.D.S. pregunta que dicha anchura ya se podría ir haciendo, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que en cuestión de tres o cuatro meses, este ensanche se llevaría a cabo.

- Pregunta por la situación en que se encuentra la construcción de la Piscina Municipal dada que a él también se lo pregunta la gente. El Sr. Alcalde-Presidente responde que solo le pregunta una parte de la gente y que tienen un camino equivocado puesto que ofrece gente le pregunta a él y lo informa, señalando que habían comparecido a la gente haciéndole creer que por el camino del C.D.S. se iba a conseguir algo, y que ni lo hubieran preguntado lo mismo a la Concejal del P.S.O.E. se hubieran enterado pronto que esto lo sabrían. El Sr. portavoz del C.D.S. le indica al Sr. Alcalde que se atenga al riesgo efectuado. El Sr. Alcalde-Presidente explica que desde el último pleno municipal del C.D.S. ha venido a enterarse por lo que no han tenido en cuenta la nueva adjudicación de la obra. El Sr. portavoz del C.D.S. pregunta que ello no es así puesto que él ha venido y lo ha dicho tanto con el Alcalde como con el Secretario. El Sr. Alcalde responde que con él no se ha hablado en ningún momento.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas del día anteriormente indicado, de lo que yo como Secretario Certifico.

ve 13  
El Alcalde-Presidente,  
  
ALCALDIA  
(Badajoz)

El Secretario Interceptor,  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUROS CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 21 DE JULIO DE 1988-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Manuel Mataueros Seguelo.

SRES. CONCEJALES

D. Alejandro Lebrato Mataueros

D. Francisco Guerrero Perez

D. Manuel Carrallo Sanchez

D. Francisco Aguelo Seguelo

D. Antonio Gato Rochiquen

D. Jose Lopez Vega.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado

En la villa de Zahuros, siendo las veintidós horas y quince minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Jurisdante D. Manuel Mataueros Seguelo, asistido de un D. Juan Torrado Caspe, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y regularmente convocados, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Seguelo y D. Francisco

co Juan Bobadilla Jimenez

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Informe de los Cuentas Generales del Presupuesto

PRIMERO.- Examen e informe de los Cuentas General del Presupuesto, Caudales, Valores, Auxilios e Ingresos del Presupuesto y Administración del Patrimonio, relativos a 1987.-

A). Cuenta General del Presupuesto de 1987.-

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Corporación debe proceder al examen de la cuenta General del Presupuesto Ordinario, la cual debidamente recibida y con los documentos que la justifican, pase a disposición de la Comisión.-

La Corporación examina debidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que cuenta en el Expediente, por la unanimidad de los señores asistentes acordó:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario en la forma como viene recibida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31-XII-87	31.484.225 ptas.
Percepciones de cobro a igual fecha	13.003.624 "
Deposito liquidado	44.487.849 ptas.
Pagos liquidados a 31-XII-87	31.434.654 ptas.
Percepciones de pago a igual fecha	12.891.089 "
Obligaciones liquidadas	44.325.743 ptas.
<b>SUPERAVIT DEFINITIVO</b>	<b>162.106 "</b>

2º. Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

B) Cuentas de Caudales de 1987.

Después de haberse informado favorablemente de la Comisión Especial de Cuentas, tramitado el período de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones y por la unanimidad de los señores auditores resulta definitivamente aprobadas las Cuentas de Caudales rendidas trienalmente por el Sr. Diputado de Fondos relativas al pasado ejercicio de 1987.

C) Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Vista la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1987, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Texto refundido del Régimen local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y lo informado emitido por el Sr. Intendente y la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la cuenta se justifica con las relaciones de cargo y data y los movimientos respectivos de entrada y salida durante el año, y encontrándose conforme por la unanimidad de los señores auditores se acuerda: aprobar la citada Cuenta correspondiente al ejercicio de 1987 que amaga el siguiente resumen:

Situación Valores: Metálico:

Existencia inicial.

Total ingresos	4.507.398.-
Totales Gastos	0
Diferencias	4.507.398.-
Movimientos Fondos:	
Totales ingresos	32.044.165.-
Totales gastos	33.737.076.-
Diferencias	-1.692.911.-
Existencia final	
Totales ingresos	36.551.563.-
Totales gastos	33.737.076.-
Diferencias	2.814.487.-
Total existencia:	
Totales ingresos	36.551.563.-
Totales Gastos	33.737.076.-

Diferencia . . . . . 2.814.487 pts.

1) Cuenta de Administración del Patrimonio de 1987.  
Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del patrimonio del Ejercicio de 1987, la cual debidamente recibida y con los documentos que la justifican pone a disposición de la asamblea.

La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que cuenta con el expediente, por la unanimidad de los señores asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1987 en la forma como viene recibida, según consta en el expediente de su rama, la cual ofrece el siguiente resumen:

Activos . . . . . 7.337.328 pts.

Pasivos . . . . . " "

Diferencia . . . . . 73.377.328 "

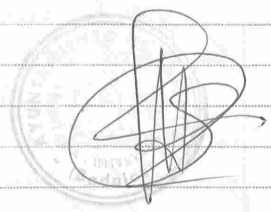
Este acuerdo, de conformidad con el artículo 460.5 del Texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, es ejecutivo, quedando la Cuenta aprobada, sometida a la finalización externa del Tribunal de Cuentas.

y no siendo otra los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifica.

v. B.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Intendente,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAMUNOS  
CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 21 DE JULIO DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo -

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Ferrate Matamoros -

D. Francisco Guerrero Perez -

D. Manuel Bonallo Sánchez -

D. Francisco Seguedo Seguedo -

D. Antonio Gata Rodriguez -

D. Tori Lopez Vega -

SR. SECRETARIO:

D. Juan Tori Torrado Cepho -

En la villa de Zamunos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en esta Casa Comunal los señores concejales al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un Sr. Juan Tori Torrado Cepho, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y replazadamente convocados exornado su asistencia D. Pedro Prieto Seguedo, y D. Francisco L. Botella Gurumán.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Nueva subvención del PER-88.-

PRIMERO. Seguedo reparto del PER-88.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de la concurrencia de 6875 MILLONES SEISCIENTAS MIL (6.600.000) pesetas para la mano de obra desplazada y con cargo al Plan de Poblamiento Rural de 1988, se propone y realice con dicha subvención las siguientes obras:-

- saneamiento parcial de la Cametera de Valencia.
- pavimentación parcial calle Guillermo Sáenz.
- pavimentación parcial calle La Fuente.

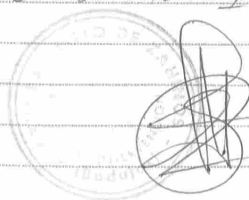
Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar las citadas obras.

y es nuevo con los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.-

U.º B.º

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHUENOS, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sepueldo.

SRES. CONCEJALES:

D. Docho Rivera Sepueldo.

D. Alejandro Jebraño Matamoros.

D. Francisco Suarez Perez.

D. Manuel Donallo Sañcher.

D. Francisco Aguado Sepueldo.

D. Francisco Juan Bobadilla Suarez.

D. Antonio Cata Rodriguez.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Toré Torrado Cepho.

En la villa de Zahuenos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sepueldo, asistido de un D. Juan Toré Torrado Cepho, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, existiendo su asistencia D. Toré Jopei Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Día de Extremadura.

PRIMERO.- Declaración Institucional en motivo del día de Extremadura.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al siguiente escrito:

"Declaración institucional ante el día de Extremadura: Ante la celebración el próximo día 8 del día de Extremadura, es invito a una reflexión sobre el significado del día de nuestra tierra.

Creo conveniente hacer un alto este día 8 y que todos nosotros, como legitimos representantes del pueblo de Zahuenos que sabemos reflexionamos sobre lo que ha sido Extremadura: su historia, sus costumbres y tradiciones, sus gentes, pero a la vez que aprovechamos este día de Extremadura para expresar nuestra clara y convicción de que Extremadura ocupa el lugar que le pertenece, de que se dignifique a sus habitantes, de que el progreso y el desarrollo de sus recursos ataje de raíz la emigración.

Estoy convencido de que todos nosotros compartimos a la vez que el orgullo de ser Extremeños la ilusión de una Extremadura próspera y en paz, como bien dice su Himno, Muchas Gracias."

El Sr. Alcalde-Presidente, comunica la invitación recibida para que asista la Corporación a la recepción oficial que el día 6 de los corrientes se realizará en el Teatro Romano de Mérida. El Sr. Portador del C.D.S. declina la invitación alegando motivos laborales, manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que piensa asistir en unión de algunos Concejales, expresando también los Sres. Cata Rodriguez, Donallo Sañcher y Aguado Sepueldo.




que les resultará imposible la asistencia al acto.

Indaga el Sr. portador del C.D.S. por la provisión de plazas para asistir a la celebración del día de Extranjería en Trujillo, expresando al Sr. Alcalde-Presidente que hay bastante gente apuntada y se han contratado dos autobuses.

Y no siendo uno de los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico.

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,  


El Secretario Intendente,  


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUROS EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matawera Sequedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Sequedo.

D. Alejandro Sobrado Matawera

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrall Sánchez.

D. Francisco Aguado Sequedo.

D. Francisco L. Babochilla Guzmán.

D. José López Vega.

D. Antonio Gata Rodríguez.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepha

En la villa de Zahuero, siendo las veintidós horas del día trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales alcajaces, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matawera Sequedo, asistido de un D. Juan José Torrado Cepha, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con carácter de urgente, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA

Urgencia de la convocatoria.- CONVOCATORIA.- Sométela a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2158/

26 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó el carácter urgente de la presente convocatoria aprobada por la unanimidad de los señores arquitectos.

(Convenció de) Ayuntamiento y T.V.E

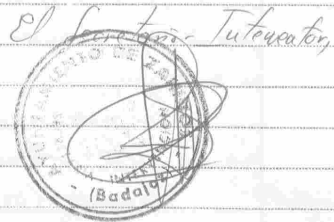
SEGUNDO.- CONVENIO AYUNTAMIENTO-T.V.E.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a informar de las gestiones que ha realizado ante el Ilmo. Sr. Director Técnico de Televisión Española, tendiendo a la mejora de la recepción de ambas cadenas de televisión y a la vista de las grandes deficiencias que se observa actualmente en dicha recepción. En consecuencia este Ayuntamiento Pleno, informado de las conversaciones mantenidas, y por la unanimidad de los señores arquitectos, acuerda la suscripción con Televisión Española de un convenio al objeto de instalar, para la 1ª y 2ª cadenas de Televisión un repetidor para el servicio local con arreglo a las siguientes bases:

a) El Ayuntamiento de Golumos se comprometerá a la construcción y reparación del camino de acceso al lugar denominado "Las Heras", donde se instalará dicho repetidor, facilitando para ello el terreno de unas dimensiones de 10 metros lineales por 10 metros lineales, así como la edificación de una caseta para tal fin, de acuerdo con los nuevos estándares por Televisión Española.

b) Televisión Española instalará por su cuenta un repetidor así como todos los elementos necesarios para su funcionamiento.

y se renewal otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto a los veintidos horas y diez minutos del día anteriormente indicada, de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº



Alcaldía

Alcalde

Secretario

UN- P.-

mas

in-

cup-

res

buena

mas

esto,

rar

en con

o y

le de

LA

este

2088/

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHONOS  
EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borralla Sánchez

D. Francisco Seguedo Seguedo

D. Francisco Bobacilla Guzmán

D. Juli López Vega

D. Antonio Gata Rodríguez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahonos, siendo las veintuna horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores. - Sometiéndose a la aprobación de los Sres. Concejales las Actas de las sesiones Ordinaria de 29 de Junio de 1988, Extraordinaria (da) de 21 de Julio de 1988, Extraordinaria de 5 de Septiembre de 1988 y Extraordinaria y Urgente de 13 de Septiembre de 1988 el Sr. Portavoz del C. D. S. -

tenencia. - objeto a la correspondiente a la Sesión Ordinaria de 29 de Junio de 1988, que en su punto tercero había manifestado que el Sr. Fuentes le había prometido llevar el asunto de T.V.E. de Zahonos junto con el del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno en una reunión que el 4 de Julio el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno celebraban con la Ilma. Sra. Directora de R.T.V.E. El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que puede admitirse la rectificación puesto que aclaran aun no existía el cargo de máximo responsable de T.V.E. en Extremadura como también se indicaba en dicho punto.

En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se aprueban las Actas anteriores de referencia.

Autorización a la Sociedad Civil para explotación parcelaria de finca "La Dehenilla"

SEGUNDO: Cuestión de Urgencia. - Admitida por la unanimidad de los Sres. Concejales la urgencia de su tratamiento, se procede a dar lectura al escrito en el que D. Antonio Manuel Herrera Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Sociedad Civil de Labradores y Gaujeros de esta villa, arrendataria del suelo de la finca "La Dehenilla", de propiedad Municipal, solicita que el Pleno Corporativo autorice a dicha Sociedad la realización de las obras necesarias para la explotación parcelaria de dicha finca, de acuerdo con los requisitos suscitados en el caso de que esta Sociedad suscriba el acuerdo con las autoridades referencias.

2 del  
2010,  
en el  
videncia  
; arin  
la Cor-  
rima  
riamen-  
6 de  
ionen  
entes  
nadas  
y Ex-  
D.S.  
6.1.1988  
pro-  
iento  
Vi-  
V.E.  
ion  
ATVE  
aprese-  
de los  
escrito  
de Pre-  
illa,  
municipal  
si de  
verdo  
ciudad

Informe de la Secretaría-  
Intervención-

Peticion de reapertura de  
la estacion de ferrocarril  
de Terer de los Caballeros-

Plan de Empleo Juvenil

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda autorizar a la Sociedad Civil de Labradores y Criaderos de esta villa, en su calidad de arrendataria del suelo de la finca "de Delerilla" de propiedad municipal para que ejecute cuantas obras sean necesarias en orden de la explotación pacifica de dicha finca según las normas de sanidad animal establecidas y en el caso de que dicha Sociedad requiera acuerdo a tal efecto con las autoridades sanitarias.

TERCERO- Informe de la Secretaría-Intervención- Por el Sr. Secretario-Interventor se hace de dar cuenta, mediante la lectura de las correspondientes Actas de Ayuntamientos, de la situación de los fondos municipales, en los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

CUARTO- Peticion de reapertura de la estacion de ferrocarril de Terer de los Caballeros- Dada cuenta de escrito del Excmo. Ayuntamiento de Terer de los Caballeros por el que se insta acuerdo corporativo favorable a la peticion de reapertura de la estacion de ferrocarril de dicha ciudad por entender que ello redundaría en beneficio de los industriales, ganaderos y agricultores de toda la comarca, a la vista del establecimiento por la RENFE de tarifas reducidas para el transporte de mercancías, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda remitir al Excmo. Ayuntamiento de Terer de los Caballeros para su posterior traslado a los Organismos que estimen oportuno la postura favorable de esta Corporación para la reapertura de la estacion de ferrocarril de Terer de los Caballeros al considerarlo como algo muy beneficioso y rentable para esta villa y la comarca entera.

QUINTO- Plan de Empleo Juvenil- Dada cuenta de la documentación remitida por la Compañía de Examinación y Hacienda de la Junta de Extremadura relativa al fomento del empleo juvenil y de este de cuyo Plan se contempla la contratación de jóvenes menores de 25 años por parte de las Administraciones Públicas el Sr. Alcalde-Presidente propone la contratación de 10 jóvenes. El Sr. Portador del C.D.S. solicita se dispunda en el presente dicho Plan con un beneficio tanto financiero como social. El Sr. Alcalde-Presidente explica que sobre este asunto se han remitido folletos e información personal a todos los industriales de la villa. A instancia del Sr. Secretario se explica asimismo que un equipo comarcal se desplazará próximamente para mantener una entrevista personal con todos los interesados.

El Sr. Alcalde-Presidente propone se contraten 10 jóvenes para obras municipales y jardines. Solicita el Sr. Portador del C.D.S. se contemple

también la contratación de trabajadores intelectuales a la vista del número de titulados parados existentes.

Propone, entonces, el Sr. Alcalde Presidente que con cargo a este Plan de Empleo Rural se gestione la contratación de 8 peones para obras y jardines y 2 peones para archivero y administración, a lo que se adhieren la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de los Auxiliares Administrativos.-

SEXTO.- Escrito de los Auxiliares Administrativos.- De orden del Sr. Alcalde Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"Sr. Alcalde Presidente: Prudencia Segredo Toranzo, con D.N.I. n.º 80.038.828, José Eugenio Díaz Puella, con D.N.I. n.º 8.765.950, y Pedro Antonio Iglesias Carillo, con D.N.I. n.º 8.770.897, Auxiliares Administrativos, funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento, con el ruego de su traslado al Plano Cooperativo exponen:"

"1.º- Que son funcionarios del Grupo D, Subcategoría Auxiliar de la Escala Administrativa, siendo sus funciones Mecanografía, despacho de correspondencia, operaciones de cálculo elemental y otros auxiliares, correspondientes unas determinadas retribuciones, marcadas legalmente, para cuando realizan las funciones propias antes mencionadas; en caso, por necesidades del servicio, falta de personal etc. de que realicen funciones de categoría superior, existe distribuido complementos definidos en la Ley para primar tal actividad extraordinaria."

"2.º- Que en este Ayuntamiento y como caso específico, que no se refiere en la mayoría de los municipios, lleva a cabo ejerce las cobranzas de Contribuciones, Agravios Rurales, Cascanas y una serie de tributos que conllevan una especial responsabilidad para quienes han de asumir, los cargos, tramitar la cobranza, efectuar los abonos y transferencias cascanas, y finalmente la atención al público con trabajo en cantidad muy superior a la normal."

"3.º- Que se está gestionando desde hace algún año y en su integridad toda lo relativo al Plan de Empleo Rural: Minutas, liquidaciones, certificaciones altas y bajas de la Seguridad Social, bajas laborales y accidentes de trabajo, tareas que en muchos pueblos se encargaban a Opositores Administrativos con el coste que ello acarrea y que se realiza en el Ayuntamiento sin especial gratificación y dentro del horario de trabajo, siendo evidente también la responsabilidad de esta labor que afecta al 70% del pueblo."

"4.º- Que en tanto estas tareas excepcionales como las que se realizan de manera cotidiana las venimos desempeñando con el máximo interés, y responsabilidad, tal y como se indican en el informe del Secretario Municipal que se adjunta."

"5.º- Que se muestra descontento con respecto a los Auxiliares Administrativos de otros Ayuntamientos de la Provincia, siendo fácilmente comprobable que, donde estos

de  
 Plan  
 mas y  
 libros  
 1 Sr.  
 del  
 038.828,  
 5 leñas  
 Plant-  
 a exp.  
 2 Act.  
 opera.  
 iminada  
 tras  
 el etc  
 mentes  
 u la  
 rias  
 rial-  
 efer-  
 a con-  
 de lo  
 las y  
 que en  
 que ello  
 contra  
 que  
 3 manera  
 abilitada  
 ta"  
 a tron  
 de otro

realizan tareas extraordinarias, reciben unos complementos adecuados como contrapartida de retribuciones totales brutas de los más cercanos sin incluir trienios ni ayuda familiar, son: Villanueva del Fresno, 99.105 pesetas mensuales. Aldea de la Fructera, 89.956 pesetas mensuales, Barcanote, 87.367 pesetas mensuales, Salvatierra, 97.072, pesetas mensuales. En Higuera de Vargas no hay Auxiliares, son dos Administrativos. "Otros ejemplos de Ayuntamiento en los que los Auxiliares Administrativos cobran de 90.000 a 120.000 pesetas mensuales son Alcahal, Almonacid, Hornachos, Calamonte, Medellín, Orellana, Arcoblen, Navalvillar de Pela, Torre de Miguel Sesena, Herreruela..... El Ayuntamiento de Talavera paga a sus auxiliares un total bruto mensual, igualmente sin ayuda familiar ni trienios, de 77.853 pesetas a las que hay que añadir el IRTP y la cuota a la MUNDIA".

"6.º Que los funcionarios en general han perdido poder adquisitivo en los últimos años y este es mucho más evidente e insoportable en los sueldos, como el suyo, pequeños."

"Por todo ello, SOLICITAN se le conceda un aumento mensual en el Complemento Específico de 10.000 pesetas para cada uno de los tres Auxiliares Administrativos de los 200.000 pts. que existen para el aumento de Retribuciones en el Presupuesto Municipal para 1988, y con efectos de 1 de Octubre. Talavera, 27 de Septiembre de 1988. Firmado ilegible. Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento. 2AHINOS."

Iguualmente, a indicación del Sr. Alcalde Presidente, por unij, el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito que se adjuntaba a la instancia de referencia y que, copiado literalmente dice como sigue: "D. Juan José Terrado Cuelpo, Secretario Interceptor del Ayuntamiento de esta villa de Talavera (Badajoz) - INFORME:"

Que la labor que desempeñan en este Ayuntamiento los Auxiliares Administrativos del número D. José Eugenio José Gacellu, D. Gedeón Antonio Iglesias Cantillo y D.º Prudencio Segura Trujano, exc. de frecuentemente las funciones propias de su cargo, y en todo caso las desempeñan con la mayor dedicación, eficacia y responsabilidad, tanto en interés del vecindario como de sus superiores y Corporación en general. Asimismo certifico: Que en el vigente Presupuesto Ordinario Municipal figura la Partida n.º 1.12.126, denominada "porción incrementos de Retribuciones", en cuya cuantía que asciende a TRESCIENTAS MIL (300.000), y las que al día de la fecha aún no se ha gastado cantidad alguna. Y para que conste y a efectos de adjuntar a instancia de los señores Auxiliares Administrativos citados, expido el presente en la villa de Talavera, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Firmado ilegible."

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone para la petición a la Comisión Municipal de Hacienda para que elabore un estudio serio y concienzudo comprobando los datos que se relacionan y vea si el Ayuntamiento puede aportar económicamente el incremento salarial peticionado para que, por parte del Ayuntamiento, se pague a los Auxiliares también por el concepto de un aumento. El Sr. Portero del C.D.S. manifiesta que el aumento solicitado por los Auxiliares le parece razonable puesto que sus retribuciones actuales son escasas, mostrando constancia en lo que están sin perjuicio de que otros colectivos también pudiesen pedirlo. El Sr. Portero del P.S.O.E. indica que el incremento salarial solicitado asciende a un 20% y que ello le parece excesivo si no hay un estudio previo por la Comisión Municipal de Hacienda para ver si este Ayuntamiento puede aportarlo.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde-Presidente, con los votos en contra del grupo municipal del C.D.S., tres, y los votos a favor del grupo Municipal del P.S.O.E., veintidós, mayoría absoluta para, se acuerda pasar la petición de los Auxiliares Administrativos a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

Plan de Obras y Servicios para 1988 - Excmo. Dip. Provincial -

SEPTIMO.- Plan de Obras y Servicios 1988 de la Excmo. Diputación Provincial. Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1988 y Planos de los Camareros de Acción especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita y acepta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 153 del Plan de 1988, de Zona Sur, Vertedero Privado y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planos Provinciales.....	0 pts
- Aportación al Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2.280.000 "
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	9.120.000 "
- Aportación de la Diputación con cargo al Presupuesto del Banco, ob. Crédito local a solicitar.....	0 "
Total Presupuesto aprobable.....	11.400.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plan de ejecución que se realiza para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de cualquiera de las delegaciones en participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes.

para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también se autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo 11 del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 10/1977, de 25 de Febrero, que regula los impuestos de avas, en el Impuesto sobre el Sujeo que grava la venta de vivienda reforzadamente y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

3º El Sr. Alcalde-Presidente propone y solicita para esta obra su adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento. El Sr. portador del C.D.S. pregunta si las Organizaciones empresariales se someterán al sistema de Adjudicación directa. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la adjudicación directa es un procedimiento más rápido sobre todo considerando los inconvenientes y tardanzas respectos con empresas y contratistas de otros proyectos de la persona. El Sr. portador del C.D.S. pregunta sobre la persona que llevará la dirección de la obra, respectando el Sr. Alcalde-Presidente que ha de ser un Arquitecto, normalmente el mismo autor del Proyecto. Por la unanimidad de los señores asistentes, en consecuencia, solicita de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa por el sistema de Administración de la ejecución de la obra a favor de este Ayuntamiento.

Moción del Grupo Municipal del C.D.S.

OCTAVO.-Moción del Grupo Municipal del C.D.S.

1º De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito, que, copiado literalmente, dice lo que sigue:

"Moción del C.D.S. El Grupo Municipal del C.D.S. tiene a bien presentar la siguiente moción para que sea celebrada en el próximo Pleno, dadas las circunstancias de la noche que en la misma se expone:"

"El Grupo del C.D.S. viene denunciando que a lo largo del tiempo que lleva esta Corporación aun no ha sido convocada para ninguna reunión de la Comisión de Cultura y Deportes, sin conocer si se pague o se han celebrado o por que

? Con  
revisado  
siempre  
en poses  
un pe  
este  
revis  
revis  
de in  
ello  
ipal  
en  
grupo  
la se  
Muni-  
municipal  
al plan  
especial  
yunta  
nifio  
re adp  
Tema  
que:  
2. pto  
"  
"  
Moción del Grupo  
Municipal del C.D.S.  
" e apor-  
revisala  
la de  
de  
del  
buenos



no se le ha dado a saber su convocatoria, acción esta que le extrañará grandemente."

"Si relacionamos este hecho con la escasez de actividades culturales y deportivas o con la baja calidad de las que se han programado o realizado, hace que se pueda pensar que, o bien esta Comisión no funciona o faltan ideas e imaginación en los miembros que la componen para programar y desarrollar los muchos variados asuntos que en cultura y deportes se podrían realizar en nuestro pueblo."

"Es una verdadera lástima, de la que todos somos responsables, la "falta" del Programa de las Fiestas de Agosto 1988, la escasa promoción de los grupos deportivos, la falta de ayuda al grupo de teatro de la localidad, la falta de trabajo y colaboración con los pocos asociaciones culturales de la población, la escasa lentitud con que se lleva la creación de la Casa de la Cultura, la falta de un Boletín Informativo de la Corporación a los Ancladanos, el estado de abandono del campo de Fútbol y el poco cuidado del Polideportivo municipal, la falta de una Biblioteca Pública, la escasa atención que se pone en la construcción de la Piscina Municipal... y un etcétera más o menos largo que nos podría hacer pensar en si no reventamos o no culpables de la falta de ofrecimiento a nuestra juventud de una idealidad más alta que favorezca su formación intelectual y moral, lo que los incluya a un grado de participación mayor en la vida local o en un propio beneficio formativo personal."

"Por todo ello, el Grupo del C.D.S. propone a la Nación para que funcione la Comisión de Cultura y Deportes y, a través de ella, se estudie y se programen las actividades que podrían realizarse por el bien de nuestra juventud y en general de nuestro pueblo."

"Jalisco, a 23 de Agosto de 1988."

"Firmas: Antonio Gola Rodríguez, DNI n.º 8.771.233, Francisco L. Babacolla Guzmán, DNI n.º 76.153.006, José María Vega, DNI n.º 76.156.410."

Toma la palabra el Sr. Portador del P.S.O.E. para indicar que va responder, sin agitar, a dicha Moción con la siguiente:

"Resulta sorprendente que los tres señores firmantes a la Moción se atrevan a criticar el funcionamiento de la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento, cuando se han tomado casi seis meses para firmarse, después de largas y caprichosas dudas en participación en estos como en otros, que tienen aproximadamente una año de existencia, des recursos fechas por sí, como otros casos se vean."

"Constitución del Ayuntamiento: 30-6-1987"

"Constitución de las Comisiones: 15-7-1987"

"Entrar Vols a formar parte de ellas: 29-12-1987"

"Echen cuentas, se recuerda también a quien corresponde que legalmente las Comi-

visión no tienen periodicidad temporal para reunirse".

"En lo que respecta a los primeros seis meses de funcionamiento de la Comisión, cabe atribuirle la organización y desarrollo de los Festivales de Verano, con el siguiente programa:"

"- 23 Agosto - 1987: Tuna de Bacalar y Teatro Infantil "Marujeta".

"- 24 Agosto - 1987: Com y Danzas. Rumber "Almas Positivas".

"- 25 Agosto - 1987: Teatro "Fletemar".

"- 26 Agosto - 1987: Hemon, Jaurana y Fraugueto".

"Subargo que no amotinaron, ¿o sí?"

"- Feria de Agosto de 1987: sobre la cual, la única intervención del portador del CPS, fue de mera crítica, sin exponer ni alternativa, ni opción digna, igual que se hace ahora en la nación, lo que es de todo lo contrario a una política constructiva. Nos tienen acostumbrados".

"Quiero que se haga mención a los Festivales, y no se persiga, en la Comisión correspondiente, y darle que se a priori, forma parte de ella un vocal del C.D.S., habiéndole organizado Carnavales y Feria de Mayo y Agosto, sin que se le cobrara alguna iniciativa suya, ni el material, que se repa, contradicción con lo que se organiza, por lo que aramba, una vez más, que firme un escrito (Moisés) en el que se critica, entre otras cosas, lo que él mismo "ha elaborado" en organizar. Seanos serios."

"Este Grupo acepta totalmente los consejos bienintencionados y las Moiciones que buscan enriquecer o promover el rumbo de la cultura municipal, pero no nos parece buen proceder quien colabora en la dirección de una entidad, -cuya visión o pocas actividades de partiras eran los juegos de mesa. Por sus obras te conocerán (dice un adagio). Juego no me pondrá o no me pondrá dar ejemplos de ideas o imaginación quien languidece de ellas y ahora les dedica en la decaída."

"Analizando el escrito, se cita a un grupo teatral del que en este Ayuntamiento no se tiene constancia, ni de su composición, ni de su organización, se por tanto o fuer que perciben. Se establece que una manifestación cultural debe cultivarse tanto a quien la practica como a quienes participan, de una manera u otra, de ella y a este Ayuntamiento o Comisión, en este caso, le encantaría que existieran grupos estables de esta índole para brindarles su apoyo, continuando ante quien precise la ayuda y colaboración que se me piden, pero no parece ser este el caso de algo que se montó con fines recaudatorios concretos, por muy legítimos que sean."

"Contra nuestro deseo, la inversión en instalaciones de partiras, como en otras,

se realizan con dinero. A buen seguro nos sobran ilusiones, esfuerzos y riqueza de ideas, pero como realistas y estas instalaciones nos merecemos y merecen gestiones con organismos y contratistas de manera formal y permanente (incluso por teléfono). Por cierto, me cuenta que tanto en el campo de fútbol como en la pista polideportiva se han organizado continuamente actividades deportivas que han contado con el estímulo y ayuda de esta Comisión, pues de usura, repite, retomamos cosas".

"En las actividades culturales ¿se ignoran o se han aceptado? la colaboración municipal y de esta Concejalía Delegación en concreto, con el Club de Ancianos en actos de índole cultural y específicamente con el convenio M.E.C. Ayuntamiento, de animador socio-cultural y de alfabetizador, con realizaciones tales como":

- "- Ciclo de conferencias "Toxicomanía y drogodependencia".
- "- Curso de primeros auxilios e higiene en el hogar.
- "- Ciclo conferencias y mesa redonda sobre Planificación familiar.
- "- Conferencia sobre Sexualidad infantil y juvenil.
- "- Curso de electricidad para amos.
- "- Excursión a la Central Nuclear de Almaraz y visita turística-cultural a Trujillo.
- "- Exposición de cuadros: "Mujeres pintoras extremeñas".
- "- Concurso infantil de poesía y dibujo navideño, en colaboración con el Colegio.
- "- Festival de teatro infantil: guión: reparto de regalos.
- "- Exposición en arte Ayuntamiento de "38 mujeres artistas extremeñas del último siglo". Antología de la unión del Colegio.
- "- Semana de la 3ª edad: Exposición de trabajos manuales y laborales realizados por la 3ª edad.
- "- Proyección de películas: Nuestra tierra.
- "- Proyección película: La escopeta ucraniana.
- "- Charla genética.
- "- Festival "Humero al canto: Cantos Sidos de Tabora y la Cita de Zocodero a la gitana: Para Danza.
- "- Ser repite: ¿continúa?"
- "Esta tendencia de Comisión, que por motivos profesionales tiene sus antecedentes de Galicia no pretende justificarse, sino simplemente contar y exponer la fecha, que seguramente podría haberse mejorado y para lo que se admitirán siempre sugerencias que sean coherentes y constructivas, pero nunca insultos, denigraciones y un fundamento como queda eludido".
- "Gracias y pido que se reluce dicha música por lo anteriormente expuesto".

abierto al turno de réplica por el Sr. Alcalde-Prezidente toma la palabra el Sr. Portero del C.D.S. para manifestar que la contestación del Sr. Portero del P.S.O.E. le parece hecha en un tono triunfalista y que le afecta tanto la moción como sus ferraduras. Manifesta que, sin asustar también, en la moción se habla de que todos son responsables sin excluirse el mismo y que le afecta que se haga mención de una Entidad diciendo que solo habían realizado actividades de mera cuando hubo actividades incluso de campamentos fuera de la región, teatro, campeonato de fútbol, etc. que el Sr. Portero del P.S.O.E. también conoce. Pregunta el Sr. Portero del C.D.S. indicando que llevan 9 meses como vocal en la Comisión de Cultura y aún no se le ha convocada para nada en la misma y que el programa de los partidos fedjies de agosto era cualquier cosa menos programa habiéndolo llamado donde pagaban avonillas a libro de tarjeta de invitación. Pregunta el Sr. Portero del C.D.S. manifestando que el Sr. Delegado de Cultura durante el campeonato de fútbol - se manifestó algo que también conoce y que a dicho campeonato también se le piden contestaciones. Concluye el Sr. Portero del C.D.S. rogando que lo llamen para las actividades culturales y deportivas en la que está su grupo dispuesto a colaborar.

Responde el Sr. Portero del P.S.O.E. que en su contestación a la Moción no ha pretendido una justificación personal suya, sino tender a cuanto ha dicho en dicha contestación. Igualmente el Sr. Portero del P.S.O.E. indica que está abierto a cualquier sugerencia de mejora que siempre serán bienvenidas y se reitera en que los actos culturales deben cultivarse a quienes los organizan con limpieza de espíritu, satisfaciéndolos en cuanto dijo en su contestación.

Por el Sr. Alcalde-Prezidente se considera suficientemente debatido el tema y se abre la votación sobre la moción de la Moción. En la primera votación a favor del grupo municipal del C.D.S. y los seis votos en contra del grupo municipal del P.S.O.E., mayoría absoluta para, resulta rechazada la moción de la Moción.

2º - De orden del Sr. Alcalde-Prezidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura del reglamento hecho que, a través del foraliente, dice como sigue:

"Moción del C.D.S."

"El Grupo municipal del C.D.S., con el beneplácito de la Corporación municipal elular por la seguridad ciudadana y por el bien comunitario moral y social de esta villa, consiguiendo un pueblo en el que el ciudadano se encuentre a gusto, sin temores a la seguridad en su persona o en

un hogar y en el que debe ir participación en la vida local, asistencia y colaboración con el Ayuntamiento y la Administración, presente la siguiente Moción con el informe que ha recabado para ser sea debatida en el próximo Pleno y se acuerde crear una Comisión en la que estén representados todas las opciones políticas de la Corporación, que estudie y valore los distintos aspectos que se apuntan sobre el tema y haga las conclusiones y recomendaciones acertadas para que dentro de la legislación vigente, se pueda dar solución, o al menos paliar, las situaciones y hechos que están sucediendo."

"INFORME Desde el pasado año de 1987 y hasta el mes de Junio del año actual han sido denunciados oficialmente los siguientes hechos:"

"- 10 denuncias por daños materiales, agresiones, insultos y atropellos.

"- 2 denuncias por robo y atropellos.

"- 3 atropellos de la Guardia Civil por robo.

"- 1 atropello de la Guardia Civil por riuo.

"- 2 partes, misma denuncia por agresiones en riuos.

"- 17 actos de conciliación.

"- 6 asuntos de conciliación.

"- 3 detenciones de conductores.

"Aparte de estos hechos denunciados oficialmente que ya de por si son bastante significativos en el tema que nos ocupa y excentos, a nuestros entender, para una población tan pequeña, a pesar de los buenos servicios realizados por la Guardia Civil y Policía Municipal, de todos son conocidos otros hechos y delitos que por unas u otras circunstancias, no son denunciados oficialmente por los interesados. Entre ellos, podemos enumerar los siguientes:

"- Delitos contra la propiedad en pequeños hurtos en fincas rústicas, casas particulares o establecimientos públicos.

"- Riñas y reyertas con relativa frecuencia.

"- Daños y hurtos premeditados en autosviales.

"- Entradas de mercancías en establecimientos públicos prohibidos para ellos.

"- Otros."

"Todos estos hechos, unidos a una pérdida de la ética y la moral en una parte de nuestra juventud que ocasiona, a veces, escándalos públicos en cuanto dan a la libertad de otros involucrados el abusar de la ley y en que una vez frenados sus impulsos, hacen que la imagen de nuestro pueblo no resulte nada halagüeña. Si a ello añadimos el paro juvenil existente que, junto a la desilusión que conlleva en los jóvenes el no tener acceso a un puesto de trabajo que dignifique sus vidas, pueden llevarles a la desesperación y a la delincuencia, hacen que el problema tenga caracteres de ser estructural de forma clamorosa y sin protección de los partidos políticos representados en la Corporación para

ver que reducen en la vida efímera a fin de que, dentro de los límites que proclamamos distintos, apartados, guetizados cada uno, bien individual o como grupo, unidos y acciones más inmediatas, más eficientes, más contemplando de la realidad social que un nuestro pueblo podamos conseguir un futuro mejor. Talavera a 23 de Agosto de 1988. Fdo: Antonio Gata Rodríguez, DNI n.º 8.771.233, Francisco L. Babodilla Guzmán, DNI n.º 76.158.005, José Félix Vega, DNI n.º 75.155.410."

Toma la palabra el Sr. Portas del PSOE para responder a dicha Hoción con lo siguiente:

"La Hoción que firman los señores Babodilla Guzmán, Félix Vega y Gata Rodríguez, no aparece con unas cifras justas que ellos titulan infamante y que no es tal cosa dada su carencia de autoridad y organismo infamante y bien pueden considerarse datos sacados de la manga al amparo de un respaldo legal."

"Estimamos que dicha Hoción y por el brevedad sus firmantes, no ha sido suficientemente reparada, meditada y medida en sus consecuencias dadas que se vertían ideas sobre el pueblo de Talavera tales como:"

- que parte de la juventud talavense ha perdido la ética y la moral.
- que el paso de la juventud Talavense les puede llevar a la drogadicción y la delincuencia.
- que existen faltas y delitos que no son oficialmente denunciados por la ciudadanía."

"Todos estas referencias que se desprenden de la Hoción parecen concluir en que Talavera es un pueblo de Malantes."

"Ello no resulta ofensivo y estigmatizante que insulta al buen hombre de que Talavera y los Talavenses seamos en todas partes. Mala propaganda de un pueblo hace quien, permanencia intencional política, serviríamos por delincuencia desde muy transcurridos, así que a los jóvenes y los jóvenes desde muy respetos a las leyes y confunden el respetable ejercicio de la libertad en situaciones autotónicas ya delictivas."

"Se agradece el que se recorra la buena labor tanto de la Guardia Civil como de la Policía Local e invitamos a los señores firmantes de la Hoción para que si tienen conocimiento de algún delito o falta, acudan a denunciarlo a los agentes de la autoridad según exige el deber ciudadano. Por recomendar de quienes firmes que atribuyen a la Talavense y a su juventud con carácter general una actitud de peligrosidad que cualquier ciudadano de Talavera sabe incorrecta, pero que nos crea una mala imagen ante quienes no nos conocen."

"Por que la creación de una Comisión sobre delincuencia y drogadicción, nos luciría una Comisión de promoción del buen hombre y practico que ya tiene Talavera."

Abierta el turno de réplica por el Sr. Alcalde Presidente, toma la palabra el Sr. portavoz del CDS para manifestar que el informe que se recoge en la Moción es de un grupo y que se incluya ante el organismo correspondiente y no cierta la data que se denuncia, y que ignorarlo significa no ponerse al día de lo que ocurre. Pone en el Sr. portavoz del CDS señalando que hoy mismo se han producido dos hechos delictivos y que lo que se no se denuncia lo conocemos todos. Expresa que el escrito es real por el Sr. portavoz del PSOE denuncia la realidad no pudiendo encenderse la cobra bajo el ala y que lo que se pide es la creación de una Comisión y si esta no se crea, en paz.

El Sr. portavoz del PSOE expresa que la Moción se refiere a parte de Talavera y en la casa producidos hoy no hay reuniones de sexo sus autores sean Talaveranos, que defienda a su pueblo y a sus paisanos en la contestación.

El Sr. Alcalde Presidente aclara que sus coches siempre han circulado en la calle y nunca hasta ahora les ha pasado nada, que lo ocurrido de hoy es malo pero que no puede llevar a incidentes como el sucedido recientemente en Plasencia. Pone en el Sr. Alcalde Presidente manifestando que el debe defender a su pueblo y a sus vecinos, y en la Moción se trata un pueblo que no es así.

El Sr. portavoz del CDS indica que en ese caso se dice que Talavera es una baba de aceite.

El Sr. portavoz del PSOE reitera que el informe señala una data en la que se no se puede creer por carecer de respaldo oficial.

El Sr. Alcalde Presidente insiste en que ha de defenderse a la juventud.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde Presidente sobre la indicada Moción, con los tres votos a favor del Grupo Municipal del CDS y los seis votos en contra del Grupo Municipal del PSOE, mayoría absoluta pues resulta rechazada la mencionada Moción.

Ruegos y Preguntas

NOVENO.- Ruegos y Preguntas

Abierta el punto de orden del Sr. Alcalde Presidente, el Sr. portavoz del CDS plantea el problema del humo de los carburadores, pues afecta a la enfermedad del pulmón, pidiendo la aplicación de medidas de distancias ni dejar a los que se dedican a las faenas de carbón. El Sr. Alcalde Presidente responde que existen leyes que marcan las distancias mínimas pero que estas no pueden llevarse a raja tabla pues hay muchas familias que se dedican al carbón, que los carburadores de los alcoholeros se pueden sustituir radicalmente ni no procurar que la gente que vive de eso

se convenga y los aparte poco a poco del pueblo. Aclara que este tema ya se ha tratado y que este es un pueblo agrícola con peculiaridades igual que ocurre con la estancia de cerdos en el casco urbano.

El Sr. Portava del C.D.S. indica que habiéndose contratado dos autobuses para la celebración del Día de Extremadura parado en Trujillo y como fueran unas cincuenta personas, surge el problema de mejorar el dinero público en esta cara. El Sr. Alcalde-Principale indica que se le responderá en el próximo Pleno Ordinario.

Pregunta el Sr. Portava del C.D.S. por el café de los parados - Festejo de Agosto así como de su programa. El Sr. Alcalde-Principale indica que se le responderá con datos en el próximo Pleno Ordinario.

El Sr. Portava del C.D.S. expresa que ha observado que se producen muchas reclamaciones del vecindario sobre la tributa, preguntando por su exceso número, la causa de las reclamaciones y rogando se informe al contribuyente sobre el impuesto en cuestión. El Sr. Alcalde-Principale indica que se le responderá en el próximo Pleno Ordinario.

Pregunta el Sr. Portava del C.D.S. si con cargo al P.E.R. se amueblan las viviendas vecinales. Responde el Sr. Alcalde-Principale que ello se estudiará en la próxima reunión.

Pregunta el Sr. Portava del C.D.S. sobre la actitud municipal en relación con una infracción cometida por un funcionario municipal representante de la Autoridad en un asunto de ocupación y destrucción de ganado porcino afectado por la peste. El Sr. Alcalde-Principale responde que cuando exista confirmación oficial de la infracción, que ahora está ocurriendo, se estructuraría el caso.

Pregunta el Sr. Portava del C.D.S. por la creación de la Plaza de Auxilio de la Policía local que en un día se acuerda. Responde el Sr. Alcalde-Principale que aun no se ha contratado el Organismo a quien se encomendará dicha creación.

El Sr. Portava del C.D.S. pregunta si se atiende al tráfico de los vehículos en el casco urbano a la vista de los atascos a la circulación que con las obras y descargas se producen. El Sr. Alcalde-Principale declina la respuesta dada las evidentes condiciones urbanísticas del pueblo.

El Sr. Portava del C.D.S. en relación con la contratación de la Píscina Pública Municipal, pregunta si un paraje incongruente que se realice con obras y proyectos de partes de la Píscina para la electricidad o la vertedera, cuando ya se ha realizado con el inicial. El Sr. Alcalde-



Queriendo expresar que se trata de tres obras y tres proyectos independientes y en fases distintas, siendo su ejecución cuestión de los contratos.

El Sr. Portero del C.D.S. expresa que en incidente ocurrido este verano pasado por el Sr. Alcalde-Presidente unas expresiones que atacaban la dignidad de un funcionario por lo que pregunta si es un personal para rendirle por el Colegio y en su caso instancia ante los Tribunales o si hay política en su caso como cumple una función fiscalizadora en toda democracia. El Sr. Alcalde-Presidente responde que no hay nada personal y que en este caso se limitó a manifestar que en un tema el Delegado de Cultura sabía más que él.

El Sr. Portero del P.S.O.E. indica que el Sr. Portero del C.D.S. en esta sesión se ha dirigido al Sr. Alcalde de manera personal y que si esto se plantea aquí es un pleito, ya no es personal es un oficial.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que no hay cuestión personal con el Sr. Portero del C.D.S. ni de mando y que el asunto que el Delegado de Cultura sabía más en el asunto.

Y una vez más otra las actas de que tratar, se ordena del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del día antes indicado, de lo que, como Secretario, certifica.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente



El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRAS. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Abrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Górriz

D. Francisco Aguedo Seguedo

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas del día trece de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando en ausencia D. Manuel Barallo Sánchez y faltando sin causa justificada D. Francisco J. Baraballa Guandín, D. José López Vega y D. Antonio Gata Rodríguez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ª Aprobación carácter urgente de la sesión.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del carácter urgente de la sesión.- Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó el carácter urgente de la presente convocatoria aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.-

2ª Subvención CB1 PER-88.

SEGUNDA.- Tercera subvención del PER/88.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de evento recibido otorgando una subvención de 4700.000 pesetas con destino a un caso de obra de ejecución y dentro del tercer reparte del PER/88. Sometida a la consideración de los señores asistentes el destino de dicha obra, por la unanimidad se acuerda realizar con dicha subvención la obra denominada "Construcción de canal para centro receptor de RTVE y acceso de dicha canal".

y no siendo otros los asuntos de que tratan, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las veintinueve horas y cinco

minuto del día anteriormente indicada, de lo que como Secretario, certifico.

1º Bº  
El Alcalde-Presidente,



El Secretario Interventor.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO:

Sres. Concejales:

D. PEDRO RIVERA SEQUEDO

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ

D. MANUEL BORRALLIO SANCHEZ

D. FRANCISCO AGUERO SEQUEDO

Sr. Secretario:

D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO

Rodríguez.

En la villa de Zahinos, siendo las veintuna horas del día Once de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en esta Casa Comunal los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, para la que ha sido previa y reglamentariamente convocada faltado en causa justificada, D. Francisco + Pedrellilla Guzmán, D. José Felipe Vega y D. Antonio Gata Rodríguez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Altruismo del Carácter Ex. Territorial y Urgente de la sesión.

PRIMERO.- Aprobación en prealable del carácter extraordinario y urgente de la sesión. - Sancionada a la consideración de los Excmos. señores la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según establece el artículo 79 del vigente Real Decreto 2558/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

4º Subsección del PER-88

SEGUNDO.- Cuarta subsección del PER-88.

Comunicada por el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia

por parte de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER de una reserva de créditos por importe de 1.200.000 pesetas, por la unanimidad de las señoras asistentes se acuerda emplear dicha subvención en la obra denominada "Permutación del Canal del Concejo". -

Solicitud de subvención al P.E. de la Junta de Extremadura

TERCERO.- Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

Sometida a la consideración de las señoras asistentes propuesta de solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de 1.539.795 pesetas para obra reparación y reposición en el servicio de abastecimiento de agua, unánimemente se acepta el siguiente acuerdo: -

- 1.- Ejecutar la obra denominada "Reparación y reposición en el servicio de abastecimiento de aguas". -
- 2.- Aprobar la memoria referida de la misma, así como su presupuesto presupuesto, relectados por el Técnico competente, D. JOAQUÍN S.P., que asciende a la cantidad de 1.539.795 pesetas.
- 3.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.539.795 pesetas, para financiar dicha obra. -
- 4.- Comprometerse a habilitar la tenencia necesaria para la realización de las obras, así como a obtener las permisos y autorizaciones que fueran necesarios de particulares o de otros Organismos de la Administración para poder llevar a cabo la realización de la misma. -
- 5.- Comprometerse a refragar el mayor precio de la obra o Servicio adjudicado al mismo precio de adjudicación fueren mayor que el importe de la subvención así como a consentir que esta sea reducida cuando aquél sea menor hasta la cuota coincidir con el.
- 6.- Comprometerse a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad o parte de la obra.
- 7.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo, y no siendo otro los asuntos de su tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día antes indicadas, de lo que como Secretario, Certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

stano  
-  
P.-  
1  
oras  
nta  
res  
Pleg  
Ha  
Tona  
de  
sea  
mente  
co  
Gda  
3, 10  
10.40  
es -  
la  
recre  
t de  
to-  
tanta  
enón

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHIRO, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segueda

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segueda

D. Alejandro Labrera Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Bernaldo Sánchez

D. Francisco Segueda Segueda

D. Francisco L. Bobadilla Jimenez

D. José López Vega

D. Antonio Gata Rodríguez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cueva

En la villa de Zahiro, siendo las veintitres horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de un D. Juan José Torrado Cueva, Secretario de la Corporación, los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento. Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en segunda convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Retribuciones del personal.- De orden

del Sr. Alcalde-Presidente y por un el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito, que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

"COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA

"D. ALEJANDRO LABRERA MATAMOROS, en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el siguiente

INFORME

Retribuciones del Personal

"Reunidos bajo mi presidencia los señores vocales de esta Comisión, D. Pedro Rivera Segueda y D. Francisco Guerrero Pérez, faltando en causa justificada, D. José López Vega, el día 25 de Noviembre de 1988, al objeto de cumplir con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1988, previa petición de las funcionarios municipales D. Prudencio Segueda Tarsano, D. Pedro Antonio Iglesias Cantillo y D. José Eugenio Díaz Perellín, se ha procedido al establecimiento de los siguientes incrementos, con efectos de 1 de octubre del presente año, y que afectara a los miembros de la Plantilla Municipal que actualmente perciben Complemento Específico en sus haberes:

"A). Auxiliares Administrativos ..... 9000 pts/mes

"B). Auxiliar de la Policía Municipal Ordenanza Encargado de Aguas y Encargado de Oficina Multifuncional ..... 4500 pts/mes

Y cuanto tengo el honor de poner a la consideración de este Ayuntamiento Pleno.

Ex  
00

"Lathion, 26 de Noviembre de 1988.

"El Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda,

"Firmado: Flexible.

"Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de TAHUAYO."

Tras haber leído el informe a la consideración de las reuniones existentes, toma la palabra el Sr. Portava del C.D.S. para preguntar si al referirse en el mismo al Auxiliar de la Policía Municipal no se hace mención a D. Balduino Torres Gata y D. Antonio Borosa Díez. El Sr. Alcalde-Presidente responde que no, que de momento el incremento solo se lo contempla a D. Melisario Pérez Guillenro. El Sr. Portava del C.D.S. expone que dicho incremento debía abarcar a los tres, sin que existiera discriminación. El Sr. Alcalde-Presidente alega que este aumento es graciable y que viene a considerar también el reclutamiento de cada uno.

Sin otro particular, hecha esta salvedad por el Grupo Municipal del C.D.S., resulta el mencionado informe aprobable por la unanimidad de las reuniones existentes.

Expediente de Modificación de Créditos 1/88.

SEGUNDO.- Expediente de modificación de Créditos 1/88.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA

"D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS, en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el siguiente

INFORME.

"Reunida bajo mi Presidencia los señores vocales de esta Comisión, D. Pedro Rivera Seguelo y D. Francisco Guerrero Pérez, faltando mi causa justificada, D. Tino López Vega, el día 25 de Noviembre de 1988, se ha procedido al estudio y consiguiente informe de la adecuación de Partidas del Presupuesto Ordinario de 1988, denominado Modificación de Crédito n.º 1/88 y que arroja el siguiente resultante:

"I.- INCREMENTO DE INGRESOS:

" a) Superavit ejercicio anterior:	162.106 pts.-
" b). Incremento de ingresos:	
" 3.32.321,01 Expedición de documentos .....	100.000 " -
" 3.32.326,03 Licencias de apertura .....	50.000 " -
" 3.32.325,13 Cementos .....	200.000 " -
" 3.32.328,04 Búsqueda Pública .....	20.000 " -
" 3.33.332,01 Acequias y materiales .....	10.000 " -
" 3.33.331,07 Puertos y Bares .....	250.000 " -

" 53.531	Túteres de .....	100.000	pts.
" 73.733	Apartación Entre Territorales Compañía Emigración y Acción Social .....	1.300.000	"
" 73.733	Apartación Entre Territorales Previdencia Junta .....	1.539.795	"
" c).	Disminución de gastos:		
" 1.12.126	Incremento de Retribuciones .....	150.000	"
" 1.17.171	Personal contratado .....	100.000	"
" 2.24.242	Dieta y traslado personal .....	50.000	"
" 2.25.252	Vestuario y Equipo personal .....	100.000	"
" 4.47.472	Festejos .....	500.000	"
" TOTAL	.....	4.631.901	"

" II.- INCREMENTO DE GASTOS			
" 1.13.131	Ayuda familiar .....	3.375	"
" 1.16.161	Jornales personal laboral .....	500.000	"
" 1.18.181	Seguro Sociales .....	200.000	"
" 1.18.182	Antenas Médica Farmacéutica .....	200.000	"
" 2.21.211	Gastos de oficina .....	700.000	"
" 2.25.254	Material Técnico y Especial .....	200.000	"
" 2.25.256	Combustibles, materiales auxiliares .....	150.000	"
" 2.25.257	Agua, gas y electricidad .....	400.000	"
" 2.26.262	Conservación y reparación maquinaria .....	1.378.526	"
" 4.47.472	A instituciones sin fines de lucro .....	250.000	"
" 6.61.611	Inversiones materiales Club de Aviación .....	600.000	"
" 8.81	Constitución depósito I.V.A. ....	50.000	"
" TOTAL	.....	4.631.901	"

El Sr. Portavoz del C.D.S. ruega sea tenido en cuenta para sucesivas ejecuciones la celebración de festejos mejores puesto que, la pobreza de la de este año han originado el cobro de 500.000 pesetas la que se refiere el expediente hoy cobrada hecha esta salvedad y por la unanimidad de los señores asistentes, resulta aprobado tanto el mencionado expediente de Modificación de Crédito número 1/88, con carácter inicial como, el informe siguiente:

Y no siendo otra la orden de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el Acto a las veintinueve horas y diez minutos del día anteriormente indicado de lo que como Secretario Certifico



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUROS EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matacero Seguelo

SR. CONCEJAL:

D. Pedro Rivera Seguelo

D. Alijancho Jebra Matacero

D. Francisco Guerrero Peier

D. Manuel Carrallo Sánchez

D. Francisco Aguirre Seguelo

D. Francisco Luis Pabodilla Guzmán

D. Juli Jofre Vega

D. Antonio Gata Rodríguez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepho

En la villa de Zahuros, a las veinte horas y quince minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial las señores reunidos al unanimidad, miembros de este Ayuntamiento (señor bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matacero Seguelo, asistido de un Secretario, D. Juan José Torrado Cepho, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Aprobación de Actas Anteriores.

Resuelta a la aprobación de las sesiones asistentes las actas de las sesiones ordinarias de 30 de Septiembre de 1988 Extraordinaria y urgente de 13 de Octubre de 1988, extraordinaria y urgente de 11 de Noviembre de 1988 y extraordinaria de 5 de Diciembre de 1988, resultaron todas ellas aprobadas por la unanimidad de las sesiones asistentes.

Actas de Arqueo

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría.- Intervención. Por el Sr. Secretario-Interventor se para a dar cuenta, mediante las lecturas de las correspondientes Actas de Arqueo mensuales, de la situación de los fondos municipales, con los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior, de lo que quedan enterados la unanimidad de las sesiones asistentes.

Moción del Grupo Municipal del C.D.S.

TERCERO.- Moción del Grupo Municipal del C.D.S.

A). De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por unánime el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente dice como sigue: - - - - - "Moción del C.D.S.- El Grupo del C.D.S. tiene a bien presentar la siguiente Moción para que sea debatida en pleno dadas las circunstancias que en la cuestión se exponen: De hecho es conocido el problema que tienen muchos matrimonios jóvenes de nuestro pueblo y algunas familias mayores para encontrar vivienda en la que formar su hogar

1ª Moción del CDS



y vivir dignamente. Por otro lado, estamos viendo con gran sentimiento de empatía bien entendida, como en los pueblos que una vez han re-  
quido y continúan haciendo una política de viviendas de protección oficial,  
unas ya terminadas y adjudicadas y otras en avanzado estado de cons-  
trucción, y sin embargo este tema no se ha tratado aún por nuestra  
Corporación y sin perspectivas de que así y luego, a pesar de la necesi-  
dad antes apuntada, que puede ser tan abultada como en cualquiera  
de los pueblos vecinos. Ante esta situación el CPS presenta esta Moción  
para que con la mayor urgencia se trate el tema de referencia,  
con vistas a la realización del proyecto de edificación de entre diez-vein-  
te viviendas unifamiliares, de protección oficial, acción esta que podría  
solucionar el problema de "Galión". Dada a 17 de Octubre de 1988. Firma:  
D. Antonio Gata Rodríguez, DNI n.º 8.771.233. Francisco L. Bobadilla Guzmán  
DNI 76.153.005. José María Vega, DNI 76.156.440".

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el turno de réplica,  
por el Sr. portavoz del PSOE se responde lo que sigue, también copiado  
literalmente: "Entendemos que el tema de las viviendas suscita empatía más  
o bien entendida por un número de otros pueblos, más de otros barrios  
nuestros porque aquí se ha pretendido por diez o veinte viviendas uni-  
familiares que se robaban en la zona un encuentro con unas viviendas  
de nueva planta y que afecten en un gran medida a familias sencillas,  
humble. Esto provoca que la Corporación haya de procurar que esas  
cuentas de personas tengan calles dignas con agua corriente, alcantarillado  
y todo lo demás servicios que como vecinos y personas tienen derecho. Esta  
tarea de urbanización motiva que todas las energías y recursos del Ayunta-  
miento se vuelquen en los solares más que quepan distribuir recursos para  
los diez-veinte viviendas unifamiliares. El interés del uso del suelo de sol-  
ares que hoy vive en los solares o proyectan hacerlo ha de autoponerse, por-  
to que entendemos debe rechazar la moción a la vez que animamos al  
Ayuntamiento para que prosiga en su labor de equiparar en cuanto a  
servicio a la calidad de los solares con el resto del pueblo".

No suscitando nuevas intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente  
se procede a abrir la votación sobre la precedente moción a favor de  
la cual resultan los votos del Grupo Municipal del CPS, y en contra de la  
moción, seis votos del Grupo Municipal del PSOE. En consecuencia resulta re-  
chazada la citada moción por mayoría absoluta de los Sr. ayuntamiento.

B). Se ordena al Sr. Alcalde-Presidente y por así, el Secreta-  
rio, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente,  
dice como sigue:

2º Moción del COS

"Moción del COS.- El Grupo Municipal del COS tiene a bien procurar la siguiente moción para que sea debatida en Pleno, dadas las circunstancias que en la misma se exponen. En la vida de las Instituciones, como en la de las personas, se cometen a veces errores que nos traen un pueblo y que después, aun que mas adelante llevem la responsabilidad de esa institución, tienen el deber de subsanar en la medida que les sea posible. Desgraciadamente, así es el caso ocurrido cuando se construyó el edificio del que está ubicado este Ayuntamiento que en lugar de construirse en otro solar, con lo que se hubiera dejado totalmente libre el terreno medieval, embelleciendo notablemente el conjunto formado por la Plaza-Iglesia-Parque del Castillo, se levantó un nuevo edificio con el estilo más sobrio de la arquitectura actual, desplazando obviamente el valor medieval que lo rodeaba y la arquitectura popular de las fincas vecinas colindantes. Ello ocasionó un grave daño, saltando claramente a la vista de cualquier vecino o visitante el "pegote arquitectónico" que supone la fachada de este Ayuntamiento. Por ello, hacemos las siguientes proposiciones:"

"A). que si no es posible derribar todo el edificio del Ayuntamiento por los gastos que conllevaría, ni que se hagan las gestiones oportunas ante la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico al estar declarado el Territorio como "Monumento Singular" según notificación de la Dirección General del Patrimonio de la Junta de Extremadura de fecha 29 de Abril de 1988, para que pases el informe proyectado y prompuente por personal Técnico de dicho Organismo, se solicite la remodelación de la fachada del Ayuntamiento con una construcción más acorde con el conjunto que la rodea."

"B). Se solicite igualmente la restauración del Territorio Medieval al que desde tiempo inmemorial no se le toca y tenemos el deber de conservar para las generaciones venideras, al igual que hicimos con otros por tratarse de uno de los monumentos, por no decir el único, más representativo del pueblo."

"C). Embardar y encajar la fachada del edificio de la Central Telefónica, perteneciente a este Ayuntamiento."

"D). Despejar de cables eléctricos, telefónicos y palanetas todas las fachadas de los edificios que rodean el entorno de referencia."

"E). Eliminación de anuncios también al entorno histórico-artístico de la Plaza de la Iglesia, del Ayuntamiento, sacrocuadrado del castillo y Parque"

"Con todo esto creemos que se conseguirá un conjunto que embellezca claramente a nuestro pueblo y del que todos nos sentiremos satisfechos por el interés y preocupación cultural demostrada en favor de la localidad." "Félicitas a 17 de Octubre de 1988. Firmado: Patricia Gata Rodríguez D.N.I. n.º 8771233.

lo  
re  
oficial  
con  
nuestra  
econ.  
organiz  
ción  
da  
revisi  
ción  
trino  
man  
lica,  
siendo  
mal  
hacia  
revis  
eudas  
eras  
nas  
hacia  
Esta  
unla  
para  
colli  
re, por  
al  
to a  
reiden  
r de  
za  
la re  
ceta  
reate,

Francisco L. Bobadilla Gurumán, DNI 76153.006. Torre López Vegas s/n.  
76.156.410"

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el tema de réplica,  
interviene el Sr. Portavoz del PSOE para exponer lo que sigue, también copiado  
literalmente:

"Sin que el interés por la cultura y los monumentos sea monopolio del Grupo  
Municipal del CDS, ha de quedar igualmente de nuestra preocupación por  
el embellecimiento del pueblo; si bien como representantes suyos que somos  
debemos dar ejemplo llevando nuestras fachadas y cuando vamos blanquean-  
dolas. No obstante afean un pueblo también los tejados de azulejo o chapas  
que se sitúan en el entorno medieval y de arquitectura popular, y el por-  
taval que rescinde es el primero en exteriorar el "mea culpa" con la seguridad  
que no es el único y espera que también los demás lo hagan. Creemos de-  
be rechazarse la moción porque resulta irreal, poco convincente y se carece  
del compromiso de la totalidad del vecindario afectado para restaurar  
el entorno popular y medieval."

No suscitándose nuevas intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente  
se procede a abrir la votación sobre la precedente Moción, a favor de la cual  
resultan tres votos del Grupo Municipal del CDS y en contra de la misma seis votos  
del Grupo Municipal del PSOE. En consecuencia, resulta rechazada la citada Moción  
por mayoría absoluta de los señores asistentes.

J.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se  
procede a dar lectura del siguiente escrito que copiado literalmente, dice como  
sigue:

3ª Moción del CDS

"Moción del CDS.- El Grupo del CDS tiene a bien presentar la siguiente Moción  
para su debate en Pleno, dadas las circunstancias que en la misma se  
exponen: Con gran satisfacción, hemos podido observar que no se incumple en el  
Plan de Mejoras de Carreteras de la Decana Diputación Provincial, la que nos obliga  
de la Frontera con Teruel de la Caballería, a pesar de su mal estado de con-  
servación y de los numerosos curvas existentes. Todos conocemos que esta vía de comu-  
nicación afecta y es transitada casi a diario por muchos vecinos de nuestra  
localidad tanto para solucionar problemas de carácter industrial, comercial o  
de tipo administrativo así como el transporte de libros a mercedes, por el autobús  
que traslada a los alumnos de Formación Profesional y de BUP a los centros educa-  
tivos de Teruel de la Caballería. Por todo ello, el CDS presenta esta Moción propo-  
niendo al Pleno sea aprobada la urgencia y vigencia de una reunión entre los  
Alcaldes de las localidades afectadas Sabina, Oliva de la Frontera y Teruel de la  
Caballería; para que, de una manera seria y responsable se aborde este problema  
suscitado a los Organismos Provinciales o Regionales la solución de arreglo y mejora

de esta vía de comunicación de la que tan acertados estamos en esta Región Ex-  
tremena".

"Folios a 17 de Octubre de 1988. Trámite: Cristina Gato Pochiguen DNI 8771233.  
Francisco J. Babachillo Guzmán DNI 76153006. Toni López Vega DNI 76150410".

Abierto por el Sr. Alcalde-Principante el turno de réplica, por el  
Sr. portavoz del PSOE se responde lo que sigue, también copiado y transcrito:

"Respondo al Grupo del CDS presente sus mociones con la seriedad, información  
y documentación que la categoría de este Ayuntamiento y sus vecinos se me-  
recen. Merecer solamente que es imposible que el Pleno de Mejoras de Carreteras  
de la Diputación Provincial contemple lo que me alivia de la Tronera con Teres  
de los Caballeros, cada vez que en propiedad y cuidado es del ayuntamiento. Por ello  
creemos debe rechazarse la moción por falta de rigor."

No suscribieron nuevas intervenciones, por el Sr. Alcalde-Principante  
se procede a abrir la votación sobre la precedente Moción, a favor de la cual  
resultan tres votos del Grupo Municipal del CDS, y en contra de la misma seis  
votos del Grupo Municipal del PSOE. En consecuencia, resulta rechazada la  
citada Moción por mayoría absoluta de los señores asistentes."

Ruegos y Preguntas.

Cinco Preguntas y Respuestas.

El Sr. Alcalde-Principante toma la palabra para responder a las pre-  
guntas del último Pleno Ordinario, manifestando lo que sigue:

"Autobuses de Trujillo. Se contrataron los plenas con arreglo a los vecinos que se  
habían apuntado para el día de Extraordinario y si fueron plenas vacantes  
fue porque faltaron ese día. De todas formas, es preferible que vaya algún  
momento vacío antes que dejar a noche en tierra."

"Corte del Programa de la Feria de Agaña. El importe total fue de 115.000 pesetas."

"Reclamaciones a la Imprenta. El número de reclamaciones resulta reducido con-  
siderando que este Ayuntamiento hace unos 12.000 recibos al año y se reciben  
reclamaciones desde 1979 al día de hoy."

El total de reclamaciones presentadas en 1988 fue de 89, lo que repre-  
senta un 0,01 por ciento de ellas se admitieron 54 y se rechazaron 35. Las  
reclamaciones sobre Circulación de Vehículos, que fueron 22 no pueden  
caracterizarse tales puesto que resulta imposible averiguar si una persona ha pa-  
gado dicho impuesto en otro Municipio hasta que no presente fotocopia del  
recibo. Actúan de las 89 reclamaciones de 1988, hay 4 por confusión en los  
nombres. Este Ayuntamiento le da al contribuyente plazo ilimitado para  
reclamar pues los Reclamos de contribuyentes se publican tanto en el  
Boletín Oficial de la Provincia como mediante Bando especificando el plazo  
legal de 30 días para que se reclame, pero como la gente no tiene  
esta costumbre se admiten las reclamaciones de cualquier año y en cualquier

momento."

Hecho el ofrecimiento de este espacio, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y un minuto antes de las once de la noche, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicadas, de lo que como Secretario certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde-Presidente,



El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 17 DE MARZO DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel MATAMOROS SEQUERO

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro RIVERA SEQUERO

D. Celiancho LEBRATO MATAMOROS

D. Francisco SUAREZ PEREZ

D. Manuel BORDALLO SANCHEZ

D. Francisco AGUERO SEQUERO

D. Francisco L. BOBADILLA SUZANAN

D. Ciriaco GATA RODRIGUEZ.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Tor TORRADO CRESPO

aprobación de la urgente sesión de la sesión.

Servicio Social de Base.

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los señores señores alcaides miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel MATAMOROS SEQUERO, asistido de mí, D. Juan Tor TORRADO CRESPO, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados por escrito en asistencia D. José LOPEZ UEGA.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Aprobación, si procede, de la urgencia de la

sesión. - Suetida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determinara el artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resulto aprobado por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

SEGUNDO. - Servicio Social de Base. - Suetida a la conside-



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUEN EL DIA 27 DE MARZO DE 1989 -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel MATAMOROS SEQUERO.

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro RIVERA SEQUERO.

D. Alejandro LEBRATO MATAMOROS

D. Francisco GUERRERO PEREZ.

D. Manuel BORRERO SANCHEZ.

D. Francisco AGUERO SEQUERO.

D. Francisco L. BOBADILLA GURMAN

D. Juan López VEGA

D. Antonio GATA RODRIGUEZ

SR. SECRETARIO:

D. Juan Juli TORRADO CRESPO

Aprobación de la urgencia de la convocatoria.

Ante una sanitaria.

En la villa de Zahuen, siendo las veintidós horas del día veintiete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales al número veintinueve de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel MATAMOROS SEQUERO, asistido de sus D. Juan Juli TORRADO CRESPO, Secretario de la Corporación, el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria. Sometida a la consideración de los señores asistentes

la proposición de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79º del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

SEGUNDO.- Ante una sanitaria.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la recepción en el día de hoy de escrito de la sanitaria local comunicando la autorización por parte del Instituto Nacional de la Salud de turno Reglamentario de Atención Continuada ante el Área de la Frontera y esta localidad - que, de momento y por propia iniciativa de dicha sanitaria, será solo a efectos de fines de semana y festivos, adjuntándose fotografía de la Dirección Provincial y cuadrantes de Guardias por el que se registran. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se cumplió los acuerdos de funcionamiento acordados en sesión constitutiva del Consejo de Salud de la Zona de Teus de los Caballeros celebrada el día 9 de Enero pasado y que literalmente indicaba que el personal médico y ATS/OSU de dicha de la Frontera y Zahuen realizarían los funciones de atención continuada en sus propias localidades, a la vez que se establecía dicho turno para los de Teus de los Caballeros, San Barana, Bravales, Valbuena, Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana. Por ello el Sr. Alcalde-Presidente muestra su satisfacción al recibir este escrito indicando que el Ayuntamiento de dicha de la Frontera aún lo desconoce y que el INSALUD no ha comunicado oficialmente nada a este municipio si no solamente a la Coordinadora de Salud de Teus de los Caballeros, la cual

lo ha trasladado a los sanitarios locales y éstos, este mañana, al Ayuntamiento de Salinas.

El Sr. portador del CDS afirma que existe contradicción entre los normas de funcionamiento acordadas en el Consejo de Salud de la Zona el 9 de Enero pasado y el escrito entregado hoy por los sanitarios locales al Ayuntamiento, extrañándose de que el INSALUD no haya dado traslado de ello a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que también a él le parece raro y que el Ayuntamiento de Aliva de la Frontera aun no sabe nada.

El Sr. Portador del PSOE afirma que debe protestar por el incumplimiento de lo acordado en Tercer de los Caballeros en el Consejo de Salud de Zona donde tanto Aliva de la Frontera como Salinas, habían suscitado exclusión de la Asistencia Continuada, pretendiendo los turnos de guardias por los sanitarios locales en su propia localidad.

El Sr. Portador del CDS afirma que no se sabe si el acuerdo de un Organismo inferior puede imponerse a otro superior.

El Sr. Portador del PSOE dice que quiere que antes de iniciar esta Asistencia Continuada no se haya dado cuenta de ello al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que debería reclamarse ante el INSALUD la autorización de dichos Guardias pretendidos por los usuarios.

El Sr. Portador del CDS afirma que cabe ratificarse en el acuerdo Plenario ya adoptado y en el que se reclamaban que los Guardias sanitarios se presentaban fuera de la localidad a la vez que pregunta por la política sanitaria del Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que dicha política contempla la implantación de Centros de Salud pero no los Guardias sanitarios.

El Sr. Portador del CDS insiste en que dicha política es algo global que abarca a toda la sanidad.

El Sr. Alcalde-Presidente alega que queda poco tiempo para resolver este asunto y urge para que se le dé una solución inmediata en que el Ayuntamiento de Aliva de la Frontera ignoraba el tema habiendo convenido con el Sr. Alcalde-Presidente de dicha villa trasladarse el 29 de Marzo próximo a Badajoz para gestionarlo ante el INSALUD.

El Sr. portador del CDS pide que se informe de la situación al pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no ve inconveniente en informar mañana mismo al vecindario los rumores vertidos coninciden todos en aguardar a los resultados de la reunión del día 29 de Marzo próximo para in-



formar a la población.

El Sr. Portavoz del CDS expresa que si la prestación de guardias sanitarias en la propia localidad o consigue ello, crearía un precedente al que querrían acogerse los demás pueblos con sus cluda.

El Sr. Alcalde-Principale indica que en este caso se va a intentar que las guardias sanitarias se presten en la villa.

El Sr. portavoz del CDS señala la existencia de otra alternativa como es la de contratar personal sanitario en paro para la prestación de guardias.

El Sr. Alcalde-Principale expone que el problema surge en lo relativo al coste de tales contrataciones y quien correría con su financiación.

Por la unanimidad de los señores asistentes y al objeto de ser trasladado a los Organismos competentes se acuerda:

1º.- Reducir de plano el número de guardias y asistencia continuada propuesta por las sanitarias locales.

2º.- Expresar la completa disconformidad de este Ayuntamiento por la forma en que el INSALUD autorizó dichas guardias ignorando tanto el acuerdo de este Ayuntamiento como las normas de funcionamiento establecidas por el Consejo de Salud de la Zona de Tierra de los Caballeros, habiendo tanto convenientemente la Corporación de tales guardias únicamente por el acerto de las sanitarias locales y no por el conducto oficial de las autoridades sanitarias.

3º.- Que el Alcalde-Principale de la villa, en unión del de obra de la Frontera se trasladan a Barcelona y gestionen este asunto ante el Instituto Nacional de la Salud u Organismos competentes.

4º.- Que se informe de dichas gestiones a la población.

Y en virtud de los acuerdos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Principale se declara cerrado el acto, a las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicados de lo que curre Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Principale  
A. CALDE  
(E. S. S. S.)

El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 31 DE MARZO DE 1989.

de  
lla.  
uebla,  
iuten  
a como  
uardian  
en  
uicacion  
elabado  
utinas.  
por  
uto  
to en  
la-  
de per  
auto-  
de la  
e Ma-  
o Sr.  
teras  
steins

- SEÑORES ASISTENTES:  
SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Manuel MATAMOROS SEQUEDO  
SRES. CONCEJALES:  
D. Pedro RIVERA SEQUEDO  
D. Alejandro LEBRATO MATAMOROS  
D. Manuel BORRALLO SANCHEZ  
D. Francisco DEVEDO SEQUEDO  
D. Francisco L. BOBADILLA GURMAN  
D. Javi Lopez VEGA  
D. Antonio GATA RODRIGUEZ  
D. Jacinto DIAZ CONEJO  
D. Juan M. RODRIGUEZ GARCIA  
SR. SECRETARIO:  
D. JUAN JAVI TORRADO CRESPO

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día Treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Comunal los señores concejales al quíeser, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel MATAMOROS SEQUEDO y asistido de mí, D. Juan Javi TORRADO CRESPO, Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, exornado en asistencia D. Francisco GUERRERO PEREZ.  
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente  
ORDEN DEL DIA:  
PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE

SESIONES ANTERIORES.-

Aprobación de Actas.-

Se sometida a la consideración de los señores asistentes la aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de 30 de Diciembre de 1988, Extraordinaria y Urgente de 17 de Marzo de 1989 y Extraordinaria y Urgente de 27 de Marzo de 1989, resultaran todas ellas aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.-

SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DE D. JACINTO DIAZ CONEJO

Toma de posesión de Jacinto y D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA.-  
Dña Concejo y Juan M. Rodríguez Garrón.-

Dacla lectura de escrito de la Junta Electoral Central por el que se acredita la designación como Concejal de este Ayuntamiento de D. Jacinto DIAZ CONEJO en la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español en sustitución por renuncia de D. Eduardo TORRES MATAMOROS, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tomar juramento del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a D. Jacinto DIAZ CONEJO, con lo cual se declara y declara, sobre la Constitución Española de 1978 y formula el juramento por el Sr. Alcalde-Presidente la siguiente pregunta: "¿Toma o juramento cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, en lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del

Estado?" a lo que el Sr. DIAZ contesta responde: "Si, prometo". Toma posesión del cargo, pues D. Jacinto DIAZ contesta.  
 Dada lectura de escrito de la Junta Electoral Central por el que se acredita la designación como concejal de este Ayuntamiento de D. Juan Manuel RODRIGUEZ GARCIA en la candidatura presentada por Izquierda Unida en sustitución por renuncia de D. Francisco GALLEGOS MERINO, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tomar juramento del cargo como concejal de este Ayuntamiento a D. Juan Manuel RODRIGUEZ GARCIA, con la mano derecha extendida sobre la Constitución Española de 1978 y formulándole por el Sr. Alcalde-Presidente la siguiente pregunta: "¿Jura o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, en lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", a lo que el Sr. RODRIGUEZ GARCIA responde: "Si, prometo". Toma posesión del cargo, pues, D. Juan Manuel RODRIGUEZ GARCIA.

Informe de Secretaría

TERCERO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.-

Por el Sr. Secretario-Interventor, se pasa a dar cuenta, mediante las lecturas de los correspondientes Actas de Arqueos mensuales, de la situación de la función municipal, con los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior de lo que quedan en tenerse la unanimidad de los señores asistentes.

Padron Municipal de Habitantes.-

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Vista la rectificación anual del Padron Municipal de Habitantes con efectos de 1 de Enero de 1989 y previamente a su exposición pública a efectos de reclamaciones, por la unanimidad de los señores asistentes, resulta aprobada la citada rectificación que arroja el siguiente resumen:

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1-1-88	3.210	1.592	1.618
Altos desde 1-1-88 a 1-1-89	32	48	34
Bajas desde 1-1-88 a 1-1-89	71	34	37
Población de derecho a 1-1-89	3.221	1.606	1.615

Denominación de nuevas calles.-

QUINTA.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DENOMINACION DE NUEVAS CALLES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la denominación de nuevas calles, que en su día acordara la Comisión Municipal de Gobierno y no habiéndose producido reclama-

ciones de los vecinos que habitan en las mismas, por la unanimidad de los señores asistentes se acepta dicha denominación que según plano explicativo queda como sigue:

a) Zona de Carina Alvarn: calles El Diva, Pablo Merula, Coya, El Greco, García Alvarn, Miguel Hernández, Esparacela, Agustín Machuelo, Picasso, La Jua, Ruben Paño, Velazquez, Henillo y Gabriel y Galán.

b) Zona del Arroyo Tuelio: Calles Arroyo Tuelio, Pedro de Alvarado, Diego de Almagro, Nueva Vista, Plaza Nueva de Balboa, Hernando de Soto, Francisco Pizarro, Hernan Cortés y Travesías 1ª, 2ª y 3ª Travesías de Pedro de Alvarado. El Sr. Portan del C.D.S. propone además como nombres nuevos los de las pinturas de la tierra Eugenia Hermino y Juan de Morales y los de personas locales D. Diego Nueva Suera, Cénigo fundador de la Sociedad Civit "El Progreso" y D. Juan Hinder, conquistador. El Sr. Alcalde-Prsidente manifiesta que los vecinos ya han tenido plaza para proponer nombres. El Sr. Portan del C.D.S. responde que efectúa sugerencias para designar nuevas calles. El Sr. Alcalde-Prsidente manifiesta que en la fundación de la sociedad participó una gente a parte de dicho Cénigo y que también podría designarse calle con los mártires de la guerra. El Sr. Portan del C.D.S. expresa que su grupo acepta la proposición de los nombres de Eugenia Hermino y Juan de Morales. En consecuencia, la calle que parte desde la Carretera de Valencia atraviesa las calles Pablo Merula, Coya, El Greco, García Alvarn y Miguel Hernández, para a denominarse Juan de Morales y la calle final paralela a la de Miguel Hernández, para a denominarse Eugenia Hermino.

### Ruegos y Preguntas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Prsidente, por el Sr. Portan del C.D.S. se efectúan las siguientes preguntas:

- En el Pleno celebrado el 28 de Marzo de 1988 se trató el tema de la Plantilla Municipal y su modificación en lo que concernía a una plaza de Auxiliares de la Policía Social actualmente desempeñada mediante contrato laboral. ¿En que situación se encuentra el Expediente?

- Habiendo tratado en sesión Plena las interrupciones en el suministro eléctrico ¿que gestiones se han realizado sobre ello?

- Habiendo tratado en sesión Plena gestionar el aumento de tarifa de viajeros por la empresa de autobuses EDA ¿en que situación se encuentra este asunto?

- Habiendo tratado en Pleno el tema del repeticor local de TVE ¿en que situación se encuentra dicho asunto?

- En sesión Plena se acordó gestionar la creación de una

pelara de Veterinaria para la villa ¿ Que gestiones se han hecho?

- Habiendo tratado en Comisión de Gobierno la adjudicación a favor del Ayuntamiento de las obras de la piscina ¿ Que motivos han llevado a solicitar esta adjudicación directa a favor del Ayuntamiento?

- Habiendo acordado la adquisición de esta villa a los Servicios Sociales de Base ¿ Como van quedando dichos Servicios?

Igualesmente D. Francisco de BOBADILLA SUZMAN, en nombre propio y en el de los Sres. Concejales D. José LÓPEZ VEGA y D. Antonio SOTA RODRÍGUEZ, formula el siguiente ruego, que copiado literalmente, dice como sigue: "RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL C.D.S EN EL PLENO DEL DÍA 31-3-89"

"El Grupo municipal del CDS ruega al Sr. Alcalde conste en acta que, aunque nuestro grupo estamos en desacuerdo con el sistema de guardián sanitarios que se pretende llevar a cabo en nuestra villa, manifestamos nuestra disconformidad con la forma derogatoria al dar la información al pueblo el pasado día 29 del actual, sobre el asunto de los guardián sanitarios, por la falta de ética demostrada hacia un colectivo profesional y por considerar culpables a los sanitarios de las perjuicios que conllevarán en los vecinos la implantación de refectorios guardián, cuando estos sanitarios han tratado de hacer uso de un derecho que les confiere la Ley de implantación de los Centros de Salud aprobada por el Parlamento y que, por tanto, creemos que solo reformando o derogando esta Ley tendríamos solución definitiva al problema sanitario que nos afecta a todos los vecinos".

El Sr. portavoz de Izquierda Unida manifiesta que la propuesta efectuada por el Sr. portavoz del C.D.S. sobre el repetidor de TVE debería plantearla igualmente el, igualmente el Sr. portavoz de Izquierda Unida manifiesta que los vecinos de la calle la Dorada no cumplen su función por su poca rebida y mala estado.

Finaliza el Sr. portavoz de Izquierda Unida su intervención, indicando las molestias que a la vecindad produce los saleros que se utilizan en el polideportivo, así como el deterioro que sufren dichas instalaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para manifestar lo siguiente:

- Sobre la plataforma Municipal, se responderá en la próxima sesión ordinaria.

- Sobre las interrupciones en el suministro eléctrico, se han hecho gestiones ante las Empresas y organismos implicados pero la línea cubre Torre de la Caballería y línea de la Fratera y por eso los arenos -

tardan mas tiempo en ser arregladas, pues el equipo de Taxis solo llega a Oliva y dependemos de Olivense.

- Sobre la línea de autobuses se han hecho gestiones ante la empresa LEDA pero no han dado resultado positivo porque el incremento de la línea no les resulta rentable a la misma, en este caso.

- Sobre el repetidor de RIVE se ha sufrido un retraso al cambiar el Director General del Este Público pero ya hay varias empresas interesadas, que han ofertado presupuestos y hasta entonces, cuando se realicen las obras, no se solucionara el problema.

- Sobre la Plaza de Veterinaria Titular de la villa, en la actualidad se está reestructurando la distribución de dichos titulares por lo que ahora se está en estudio hasta ver el resultado de dicha reestructuración.

- Sobre la finisica publica se ha producido el abandono concurrente de dos empresas adjudicatarias y el propio Ayuntamiento se ha dirigido a las mismas pero al final habrá de ser el propio Ayuntamiento quien acometa la obra en sus dos fases por un valor total de 8.457.000 según financiación aprobada por este Ayuntamiento Pleno de la cual el Ayuntamiento aportará el 25% y en lo que se refiere a la 1ª fase, obra número 154/87, 2ªa Sur, y un presupuesto de 11.400.000 aprobados su financiación por acuerdo Pleno con aportación Municipal del 25% y relativa a la obra n: 158/88 2ªa Sur o 2ª fase, subcontratando el Ayuntamiento con diversas empresas, aquellas características de la obra que no pueda realizar por sí, iniciándose el túnel, el replanteo.

- Sobre los servicios sociales de Base con pertenencia al acuerdo, tomado en su día, se ha tomado una modificación en el sentido de asignar una Asistente Social a las localidades de Valencia del Hombro, Oliva de la Frontera y Jalisco.

- Sobre el tema de los balances del policoleptivo se lleva razón en la pregunta o riesgo y ello será tratado en el próximo PER.

- Acerca del tema de los vecinos de la calle La Perseña se procurará su eficacia mediante la entrada.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrada el acto, a los veintidos horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico.

Vº Pº  
El Alcalde Presidente

El Secretario Interino



Alca  
lde  
ta  
C  
n  
2 y  
ORI -  
a n:  
3-87  
Acta  
revis  
tas  
on  
las  
refe  
in  
vaudo  
ere  
esto  
ten  
los  
ta  
re  
ado  
imple  
Alca  
lde  
que  
ar lo  
revis  
La p  
bre  
s -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHAYOS EL DIA 14 DE ABRIL DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel MATAMOROS SEQUEDO.

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro RIVERA SEQUEDO

D. Alejandro LEBRATO MATAMOROS

D. Francisco GUERRERO PEREZ

D. Manuel BORRALLO SANCHEZ

D. Francisco AGUERO SEQUEDO

D. Francisco L. BOBADILLA GUTIERAN

D. José LOPEZ VEGA

D. Antonio GATA RODRIGUEZ

D. Jacinto DIAZ COMEJO

D. Juan Manuel RODRIGUEZ GARCIA

SR. SECRETARIO:

D. Juan José TORRADO CRESPO

En la villa de Zahayos, a las veintidós horas y quince minutos del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial la sesión plenaria al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Presidente, D. Manuel MATAMOROS SEQUEDO, asistido de mí, D. Juan José TORRADO CRESPO, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente comunicados.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde, Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Denegación Jueces de Paz Titular y Sustituto de esta villa. - Exponida por la Secretaría

Denegación de Jueces de Paz.

el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de Jueces de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento en número de dos, seguidamente se procedió a las votaciones de los miembros por los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR:

SOLICITANTE: D. Antonio MATAMOROS SEQUEDO

Votos a favor: 3 votos (Grupo del P.S.O.E. y I.U.), votos en contra: Ninguno, abstenciones: 3 (Grupo del C.D.S.).

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO:

SOLICITANTE: D. Ramon Jacolo Martiñon

Votos a favor: 2 votos (Grupo del P.S.O.E. y I.U.), votos en contra: Ninguno, abstenciones: 3 (Grupo del C.D.S.)

Visto el resultado de la votación anterior, por el Pleno se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia de Extremadura la nombramiento siguientes:

JUEZ DE PAZ TITULAR: D. Antonio Matamoros Sequedo.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: D. Ramon Jacolo Martiñon

Unánime se acuerda el presente copia del Expediente tramitado al efecto con todos sus documentos, a la Sala de Gobierno del Tribunal

Superior de Justicia de Extremadura.

Operación de Crédito  
en cuenta-

SEGUNDO.- Operación de Crédito en Cuenta.

A indicación del Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario-Interventor se procede a detallar las características técnicas de la siguiente operación de crédito en cuenta, para lo que este Ayuntamiento Pleno es competente en virtud de lo que establece el artículo 30.12 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre y artículo 47 de la Ley 7/1975 de 2 de Abril.

Capital máximo disponible: CINCO MILLONES DE PESETAS.

Vigencia de la Operación: ONCE MESES.

Gastos de Comisión de Apertura: 0'50 POR CIENTO.

Gastos de Custodia: 0'30 POR CIENTO.

Interés sobre saldo no dispuesto: 0'15 POR CIENTO.

Interés sobre saldo dispuesto: 13'50 POR CIENTO.

Finalidad: Liquidar de las cantidades comprometidas por la Diputación Provincial para las obras de la construcción de la piscina pública municipal.

Entidad: Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Badajoz.

Abierto el debate toma la palabra el Sr. Portavoz de I. U. para mostrar favorable a dicha operación de crédito.

El Sr. Portavoz del C.D.S. interviene para explicar que, aunque se muestra favorable a la operación, estima un cuantía muy elevada, opinando que 3.000.000 de pesetas sería una cantidad más idónea que la de 5.000.000 de pts, la cual le parece excesiva pues la Diputación librará fondos antes de que se hubieran agotado dichos 3.000.000 de pts. -

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que el capital no dispuesto solo va a costar un 0'15 por ciento y el pago del 13'50 por ciento de intereses no gravará más que las cantidades que se gasten, debiendo además costearse jornales, Seguridad Social, mano de obra y gastos de presueros en empresas locales que no podrían reportar la obra en el caso de sus haberes.

El Sr. Portavoz del C.D.S. indica que, si se agotaran los 3.000.000 de pts, que se propone podría acordarse a una nueva operación de crédito.

El Sr. Alcalde-Presidente opina que en todo caso se va a procurar gastar el máximo posible. -

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. expresa la decisión de su grupo de aprobar la operación crediticia en los 5.000.000 de pesetas señaladas.

Abierta la votación se muestra favorable a dicha operación de crédito el grupo municipal socialista e Izquierda Unida, y en contra el



Grupo municipal del C.D.S. con el voto favorable (8 votos) de los diez terceros parte del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, según establece el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, queda aprobada la operación de crédito en cuestión.

El Sr. portavoz del C.D.S. con una aclaración de voto de su grupo explica su opinión favorable a la operación de crédito, si bien en una cuantía de tres y no de cinco millones de pesetas.

Dircción de obras en la Piscina Pública.

TERCERO. Dirección de la obra de la Piscina Pública Municipal.

Por el Sr. Alcalde Presidente se explica que la Excma. Diputación Provincial ha designado para la dirección de las obras de la piscina pública municipal a los señores Arquitectos D. Alberto Arceizabal Pastor y D. Pedro Ruiz Jimeno.

Igualmente el Sr. Alcalde Presidente propone la asignación de dedicación exclusiva al Sr. Concejal Delegado de Obras D. Francisco PUVEDO SEGUEDA al objeto de que se encargue sobre el terreno de todo lo concerniente a dicha obra con unas retribuciones brutas de 90.000 pesetas mensuales prorrateadas anualmente en catorce pagas y cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 2568/86 de 22 de Noviembre y artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

El Sr. portavoz de I.U. muestra su conformidad con ello, estimando que hay unos jóvenes deseando ocupar dicho puesto y que debería examinarse a todos los aspirantes.

El Sr. portavoz del C.D.S. expresa igualmente que en esta de acuerdo indicando que debería anunciarse la plaza y examinarse a los candidatos, preguntando que si se concede la dedicación exclusiva al Sr. PUVEDO SEGUEDA como guerrilla con respecto a la Corporación.

El Sr. Alcalde Presidente aclara que la asignación de la dedicación exclusiva al Sr. PUVEDO SEGUEDA sería incompatible con la percepción por su parte de otros sueldos oficiales o indemnizaciones por antigüedad, entendiendo que se trata de un puesto de confianza y mucho mejor que un Concejal para defender los intereses municipales, toda vez cuenta de la ejecución de la obra que se va a acometer. Señala que no se trata de contratar a una persona cualquiera sino de liberar a un Concejal que goza de entera confianza.

El Sr. portavoz de I.U. indica que hay otros Concejales que también entienda de obras.

El Sr. Alcalde Presidente responde que políticamente le merece más confianza D. Francisco PUVEDO SEGUEDA que él.

signifique monoprecia para la firma de D. Antonio GATA RODRIGUEZ indicando que la obra ya vale bastante apuntada de presupuesto y se hace necesaria la dedicación exclusiva de un Concejal a ella para su control al igual que ocurre en otros lugares más que este sea un caso de contratación de personal más de liberación de un Concejal.


El Sr. portador del C.D.S. indica que en otros lugares existen otras circunstancias:

Abierta la votación el Sr. portador de I.V. expresa su voto en contra, el Sr. portador del C.D.S. indica que su grupo vota en contra por la forma en que se ha realizado, creyendo que la plaza debería sacarse a concurso.

El Sr. portador del P.S.O.E. manifiesta que su grupo vota a favor de la asignación de dedicación exclusiva al Sr. Povedo Segurado, el cual, se abstrae en la votación por tener interés directo en el asunto.

En consecuencia, con seis votos a favor del grupo municipal socialista y cuatro votos en contra de los grupos municipales del C.D.S. e I.V. se acuerda la asignación de dedicación exclusiva a D. Francisco POVEDO SEGUADO en las condiciones y cometidos propuestos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y veintinueve minutos del día anteriormente indicados, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde Presidente  
  


El Secretario-Interventor  
  


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 14 DE ABRIL DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matauros Seguedo

SRES CONCEALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Febra Matauros

D. Francisco Guerrero Jara

D. Manuel Donallo Sánchez

D. Francisco Seguedo Seguedo

D. Francisco J. Bobadilla Guzmán

D. José López Vega

D. Antonio Gata Rodríguez

D. Juan M. Rodríguez García

D. Jacinto Días Cuejido

Sr. SECRETARIO:

D. Juan José Terrada Cuespo

En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y treinta minutos del día catorce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Comunal los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matauros Seguedo, asistido de un, D. Juan José Terrada Cuespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Presupuesto Municipal Ordinario para 1989.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un, el Secretario se procede a dar lectura del informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, que en sesión celebrada el día once de Abril de 1989, dictaminó favorablemente el proyecto de

Presupuesto Municipal Ordinario 1989

Presupuesto Municipal Ordinario para 1989. - - - - -

Acto seguido por un, el Secretario, procediendo a la lectura íntegra de los estados de Gastos e Ingresos que en dicho proyecto se detallan se especifican igualmente las características generales que conforman dicho proyecto, todo ello en cumplimiento de cuanto determina la Ley 7/85 y el Real Decreto Legislativo 481/1986. - - - - -

Abierta el debate por el Sr. Alcalde-Presidente el Sr. portador de Izquierda Unida objeta la Tasa de Vigilancia de este Ayuntamiento:

El Sr. Alcalde-Presidente indica que esto no es el momento de modificar dicha tasa toda vez que existe una Ordenanza Fiscal que la regula y sólo podría estudiarse con vistas al próximo ejercicio. El Sr. portador del C.D.S pregunta si en la plantilla Municipal incluida en el Presupuesto existe contingencia para la plaza de Auxiliar de la Policía local vacante. - - - - -

El Sr. Alcalde-Presidente responde que tal contingencia se contempla en el presente Presupuesto dentro del apartado del personal contratado, que es la situación actual. - - - - -

El Sr. portador del C.D.S pregunta el motivo del incremento

en 50.000 pesetas en la Partida de los gastos de Dietas, forajación y -  
Traslados de miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que ya en el ejercicio pasado  
abrió línea en dicha Partida, pero la consignación es una previsión que  
no quiere decir que haya de gastarse en su totalidad pues los viajes  
se cobran cuando se realizan y de hecho el número no percibe sueldo al-  
guna por el cargo.

El Sr. Portero del C.D.S. indica que existe una consignación de  
400.000 pesetas para gastos de aula de Alfabetización y Educación Compensatoria  
y que el Colegio cubre parte de los gastos de la Educación Compensatoria pero  
a su Monitora se le han asignado por el Ayuntamiento 45.000 pesetas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta asignación se produjo  
auto de disponer de cantidad alguna en el Presupuesto y que ahora pueden  
incrementarse.

El Sr. Portero del C.D.S. señala que en este Presupuesto se mantienen  
los Tercos por expedición de documentos y por pequeñas obras con las que  
su grupo va está de acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que existen unas Ordenanzas Fis-  
cales que hay que cumplir y no es éste el momento para entrar a su discusión.

El Sr. Portero del C.D.S. señala que, por todos estos razones, aun-  
que el Presupuesto en términos generales le parece bien, su grupo se ab-  
tiene en su aprobación.

Sumada a la consideración de los señores asistentes la aprobación inicial  
del Presupuesto General para 1989, resulta aprobado con ocho votos a favor  
de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e I.U. y los tres abstenciones del Grupo  
Municipal del C.D.S.

Dicho Presupuesto presenta el siguiente resumen a nivel de Capitales:--

ESTADO DE GASTOS.

capitales	Denominación	pesetas
A) Operaciones Corrientes.-		
1	Remuneraciones de Personal .....	26.127.573.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	13.000.000.-
3	Intereses .....	228.548.-
4	Transferencias corrientes .....	4.030.393.-
B) Operaciones de capital-		
6	Inversiones reales .....	11.400.000.-
7	Transferencias de capital .....	-
8	Variación de Activos financieros .....	863.126.-
9	Variación de pasivos financieros .....	350.000.-

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . . 56.000.000.-

ESTADO DE INGRESOS

capítulo	Denominación	pesetas
A) Operaciones corrientes.-		
1	Impuestos directos . . . . .	3.973.222.-
2	Impuestos indirectos . . . . .	2.973.760.-
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	12.400.000.-
4	Transferencias corrientes . . . . .	20.013.662.-
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.103.515.-
B) Operaciones de Capital.-		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	-
7	Transferencias de capital . . . . .	14.672.355.-
8	Variación de activos financieros . . . . .	863.486.-
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	-

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . . 56.000.000.-

Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo uno del Real Decreto Legislativo 781/1986 se acordó la exposición al público, en la forma acostumbrada, del Presupuesto aprobado y que en su día, se revista copia certificada del Expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación definitiva, en cumplimiento del artículo 453 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones contra el mismo, el Presupuesto Municipal Ordinario se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo anunciándose anualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y Tabla de Anuncios de esta Entidad.

1.º B.º  
El Alcalde-Presidente,



El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 18 DE ABRIL DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Manuel Matamoros Segueda
- D. Pedro Rivera Segueda
- D. Alejandro Sobroto Matamoros
- D. Francisca Guerrero Jerez
- D. Manuel Borralló Sánchez
- D. Francisco Agueda Segueda
- D. Jacinto Díaz Cuejido
- D. Francisca L. Babadilla Jurado
- D. Antonio Gata Rodríguez
- D. Toribio de la Vega
- D. Juan M. Rodríguez Gorría

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuspo.

En la villa de Zahinos, siendo los veintidos horas y treinta minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de un D. Juan José Torrado Cuspo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde Presidente se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

Aprobación de la convocatoria.

Sumetida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobado por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

SEGUNDO.- Primera Subvención del P.E.R-89.

1ª Subvención del PER-89.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la recepción de escrito procelato de la Comisión de Seguimiento del Plan de Empleo Rural, Delegación del Gobierno en Extremadura, comunicando la concesión de una reserva de crédito por un importe de 12.250.000 pesetas con cargo al Plan de Empleo Rural de 1989 y pidiendo la realización con cargo a dicha reserva de crédito de las siguientes obras:

- Tuberías de agua y alcantarillado de las calles Pablo Neruda y Boya.
  - Alcantarillado, agua y pavimentación de tramos de la calle Miguel Hernández.
  - Arreglo de la entrada y firm del rotario del Colegio Público "San Chaquiro".
  - Elevación de la alumbrado del polideportivo.
  - Alcantarillado, agua y pavimentación de la calle Espronceda.
- El Sr. Portavoz del C.D.S. expone la conveniencia de realizar

la mejora de caminos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que el Instituto Nacional de Empleo, mediante Circular recibida hace muy poco establece la supervisión de los obras relacionadas con reparaciones, mantenimiento y limpieza de caminos en cargo al PER-89.

El Sr. Portavoz de I. U. manifiesta la conveniencia de hacer algo más definitivo en el Polideportivo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en el Polideportivo se procurará evitar el peligro con el corte mínimo, ni bien y con cargo a otras subvenciones se podrá hacer algo más eficaz.

El Sr. Portavoz del C.D.S. propone la ventilación y alicatado de los servicios del polideportivo.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que para estas obras de menor cuantía no se precisa su inclusión en el P.E.R.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que los obras por el presupuesto lo han sido tras un examen de las necesidades del pueblo por parte de su grupo municipal.

Por la unanimidad de los señores asistentes, por totalidad de los que forman esta Corporación, se acuerda realizar con cargo a dicha primera subvención del Plan de Empleo Rural para 1.989, la obra de urbanización de varias calles y reparaciones varias en el Colegio Público Juan de Guzmán y nuevo tales calles los denominadas Pedro Menéndez, Coyna, Miguel Hernández y Espinosa.

Y no siendo otra los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINDO, EL DIA 12 DE MAYO DE 1989.

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel HATAMOROS SEQUERO

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro RIVERA SEQUERO

D. Alejandro LEBARRO HATAMOROS

D. Francisco GUERRERO PEREZ

D. Manuel BARRALLA SANCHEZ

D. Francisco BREWERO SEQUERO

D. Jacinta DIAZ CANETO

D. Juan Manuel RODRIGUEZ GARCIA

D. Antonio GATA RODRIGUEZ

D. Francisco José BARRALLA SUZMAN

D. José LOPEZ VEGA

SR. SECRETARIO:

D. Juan José TORRADO CRESPO

En la villa de Zahindó, reunión las veintidós horas del día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel HATAMOROS SEQUERO, asistido de un D. Juan José TORRADO CRESPO, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Petición de subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social para equipamiento del Hogar del Pensionista.

Equipamiento Hogar del Pensionista.-

Se da cuenta de escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que se interesa acuerdo Plenario de ejecución del proyecto de equipamiento del Hogar del Pensionista que en su día se solicitó a dicha Consejería, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adquirir el compromiso corporativo de llevar a cabo el proyecto de equipamiento del Hogar del Pensionista por importe de 1.189.450 pesetas, solicitada a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Mesas Electorales.

SEGUNDO.- Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales.

En cumplimiento de cuanto determina el Art. 26 de la vigente Ley Electoral se procede al sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales en vistas a su actuación el 15 de Junio venidero con motivo de los Elecciones al Parlamento Europeo, arrojando dicho sorteo el siguiente resultado:

DISTRITO 1º

SECCION 1º

MESA A

PRESIDENTE:

Juan Manuel Samagán Jara

1º SUPLENTE PRESIDENTE:

José Manuel García Valera

2º SUPLENTE PRESIDENTE:

Dolores Díaz Díaz

1º VOCAL:

Teresa A. Bizarrá Torres

1º SUPLENTE 1º VOCAL:

Carmela Bora Sequero

2º SUPLENTE 1º VOCAL:

Teofila Cortilla Díaz



2º VOCAL: Antania Barralbo Rodríguez

1º SUPLENTE 2º VOCAL: Rafaela Caudil Montaneros

2º SUPLENTE 2º VOCAL: Tildyana Gómez Gómez

DISTRITO 1º SECCION 1º MESA B

PRESIDENTE: Vicente Seguecho Cuejio

1º SUPLENTE PRESIDENTE: Isabel Martín Mateo

2º SUPLENTE PRESIDENTE: Fernando Saturno Mezaño Somoza

1º VOCAL: Francisco Morales Villaloba

1º SUPLENTE 1º VOCAL: Florentino Menino Rodríguez

2º SUPLENTE 1º VOCAL: Mª Juana Palacios López

2º VOCAL: Ramón Rúa Perera

1º SUPLENTE 2º VOCAL: Javi Rodríguez Toranzo

2º SUPLENTE 2º VOCAL: Francisco Villaloba López

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA A

PRESIDENTE: Feruandla Gómez Vega

1º SUPLENTE PRESIDENTE: David Díaz Lima

2º SUPLENTE PRESIDENTE: Joaquín Galván Toranzo

1º VOCAL: Amaro Guerrero Rodríguez

1º SUPLENTE 1º VOCAL: Gregorio Orzoco Cantano

2º SUPLENTE 1º VOCAL: Balbuera Ana Pivara

2º VOCAL: Juan Gallego Villalino

1º SUPLENTE 2º VOCAL: Juan Pérez Barralbo

2º SUPLENTE 2º VOCAL: Feruandla Gata Pérez

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA B

PRESIDENTE: Antania Mª Rodríguez Rodríguez

1º SUPLENTE PRESIDENTE: María del Carmen Peñabaz Martínez

2º SUPLENTE PRESIDENTE: Ramoncita Lebrato López

1º VOCAL: Javi Putuño Tenora Moreno

1º SUPLENTE 1º VOCAL: Manuela Hera Guerrero

2º SUPLENTE 1º VOCAL: Encarnación Mateo Romero Valera

2º VOCAL: Eduardo Valera García

1º SUPLENTE 2º VOCAL: Javi Manuel Vega Rúa

2º SUPLENTE 2º VOCAL: Isabel Mariá Moreno

Y yo siendo afor los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintitres horas y quince minutos del día anteriormente indicada, de lo que como secretario certifico -

*[Signature]*  
Alcalde - Presidente

*[Signature]*  
Secretario - Interventor

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1989

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Arnallo Sanchez

D. Francisco Seguedo Seguedo

D. Jacinto Diaz Cagijo

D. Juan Manuel Rodriguez Garcia

D. Antonio Gata Rodriguez

D. Francisco Luis Sobadilla Guzmán

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

Aprobación actas anteriores.

Informe de la Secretaría

Contratación obra Varo de la piscina.

Alcalde  
ice mi-

En la villa de Zahino, siendo las veintidos horas del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando en causa justificada D. José Jefe Vega. -----

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores. - Sancionada a la consideración de los señores asistentes, las actas de sesiones anteriores, por su unanimidad resultan aprobadas. -----

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría.- Intervención Por el Sr. Secretario-Interventor se pasa a dar cuenta, mediante las lecturas de las correspondientes Actas de Arqueo mensuales, de la situación de los fondos municipales, con los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior, de lo que quedan autorizada la unanimidad de los señores asistentes. -----

TERCERO.- Licitación de urgencia contratación obra del Varo de la Piscina. Por el Sr. Alcalde Presidente se explica la necesidad de tratar con la máxima prontitud la contratación de la obra de Varo de la piscina pública dada la premura de tiempo que se tiene para la realización de la obra. La unanimidad de los señores asistentes acuerda se trate en urgencia este punto.

En consecuencia se sujeta a la consideración de los señores asistentes las ofertas presentadas para la realización de la obra de Varo de la Piscina, incluido en el tratamiento de agua, y a tenor del correspondiente proyecto técnico resultando dichas ofertas haber sido presentadas por la Empresa SPORT-REDSA por una cuantía total de SIETE MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO (7.625.775) pesetas.

y por la Empresa CARLOS SANDEZ VAZ, en un presupuesto total de SEIS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS (6.320.372) pesos. Examinado ambos presupuestos, con la mayoría legalmente establecida para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adjudicar la obra a la Empresa CARLOS SANDEZ VAZ, en la usanza ya indicada y por ser su oferta económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento. - - -

Ruegos y Preguntas.

CUARTO.-Ruegos y Preguntas.-Toma la palabra el Sr. Portavoz de I. U. para exponer los incidentes que los balances de los jugadores del Polideportivo provocan en el vecindario, resolviendo el Sr. Alcalde-Prsidente que procurará su solución. - - -

Toma la palabra el Sr. portavoz del C.D.S. para solicitar el equipamiento informático de los servicios municipales así como que los recibos de impuestos y tasas contengan el mayor número posible de conceptos para reducir su número. El Sr. Alcalde-Prsidente manifiesta que ya estaba en mente la informatización del Ayuntamiento y que ello será estudiado para el próximo Presupuesto, a la vez que anticipa que en virtud de la nueva ley de Haciendas Locales y para el próximo ejercicio se crearán nuevas Ordenanzas mediante únicamente reducir los conceptos al mínimo posible. - - -

Y un modo otros los asuntos de que trata el orden del Sr. Alcalde-Prsidente se declara cerrado el acto, a los veintidós horas y quince minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

1º - 3º  
El Alcalde-Prsidente,



El Secretario-Interventor,



2º  
P  
C  
6  
1

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 21 DE JULIO DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueros Seguedo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Jorato Mataueros

D. Manuel Domallo Sanchez.

D. Jacinto Jón Cerezo.

D. Francisco Cegueda Seguedo.

D. Juan Manuel Proclisun Garcia

D. Francisco Jón Caballero Jimenez

D. Antonio Gita Rodriguez.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuyfo

LOPEZ VEGA.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintuno de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueros Seguedo, asistido de unij, D. Juan José TORRADO CRESPO, Secretario de este Ayuntamiento y al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y su primera convocatoria para la que han sido previa y regularmente convocados excusando su asistencia D. Pedro RIVERA SEGUEDO y D. Francisco GUERRERO PEREZ y faltando sin causa justificada, D. José

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

2º Subvención del PER-87.-

PRIMERO.-Segunda subvención del PER-87.- Comunicada por el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de una reserva de crédito por importe de 4.000.000 de pesetas, en destino del Plan de Empleo Rural de 1989, a su propuesta y tras un cambio de pareceres, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, dedicar dicha reserva de crédito a la ejecución de la obra denominada "acercamientos laterales de Carretera de Figuera".

Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989.-

SEGUNDO.-Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989.- Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 133 del Plan 1989 de zona sur "CENTRO SOCIAL" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales... PESETAS 0.-

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 2.080.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios... 0.-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a retirar... 8.240.000.-
- Total presupuesto aprobado... 10.320.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las obras.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/83, de 28 de Abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrenda certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Continuamente, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de los capitales que recaude de los tributos locales que se tengan concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

3º.- Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de esta obra a favor de este Ayuntamiento y por adjudicación directa por administración.

Mancomunidad de Aguas

TERCERO.- Cuestión de Urgencia, Mancomunidad de Aguas.-

Expedido este punto para su tratamiento por la vía de urgencia, o la cancelación de los señores asistentes, es admitida por su unanimidad.

El Sr. Alcalde Presidente propone se acogiera este municipio a la mancomunidad de aguas del Alcarache que se está constituyendo con vistas al suministro de agua potable mediante una presa en el Alcarache para diversas localidades.

El Sr. Portavoz del C.D.S. propone se gestione la construcción de un pantano exclusivamente para Tabán, resolviendo el Sr. Alcalde Presidente que una presa de estas características tendría poca

capacidad y resultaría imposible su financiación para beneficiar a un solo pueblo cuando otros, como Alcauchel, que se están suministrando ahora mismo mediante cisternas, no lo han obtenido. El Sr. Alcalde-Presidente aclara que según estudio previo el agua traída del Alcarache, una vez bombeada vendría por su propio peso hasta los depósitos municipales, por lo cual le parece conveniente la integración de Talinos en la citada Mancomunidad.

El Sr. Portavoz del C.D.S. sugiere la traída de agua desde el pantano de Oliva de la Tronera a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que dicha medida ya se descartó dado que Oliva de la Tronera ha tenido problemas incluso para sus propios vecinos.

El Sr. Portavoz de T.U. propone la ampliación de los depósitos de agua o hacer uno nuevo si es que hay agua, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que existe agua pero para el consumo comunal y no para una granja y que, la ampliación o construcción de un depósito resulta muy costosa.

El Sr. Portavoz de T.U. sugiere que se podría aprovechar la fuente que existe en el Polideportivo, alegando el Sr. Alcalde-Presidente que ello no es posible, puesto que dicha agua no es potable.

El Sr. Portavoz del C.D.S. manifiesta que su grupo es favorable a la inclusión de Talinos en la citada Mancomunidad, pero salvaguardando la posibilidad de que se pueda hacer un pantano exclusivamente para el pueblo. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que ello sería lo deseable, pero resulta irreal que se pueda construir un pantano para un solo pueblo a la vista de las restricciones que padecen otros muchos pueblos.

El Sr. Portavoz de T.U. dice que en primer lugar podría intentarse un pantano solo para el pueblo y luego pensar en la mancomunidad. El Sr. Alcalde-Presidente responde que el pantano solo para el pueblo está más que intentado y resulta de momento irrealizable, ubicando que la Mancomunidad está constituyendo ahora precisamente.

Sometida a votación la inclusión de la villa de Talinos en la Mancomunidad de aguas del Alcarache, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su inclusión.

Y no siendo otra la orden de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el Acto, siendo las veintiseis horas y quince minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como se antea certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Intermunicipal

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1959.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Mataamor Sepulco

SRES. CONCEALES:

D. Pedro Rivera Sepulco

D. Alejandro Lebrato Mataamor

D. Francisco Guerra Peier

D. Manuel Donallo Sanchez

D. Francisco Sepulco Sepulco

D. Jacinto Diaz Garcia

D. Juan Manuel Rodriguez Garcia

D. Francisco Juan Babilolla Sanchez

D. Sr. Juan Vega

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve se reunió en esta Casa Consistorial, los señores conceales alcaide y miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Mataamor Sepulco, asistido de su D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados expresados en auto de D. Antonio Gota Rodríguez. - - - -

Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Tributos Locales para 1950.-

Tributos Locales para 1950.-

Informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y examinadas las antecedenentes e informes correspondientes sobre suspensión y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la Ley 39/58, se resuelve a la consideración de los señores asistentes las Ordenanzas Focales relativas a los siguientes:

- IMPUESTOS.

1. Sobre bienes inmuebles.-
2. Sobre vehículo de tracción mecánica.-

- TASAS

3. Por alcantarillado.
4. Por licencia de apertura de establecimiento.-
5. Por expedición de documentos administrativos.
6. Por cementerio municipal.
7. Por frecuencias urbanísticas.
8. Por recogida de basuras.

- PRECIOS PUBLICOS.

9. Por la prestación del servicio de un febrilica.
10. Por la prestación del servicio de matadero municipal y seguro de ganado de cerda sacrificado en matanzas.
11. Por la prestación del servicio de Plaza de Abastos municipal y

cámara frigorífica.

12. Por la colocación de quetas, banacos y similares y el ejercicio de la venta ambulante en la vía pública.

13. Por la ocupación de la vía pública con exambros, materiales, mercancías.

14. Por la ocupación de la vía pública con mesajes y nillas.

15. Por la prestación del servicio de báscula pública.

16. Por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o suelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras del servicio de suministro de energía eléctrica.

17. Por el suministro de agua potable a domicilio.

- CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

18. Ordenanza General sobre Contribuciones Especiales.

Sometida a la consideración de los Sres. asistentes las citadas Ordenanzas toma la palabra el Sr. Portero del CDS para expresar su opinión a la hora relativa a Expedición de documentos administrativos a la vez que anuncia la abstención de su Grupo en lo referente al resto de las Ordenanzas.

El Sr. Portero de I.V. solicita aclaración sobre la Ordenanza por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o suelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras del servicio de suministro de energía eléctrica, siendo explicada por el Sr. Alcalde-Previdente.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde-Previdente el Sr. Portero de I.V. y el Sr. Portero del CDS expresaron su abstención, votando asimismo el Grupo municipal socialista. En consecuencia resultó aprobadas con tres abstenciones y siete votos a favor las mencionadas Ordenanzas Focales, que la son privativamente como señala el Artículo 17.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan expuestas al público en la Titularidad de este Ayuntamiento y en horas de oficina los correspondientes acuerdos con sus expedientes así como los textos de las respectivas Ordenanzas por plazo de treinta días hábiles a contar desde el vigésimo a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la



Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales. - - - - -

Finalizado el período de su exposición pública y en el caso de ser no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo provincial, debiendo publicar el texto íntegro de los Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia sin que las mismas entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación. - - - - -

Exp. de Modificación de  
Créditos 1/89.-

SEGUNDO - Expediente de Modificación de Créditos n.º 1/89. -  
Después informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda aprobar, de conformidad con el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero y Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, el Expediente de modificación de Créditos con cargo al vigente Presupuesto municipal ordinario n.º 1/89 y con el siguiente resumen:

I) INGRESOS

capitub.	Artículo.	Partida.	Concepto.	peretas.
7			Superavit ejercicio anterior.....	1451.142
7	72	721	Crédito en cuenta Caja Alamo Badajoz.	5.000.000
7	73	733	Junta de Extremadura, contratación 3 pólizas F.S.E. ....	1.350.000
TOTAL INGRESOS .....				7.801.142

II) GASTOS

cap.	art.	partida	concepto	peretas
1	16	161	Personal laboral.....	600.000
1	18	181	Seguridad Social.....	350.000
2	21	211	Costos de oficina.....	600.000
2	22	222	Amortización y reparaciones ordenanzas.....	300.000
2	25	251	Verdadero y equipo personal.....	200.000
2	25	254	Mantenimiento técnico y especial.....	300.000
2	25	256	Combustibles y materiales auxiliares.....	50.000
2	25	258	Contrato prestación de servicios.....	101.142
2	26	261	Amortización y reparación de vehículos.....	200.000
2	26	262	Amortización y reparación de maquinaria.....	100.000
9	94	946	Amortización crédito Caja de Alamos	5.000.000
TOTAL GASTOS.....				7.801.142.-

RESUMEN EXPEDIENTE 1/89: TOTAL INGRESOS: ..... 7.801.142.-

TOTAL GASTOS: ..... 7.801.142.-

NIVELADO .....

El citado Expediente, aprobado con carácter inicial, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Peticiones Municipal por plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales y si que éstos no hayan presentado es entenderá definitivamente aprobado el citado expediente sin necesidad de nuevo acuerdo.

189- Cuentas de Presupuesto de Val-  
 21- leres, Independ. de Presupuesto  
 2e de Gestión del Patrimonio y  
 3/1988 de Caudales de 1-988-  
 1000  
 30  
 10  
 12  
 00  
 00  
 20  
 20  
 2  
 2  
 0  
 2  
 2  
 2

TERCERO.- Cuentas General de Presupuesto de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Caudales de 1988.

A). Cuenta General del Presupuesto de 1988. - - - - -  
 Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1988, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. - - - - -

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendo opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, con unánimes de este Ayuntamiento, constituido por once de pleno derecho. - - - - -

B). Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto 1988. -

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente a 1988 revisada por el Tesorero, e informada por el Secretario-Interventor, en virtud de los documentos justificativos, el Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes, con unánimes de este Ayuntamiento Pleno, constituido por once de pleno derecho, acordó aprobarla. - - - - -

C). Cuenta General de Administración del Patrimonio de 1988. -

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1988, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada

minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que están en el expediente. - - - - -

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el mismo Sr. Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendo oposición contra la referida cuenta alguna, fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, diez miembros de este Ayuntamiento Pleno, constituido por once de pleno derecho. - - - - -

D). Cuentas de Caudales de 1988. - - - - -

Con los informes favorables preceptivos y por la unanimidad de los señores asistentes, recibidos por Cuentas de Caudales Trimestrales correspondiente a 1988, resultan las mismas aprobadas. - -

Y no siendo más lo asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, Presidente a las veintinueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, de lo que como Secretario certifico. - - - - -

El Alcalde Presidente,

El Secretario Interino,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988. -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Mataamor Seguelo

SRES. CONCEJALES:

- D. Pedro Rivera Seguelo
- D. Alejandro Abaito Mataamor
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Manuel Barredo Sánchez
- D. Francisco Cepuelo Seguelo
- D. Jacinto Dán Carajo
- D. Francisco Jesús Bobadilla Guzmán

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial los Sres. referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Presidente D. Manuel Mataamor Seguelo, asistido de un Sr. Juan José Tomado Cepelo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINDS EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Mataworo Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Febate

D. Francisco Suenara Deres

D. Manuel Romallo Sanchez

D. Jacinto Dén Cerejo

D. Francisco Aguiar Seguedo

D. Juan M. Rodríguez García

D. Francisca Jimi Betacilla Curraán

D. Antonio Gata Rochiquez

D. José María Vega

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torralba Cerejo

ACTAS ANTERIORES - arroladas, las Actas de sesiones anteriores, resultaron las mismas aprobadas por su unanimidad.

INFORME DEL SECRETARIO

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA.- INTERVENCION.-

Por el Sr. Secretario-Interventor, se para a dar cuenta mediante la lectura de los Actos de Cer. algunos memoriales relativos a la situación de los puentes municipales, con los ingresos y salidas producidos en el trimestre anterior, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

PREGUNTS Y PREGUNTAS.-

TERCERO.- PREGUNTS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz de I.V. para hacer eco de la petición de los vecinos de la calle situada enfrente del matadero municipal para que se arregle el badén en la confluencia de dicha vía con la Carretera de Higuera de Vargas, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se hará dicha arreglo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del C.D.S. para manifestar que en otras localidades se han otorgado ayudas para el arreglo de caminos vecinales, rogando se haga gestiones para igual fin en esta villa. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que estas obras se van a acometer con cargo al SERED 71, como ya se solicitó en su día, en nuestro término

En la villa de Zahinds siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en esta Casa Comunal los señores concejales al margen miembros de este Ayuntamiento. Dicho bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataworo Seguedo, asistido de un D. Juan José Torralba Cerejo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y respetuosamente convocados. Abierto el Acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Segunda a la consideración de los señores

vau a garantir en el arreglo de los caminos de Teres de los Caballeros y Villanueva del Fresno. El Sr. Portavoz del C.D.S. sugiere la posibilidad de arreglar el camino desde Salinas hasta el pantano de Oliva de la Frontera considerando que el Ayuntamiento mismo arreglará el camino desde Oliva de la Frontera hasta el pantano, y así poder salvar ambas vías. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que de momento la presión de arreglo para caminos se refiere a los de Teres de los Caballeros y Villanueva del Fresno como ya se solicitara en su día.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del C.D.S. para expresar la posibilidad de que se convocara públicamente la convocatoria de Representantes de la Administración ante las próximas Elecciones Generales para que se inscribieran los interesados y se subreñara entre ellos. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el tema es una cuestión gubernativa y que, el Delegado del Gobierno, lo ha solicitado expresamente al Alcalde de cada pueblo para que le comunique los nombramientos para que los eche. El Sr. Portavoz del C.D.S. insiste en que se intentará la información pública de los aspirantes, expresando el Sr. Alcalde-Presidente que este asunto excede las atribuciones plenas por ser una petición de la autoridad gubernativa a la autoridad local.

El Sr. portavoz del C.D.S. pregunta por la causa del cierre durante unos días del bar del Hogar de los Penitenciarios. El Sr. Alcalde-Presidente para una contestación más específica para la respuesta al Sr. Concejal Delegado de Asuntos Sociales, D. Francisco Guerrero Díaz, quien responde que el motivo de estos días de inactividad ha sido porque los titulares anteriores cesaron en la explotación de dicho bar y ha sido necesario buscar nuevos titulares.

El Sr. Portavoz del C.D.S. pregunta por las competencias para instalar señales de tráfico en la Carretera. El Sr. Alcalde-Presidente responde que tales señales competen a la Excmo. Diputación Provincial en lo relativo a la Carretera y a este Ayuntamiento en lo que se refiere al Carre Urbano y tramos de la Carretera que discurre por el mismo. El Sr. Portavoz del C.D.S. concreta por la señal de prohibido aparcar instalada en la fachada del Cuartel de la Guardia Civil que da a la Carretera de Higuera, manifestando al Sr. Alcalde-Presidente que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, ha instalado dicha señal por hallarse dentro del Carre Urbano y porque se encuentra prohibido el aparcamiento junto a un edificio oficial de este tipo por razones de seguridad.

El Sr. Portavoz del C.D.S. pregunta por el número de personas,

que viajaron a Trujillo a la última celebración del día de Extremadura y el coste del desplazamiento, repartiendo el Sr. Alcalde-Presidente que viajaron 32 personas y que el gasto fue de 92.000 pesetas.

Y un número de los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto siendo las veintinueve horas y catorce minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,



El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO -  
PLENO DE ZAFRA, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matarra Segredo.

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segredo

D. Alejandro Febato Matarra

D. Francisca Guerra Perera

D. Manuel Borracho Sanchez

D. Francisca Agudo Segredo

D. Jacinto San Cosme

D. Juan Manuel Rodríguez Guzmán

D. Francisca Juli Bobadilla Guzmán

D. Antonio Gato Rodríguez

D. José López Vera

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Terrado Crespo

Son los Miembros Honorarios

Electoral.

En la villa de Zafra, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial la señores reseñadas al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matarra Segredo, asistido de un Sr. Juan José Terrado Crespo Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido fijada y replanteada en consecuencia.

Cubierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 26 de la vigente Ley Electoral, se procede al sorteo público de los miembros de las mesas electorales, que actuarán el 29 de Octubre veniente.

después con motivo de las Elecciones Generales al Parlamento convocadas para tal día, arrojando el siguiente resultado:

DISTRITO 1°      SECCION 1°      MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. José Antonio Cuejo Vega

1° VOCAL: D. Manuel Bonilla Mesa

2° VOCAL: D.ª Manuela Aranguen Rodríguez

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª Aurora Gómez Bonilla

DE PRESIDENTE: D. José Díaz Gallego

DE 1° VOCAL: D. José María Díaz

DE 1° VOCAL: D.ª María Jesús Garduño Romero

DE 2° VOCAL: D. Francisco Almeida Díaz

DE 2° VOCAL: D.ª Eugenia Aguero Jimeno

DISTRITO 1°      SECCION 1°      MESA B

PRESIDENTE: D. Andrés Rangel Caraliba

1° VOCAL: D.ª María Teresa Polo Caballero

2° VOCAL: D.ª Blanca Solerena Vega

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª Teresa Vega Díaz

DE PRESIDENTE: D.ª María Teresa López Vega

DE 1° VOCAL: D. Juan Manuel Torres Aguilera

DE 1° VOCAL: D. Florian Vega Alfonso

DE 2° VOCAL: D. Baldomero Vega López

DE 2° VOCAL: D.ª María Teresa Pérez Perera

DISTRITO 2°      SECCION 1°      MESA A

PRESIDENTE: D.ª Mariama Cauchil Múren

1° VOCAL: D. Manuel Guillotón Méndez

2° VOCAL: D. Manuel Guerrero Sobrado

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Quintín Cuejo Vega

DE PRESIDENTE: D.ª María Francisca Díaz Ullalbo

DE 1° VOCAL: D. Manuel Pérez Bonilla

DE 1° VOCAL: D. Angel Cuejo Mata

DE 2° VOCAL: D. José Andrés Aguilera Fernández

DE 2° VOCAL: D. Francisco Díaz Barragán

DISTRITO 2°      SECCION 1°      MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: D.ª Aureliana Rangel Caraliba



1º VOCAL: D. Prudencia Segura Torrens

2º VOCAL: D. Juan Antonio Segura Brans

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Vicente Segura Cereja

DE PRESIDENTE: D. Juan Rivera Cereja

DE 1º VOCAL: D. Tori Torrens Garcia

DE 1º VOCAL: D. Juan Lopez Vega

DE 2º VOCAL: D. Ricardo Mateo Ramos Valera

DE 2º VOCAL: D. Tori Antonio Leon Flores

Y no siendo otra la asunto de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Prudencia se declara cerrado el acto cuando las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente indicados, de lo que, como Secretario, certifico.

El Alcalde-Prudencia  


El Secretario Interino  


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1989

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segura

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segura

D. Alejandro Lopez Magallon

D. Francisco Guerrero Perez

D. Manuel Bonal Garcia

D. Francisco Agudo Segura

D. Jacinto Diaz Cereja

SR. SECRETARIO:

D. Juan Tori Torrens Cereja

En la villa de Zahinos, cuando las veintuna horas del día dos de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los señores concejales al número seis la presidencia del Sr. Alcalde-Prudencia, D. Manuel Matamoros Segura, asistido de un D. Juan Tori Torrens Cereja, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusados en esta causa justificada D. Francisco Juan Bobadilla Guerrero y fallecidos en D. Antonio Gata Rodriguez y D. Tori Lopez Vega

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se firma al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la urgencia de la sesión.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION. Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el art. 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se halla aprobado por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión. ---

3ª Subvención del PER-89.

SEGUNDO.- TERCERA SUBVENCION DEL PER-89.

Comunicada por el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de una reserva de crédito en cargo a la tercera subvención del PER-89, por un importe de 5.500.000 pesetas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar dicha reserva de crédito a los siguientes obras:

- Urbanización en la calle el Olivo.
- Abastecimiento de agua potable y circuito para drenado de la zona de Higuera de Vargas.
- Terminación del canalizado en instalaciones deportivas.

Y una vez leída otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo los veintinueve horas y cinco minutos del día anteriormente indicada, de lo que, como Secretario, certifico.

1º Bº  
El Alcalde-Presidente, El Secretario-Teniente,



1.º  
2.º  
3.º  
4.º  
5.º  
6.º  
7.º  
8.º  
9.º  
10.º  
11.º  
12.º  
13.º  
14.º  
15.º  
16.º  
17.º  
18.º  
19.º  
20.º  
21.º  
22.º  
23.º  
24.º  
25.º  
26.º  
27.º  
28.º  
29.º  
30.º  
31.º  
32.º  
33.º  
34.º  
35.º  
36.º  
37.º  
38.º  
39.º  
40.º  
41.º  
42.º  
43.º  
44.º  
45.º  
46.º  
47.º  
48.º  
49.º  
50.º

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA VILLA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1989. - - - -

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
- D. Manuel Matamoros Segundo
- SRES. CONCEJALES:
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Jacinto Pina Guiso
- D. Manuel Berrelle Gándara
- D. Francisco Cepeda Segundo
- D. Juan Manuel Realiquien García
- SR. SECRETARIO:
- D. Juan José Torralba Cepeda

En la villa de Linares, a las veinte horas y treinta minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen con nombre de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Previamente D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de un D. Juan José Torralba Cepeda, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la sesión ordinaria y extraordinariamente convocadas en virtud de un D. Pedro Rivera Segundo y D. Alejandro Sobrado Matamoros y faltando sin causa justificada, D. Francisco L. Bobadilla Górriz, D. Antonio Gón Realiquien y D. José López Vega.

Condoleencia fallecimiento de Ramón Jiruenes.

Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde. Previamente y antes de entrar en el orden del día, al considerar que esta es la primera sesión plenaria que se celebra tras dos meses sucesivos de total suspensión, expresa el Sr. Alcalde. Previamente en libro de que consta en acta el más reciente plenario municipal por los dos graves accidentes de tráfico que han afectado a seis jiruenes de la villa y que determinaron el fallecimiento de Pedro SANCHEZ SANCHEZ por un lado y Juan Antonio UÑA CORDOBA y José Luis DIAZ DIAZ, por otro, con el riesgo de que se tramite la condoleencia corporativa a las familias de los tres chicos, a lo que se adhirió la unanimidad de los señores asistentes.

Remanente de obras de Planes Provinciales.

De orden del Sr. Alcalde. Previamente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Remanente de Obras de Planes Provinciales.

Por la Excma. Diputación Provincial ha sido comunicada que, dicha Organismo en sesión plenaria celebrada el día 29-9-89 acordó aprobar la obra núm. 287/88 denominada "Instalaciones de saneamiento" con la siguiente financiación:

- Subvención al Estado - - - - -
- Aportación de la Diputación: Fondo propio - - - - -
- Cuenta de Crédito Social - - - - - 2.000.000 Ptas

Total importe de la obra - - - - - 2000000 ptg

En consecuencia y tal y como se solicita en el citado escrito, por la urgencia de los trabajos existentes, se acuerda:

- A) Aprobar la financiación antes expresada de la referida obra.
- B) Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa de dicha obra a favor de este Ayuntamiento por el sistema de Administración.

C) Dar traslado del presente acuerdo a la Corporación Provincial.

Y una vez oídas las opiniones de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Intendente



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHURO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE:  
D. Manuel Matauero Segredo

SRES. CONCEJALES:

- D. Pedro Rivera Segredo
- D. Alejandra Abata Matauero
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Manuel Borrillo Sanchez
- D. Francisco Aguado Segredo
- D. Jacinto Hón Guajo
- D. Juan Manuel Rodríguez García

En la villa de Zahuro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento. Se abre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matauero Segredo, asistido de un D. Juan José Tomado Cepa, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Antonio Gato Pacheco  
D. Francisco José Delacolla Guzman  
D. José López Vega  
SR SECRETARIO  
D. Juan José Torrado Crespo

se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Fijación tipo-tipo de la Contribución Territorial Urbana para 1990.

Se procede inicialmente a la explicación del informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda en reunión celebrada el día 12 de Diciembre de 1989 en el sentido de que por parte del Centro de Gestión Central y Cooperación Tributaria así como de la Delegación Provincial de Hacienda se ha comunicado que en el proyecto del Real Decreto Ley de prórroga de la Presupuestos Generales del Estado para 1990, de inminente aparición se contempla la posibilidad de que en los municipios comprendidos en el artículo 73.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que varían y revisen los valores catastrales de naturaleza urbana con efectos de 1990, el tipo de gravamen aplicable en el impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos de 1 de Enero de 1990 pasará a bajarse hasta el 0,1 por ciento.

Surge un amplio debate sobre su aplicación en esta localidad, por hallarse comprendida dentro del supuesto del artículo 73.6 mencionado y al objeto de que el incremento de contribuyentes amortigüe los efectos de la nueva valoración catastral, considerando la conveniencia de bajar dicho tipo de gravamen para 1990 al mínimo posible. En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º. Anular lo dispuesto en el artículo 3.3 a) de la Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que fijaba para los de naturaleza urbana un tipo de gravamen del 9,92 por ciento.

2º. Fijar como tipo de gravamen contemplado en el artículo 3.3 a) de la Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para los de naturaleza urbana el 0,1 por ciento sobre el valor catastral y con efectos de 1 de Enero de 1990.

3º. Publicar a efectos de reclamaciones, en la forma y plazos previstos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales tanto la anulación del tipo de gravamen anterior que se indica en el punto primero como el establecimiento del nuevo tipo de gravamen previsto en el punto segundo anterior.

4º. Por conducto del presente acuerdo al Centro de Gestión Central y Cooperación Tributaria a la Delegación Provincial de Hacienda y demás Organismos a que hubiera lugar.

Cobranza de Tributos  
para 1990

SEGUNDA.- Gestión y cobranza de Tributos para 1990

Según informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda

en sentido favorable, con fecha 12 de Diciembre del año en curso y como quiera que la disposición transitoria undécima de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de los Haciendas Locales dispone que durante los dos primeros años de aplicación de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre actividades económicas las competencias que en relación a los mismos atribuyen a los Ayuntamientos los artículos 78 y 92 respectivamente de dicha Ley podrán ser ejercidas por las Administraciones Tributarias del Estado cuando el Ayuntamiento interesado con la asistencia en la forma y planes que reglamentariamente se establezcan, el Real Decreto 831/1989 viene a desarrollar la forma y planes en que se pueda delegar estas competencias inicialmente atribuidas a los Ayuntamientos indicando que la Delegación habrá de acordarse antes del 1 de mayo de 1990 por el Ayuntamiento Pleno y dar cuenta de dicho acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria antes del 1 de marzo de 1990 acompañando de la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal correspondiente de fijación de los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La infraestructura de medios de este Ayuntamiento, escasa en recursos y fondos escasos que se delega a favor de la Administración Tributaria del Estado todas las competencias que se sean meramente recaudatorias y que ya venía ejerciendo esta Cooperación por ella la unanimidad de los señores asistentes acuerda solicitar a la Administración Tributaria del Estado de acuerdo con el artículo 1.1 del Real Decreto 831/1989 de 7 de Julio, el ejercicio por esta de todas las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles les atribuya a los Ayuntamientos el apartado 2º del artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, en toda la concurrencia a la liquidación y revisión de los actos relativos en vía de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio de 1990, y concretamente lo referido a:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- Ejecución de los documentos de cobro.
- Redacción de los expedientes de evaluación de ingresos impositivos.
- Persección de los recursos que se interpongan contra dichos actos.
- Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente.

Esta solicitud de gestión o delegación de competencias a la admini-

jurisdicción Tributaria del Estado no incluirá la función recaudatoria del Impuesto sobre Bienes Tangibles dada que tal función, en relación a las Contribuciones Territoriales Rústicas y Pecunaria y Urbana Urbana, sólo compete por el Ayuntamiento desde una nueva ejercicio.

Anulación Ordenanzas Fiscales de 1983

### TERCERO Anulación de Ordenanzas Fiscales de 1983

Se entra a considerar informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda en sesión celebrada el día 12 de Diciembre del año en curso al objeto de regularizar la tributación municipal y armonizarla con las nuevas disposiciones surgidas al efecto que regirán a partir del 1 de Enero del año venidero.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y según su artículo 151, por este Ayuntamiento Pleno unánimemente han sido aceptadas las siguientes medidas:

Primero.- Suprimir las siguientes tasas y conceptos:

- Ordenanza Fiscal que fijaba la tarifa en un porcentaje del Presupuesto de Contribuciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal que gravaba la entrada de Vehículos.
- Ordenanza Fiscal que gravaba los canales, caudales, bajantes y desagües sobre la vía pública.
- Ordenanza Fiscal que gravaba los rejas de pisa, balcones y solistas sobre la vía pública.
- Ordenanza Fiscal que gravaba la vigilancia especial de establecimientos.
- Ordenanza Fiscal que gravaba el parque y aparcamiento de vehículos.

Segundo.- El presente acuerdo se expedirá al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de esta Corporación a efectos de oír reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjeran ninguna.

Tercero.- Esta suspensión no afectará sobre prescripción, a los siguientes derechos y acciones:

- a) Al derecho de esta Corporación para solicitar prescripción, de extinción la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, con preferencia a los créditos que se hayan producido con anterioridad a la fecha de efectividad de dicha suspensión.
- b) A los accioneros de esta Corporación para exigir el pago de la deuda tributaria liquidada y para imponer sanciones tributarias.
- c) Al derecho de los obligados tributarios a la devolución de lo indebidamente ingresado en los casos Municipales por este concepto tributario.

Exp. Modificación de Creditos n.º 2/83.

### CUARTO.- Expediente de modificación de Creditos n.º 2/83

Previo informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda

en sesión celebrada el día 12 de Diciembre del actual y al objeto de ajustar lo con fielmente posible el vigente Presupuesto Municipal Ordinaria para 1989 a lo que inicialmente se presentó, por la unanimidad de la reunión arbitral se acuerda:

1º. Que se apruebe el Expediente de Modificación de Créditos n.º 2/1989 con arreglo al siguiente resumen.

INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS:

PARTIDA	CONCEPTO	PESETRAS
3.32.326.03	Financiación de apertura de establecimientos.....	100.000.
3.32.326.13	Licenciación.....	200.000
3.33.331.01	Exambros, materiales y ocupaciones via pública.....	50.000
3.33.331.04	Mesas y sillas.....	50.000
3.33.331.07	Quintas y Bancos, venta ambulante.....	200.000
3.36.361	Contribuciones especiales.....	100.000.
TOTAL.....		700.000

INCREMENTO DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	PESETRAS
1.18.182	Comisión médica-farmacéutica.....	100.000
2.22.222	Conservación y reparaciones ordinarias.....	100.000
2.22.223	Trampas, calefacción y alumbrado.....	300.000
2.25.257	Suministro de agua, gas y electricidad.....	200.000
TOTAL.....		700.000

INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS: 700.000

INCREMENTO DE GASTOS: 700.000

NIVELADO

2º. Que se proceda a la exposición pública del correspondiente Expediente por planes de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablon de Edicto Municipal a efectos de información y reclamación de los interesados.

3º. Caso de no producirse tales reclamaciones, se elevará a definitivo el citado expediente de modificación de Créditos n.º 2/89 en necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otra la materia de que tratan, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo los dichos minutos horas y cuarenta y siete minutos del día anteriormente indicada, se declara cerrada el acto de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1989.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segundo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Decho Rivera Segundo

D. Alejandro Hebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borralla Sánchez

D. Jacinto Hén Carujo

D. Juan M. Rodríguez García

D. Francisca F. Parrilla Guzmán

D. José López Vega

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Antonio Sata Rodríguez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE

Actas anteriores:

SESIONES ANTERIORES:

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la aprobación de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno desde la anterior sesión ordinaria de 29 de Septiembre pasada, por su unanimidad resultaron aprobadas.

Informe de Secretaría:

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION-

Dada cuenta por la Secretaria-Intervención Municipal de la situación de los Fondos Municipales durante el trimestre anterior, mediante las lecturas de las correspondientes Actas de Argued mensuales, la unanimidad de los señores asistentes quedaron enterados de la misma.

Preguntas y peticiones:

TERCERO.- PREGUNTAS Y PREGUNTAS.

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz de I.U. para rogar se gestione la canalización del arroyo Tuelio al punto conocido como "Los 5 ojos", respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que dicha obra ya ha sido solicitada al SEREA, ignorándose cuando se hará pero que ni tardará a realizarse con cargo al PER.

Ruega el Sr. Portavoz de I.U. se gestione el arreglo del puente que sobre el arroyo Tuelio discurre por la Carretera de Zahinos-Higuera de Vargas, conocido por "Los 5 ojos", a la

vista de que en las recientes lluvias ha llegado a cubrir el agua totalmente dicho puente. El Sr. Alcalde-Presidente responde que por la Excm. Diputación Provincial se está arreglando la Carretera de Higuera de Vargas a Sapiños y que, las riadas de aguas producidas hace escasas fechas han sido un caso extraordinario y por ello el puente se había cubierto excepcionalmente.

El Sr. Portavoz de I. U. indica que en la calle Vota Alegre, desde el punto conocido como "las 4 esquinas" hacia abajo a veces aparcaban los vehículos a ambos lados por lo que resulta imposible el tránsito rodado en bastantes ocasiones, rogando se prohibiera el aparcamiento de los vehículos en una de las aceras.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por la Comisión Municipal de Tráfico se estudiará el asunto y se pide solución.

El Sr. Portavoz de I. U. ruega el arreglo de los baches existentes en frente del bar "Los Arcas" en la confluencia de las calles Carretera de Higuera y Carretera de Udeva. El Sr. Alcalde-Presidente responde que se taparán todos los baches del pueblo cuando cesen las lluvias que se vienen sufriendo.


Al tomar la palabra el Sr. Portavoz del C. D. S. para rogar se tome los comederos del Matadero Municipal a la vista del perjuicio que sufren los usuarios de dichos establecimientos con los rigores del clima. El Sr. Portavoz del P. S. O. E. indica que este tema ya ha sido tratado. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que el asunto ya ha sido tratado y que, se arreglará dicho techado. Abundando en el tema del matadero municipal, el Sr. Portavoz del C. D. S. ruega el arreglo de la grifería y más concretamente del calentador de dicho local, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se procurará el arreglo de las grifas, aunque ya se viene haciendo y que en el caso del calentador resulta de excesiva lentitud para toda el agua caliente que precisa el Matadero, pero que procurará su solución.

Expone el Sr. Portavoz del C. D. S. la situación del pecino de esta villa, D. J. S. B. T. rogando se le ayude o bien se tramite por la Asistente Social del Municipio alguna subvención o paga. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es difícil encontrar un motivo que justifique la concesión de tal ayuda. El Sr. Portavoz del P. S. O. E. señala que la concesión de tal ayuda podría crear un precedente para casos similares. El Sr. Alcalde-Presidente abru-

da en ello indicando que al citarlo venia ya se le ha arreglado la casa, pero que es mas dificil gestionar la ayuda o pensión por no existir una causa clara para ello como una enfermedad, accidente.

El Sr. Portuero del C.P. S. meiga que para la emisión de los panderas se utilice otra música distinta que el Himno de Extremadura dejándola para otros asuntos de mayor solemnidad. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que emitido el Himno de Extremadura se hace honor a nuestra Comunidad y se consigue que la gente lo conozca.

No siendo otros los asuntos de que trata el Sr. Alcalde-Presidente felicita estas fiestas a los señores miembros de la Corporación, a los que invita a un ágape tradicional con los Empleados Municipales y declarando cerrado el acto a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado.

<sup>V.º</sup>  
El Alcalde-Presidente  


Secretario Intermunicipal  


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MARZO DE 1990.

- SEÑORES ASISTENTES:  
SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Manuel Matamoros Seguedo  
SEÑORES CONCEJALES:  
D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Alejandro Gobraño Matamoros  
D. Francisco Guerrero Pérez  
D. Manuel Borrallo Sánchez  
D. Francisco Aguedo Seguedo

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de Marzo de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Tomado Crespo, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Hoja  
sobre

D. Jacinto Díaz Crespo  
 D. Juan Manuel Rodríguez García  
 D. Francisco L. Bobadilla Guzmán  
 D. Antonio Gata Rodríguez

dos, faltando sin causa justificada, D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente y pasa al siguiente.

SR. SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA:

D. Juan José Torrado Crespo.

PRIMERO.- Fijación definitiva tipo gravamen impuesto sobre Bienes Inmuebles.-

1. Fijación gravamen sobre Bienes Inmuebles.-  
 2. Fijación gravamen sobre Bienes Inmuebles.-

Previo informe de la Comisión Municipal de Hacienda en tal sentido y en aplicación de cuanto establece el Real Decreto Ley 7/1989 de 29 de Diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, en cuyo artículo 29.3 se modifica el apartado 6 del artículo 73 de la Ley 39/1988 y artículo 29.4 del citado Real Decreto Ley, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta legal del número de miembros que componen esta Corporación, dentro del plazo establecido para ello se acuerda:

a) Fijar el tipo de gravamen para los bienes de naturaleza urbana del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el tipo mínimo posible, esto es, el 0,1 por cien en consideración a que actualmente y en este Ayuntamiento se está procediendo a la revisión de los Valores Catastrales.

b) Remitir el presente acuerdo a los efectos oportunos al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Proceder a la exposición pública a efectos de información y reclamaciones si las hubiera en la forma prevista en la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.-

d) Reiterar el acuerdo que ya se adoptó en la aprobación inicial de la Ordenanza sobre Bienes Inmuebles en el sentido de que, caso de que no se produjeran reclamaciones en el periodo de exposición pública las tarifas hoy aprobadas, se entenderán elevadas a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Moción Grupo Socialista  
 sobre Colegio.-

SEGUNDO.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Colegio.-

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista para dar lectura a la siguiente Moción que, copiada literalmente, dice como sigue:

"Ante los rumores noticiosos difundidos y conocidos por la comunidad educativa local sobre posible reorganización de la docencia en lo relativo al primer ciclo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (12-14 años), que supondría el traslado diario de alumnos a otra local-

lidad próxima, este Grupo Municipal Socialista solicita del Ayuntamiento que la aprobación de la siguiente Moción...

Apoyamos decididamente el proyecto de ley de Reforma del Sistema Educativo español, ya que entendemos proporcionar a los alumnos una mejor calidad de enseñanza, como corresponde a los sistemas de los países modernos, dinámicos y avanzados, pero basándonos en que esta calidad de la enseñanza se desarrolle mejor dentro del entorno y realidad más próxima y familiar al alumno, siempre que se cuente con posibilidades y apoyos necesarios y que estas posibilidades, medios, recursos y alumnos con que cuenta Salinas son equiparables, por no decir superiores a las del entorno; en base a ello, solicitamos se rechace el traslado de nuestras escuelas a otra localidad en la Educación Secundaria Obligatoria.

Abundando en razones, argumentamos que los espacios pedagógicos son de reciente construcción, que se pueden ofertar más, que la tendencia del número de alumnado es de mantenerse-aumentar, que se dispone de recursos humanos y materiales para conseguir los objetivos básicos de la cultura de su entorno y de su tiempo contemplados en los objetivos que marca la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello insistimos; solicitamos de las autoridades competentes la implantación en nuestra localidad de toda la etapa de 12 a 16 años que abarca el completo de la susodicha Educación Secundaria Obligatoria.

Adherir

Sumetida a la consideración de los señores asistentes la anterior Moción, el Sr. Portales de I.U. expresa su adhesión a la misma, el Sr. Portales del C.D.S. el apoyo de su Grupo a la misma, in breu y como salvedad, muestra su desconfianza con el punto primero donde se indica el apoyo absoluto al proyecto de ley de Reforma del Sistema Educativo español. El Grupo Municipal Socialista manifiesta su apoyo a dicha Moción.

En consecuencia y por la mayoría de los señores asistentes se aprueba la Moción presentada y su revisión, tal y como se indica en la misma, a las autoridades competentes.

Mantenimiento Servicios  
Sociales de Base-1990

TERCERO.- Convenio para 1990 de mantenimiento de los Servicios Sociales de Base.

Sumetida a la consideración de los señores asistentes el protocolo de cooperación al Convenio de Servicios Sociales de Base, suscrito entre la Unión Fraternidad y Acción Social y las Corporaciones de Oliva de la Frontera, Salinas y Valera del Mombuey, por la mayoría de los señores asistentes, mayoría absoluta legal de los miembros que componen este Consejo

nación, se acuerda:

a) Prestar aprobación al mencionado protocolo de modificación al convenio de Servicios Sociales de Base de referencia.

b) que el citado convenio de Servicios Sociales de Base tenga vigencia prorrogada a lo largo de todo el presente año de 1990.

c) Efectuar la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario en vigor en este Ayuntamiento, para hacer frente al coste de la aportación municipal al mencionado Servicio Social de Base.

El Portavoz del C.D.S. solicita que la señorita Asistente Social se presente más veces en la localidad, explicándole al Sr. Alcalde-Presidente que dicha Asistente Social desfila a la semana, dos días a oliva de la Frontera, un día a Jalinos y otro día a Valencia del Mambuey, y un quinto día para realizar gestiones ante los Organismos Oficiales. Solicita al Sr. Portavoz del C.D.S. que la labor de la señorita Asistente Social no se limite exclusivamente a temas administrativos, respaldando al Sr. Alcalde-Presidente que así se lo comunicará.

El Sr. Portavoz del C.D.S. señala la conveniencia de constituir el Consejo Social de Servicios Sociales, respaldando al Sr. Alcalde-Presidente que se estructurará. ....

Adhesión a la FEMPEX

CUARTO. Adhesión a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que el pasado día 27 de Septiembre de 1989, se constituyó la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, teniendo el día 2 de Junio de 1990 establecida su sede en Mérida. Propone el Sr. Alcalde-Presidente la adhesión de este Ayuntamiento a la citada Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

El Sr. Portavoz del C.D.S. pregunta acerca de la misión y servicios de dicha Federación, explicándole el Sr. Alcalde-Presidente que nos servirá con las administraciones en defensa de los intereses municipales, presta labores de asesoría, establece seguros de responsabilidad para las Puñales, Sociales...

Sumada a votación la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta legal de los miembros que componen esta Corporación, se acuerda:

a) Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Jalinos en la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

b) Abarcar la cuota establecida para sus miembros y que este

año asciende a 5 pesetas por habitante y,

c) Autorizar a la Concejalía de Educación y Hacienda para que entregue del Fondo Regional de Cooperación Municipal la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento abonar a la FEMPEX en concepto de cuotas.

Concierto con el INSERSO.

QUINTO.- Concierto con el INSERSO de Ayuda Domiciliaria.

De conformidad con el escrito remitido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales y a fin de formalizar el Expediente de Concierto de Ayuda Domiciliaria suscrito a dicha Dirección Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta del número de miembros que forman esta Corporación, se acuerda el establecimiento del concierto de Ayuda Domiciliaria entre la Dirección Provincial del INSERSO y este Ayuntamiento y que en principio comprende la creación de una plaza de Ayuda Domiciliaria a jornada completa o bien dos a media jornada. Apunta el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de que el Consejo local de Servicios Sociales de próxima constitución, intervenga tanto en la selección del personal que preste la ayuda domiciliaria como en la de sus posibles beneficiarios, en lo que se muestra conforme la unanimidad de los señores asistentes.

Y uniendo a los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente y a las diecinueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, de lo que como Secretario, certifica.

1.<sup>o</sup>  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,



ACI  
EL  
SEI  
SR.  
D. M.  
SEN  
D. J.  
D. A.  
D. F.  
D. M.  
D. F.  
D. J.  
D. F.  
SR. S.  
D. J.

Aprobac

Expro. p.  
Alta y e

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS  
EL DIA 30 DE MARZO DE 1990 CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

## SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Sobrado Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrallo Sánchez

D. Francisco Aguado Seguedo

D. Jacinto Pérez Guiso

D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán

## SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siaculo las veintidos horas y quince minutos del día treinta de Marzo de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando su causa justificada de D. Juan Manuel Rodríguez Jaraña, D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

Aprobación de convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2508/88 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

Expropiación fincas "Cabras Alta y Baja"

## SEGUNDO.- Expropiación de las Fincas "Cabras Alta y Baja".

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. da lectura al siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"Cúete noticias difundidas por medios de comunicación sobre declaración de nulidad por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura del acta de ocupación previa de las fincas "Cabras Alta y Baja", esta Corporación Municipal a propuesta del Grupo Socialista manifiesta acatar la decisión de la justicia, si se confirman oficialmente dichas noticias, pero no la comparte y al mismo tiempo apoya la continuidad de la acción de la Junta de Extremadura al declarar la expropiación de estas fincas como bien social ya que no solo bene-



figura a los colonos en particular sino a todo el pueblo de Sabiños."

"Asimismo proponemos como medida de apoyo a la Junta de Extremadura en su lucha por el bienestar de los Sabiños un día de franco general en la localidad así como otras medidas que el vecindario estime oportunas que se dé traslado del presente escrito a los medios de comunicación y autoridades correspondientes y se solicite la solidaridad de los pueblos de la comarca."

Presentada a la consideración de los señores asistentes, el anterior escrito por su unanimidad resultó aprobado.

En este momento del orden del día se incorpora a lo sesión D. Francisco L. Bibuelilla Gurumán al que el Sr. Alcalde Presidente informa de los acuerdos adoptados y del tema a tratar. El Sr. Bibuelilla Gurumán expresa su abstención personal por desconocer la resolución judicial exactamente y carecer de información suficiente sobre este asunto.

Y una vez oídas otras los asuntos de que tratan, de orden del Sr. Alcalde Presidente, se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, Certifico.



El Secretario Interino



Aprobado  
anterior

Informe

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 31 DE MARZO DE 1990.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Manuel Borrallo Sanchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Francisco L. Bobadilla Guzman

D. Juan Manuel Rodriguez Garcia

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al ob-

jeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Francisco Guerrero Pérez, D. Antonio Gata Rodriguez y D. Jose López Vega.

Abierto el acto de orden del SR. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de Actas anteriores.-

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la aprobación de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno con carácter ordinario el día 30 de Diciembre de 1989, extraordinario el día 10 de Marzo de 1990 y extraordinario y urgente el día 30 de Marzo de 1990, por su unanimidad resultaron aprobadas.

Informe de Secretaría-

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría-Intervención.-

Dada cuenta por la Secretaría-Intervención municipal de la situación de los fondos municipales durante el trimestre anterior, mediante las lecturas de las correspondientes Actas de Arqueo

mensuales, la unanimidad de los señores asistentes, quedaron enterados de las mismas.

Ordenanza sobre piscinas municipales.

TERCERO.- Ordenanza Fiscal número 19 Reguladora del Precio Público por la instalación de Piscinas Municipales.

Previo informe-dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda de este AYUNTAMIENTO y tras un amplio debate en torno a la utilización de las piscinas municipales, por la unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con lo establecido por la ley 39/1.988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales se acuerda:

a) Aprobar la Ordenanza Fiscal número 19 reguladora del precio público por uso de la instalación de piscinas municipales, en cuyo artículo 6º, se contempla la correspondiente tarifa.

b) Proceder a la exposición pública de la referida Ordenanza en la forma prevenida en la mencionada ley 39/1.988 de 28 de Diciembre. Y.

c) Elevar la aprobación de la Ordenanza citada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo si, transcurrido el plazo de esta exposición pública, no se produjeron reclamaciones.

Rectificación Padrón Municipal de Habitantes 1.990

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes

Por la unanimidad de los señores asistentes y, previa su exposición pública, se acuerda aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes con efectos de 1 de Enero de 1.990, y cuyo resumen numérico resulta como sigue:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 1-1-1989	3.221	1.606	1.615
Altas desde 1-1-89 a 1-1-1990.	77	43	34
Bajas desde 1-1-89 a 1-1-1990.	87	44	43
Población de Derecho a 1-1-1990.	3.211	1.605	1.606

Ruegos y Preguntas.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Por-

es,  
Regu-  
Pis-  
tido  
te  
orno  
por  
on-  
s, de  
lora-  
ro 19  
tala-  
o 6°;  
= la  
la  
y,  
za  
mer-  
públi-  
cti-  
ntas-  
ites  
ro-  
pal  
, y  
UJERES  
1.615  
34  
43  
1.606  
el  
Por-

portavoz de I.U. para manifestar que se están observando deficiencias en el suministro de energía eléctrica en la zona del "Manantío", respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que tales problemas se van a solucionar con la instalación de un nuevo transformador ya proyectado para esa zona.



Prosigue el Sr. Portavoz de I.U. explicando que su ausencia de la sesión plenaria celebrada ayer, obedece a que fué citado con dos horas de antelación y no se encontraba en el pueblo. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que la urgencia de la sesión así lo requería siendo su ausencia comprensible y así se hará constar en Acta.

El Sr. Portavoz del C.D.S. pregunta si se ha arreglado el Matadero Público Municipal, toda vez que persisten las deficiencias observadas. El Sr. Alcalde-Presidente responde que en cuanto se inicie el Plan de Empleo Rural, se realizarán los arreglos con estos trabajadores.

El Sr. Portavoz del C.D.S. ruega se promueva la creación de un Club Juvenil que acija a los muchachos jóvenes de la villa para lograr un lugar de reunión y encauzamiento del ocio. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que la Comisión de Cultura se reunirá y estudiará el tema. El Sr. Portavoz del P.S.O.E. y Presidente de la Comisión de Cultura señala que él ya había pensado el tema, que el Salón Parroquial no cumplía esa misión y que, la próxima semana se reunirá la Comisión de Cultura para tratar del asunto.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente  
  


  
El Secretario-Interventor  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 6 DE ABRIL DE 1.990.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Seguedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrallo Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Díaz Cornejo

D. Juan M. Rodríguez García

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día seis de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoras Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada

D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco L. Bobadilla Gurmán y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Solidaridad con Zahinos y Navarvillar de Ibor.-

PRIMERO. Moción de solidaridad con los trabajadores y vecinos de Zahinos y Navarvillar de Ibor.-

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura a la siguiente Moción que contiene las propuestas de acuerdo que, literalmente, se transcriben:

"1. Mostrar su solidaridad con los municipios extremeños de Navarvillar de Ibor y el nuestro de Zahinos y apoyar las reivindicaciones de hombres y mujeres de Extremadura que sólo tratan de conquistar una existencia digna."

"2. Apoyar las medidas expropiatorias iniciadas por la Junta de Extremadura de aquellas tierras que ni crean riquezas ni cumplen su función social al no estar explotadas; sirviendo en muchos casos solamente como lugar de ocio y recreo, mientras

una parte de ciudadanos extremeños buscan una oportunidad de trabajo."

"3. Manifestar nuestra discrepancia con las recientes sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia referidas a las fincas situadas en los dos pueblos extremeños anteriormente citados, por considerar que no se utilizan argumentos legales sino políticos, abundando las descalificaciones y haciendo una interpretación del concepto "interés social" que no compartimos. Para nosotros el "interés social" es el de la mayoría".

"4. Expresar que defendiendo los extremos anteriores estamos luchando por conseguir la justicia y mantener la dignidad de los hombres y mujeres de Extremadura que no vamos a permitir que nada se oponga a nuestro futuro de hombres que viven de su trabajo. Este pueblo ha recuperado su dignidad y no la perderá ante nadie. Nuestro futuro es nuestro y libremente lo depositamos cada cuatro años en manos de quienes consideramos oportuno".

"5. Hacemos un llamamiento a todos los vecinos de esta ciudad para que la solidaridad con los ciudadanos de nuestro pueblo (Zahinos) y el de Navarri-llar de Ibor la manifiesten asistiendo a la concentración que este sábado a las 6 de la tarde tendrá lugar en la Plaza de España de Mérida".

Sometida a la votación la precedente Moción el Sr. Portavoz de I.V. manifiesta su abstención, votando a favor de la misma los señores Concejales del P.S.O.E. En consecuencia, con una abstención y siete votos a favor, mayoría absoluta pues, resuelta aprobada la precedente Moción.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las reintidas horas y diez minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico

Yº Bº  
El Alcalde-Presidente  
ALCALDIA  
(Bede)

El Secretario Intermunicipal

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHILLOS EL DIA 6 DE ABRIL DE 1.990.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Seguedo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrallo Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Juan Manuel Rodriguez Garcia

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahillos, siendo las veintidos horas y quince minutos del día seis de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al márgen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistiendo de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco L. Bobadilla Guzmán y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

P. E. R. - 1.990

PRIMERO: Plan de Empleo Rural 1.990.-

Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que se ha recibido exrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura exponiendo que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, ha realizado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de DOCE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (12.400.000), con destino al P. E. R. - 90. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con cargo a dicha reserva de crédito y por orden de prioridad, según los fondos lo permitan, las siguientes obras:

- Encauzamiento tramo del "Arroyo Judío".
- Ornamentación de la piscina.
- Alambrada del recinto de la piscina.

Y no siendo otros los asuntos de que

AC

DE

SE

SR.

D.

SR.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

SR.

D.

tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidos horas y veintiocho minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 19 DE MAYO DE 1900

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Matamoras Seguedo

SRES. CONCESALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrillo Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Díaz Conejo

D. Juan M. Rodríguez García

D. Francisco L. Bobadilla Guzmán

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

Rodríguez y D. José López Vega

En la villa de Zahuinos, siendo las veintidos horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoras Seguedo, asistido de mí D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Antonio Gata

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede del nomen-



Nomenclatur Nucleo de Poblacion-

clator del nucleo de poblacion.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la relación de Entidades y Nucleos de población del término municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988 de 18 de Noviembre, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1990-91 y renovación padronal de 1991, por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación a la referida relación.

Reforma Club del Pensionista.

SEGUNDO.- Aprobación proyecto reforma club del pensionista para solicitud a la consejería de emigración y acción social.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, proyecto de adecuación y mejora en el bar del pensionista de este municipio, redactado por el Equipo de Apoyo Comarcal, Zona de Terres de los Caballeros, de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al objeto de solicitar subvención de la Excm. Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura por importe de 1.601.678 pesetas a que asciende el mencionado proyecto, por la unanimidad de los señores asistentes y tal y como solicita la Consejería de Emigración y Acción Social se acuerda prestar aprobación al citado proyecto de adecuación y mejora en el Hogar del Pensionista de esta villa.

Centro Social de piscina-

TERCERO.- Operación financiera centro social de piscina.-

Expone el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de que esta Corporación suscriba una operación de crédito en cuenta para lo que este Ayuntamiento Pleno es competente, según establece el artículo 50.12 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre y artículo 47 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, lo que es aceptado por la unanimidad de los señores asistentes, que son nueve miembros de los once que componen la Corporación, constituyendo, pues, la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corpo-

Refrescos de Alca

ración y que según establece el artículo 47.26) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, aprueba la operación de crédito en cuenta mencionada según el siguiente detalle:

- Capital máximo disponible CINCO MILLONES
- Vigencia de la operación 6 MESES A 1 AÑO
- Gastos de Comisión de Apertura 0,50 POR CIENTO
- Comisión de Estudios 0,20 POR CIENTO
- Gastos de Corretaje 0,30 POR CIENTO
- Interés sobre saldo no dispuesto 0,15 POR CIENTO TRIMESTRAL
- Interés sobre saldo dispuesto 15,50 " " ANUAL

- Entidad: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz  
 - Finalidad: liquidez de las cantidades comprometidas por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz para la fase "Centro Social de la Piscina Pública Municipal, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.989 y adjudicadas al Ayuntamiento de Zafinos.

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes, se faculta al Sr. D. Manuel Matamoros Seguedo, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que actuando en nombre y legítima representación del mismo, suscriba la documentación que sea necesaria y efectue las gestiones oportunas en orden a la ejecución del presente acuerdo para concertar la operación financiera anteriormente descrita.

Representante Caja de Ahorros de Badajoz

CUARTO.-Cuestión de urgencia: Designación representantes municipales ante la Caja de Ahorros de Badajoz:

Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de tratar el siguiente asunto por la vía de urgencia, por la unanimidad de los mismos se admite su toma en consideración y en consecuencia se pasa a su tratamiento.

Solicitado por la Comisión Hecctoral de la Caja de Ahorros de Badajoz, la designación de un representante y su suplente de entre los miembros de este Ayuntamiento para que represente a esta Corporación en las instancias que sean necesarias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por

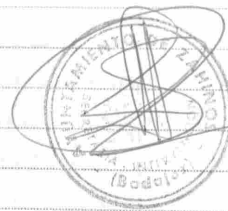
la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento con fecha 16 de Abril de 1990, por la que se designaba representante de este Ayuntamiento ante los órganos de Gobierno y Electivos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, al Sr. Teniente de ALCALDE; D. Pedro Rivera Seguedo y suplente del mismo al Sr. Teniente de Alcalde D. Alejandro Lebrato Matamoras.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



Preimp

da  
ni-  
a  
a  
os  
de  
el  
:bra-  
r,  
ersa-  
ta  
o

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.990.-

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Seguedo

SR. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrillo Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Díaz Conejo

D. Juan M. Rodriguez García

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinti-  
dos horas y quince minutos del día dos  
de Junio de mil novecientos noventa, se reu-  
nen en esta Casa Consistorial los señores  
reseñados al margen, miembros de este Ayun-  
tamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segue-  
do, asistido de mí, D. Juan José Torrado  
Crespo, Secretario de la Corporación, al  
objeto de celebrar sesión Extraordinaria y  
en primera convocatoria para la que  
han sido previa y reglamentariamente  
convocados, excusando su asistencia D. Fran-

cisco Luis Bobadilla Guzmán y faltando sin causa jus-  
tificada D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Ige.  
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Pre-  
sidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Presupuesto 1990

PRIMERO.- Presupuesto para el ejercicio de 1990.-

Expuesto por la presidencia el objeto de este pun-  
to que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar  
a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Pre-  
supuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos  
noventa, y, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra  
de los estados de gastos e ingresos que en el expediente  
se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, res-  
pectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miem-  
bros de la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las  
necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó por  
la unanimidad de los señores asistentes, ocho de los  
once miembros que forman esta Corporación, mayoría  
absoluta pues, y previo informe favorable emitido  
por la Comisión Municipal de Hacienda, aprobar en  
todas sus partes, sin la menor modificación, el  
referido Presupuesto, quedando en su virtud fija-  
dos definitivamente los gastos e ingresos del mis-

mo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1990 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos

- ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	10.075.000.-
3	Tasas y otros impuestos	19.025.000.-
4	Transferencias corrientes	29.787.376.-
5	Ingresos patrimoniales	1.203.515.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	1.069.109.-
8	Activos financieros	-
TOTAL INGRESOS		63.000.000.-

- ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal	29.375.733.-	ACT.
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.450.000.-	PLE
3	Gastos financieros	3.706.610.-	SEI
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	10.320.000.-	SRA.
7	Transferencias de capital	500.000.-	D.
8	Activos financieros	1.069.109.-	SRE
9	Pasivos financieros	350.000.-	D.
TOTAL GASTOS		63.000.000.-	D.

Seguidamente, dando cumplimiento al Artículo 112 de la ley 7/1.985 y artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en el plazo que indica el artículo 150.A de la ley reguladora de las Haciendas locales.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la Ley reguladora de las Haciendas locales en el "Boletín

Oficial" de la Provincia y Taldén de Anuncios de esta Entidad.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidos horas y veintiocho minutos del día anteriormente indicados, se declara cerrado el acto de lo que como Secretario, certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
 EL Alcalde-Presidente

EL Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
 PLENO DE ZAHINOS EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.990.-

SEÑORES ASISTENTES

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE
- D. Manuel Matamoros Seguedo
- SRES. CONCEJALES
- D. Pedro Rivera Seguedo
- D. Alejandro Lebrato Matamoros
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Manuel Borrallo Sánchez
- D. Francisco Aguedo Seguedo
- D. Jacinto Díaz Conejo
- D. Juan M. Rodriguez Garcia
- SR. SECRETARIO
- D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día dos de Junio de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Francisco L. Bobadilla Guzmán y faltando sin causa justificada, D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la obra

Plan Provincial de  
Obras y Servicios 1.990

comprendida en el plan provincial de obras y servicios de 1.990 y su finalización.

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra número 008 del Plan 1.990 de Depósito de Agua en Zahinos y a la financiación de la misma que es como sigue:

	PESETAS
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.	0.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	2.573.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.	7.725.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.	0.-
Total presupuesto aprobado	10.300.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - EL Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.f) del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento feha-

Proyecto  
de infra

ciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

Proyecto de apoyo a la infancia y juventud

SEGUNDO.-Cuestión de urgencia.- Proyecto de apoyo y atención a la infancia y juventud.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la conveniencia de admitir a trámite el presente punto por la vía de urgencia, por su unanimidad se acuerda se entre a debatir sobre el mismo.

Por la señorita Asistente Social de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María del Carmen FEBRATO GAMERO, se presenta proyecto de Plan de Apoyo y Atención a la Infancia y Juventud redactada por la misma y a desarrollar en este municipio conjuntamente con los vecinos de Oliva de la Frontera y Valencia del Hombuero. Tras un detenido examen de dicho proyecto, por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación Corporativa al mismo en todos sus extremos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, de lo que, como Secretario, certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1990.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Abrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Barralto Sánchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Jacinto Díaz Cuejido

D. Juan M. Rodriguez Garza

D. Francisco J. Bobadilla Guzmán

D. José López Vega

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Lahnos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de Junio de 1990, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Antonio Gata Rochniquez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Actas anteriores.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores. Sometida a la consideración de los señores asistentes la aprobación de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno con carácter Ordinario el día 31 de Marzo de 1990, Extraordinario de 6 de Abril de 1990 (primera), Extraordinaria de 6 de Abril de 1990 (segunda), Extraordinaria de 2 de Junio de 1990 (primera), Extraordinaria de 2 de Junio de 1990 (segunda) y Extraordinaria de 19 de Mayo de 1990, por su unanimidad resultaron aprobadas. - - - - -

Informe Secretaría.

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría-Intervención. Dada cuenta por la Secretaría-Intervención Municipal de la situación de los Fondos Municipales durante el Trimestre anterior, mediante las lecturas de las correspondientes Actas de Arqueas mensuales, la unanimidad de los señores asistentes quedaron enterados de los mismos.

Terrenos Gimnasio Escolar.

TERCERO.- Cuestión de Urgencia. - Terrenos para Gimnasio Escolar. Sometida a la consideración de los señores asistentes la conveniencia de admitir a trámite el presente punto por la vía de urgencia, por su unanimidad se acuerda se entre a debatir sobre el mismo. - - - - -

Informa el Sr. Alcalde-Presidente, de las gestiones realizadas

en orden a la adquisición de terrenos de D.º José Gómez -  
 Jima para la construcción de Gimnasio Escolar M-2. - El Sr. Por-  
 tanoz del P.S.O.E. informa de la concesión por el Consejo Superior de  
 Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia, de un Gimnasio M-2 de  
 los que se han presupuestado 30.000.000 de pesetas, aportando el  
 citado Organismo 24.000.000 de pesetas y este Ayuntamiento los  
 6.000.000 de pesetas restantes y los terrenos precisos. El Sr. Por-  
 tanoz del C.D.S. informa de gestiones realizadas ante los propie-  
 tarios en orden a la reducción del precio inicial que pedían,  
 desde unos 6 millones de pesetas y los terrenos precisos. El Sr.  
 portanoz del C.D.S. informa de gestiones realizadas ante las pro-  
 pietarias en orden a la reducción del precio inicial que  
 pedían, desde unos 6 millones de pesetas de precio inicial has-  
 ta una oferta final de entre 2 y 3 millones de pesetas. El Sr.  
 Alcalde-Prsidente indica que este Ayuntamiento ha ofrecido  
 como cifra final 2 millones de pesetas por la compra de los te-  
 rrenos resultando un precio unitario de 4.000 pts el metro cuadrado,  
 cantidad que está bien pagada. - - - - -

El Sr. portanoz del P.S.O.E. comunica la gran premura de tiempo  
 que se tiene en la entrega de los terrenos precisos al Consejo Superior  
 de Deportes, para los que se dispone aproximadamente de dos meses  
 de plazo. - El Sr. Alcalde-Prsidente, indica que se trata de una obra  
 de envergadura y que por exigencias técnicas debe ser adscrita  
 al actual Colegio Pública Luis Navarro. - El Sr. Portanoz de T.U.  
 manifiesta que el precio señalado le parece excesivo.

El Sr. Alcalde-Prsidente indica que ante la falta de acuerdo  
 con la propietaria, deben iniciarse los trámites tendentes a la  
 expropiación de los citados terrenos sin perjuicio de que la misma  
 se paralizara en caso de avenencia previa. - El Sr. Portanoz del  
 C.D.S. propone se acuerde hasta el próximo martes, día 3 de Julio  
 de 1990, para realizar una última gestión antes de acudir a  
 la vía expropiatoria pues en caso contrario se fundará que abste-  
 ner en el presente acuerdo. - El Sr. Alcalde-Prsidente señala  
 que hay que buscar el bien general de los ciudadanos antes que  
 el de los particulares y el Sr. Portanoz del C.D.S. responde que también  
 la propietaria es ciudadana, abundando el Sr. Alcalde-Prsidente en  
 que debe primar el bien general. - El Sr. portanoz de T.U. señala  
 que bien pudiera aguardarse dos días si el plazo de disposición  
 de los terrenos es de dos meses. El Sr. Alcalde-Prsidente -

scrio  
 los  
 de  
 mis-  
 mem-  
 pre-  
 nel  
 n José  
 n, al  
 pri-  
 do -  
 s, fal-  
 Gata  
 le -  
 ¿ ser  
 señores  
 unta-  
 o de  
 -lúa-  
 ob  
 90 de  
 una -  
 - -  
 Dada  
 ion -  
 iante  
 la  
 s. mis-  
 Escolar  
 conve-  
 la -  
 de  
 - - -  
 cada)

señala que este plazo de dos meses es para contar con la propiedad del terreno.

El Sr. portavoz del CPS señala que existe otro terreno -  
frente de los Colegios también apto, indicando el Sr. Alcalde-  
Presidente que tales terrenos corresponden a una industria y que  
expropiar una parte de los mismos perjudicaría aun más a su  
propietario. - El Sr. portavoz del PSOE señala que los técnicos  
han creído más conveniente los terrenos de la Sra. Gómez Lima  
porque prolonga hacia abajo el patio de los actuales Colegios. El Sr.  
Alcalde-Presidente señala que puede iniciarse la expropiación sin per-  
juicio de que en cualquier momento ésta se suspenda en caso de  
aneglo, comunicando que en el día de ayer la propiedad ha  
fijado en 3 millones el precio último e irrevocable de los terrenos,  
cuya expropiación además no supone perjuicio al resto de la pro-  
piedad ya que solo se trata de ocupar 500 metros cuadrados.

Aprueba el Sr. Alcalde-Presidente pues, la iniciación de los  
trámites expropiatorios, mostrándose partidario igualmente el Sr.  
Portavoz de IU. El Grupo Municipal del CPS, manifiesta su voto  
en contra hasta que no se haga la gestión antes del próximo  
Martes. El Sr. Alcalde-Presidente solicita conste en acta que el per-  
sonalmente, acompañado del Sr. Secretario Municipal, realizó en el  
día de ayer la última gestión de compra y se agotó al máximo  
la posibilidad de adquisición señalando la propietaria en 3 mi-  
llones de pesetas su último precio de venta.

Unánimemente concuerdan todos los señores asistentes en que si  
se produjera anulación en cualquier momento, se paralizará auto-  
máticamente la solución expropiatoria.

Emetida la cuestión a votación sobre el inicio de los trámites ex-  
propiatorios de dichos terrenos, el Sr. Portavoz de IU vota a favor,  
el Grupo del CPS vota en contra y el Grupo del PSOE vota a  
favor, en consecuencia, con dos votos en contra y ocho a favor, mayoría  
absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, se  
acorda el inicio de la expropiación de los terrenos de D<sup>a</sup> Josefa  
Gómez Lima a fin de construir Gimnasio Escolar N<sup>o</sup> 2.

Preguntas y Preguntas.-

(CUARTO - Preguntas y Preguntas) - Hecho el ofrecimiento de este  
espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. portavoz  
de IU para:

a) Preguntar por el transformación eléctrica que se iba a  
continuar en la calle Marañón según se trató en la anterior

señor plenaria. El Sr. Alcalde-Presidente responde que dicho transformador y su instalación ha sido recientemente aprobado por la Consejería de Industria y Energía y así se ha hecho público hace pocas fechas en la Prensa.

B) Rogar se señalice con prohibición de aparcamiento de vehículos el tramo de la calle Manantio que discurre desde la esquina del Bar de D. Juan Manuel Guerrero febrato hasta la Plazuela del pilar de igual nombre a fin de facilitar el tránsito viario por dicha calle. El Sr. Alcalde-Presidente indica que así se hará prohibiendo el estacionamiento en una de las aceras y por quinceas alternas.

C) Rogar se señalice una mayor limitación de velocidad en el tramo de la Carretera de Higuera de Vargas que discurre por el casco urbano, mediante señales en sus extremos. El Sr. Alcalde-Presidente comunica la existencia de una señal limitadora de 40 kilómetros por hora, tal y como establece igualmente el vigente código de Circulación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del CDS para:

a) Rogar que, de ser posible, las reuniones plenarias no se celebren en sábados o vísperas de festivos dado que ello trastorua su asistencia. El Sr. Alcalde-Presidente señala que anteriormente se procuraba celebrar reuniones los viernes, pero que por motivos laborales ello no le ha sido posible y por ello se han fijado en sábado, pero que, no obstante, procurará convocar reuniones para cualquier otro día de la semana.

y un grupo otro los acuerda de ser frater, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el act, a las veintidós horas y diez minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

1.º B.º  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 5 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Febato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrillo Sánchez

D. Francisco Aguado Seguedo

D. Juan M. Rodriguez Garcia

D. Francisco J. Sobadilla Guzmán

D. Antonio Gata Rodríguez

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuespo

En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día 5 de Julio de 1.990, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento (que trabajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Cuespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reclamatoriamente convocados, fallando sin causa justificada, D. Jacinto Díaz Cuejio y D. José López Vega.

Cubierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación al carácter de la sesión.

PRIMERO.- Aprobación si proceda del carácter urgente y extraordinario de la sesión. - Suetida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según determina el art. 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

Tercera para el Gimnasio Cubierto.

SEGUNDO.- Adquisición de terrenos para el Gimnasio Cubierto. Comunicada la gravedad por la Srta. propietaria para la venta de los terrenos necesarios para edificar un Gimnasio Cubierto M-2, mediante acuerdo por el Consejo Superior de Deportes, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría local de los que comparece, esta Corporación, se acuerda: 1º. Aclarar toda la posible tramitación en orden a la adquisición de los terrenos por la vía expropiatoria. 2º. Adquirir para este Ayuntamiento y con destino a la construcción del Gimnasio de referencia a D. Teresa Gómez Jara.

Credito  
Credito por

una porción aproximada de 500 metros cuadrados a segregarse de la finca de su propiedad enclavada al sitio de "Cerca de los Hoyos" y "Finca de la Rincuada", más conocida por "La Alameda" en término de Zalamea y con los límites que por los técnicos se determinen a un precio vivo y en metálico de DOS MILLONES (2.000.000) de pesetas.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Manuel Matamoros Segura, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación efectúe las gestiones oportunas y suscriba cuanta documentación sea necesaria en orden a la compra de referencia y muy especialmente a la formalización de la oportuna Escritura Pública notarial y su inscripción registral.

Credito con el Banco  
Credito focal de España

TERCERO.- Solicitud de operación de Credito con el Banco de Credito focal de España. - Emitido el informe previo por la Secretaria - Intervención de este Ayuntamiento en sentido favorable y tal y como dispone el artículo 152.2 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, nueve de los que discurran que comprueban de derecho esta Corporación, mayoría absoluta local pues requerida por el artículo 47.29 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en concordancia con los artículos 23.1e, 49.3 y 43 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículos 50.12 y 70.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda:

1º.- Solicitar del Banco de Credito focal de España un crédito a largo plazo en los siguientes caracteres:

a) Fijalidad. Adquisición de terrenos para la construcción de Gimnasio (200.000 de pesetas) y aportación municipal al proyecto de construcción de Gimnasio H-2 incluido en el plan de extensión de la Educación Física en Centros Escolares, del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación y Ciencia, con un presupuesto total de 30.000.000 de pesetas de las que dicho Consejo Superior de Deportes aporta 24.000.000 de pesetas, siendo pues la aportación municipal de referencia de 6.000.000 de pesetas.

- b) Capital solicitado: 8.000.000 de pesetas.
- c) Interés nominal anual: 14 por ciento.
- d) Plazo de reembolso (incluido período de carencia): 12 años.

Y  
1610  
ntidas  
5 de  
al  
10 ba-  
ute-  
D.  
Cor-  
ndi-  
breña  
sin  
10)  
6. Pa  
ute  
zaica  
de  
l art  
vor el  
ica-  
re-  
ris-  
ute  
hara  
Sim-  
ción  
tes,  
erda:  
la  
la  
finca.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUOS, CON CARACTER EXTRAORDINARIO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1990.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Alejandro Jebrao Matamoros

D. Jacinto Diaz Cvejio

D. Manuel Borralla Sanchez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Juan Manuel Rodriguez Garcia

D. Antonio Gata Rodriguez

D. Francisco Juan Bobadilla Garmán

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahuos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mil, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Francisco Guerrero Pérez y faltando sin causa justificada D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A petición del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, consta en acta el cual se otorga a D. Manuel Borralla Sanchez y D. Juan Manuel Rodriguez Garcia por el fallecimiento reciente de su padre y madre respectivamente.

Modificación de Créditos nº 1/90.

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/90.-

Despues informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, con el quorum legalmente establecida para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Aprobar con carácter inicial el Expediente de Modificación de Créditos con cargo al vigente Presupuesto Municipal Ordinario para 1990 y cuyo resumen es el siguiente:

Art. Inc. Subinc.	DENOMINACION	PESETAS
	Superavit ejercicio anterior	1.795.786 pts.
9 91 912.01	Préstamo Banco Crédito Social España	8.000.000 "
	TOTAL INGRESOS	9.795.786 "





ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAMINOS, CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1990.

ETAS  
:786 pts  
000 "  
000 "  
000 "  
000 "  
00 "  
36 "  
  
a la  
letín  
r de  
  
levar  
cuando  
en del  
veintidos  
lo que

- SEÑORES ASISTENTES:
- S.R. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Manuel Matamoros Seguedo.
- SRES. CONCEALES:
- D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Alejandro Serrato Matamoros  
D. Jacinto Diaz Cuejio  
D. Manuel Borrillo Sanchez  
D. Francisco Agueda Seguedo  
D. Juan Manuel Pachiguez Garcia  
D. Antonio Gata Pachiguez  
D. Francisco L. Bobadilla Guzman
- S.R. SECRETARIO:  
D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zaminos, siendo las veinti-  
dos horas y cuarenta y cinco minutos del  
dia dieciséis de agosto de mil novecientos noventa,  
se reúnen en la Casa Consistorial los señores reseña-  
dos al márgen miembros de este Ayuntamiento Pleno,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.  
Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan  
Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación,  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria y  
en primera convocatoria para la que han sido  
previamente y reglamentariamente convocados excusando  
su asistencia D. Francisco Guerrero Pérez y faltan-  
do sin causa justificada D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Pre-  
sidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.-CONSTRUCCION DE INSTALACION DEPOR-  
TIVAS GIMNASIO-M-2.-

En relación con la construcción en esta localidad  
de la instalación deportiva Gimnasio M-2, por la unanimidad de  
los señores asistentes, mayoría absoluta legal de los que componen  
esta Corporación, se acuerda:

- 1º. Poner a disposición del Consejo Superior de Deportes,  
los terrenos precisos junto al patio del Colegio Jesús Charnizo de esta  
villa para la construcción de la instalación deportiva Gimnasio M-2.
- 2º. Comprometirse a aportar la cantidad de seis millones  
DE PESETAS, de ellas 6000.000 de pesetas en 1.990 y 0 pesetas en 1.991,  
con destino a la construcción referida.
- 3º. Comprometirse a transferir el importe de la aportación munici-  
pal a la cuenta corriente del Consejo Superior de Deportes en el Banco de Es-  
paña, una vez formalizada el acta de comprobación de replanteo. La  
transferencia se realizará en los plazos que acuerde el Consejo Superior de  
Deportes, que dependerá del plazo de ejecución de la obra.
- 4º. Comprometirse a financiar los excesos que pudiesen au-  
producirse durante la ejecución de la obra a causa de referendos, acti-  
vaciones, revisiones, liquidaciones, etc en el mismo porcentaje de participa-

ción que es la financiación del proyecto.

5º. Ceder la licencia de obras, en carácter gratuito, cuando sea solicitada y cumpla el proyecto los requisitos establecidos.

6º. Comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilidad de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad deportiva en el Centro Escolar en el que se efectúa la construcción.

7º. Ceder al compromiso de urbanizar la parcela y los accesos al edificio con el fin de facilitar el uso racional de la instalación.

8º. Hacerse cargo de aquellos trabajos previos que permitan implantar la instalación proyectada, como diseño de líneas eléctricas, telefónicas o vías de servicios, etc.

9º. Realizar, una vez terminada la edificación, las acometidas de agua, electricidad y alcantarillado.

Solicitud de Descorchados Extremenos.

#### SEGUNDO.- SOLICITUD DE DESCORCHADOS EXTREMENOS.-

Vista la solicitud formulada por la empresa Descorchados Extremenos S.L. en base al artículo 44.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda reunir el expediente instruido por dicha empresa para su correspondiente autorización previa a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Plan Electrificación Rural.

#### TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.-

Sanctada a la consideración de los señores asistentes la obra de variante de la línea de H.T. de 20 KV, Travesía Salinas, redactada por la Compañía Sevillana de Electricidad a fin de desviar la referida línea del casco urbano, con un presupuesto estimado en TRES MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS PESETAS (3.848.062), por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria la inclusión de la referida obra a fin de ser objeto de subvención en el Plan de Electrificación Rural (PLANER), remitiéndose a dicho Organismo, para el presente acuerdo como la correspondiente documentación técnica.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde. Presidente, redactada cerrado el acto, siendo los venidos horas y circunstantes y a las minutos del día anteriormente indicados, de lo que como Secretario, certifica.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

AC  
DA  
SENO  
SR. A  
D. Ma  
SRES.  
D. Pe  
D. Ce  
D. Fra  
D. Ma  
D. Fra  
D. Ja  
SR.  
D. Ju

Día de

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

## SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguelo

SRES. CONCETALES:

D. Pedro Rivera Seguelo

D. Celso Roberto Matamoros

D. Francisca Guerrero Pérez

D. Manuel Bernaldo Sánchez

D. Francisca Aguado Seguelo

D. Jacinto Ocas Cuello

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuello

En la villa de Zahinos, siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguelo, asistido de cui, D. Juan José Torrado Cuello, Secretario-Teniente de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Francisco José Bobacilla Guzmán y faltando sin causa justificada, D. José López Vega, D. Juan Manuel Rodríguez García y D. Centurio Jata Rodríguez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.-Commemoración Institucional Día de Extremadura.-

Se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DOCUMENTO CONVOCATORIA DEL "DIA DE EXTREMADURA" Las Instituciones convocantes, Junta de Extremadura, Asamblea de Extremadura, Excmo. Diputación de Cáceres y Excmo. Diputación de Badajoz, Junta con la Federación Extremeña de Municipios, quieren hacer hincapié en el profundo significado histórico del 8 de Septiembre.

Al mismo tiempo las instituciones convocantes entienden que es determinante que confluyamos todos los sectores sociales y políticos de nuestra región, todas las instituciones regionales y provinciales, todos los Ayuntamientos, en plantearnos causas y unánimemente que propongamos y refuerzemos positivamente nuestra proyección exterior. Este objetivo solo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio de purificar la dignidad y el respeto que merecemos y que será tanta cuanto nosotros nos respetemos a nosotros mismos, por extremar nos estamos salvando, con el único pulso de nuestras voluntades unidas, en respeto propio; en respeto para con nosotros mismos, que es primero solo de aquellos pueblos que niegan el orgullo-

de solo, porque un pueblo que no se respeta a sí mismo, no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos que conforman el Estado Español.

La celebración del **DÍA DE EXTREMADURA**, primero en Guadalupe y después en Trujillo, ha aportado el pretexto para darnos cuenta de que somos cada vez más los que sentimos pertenecer a esta Comunidad por encima de creeds políticos, religiosos o condiciones socio de cualquier clase. La fraternidad cívica y solidaridad que se ha vivido en los años pasados son un ejemplo del empuje y del avance que el 8 de septiembre tiene en el pueblo extremeño.

Por todo ello el **DÍA DE EXTREMADURA** es una jornada para sumar voluntades, para reconocernos en nuestras comunidades, para exigirnos, para reivindicarnos, para que todas asumamos que el futuro de Extremadura se encuentra a salvo sobre las manos de unos hombres y mujeres que se sienten ligados por la experiencia histórica de pertenecer al pueblo extremeño, que viene de un tiempo, era inevitable largo en la Historia, en el que el espíritu dividido lo animaba, "cada cual en su metido y cantado en su riuero", como dijo nuestra poeta Salas, de Tarazona. Los extremeños hemos estado cerrados a cal y canto a la contemplación de una realidad más allá de lo local y provincial, con una espulsada rivalidad que atrofiaba los sentimientos de pertenencia a un pueblo que nunca jamás se dejaba oír.

Ante este reto, ninguna idea política ni religiosa cabe fuera del reconocimiento y la identificación con Extremadura. En consecuencia, no se puede legitimamente apelar a ideas políticas o religiosas para profundizar - como ya ha ocurrido demasiadas veces en la historia extremeña - en la división y en el enfrentamiento entre ciudadanos.

El **DÍA DE EXTREMADURA** no es un concepto que se reduzca a ninguna coyuntura, estrategia o programa político. Extremadura es el refuerzo de todos los que la habitamos y será una hermosa y digna de nosotros mismos, cuanto más solidaridad y cuanto más vida.

No es posible impedir que, al menos una vez al año, en el **DÍA DE EXTREMADURA**, nuestro pueblo tenga la oportunidad de reunirse consigo mismo y haga en alto en un espacio de solidaridad para seguir luchando por el futuro de todos. A nuestro pueblo no se le puede negar lo que para otros pueblos es práctica corriente y necesaria. Todas las instituciones convocantes reiteran su invitación a todas las fuerzas políticas de la región para participar, junto a todos los sectores sociales y todos los ciudadanos, el 8 de Septiem-

bre en Trujillo. El día DE EXTREMADURA refleja el sentimiento de identidad de Nuestro Pueblo que pretace la inserción plena de una España próspera y solidaria, así mismo en la Europa de los Vecinos, afrontando todos los retos que se acercan, con el compromiso de construir, entre todos, un futuro de respeto, justicia y bienestar para Nuestra Tierra.

JUNTA DE EXTREMADURA, ASAMBLEA DE EXTREMADURA,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOS,

FEDERACION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS."

Finalizada dicha lectura y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- a) adherirse al citado documento convocatorio.
- b) Invitar al vecindario a los actos que en Trujillo se celebren el día 8 de Septiembre próximo en un día del día de Extremadura. X.
- c) Facilitar los medios de transporte hasta Trujillo para los vecinos que lo deseen.

Y no siendo otra la orden de que tratar, de de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo los setenta horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

1.º B.º  
 El Alcalde - Presidente  


El Secretario - Interventor  


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1990

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>Sr. Alcalde-Presidente:</p> <p>D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO.</p> <p>Sres. Concejales:</p> <p>D. PEDRO RIVERA SEQUEDO.</p> <p>D. ALEJANDRO LERRATO MATAMOROS.</p> <p>D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ.</p> <p>D. MANUEL BARRALLO SANCHEZ.</p> <p>D. TACIANTO DIAZ CORREJO.</p> <p>D. FRANCISCO AGUERO SEQUEDO.</p> <p>D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA.</p> <p>D. ANTONIO GATA RODRIGUEZ.</p> <p>D. FRANCISCO LUIS BOBAYLLA GUTMAN.</p> <p>Sr. Secretario:</p> <p>D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO.</p>	<p>En la villa de Zahinos, siendo las vein- tidós horas del día quince de Septiembre de mil novecientos noventa, se reúnen en esta Casa Consis- torial los señores reseñados al usarse, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Se- quedo, asistido de cui, D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentaria- mente convocados, faltando sin causa justificada, D. José López Vega.</p> <p>Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Pre- sidente se pasa al siguiente</p> <p align="center">ORDEN DEL DIA:</p>
--	---

P.E.

Aprobación de Cuentas  
del Ayuntamiento 1989.

PRIMERO.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del  
Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio, Cuenta de Valores  
Auxiliares e Independientes del Presupuesto y Cuentas de Caudales  
del presente ejercicio de 1989.

A) Cuenta General del Presupuesto de 1989.- Informada favo-  
rablemente por la Comisión Especial de Cuentas, transcurrido el plazo  
otorgado para ello sin que se haya presentado reclamación  
alguna y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda  
la aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto  
de 1989.

B) Cuenta de Administración del Patrimonio de 1989.- Infor-  
mada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, trans-  
currido el plazo otorgado para ello sin que se haya presentado re-  
clamación alguna y por la unanimidad de los señores asistentes se  
acuerda la aprobación definitiva de la Cuenta de Administración  
del Patrimonio para 1989.

C) Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto  
de 1989.- Informada favorablemente por la Comisión Especial de  
Cuentas, transcurrido el plazo otorgado para ello sin que se haya  
presentado reclamación alguna y por la unanimidad de los señores asis-  
tentes se acuerda la aprobación definitiva de la Cuenta de Valores

TA-  
1990  
vein-  
de mil  
Causis-  
rubros  
inclusa  
23 de  
Cajita  
Bar  
tiva  
ta-  
tificadas  
-  
6. Pre  
-  
s del  
valen  
dales  
-  
favo.  
lase  
5 -  
acorda.  
uerto  
-  
for-  
cul-  
K-  
re  
struccion  
-  
puerto  
ca  
ga -  
s. en -  
labros

auxiliares e Independiente del Presupuesto para 1989. ---  
D) Cuenta de Caudales de 1989. - Trasmicho favorablemente  
por la Comisión Especial de Cuentas, transmicho el plazo otorgado  
para ello sin que se haya presentado reclamación alguna y por la  
unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación  
definitiva de la Cuenta de Caudales para 1989. ---

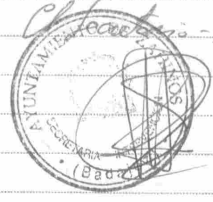
P.E.R-1990

SEGUNDO. - Segunda subvención del Plan de Empleo Rural 1990. -  
Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de 9,850,000  
pesos para mano de obra con cargo al segundo reparto del Plan  
de Empleo Rural, por la unanimidad de los señores asistentes  
se acuerda realizar con dicha subvención la siguiente obra: "Ter-  
minación saneamiento calles Barrio Alvarado, Barrio Gabriel y Galán y  
Traseras de Hernán Cortés y mejoras a el Corral Caucho y Bóveda Pública".

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr.  
Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós  
horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, de lo que,  
como Secretario certifica.

V. R. S.  
El Alcalde-Presidente

El Secretario - Intelector





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINUS EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEALES:

D. Pedro Riera Seguedo

D. Alejandro Febrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Manuel Carrallo Sánchez

D. Jacinto Díaz Guejo

D. Juan Manuel Rodasquez García

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Terrada Cuzpo

En la villa de Zahinos, siendo las veintena horas del día Veintiete de Septiembre de 1990, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Terrada Cuzpo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada, D. Francisco Jesús Bobadilla Guzmán, D. Antonio Gata Rodasquez y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Actas anteriores.-

PRIMERO.- Aprobacion, si procede, de las actas de sesiones anteriores.-

Se someten a la consideración de los señores asistentes los borradores de las siguientes actas: Sesión Ordinaria de 30.06.90, sesión extraordinaria y urgente de 5.07.90, sesión extraordinaria de (1º) 16.08.90, sesión extraordinaria (2º) de 16.08.90, sesión extraordinaria de 6.09.90 y sesión extraordinaria de 15.09.90, resultando todas ellas, aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.-

Informe de Secretaría

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría-Intervención.-

Por la Secretaría-Intervención Municipal se da cuenta a los señores asistentes de los movimientos de fondos municipales habidos durante el trimestre anterior mediante las lecturas de los correspondientes actos de arquea, de lo que quedan enterados, la unanimidad de los señores asistentes.-

Preguntas y Respuestas

TERCERO.- Preguntas y respuestas.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. portavoz de I.U. para hacer presente a la corporación constructora para que termine la obra de acondicionamiento de la Camisera Zahinos-Higuera de Vargas. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que dicha gestión ante la Excmo. Diputación Provincial ya la ha efectuado, el propio Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Diputado de Izquierda.

El Sr. portavoz de I.U. pregunta acerca de la petición de

ACT  
MLE  
SEN  
SR. I  
D. M  
SRES.  
D. J  
D. F  
D. J  
D. J  
D. J  
D. Al  
D. J  
D. Fran  
SR. SE  
D. J

ENTO  
tema  
reunen  
1. marzo  
residencia  
y Segue  
Secreta-  
reunen  
que  
actos  
sus  
y D

Vados permanentes obrando en el desarrollo del acta de la última sesión de la Comisión Municipal de Gobierno si todos sus entresijos y salidas de vehículos. El Sr. Alcalde Presidente espone que los asuntos tratados en la Comisión Municipal de Gobierno tienen un ámbito de competencia que no atañe al Ayuntamiento Pleno, por lo que no se puede tratar en un órgano las decisiones de otros. Por igual razón no se trata el último ruego del Sr. patron de I.U. - - - - -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acta, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente, de lo que como Secretario certifico. - - - - -

V. B:

*El Alcalde Presidente,*  


*El Secretario Interventor,*  


te de  
y aú =  
tes los  
ción =  
8.90,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1990.

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. ALCALDE - PRESIDENTE:
- D. Manuel Matamoros Seguedo
- SRES. CONCEJALES:
- D. Pedro Rivera Seguedo
  - D. Francisco Guerrero Peña
  - D. Manuel Borracho Sánchez
  - D. Francisco Aguado Espino
  - D. Juan Manuel Rodriguez Gornia
  - D. Antonio Gata Rodriguez
  - D. José Felipe Ugea
  - D. Francisco L. Borracho Gornias
- SR. SECRETARIO:
- D. Juan José Torrado Cuelpo

En la villa de Zahinos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Octubre de 1990, se reunen en esta Casa Comunal los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Cuelpo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Abrego Matomora y faltando en mi causa justificada, D. Jacinto Díaz Cuelpo. - - - - -

Abierta el acta de orden del Sr. Alcalde Presidente, se pasa al siguiente:

cuores  
reunen  
lo que  
ante,  
prosa  
a Zah-  
ialta  
s. el  
de

Contrato y operación  
de crédito con el Banco  
C.L. de España.-

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO Aprobación definitiva del contrato y operación de  
crédito con el Banco de Crédito Local de España.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes Projecto  
de Contrato de préstamo con previa apertura de crédito a suscribir  
con el Banco de Crédito Local de España S.A. domiciliado en Madrid,  
Plaza del Prado n.º 4, C.I.F. A-28-000719, por la unanimidad de los  
señores asistentes, mayoría absoluta legal de los que componen de  
derecho esta Corporación y el Quorum legalmente establecido por  
ello por la Ley de Bases del Régimen Local, Reglamento de Orga-  
nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,  
y Ley 38/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales,  
se acuerda: - - - - -

A) Aprobar la concertación de contrato de préstamo con previa  
apertura de crédito entre esta Corporación y el Banco de Crédito  
Local de España S.A., cuyas condiciones particulares resultan como siguen:

- Importe del préstamo: OCHO MILLONES DE PESETAS (8.000.000). - - - - -
  - Carencia: DOS AÑOS. - - - - -
  - Amortización: NUEVE AÑOS. - - - - -
  - Periodicidad de Amortización: trimestral. - - - - -
  - Número de Plazos: treinta y seis. - - - - -
  - Interés nominal anual: Cero por ciento. - - - - -
  - Tasa anual equivalente (TAE): 14,752 por ciento. - - - - -
  - Comisión de disponibilidad nominal anual: Una por ciento. - - - - -
  - Periodicidad liquidación: Trimestral. - - - - -
  - Comisión de apertura: Cero por ciento. - - - - -
  - Comisión amortización anticipada: Cero por ciento. - - - - -
  - Interés de demora nominal anual: 18 por ciento. - - - - -
  - Garantías: participación municipal en los Tributos del Estado. - - - - -
- Igualmente y por unanimidad se aprueban las condiciones gene-  
rales del mencionado contrato así como el anexo 1 que relaciona los  
financiados a que se refiere la cláusula primera y que son: - - - - -
- Construcción de un Gimnasio H-2. . . . . SEIS MILLONES DE PESETAS.
  - Adquisición de Terrenos para Gimnasio. . . . . DOS MILLONES DE PESETAS.
- De la misma manera y unánimemente se aprueba el anexo n.º 2 que  
establece el calendario de las disponibilidades de fondos con cargo al préstamo  
de referencia y que resulta como sigue:
- Desde la fecha de formalización hasta el primer día del Trimestre.      Importe parcial      Importe acumulado

natural siguiente	2.000.000.-	2.000.000.-
- Segundo trimestre de 1991	6.000.000.-	8.000.000.-

B) Otorgar a D. Manuel Matamoras Sguoco, mayor de edad, casado, Titular del D. N. I. n.º 8.250.437, en su calidad de Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Galinas, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario para que efectúe las gestiones que sean oportunas y suscriba cuanta documentación precise, incluida el otorgamiento de escritura de poder a favor del Banco de Crédito Social de España o cualquier mediante Escritura Pública fuera preciso en orden a la ejecución del acuerdo aprobatorio anterior y la cuantación de la operación crediticia de referencia entre el Banco de Crédito Social de España S.A. y el Ayuntamiento de Galinas.

C) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la preceptiva autorización para la realización del presente préstamo previa su exposición pública en el Tablor de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la provincia a efectos de información y reclamaciones, entendiéndose a probada definitivamente la operación de crédito sin necesidad de nuevos acuerdos ni no se produjeran reclamaciones en el plazo otorgado para ello.

D) Arbitrar para el ejercicio de 1991 las siguientes medidas que repercutirán en el saneamiento de la economía municipal, muy especialmente en sus operaciones corrientes:

- Eliminación de la mayoría de los percheros de pago e ingresos mediante el correspondiente expediente de prescripción, depuración de contralitos.
- Consiguación de los ingresos correspondientes a utilización durante la temporada de baños de la Piscina Pública Municipal.
- Eliminación de todos aquellos gastos de la Piscina Pública Municipal que no sean de su estricto mantenimiento y reparación de bienes, una vez realizada su primera instalación.
- Consiguación como ingresos de la correspondiente renta que de la explotación del servicio de cafetería y restaurante en el Centro Social de la Piscina Pública Municipal.
- Incremento neto de la recaudación por la fijación de Actitudes de Comerciales e Industriales según dispone la vigente Ley de Haciendas Locales.
- Generalización de la tasa por recogida de basuras.
- Regularización del suministro de agua potable y su abastecimiento con la lógica repercusión que ello acarrearía en la recaudación de la tasa por dicho concepto.

- Eliminación de los gastos de atención médica farmacéutica de la Beneficencia Municipal por parte de sus beneficiarios a la Seguridad Social.

3<sup>o</sup> Subvención DEP-90

SEGUNDO Tercera subvención del Plan de Empleo Rural de 1990.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar que ha sido otorgada una reserva de crédito por importe de -  
SETECIENTAS CINCUENTAS MIL (750.000) pesetas con destino a la  
mano de obra de ejecutarla y con cargo a la Tercera subvención  
del Plan de Empleo Rural de 1990. En consecuencia, y por la unanimidad  
de los señores asistentes se acuerda destinar la citada reserva de crédito  
a la obra denominada "Ampliación saneamiento de la calle Francisco Píram".

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr.  
Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo los diecinueve  
horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado de lo  
que, como Secretario, certifico.

Urge  
cator

Solici  
horra

11<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>  
El Alcalde-Presidente,  


El Secretario-Interventor,  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y UR-  
GENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAFRA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1990

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matomeros Seguedo.

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Seguedo.

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Barroto Sánchez

D. Jacinto Díaz Cuejido

D. Francisco Agüero Seguedo

D. Juan Manuel Rodríguez García

S.R. SECRETARIO:

En la villa de Zafra, siendo las diecinueve  
horas y treinta minutos del día diez de  
Noviembre de mil novecientos noventa, se reunió en  
esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen,  
miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matoma-  
ros Seguedo, asistido de un D. Juan José Terraza Agüero,  
Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar  
reunión extraordinaria y con carácter de urgencia para  
la que han sido previa y reglamentariamente convoca-  
dos, excusando su asistencia D. Alejandro Abato

Matamoros y faltados sin causa justificada, D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán y D. José López Vega. ---  
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente a fin de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Urgencia de la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER DE URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2588/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resulto aprobada por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

Solicitud de subvención para saneamiento de agua.

SEGUNDO.- SOLICITUD AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone efectuar solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de DOS MILLONES DE PESETAS para saneamiento de agua potable en base a las deficiencias de suministro que venimos padeciendo en esta localidad, en consecuencia, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 2.000.000 de pesetas para financiar dicha adquisición.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención así como consentir que esta se reduzca cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Y no siendo otra la orden de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las once y cuarenta minutos del día anteriormente indicados, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1990 - - -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MANUEL MATAMORO SEGUEDO

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO RIVERA SEGUEDO

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMORO

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ

D. MANUEL BORBALCO SANCHEZ

D. JACINTO DIAZ CONEJO

D. FRANCISCO AGVEDO SEGUEDO

D. JUAN M. RODRIGUEZ GARCIA -

SR. SECRETARIO:

D. JUAN JOSE TURRADO CRESPO

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas (ocho de la tarde) del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa, se reunen en esta Casa Consistorial los señores señores concejales miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Turrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y replacientemente convocados, faltando sin causa justificada D. Francisco L. Bobadilla Guzman, D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega. - - - - -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente -

x pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES

Aprobacion de Actos anteriores -

ANTERIORES.

Se someten a la consideracion de los señores asistentes los borradores de las siguientes actas: Ordinaria de 27 de Septiembre de 1990, Extraordinaria de 27 de Octubre de 1990 y Extraordinaria y urgente de 10 de Noviembre de 1990, resultando todas ellas aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

Informe de Secretaria.-

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.-

Por la Secretaria-Intervención Municipal se da cuenta a los señores asistentes de los movimientos de fondos habidos durante el trimestre anterior mediante la lectura de los correspondientes actos en arqueo, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Preguntas y Respuestas.

TERCERO.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo. El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para felicitar los deseos a los señores miembros de la Corporación y desearle prosperidad para el nuevo año a la vez que los invita al ágape que tradicionalmente se viene celebrando una vez acabada la última sesión del año en unión con los funcionarios y empleados del Ayuntamiento. El Sr. Portavoz de Inquiridos

Comun. Aprobada

Unida declina esta invitación alegando que cree no haber trabajado lo suficiente para merecerla - - - - -

Y no siendo otros los asuntos de que trata el orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las veinte horas y quince minutos del día anteriormente indicada - - - - -

V: B<sup>o</sup>  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE ENERO DE 1991.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. MANUEL MATAMOROS SEGUEDA

SRES. CONCEJALES:

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ

D. MANUEL BORRALLO SANCHEZ

D. FRANCISCO AGUEDO SEGUEDA

D. JACINTO DIAZ CRIBERO

SR. SECRETARIO:

D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y uno, se reunen en esta Casa Consistorial las señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento, y en su ausencia D. Pedro Rivera Segueda y D. Francisco Luis Bobadilla Jurman y faltando sin causa justificada D. Juan Manuel Rodríguez Parás, D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega.

Juan Manuel Rodríguez Parás, D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Convenio Concejería Agrícola.

PRIMERO - CONVENIO CONSEJERIA AGRICULTURA - Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del otorgamiento por parte de la Concejería de Agricultura, Industria y Comercio de una ayuda por importe de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000), al amparo de la orden de dicha Concejería de fecha



24 de Abril de 1990 sobre Dehesas Royales y Comunes en fincas propiedad de este Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar dicha ayuda a realizar en la finca "La Dehesilla", cuyo suelo pertenece a esta Corporación, en las mejoras que a continuación se enumeran. Por orden de prioridad y hasta el límite del importe total de la ayuda:

- 1º.- Construcción de Poto-cecho con embarcadero y corrales.
- 2º.- Fortalecimiento de paredes de finca.
- 3º.- Construcción de 2 lagunas-abraces.

Cuanto con INSERSO

SEGUNDO.- CONCIERTO INSERSO.- A propuesta del Sr. Alcalde, Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales, préstamo para 1991 del Cuanto de Ayuda Domiciliaria de 1990, a la vista de su eficacia del pasado año y solicitar, de ser posible, (a la vista de su eficacia del pasado año) incluso la ampliación de dicho concierto para atender al mayor número de vecinos.

Acumulación del Sr. Secretario-Interventor.

TERCERO.- ESCRITO DEL SR. SECRETARIO-INTERVENTOR.- Visto el escrito presentado por D. Juan José Torrado Crespo, Secretario-Interventor de esta Corporación, solicitando le sea otorgada declaración de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada, así como autorización municipal para el desempeño en Régimen de acumulación de la Secretaría-Intervención del vecino Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, manteniéndose en todo caso la plena disponibilidad de dicho funcionario a favor del Ayuntamiento de Jabines, que gozará en todo caso de prioridad, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Otorgar a D. Juan José Torrado Crespo, declaración de compatibilidad según determina el artículo 14 y concordantes de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre.

- Autorizar a D. Juan José Torrado Crespo, para el desempeño en Régimen de acumulación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno según prescribe el artículo 41 y concordantes del Real Decreto 1174/1984 de 18 de Septiembre.

Plaza Auxiliar Policía Local.

CUARTO.- PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL.- A fin de que durante el presente ejercicio de 1991, se cubra con carácter definitivo la plaza de Auxiliar de la Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de los

FI  
CON  
SEI  
SR.  
D.H  
SRE  
D.C  
D-1  
D-1  
D-1  
D-1  
SR.  
D-1

Bases de Régimen Local por la unanimidad de los señores -  
asistentes y acuerda:

1.º.- Se haga pública Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento en la que se incluya como plaza vacante la de Auxiliar de la Policía Local.

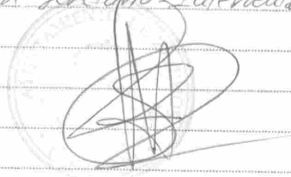
2.º.- Aprobar con arreglo a la legislación vigente los Bases que regirán el acceso a la Plaza de Auxiliar de la Policía Local, que se verán públicas así como, la correspondiente convocatoria de la plaza mediante el sistema de Concurso-Oposición, según dictamina el artículo 179.1, 101, 102 y concordantes de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Y no siendo oír los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

v. B.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Interino,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1991.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segueda.

SRES. CONCEALES:

D. Celso Domingo Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Prieto

D. Manuel Carralbo Sánchez.

D. Francisco Aguado Segueda

D. Jacinto San Cuspe

D. Juan M. Rodríguez Sanja

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torralba Crespó

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas del día diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y uno, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de mí, D. Juan José Torralba Crespó, Secretario de la Corporación, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Pedro Rivera Segueda y faltando mi causa justificada,

D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco Luis Bobadilla Guerrero  
y D. José López Vega.

Abierto el act. de orden del Sr. Alcalde. Presidente se  
pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación del carácter  
de la sesión.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL CARACTER EXTRAORDI-  
NARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-

Sometida a la consideración de los señores asisten-  
tes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la  
presente sesión, según determina el artículo 79 del vigente Real  
Decreto 2568/76 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de  
las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los  
señores asistentes, el carácter extraordinario y urgente de la pre-  
sente sesión.

P.E.R.-1991

SEGUNDO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1991.-

Por la alcaldía. Presidencia se comunica el otorgamiento  
por parte de la Comisión Provincial de Planificación y Coordina-  
ción de Inversiones, de una reserva de crédito por un importe de  
TRECE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (13.500.000), en concepto de  
1ª subvención para mano de obra en cargo al Plan de Empleo Rural  
de 1991.-

El Sr. portavoz de I.V. sugiere la consecución de adquirir-  
con esta subvención una máquina paraca en lugar de que la gente  
trabaje con pico y pala como hasta la fecha. El Sr. Alcalde  
Presidente responde que la subvención se envía para mano de  
obra de los obreros más necesitados y no lo permite la ley que da lectura  
al escrito de referencia que así lo indica.-

En consecuencia y por la unanimidad de los señores asisten-  
tes, se acuerda destinar la referida reserva de crédito a la  
obra denominada "Pavimentación calle Antonio Machado, Sanramiento calles El  
Greco, Pablo Neruda y Goya y Abastecimiento de agua de las calles El  
Greco y Goya".

Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr.  
Alcalde. Presidente se declara cerrado el act., siendo los veintinueve  
y treinta minutos del día anteriormente indicados, de lo que como Secretario  
certifico.

Vº 3º  
El Alcalde Presidente,

El Secretario Interin,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINAS, CON CARACTER ORDINARIO EL DIA 27 DE MARZO DE 1991 -

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Manuel Matemeros Seguedo
- SRES. CONCEJALES:  
D. Pedro Rivera Seguedo.  
D. Francisco Guerrero Peña  
D. Manuel Borralla Sánchez.  
D. Francisco Aguado Seguedo.  
D. Jacinto Pien Conejo.  
D. Juan Manuel Rodríguez Garza
- SR. SECRETARIO:  
D. Juan José Terrado Crespo.

En la villa de Zahinas, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y uno, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matemeros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Terrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Lebrato Matemeros y D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán y faltando sin causa justificada D. Antonio Gata Rodríguez y D. José López Vega. - - - - -

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de Actos anteriores -

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sometida a la consideración de los señores asistentes, - bonradores de los actos correspondientes a las sesiones ordinarias de 29 de Diciembre de 1990, extraordinaria de 29 de Enero de 1991 y extraordinaria y urgente de 19 de Febrero de 1991, resultaron los mismos aprobados por su unanimidad. - - - - -

Informe del Secretario:

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta de la situación financiera de la Corporación mediante la lectura de los correspondientes Actos de Arqueo del trimestre anterior, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

TERCERO.- ESCRITOS RECIBIDOS.

Escrito de Sr. Fernando Salgado Merino.

A) Escrito de D. Fernando Salgado Merino. Decla lectura de instancia presentada por D. Fernando Salgado Merino en su calidad de adjudicatario del servicio de banners, exponiendo que por causa de fuerza mayor la prestación de dicho

servicio ha incrementado su coste como especialmente por la subida de carburante por lo que solicita aumento del precio de la adjudicación. Por la unanimidad de los señores asistentes y tras un amplio debate se acuerda abonar mensualmente al Sr. Gallego Menino, con efectos de 1 de Marzo del presente ejercicio y hasta que finalice el mismo, la cantidad de 125.000 pesetas.

Protocolo Servicio Social de Baza -

B) Protocolo del Servicio Social de Baza: Se solicita a la consideración de los señores asistentes borrador del protocolo de modificación al convenio del Servicio Social de Baza suscrito entre la Compañía de Emigración y Acción Social y los Ayuntamientos de Oliva de la Frontera, Alámbora y Utrera del Montebay, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Aprobar en todos sus términos el referido protocolo
- Efectuar reserva de crédito para el mantenimiento del Servicio de 1991 que en principio asciende a 238.469 pesetas anuales a razón de 74,99 pesetas por cada uno de los 3.180 habitantes de esta villa.

Construcción de pista polideportiva -

C) Construcción de pista polideportiva: Comunicada por la Compañía de Educación y Cultura, en relación con petición formulada por este Ayuntamiento la conveniencia de la construcción de una pista polideportiva en este municipio con un presupuesto total de la obra de 6.000.000 de pesetas de las cuales 4.000.000 aportaría la Junta de Extremadura y 2.000.000 de pesetas construyéndose a abonar a este Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Aprobar la construcción de la pista polideportiva de referencia, con el presupuesto y aportación ya referidos.
- Solicitar de la Compañía de Educación y Cultura que la ejecución de dicha obra la realice este Ayuntamiento por el sistema de administración.
- Habilitar reserva de crédito por un importe de 2.000.000 de pesetas en calidad de aportación de este Ayuntamiento a la referida obra.
- Realizar la construcción de la citada pista polideportiva en terrenos incorporados en el Trucutano de Bienes de este Ayuntamiento.
- Solicitar si fuera posible de la Compañía de Educación

y Cultura, ayuda para el cerramiento y nuevo firme de la antigua pista polideportiva situada en la calle la Perla.

T.S. Europeo. 1991

D) Fondo Social Europeo 1991: Sometida a la consideración de los señores asistentes la resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del ejercicio de 1991 de contratación de personal de larga duración en empleos no productivos que responde a necesidades colectivas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar para esta Corporación y con cargo al programa de referencia, la contratación de 15 obreros de larga duración, de los cuales 10 se destinarian a trabajos de jardinería y ornamentación y 5 a trabajos de archivo y administración, el objeto de atender todos ellos a necesidades municipales.

Preguntas y Preguntas:

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para manifestar que, puesto que esta es la última sesión ordinaria de la presente Legislatura, se despide de la actual Corporación.

Y no siendo otra la materia de que trata, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico. -

<sup>1º Bº</sup>  
El Alcalde Presidente,

El Secretario-Interventor,

hor  
del  
2009  
neu-  
ro  
la  
o  
tado  
sen-  
los  
del  
tes  
de  
to  
pe.  
2  
hor  
fi-  
la  
stas  
y  
veute,  
de  
no  
ta-  
2.000  
la  
artículo  
2.º  
sección

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL  
AYUNTAMIENTO DLENO DE ZAHINO EL DIA 27 DE ABRIL DE 1991.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO.

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO RIVERA SEQUEDO.

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS.

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ.

D. JACINTO DIAZ CONEJO.

D. MANUEL BORRALLIO SANCHEZ.

D. FRANCISCO AGUERO SEQUEDO.

D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA.

SR. SECRETARIO:

D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO.

En la villa de Zahino, siendo las veintidos horas del día veintisiete de abril de 1991, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Dleño, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Príncipe, D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y a primera convocatoria para la que han sido previa y replamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco L. Bobadilla Guzmán y D. José Luis Vega. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Príncipe se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección miembros de Mesas Electorales.

PRIMERO.- Elección Miembros de Mesas Electorales.-

Ante las próximas elecciones municipales y autonómicas convocadas para el 26 de Mayo próximo y según determina el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo de los integrantes de las Mesas Electorales para dicha jornada, que resulta como sigue:

DISTRITO 1.º, SECCION 1.º MESA A:

TITULARES: PRESIDENTE: D. JOSE TOMAS FARINA PEREZ. D.N.I. 8.212.644

1.º VOCAL: D. MANUELA DOMINGUEZ RODRIGUEZ. D.N.I. 8.882.506

2.º VOCAL: D. JOSEFA DIAZ SEQUEDO. D.N.I. 8.830.158.

SUPLENTE: DEL PRESIDENTE: D.ª MARIA LUISA BORREGO COSTILLO. D.N.I. 8.783.760.

DEL PRESIDENTE: D.ª MARIA TISIDORA DIAZ GARCIA. D.N.I. 8.800.758.

DE 1.º VOCAL: D. MIGUEL ANGEL DIAZ LAMARRA. D.N.I. 80.039.825.

DE 1.º VOCAL: D. JOSE MANUEL CHAVEZ VEGA. D.N.I. 20.088.048.

DE 2.º VOCAL: D. DANIEL DIAL LIMA. D.N.I. 8.757.646.

DE 2.º VOCAL: D.ª MARIA DORES GOMEZ VEGA. D.N.I. 76.168.998.

DISTRITO 1.º, SECCION 1.º MESA B:

TITULARES: PRESIDENTE: D.ª ROSA MARIA PERIANEZ DIAZ. D.N.I. 8.799.699.

1.º VOCAL: D. ANTONIO SALGUERO VEGA. D.N.I. 9.460.119.

2.º VOCAL: D. FERNANDO SATURIO MEGIAS BORREGO. D.N.I. 8.795.148.

SUPLENTE: DE PRESIDENTE: D.ª MARIA JOSEFA LOPEZ VEGA. D.N.I. 8.768.928.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 8 DE JUNIO DE 1991.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequeda

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Sequeda

D. Alejandro Abralo Matamoros

D. Francisco Guerra Pérez

D. Manuel Borralla Sánchez

D. Francisco Aguado Sequeda

D. Jacinto Diaz Cuejio -

D. Juan Manuel Roldán García

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Ampo -

En la villa de Zahinos, siendo las veinte y tres horas del día ocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunió en esta Casa Comunal los señores reunidos al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sequeda, asistido de sus D. Juan Toa Torrado Ampo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria por lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltado sin causa justificada D. Antonio Jofre Rodríguez, D. Francisco José Bobadilla Sarmiento y D. José Jofre Vegara. Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1992(A)

PRIMERO - APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO

MUNICIPAL ORDINARIO DE 1992.(A)

Sometida a la consideración de los señores asistentes el proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1991 que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y tras un amplio debate, con el quorum legalmente establecido para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) aprobar con carácter inicial el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario para 1991, cuyo resumen por capítulos resulta como sigue:

ESTADO DE INGRESOS:

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1. Impuestos Directos	10.200.000	pesetas
" 2. Impuestos Indirectos	-	"
" 3. Tasas y otros ingresos	16.635.000	"
" 4. Transferencias corrientes	35.015.658	"
" 5. Ingresos Patrimoniales	1.579.515	"

B) Operaciones de Capital

" 6. Enajenación de Inversiones Reales	-	"
" 7. Transferencias de Capital	15.600.000	"
" 8. Activos Financieros	2.909.827	"

ERO  
los horas  
y  
reunia  
lo  
atencio  
Se  
van  
para  
oculos  
Reclamo  
para  
Presi

9. Primos Financieros ..... 8000.000 pts.  
TOTAL INGRESOS ..... 90000.000 "

ESTADO DE GASTOS:

A) Operaciones Corrientes:

Capitulo 1 Gastos de personal ..... 30.655.126 "  
" 2 Gastos de Bienes Muebles y Servicios ..... 24.206.455 "  
" 3 Gastos Financieros ..... 628.548 "  
" 4 Transferencias corrientes ..... 3.500.000 "

B) Operaciones de Capital:

Capitulo 6 Inversiones Reales ..... 22.000.000 "  
" 7 Transferencias de Capital ..... 2.000.000 "  
" 8 Activos Financieros ..... 2.909.827 "  
" 9 Primos Financieros ..... 3.500.000 "

TOTAL GASTOS ..... 90.000.000 "

Resumen: TOTAL GASTOS ..... 90.000.000 "

TOTAL INGRESOS ..... 90.000.000 "

NIVELADO

UESTO  
pro-  
ba  
de  
esta  
ce  
Minis-  
a como

B) Aprobar a n[um]ero la Plantilla de Funcionario y personal Laboral que se incluye con cargo al mencionado Presupuesto Municipal Ordinario para 1991.

C) Que en transcurrido el plazo preceptivo de exposicio[n] p[ub]lica, no se efectuara reclamacion alguna contra el Presupuesto Municipal Ordinario de 1991, este se considerara definitivamente elevado a capitulos sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que trata[n] de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, dando los veinte horas y veinte minutos del dia anteriormente indicado.

El Alcalde Presidente,

El Secretario Interventor,



refas

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO  
Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZA-  
HINOS, EL DIA 8 DE JUNIO DE 1991.

- SEÑORES ASISTENTES:  
SR. ALCALDE PRESIDENTE:  
D. Manuel Matamoros Seguedo.  
SRES. CONCEJALES:  
D. Pedro Rivera Seguedo  
D. Alejandra Lebrato Matamoros  
D. Francisco Guerrero Pérez  
D. Manuel Borrallo Sánchez.  
D. Francisco Aguado Seguedo  
D. Jacinto Díaz Cuejio.  
D. Juan Manuel Rodríguez Jarra  
SR. SECRETARIO:  
D. Juan José Torrado Cuejio.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día ocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Cuejio, Secretario de la Cooperación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria de este Ayuntamiento Pleno, para el que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Antonio Gata Rodríguez, D. Francisco Luis Bobachilla Guzmán y D. José López Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

CUENTA GRAL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1990.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1990.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1990, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que están en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resultan que dicha Cuenta está debidamente recibida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, por la unanimidad de los señores asistentes, fue aprobada.

CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 1990

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1990.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba en las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1990, la cual ha sido expuesta al público, y así



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 12 DE JUNIO DE 1991 -

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segueco

SRES. CONCEJALES:

D. Pedro Rivera Segueco

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Serrera Peña

D. Manuel Bernaldo Sánchez

D. Francisco Aguado Segueco

D. Jacinto Diaz Casajo

D. Juan Manuel Pacheco Jara

D. Antonio Gata Pacheco

D. Francisco L. Bobadilla Guzman

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Terrado Cepha

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y quince minutos del día doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunen en esta Casa Comunal los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento. Para, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segueco, asistido de su D. Juan José Terrado Cepha, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excurando su asistencia D. José López Vega.

Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente a favor al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO-APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES

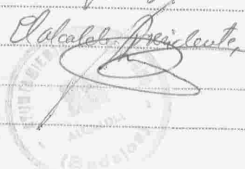
DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES -


Aprobación de actas de sesiones anteriores -

Sometida a la consideración de los señores asistentes, borradores de los actas de sesiones ordinarias de 27 de Marzo de 1991, extraordinaria de 27 de Abril de 1991 y extraordinarias de 8 de Junio de 1991 (1ª) y 9 de Junio de 1991 (2ª), por la unanimidad de los señores asistentes resultaron los mismos aprobados y en consecuencia elevados a definitivos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para, al ser este el último acto corporativo de la legislatura, agradecer a todos los concejales y grupos presentes su participación en pro de los intereses del pueblo aunque dentro de distintas posturas ideológicas. El Sr. Jarama del C.D.S. le responde, para explicar que han propuesto iniciativas y que, de la subarobaron al P.S.O.C. por la confianza que el pueblo le depositó en la candidatura socialista a la que desea ir con ese objeto.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde-Presidente  


El Secretario Intermunicipal  


Ton  
nu

EL ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1991

- SEÑORES ASISTENTES
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
- D. Manuel Matamoros Sequedo
- SRES CONCEJALES:
- D. Pedro Rivera Sequedo
- D. Alejandro Lebrato Matamoros
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. Francisco Aguado Sequedo
- D. Manuel Borrallo Sánchez
- D. Eduardo Torres Matamoros
- D. Vicente Villalobos Díaz
- D. Luis Castillo Rodríguez
- D. Juan E. Castillo Icaña
- D. José A. Marín Boza
- SR. SECRETARIO:
- D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día Quince de Junio de 1991, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, al objeto de constituir el Ayuntamiento Pleno de Zahinos y dar cumplimiento al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Juan José Torrado Crespo. - - - -

En consecuencia, y al objeto de cumplir lo prevenido en la legislación vigente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Encontrándose los señores presidentes debidamente acreditados en su calidad de Concejales electos

Toma de posesión de nuevos concejales:

de este Ayuntamiento mediante la presentación de las pertinentes Credenciales, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de Herez de los Caballeros en sesión celebrada el 31 de Mayo de 1991 y cuya parte sustancial establece: - - - -

A) NUMERO DE VOTOS Y ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA:

Candidatura	Votos obtenidos	Número de Concejales electos
P.S.O.E.	983	8
P.P.	344	2
I.U.	187	1

B) PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS:

- P.S.O.E
- 1 D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO
  - 2 D. PEDRO RIVERA SEQUEDO
  - 3 D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS
  - 4 D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ
  - 5 D. FRANCISCO AGUADO SEQUEDO
  - 6 D. MANUEL BORRALLO SANCHEZ
  - 7 D. EDUARDO TORRES MATAMOROS
  - 8 D. VICENTE VILLALOBOS DIAZ
- P.P
- 9 D. LUIS CASTILLO RODRIGUEZ

2 D. JUAN ENRIQUE COSTILLO ICIARRA

I. U.: J. D. JOSE ANTONIO MARIN BOZA

Acto seguido y por el Sr. Secretario de la Corporación son llamados individualmente los señores Concejales electos a fin de que tomen posesión, del cargo de Concejal mediante el preceptivo juramento ante un ejemplar de la Constitución Española de 1.978.

A la pregunta de "¿Jura o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Zahinos y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", responden todos ellos y de manera individual y sucesiva "Sí, prometo" con lo que adquieren la condición de Concejal del Ayuntamiento de Zahinos.

SEGUNDA.- Constitución de la Mesa de Edad.

Según determina el artículo 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General se constituye la Mesa de Edad de entre los elegidos, formada por los que cuentan con mayor y menor edad que resultan ser D. Luis Castillo Rodríguez y D. José Antonio Marin Boza respectivamente.

Comprobada la presencia en el acto de la totalidad de los señores Concejales electos, lo que excede la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declara ésta constituida.

TERCERA.- Votación del Alcalde - Presidente y toma de posesión del mismo.

Dando cumplimiento al artículo 196 de la repetida Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede a la elección de Alcalde - Presidente del ayuntamiento siendo en consecuencia candidatos los señores Concejales que encabezan sus correspondientes listas, es decir, D. Manuel Matamoros Sequedo, D. Luis Castillo Rodríguez y D. José Antonio Marin Boza.

Ante la correspondiente urna son llamados a votar los señores Concejales, haciéndolo todos ellos y en último lugar quienes forman la Mesa de Edad.

Finalizada la votación se procede al escrutinio de los votos que arrojan el siguiente resultado:

Candidato	Número de Votos
D. MANUEL MATAMORO SEQUEDO . . . . .	OCHO
D. LUIS COSTILLO RODRIGUEZ . . . . .	SEIS
D. JOSE ANTONIO MARIN BOZA . . . . .	UNO
ABSTENCION O BLANCO . . . . .	DOS

En consecuencia resulta elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos, D. Manuel Mataueros Sequeda por mayoría absoluta de los miembros que constituyen la Corporación.

ANTE LA Constitución Española de 1978 y a la preceptiva preceptiva de "¿ora o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" D. Manuel Mataueros Sequeda responde "Sí, prometo", con lo que toma posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para expresar que asume un cargo de gran responsabilidad, agradeciendo a todos los señores Concejales sus felicitaciones y al pueblo la confianza nuevamente renovada tras 12 años de gestión, pide a la oposición que comprenda que el pueblo ha votado un programa socialista que es el que intentará cumplir, por lo que le ruega disculpas si no se admite proposiciones o sugerencias que no armonicen con dicho programa. Explica que el rechazar proposiciones de la oposición nunca será ejercer el todillo sino no admitir propuestas que no se ajusten al programa socialista que ha sido el votado. Por lo demás, señala que en el Ayuntamiento se prescindirá de lo personal y sólo habrá discrepancias entre cargos.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente explica que en la Secretaría Municipal y como es preceptivo se encuentran los libros de Actas de Arqueos de Fondos y de Inventario de Bienes y derechos fechados al día de hoy y a disposición de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintuna horas y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito  
Zahinos, 21 de Junio de 1991.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

Sres. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Borrillo Sánchez

D. Francisco Aguedo Sequedo

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Luis Castillo Rodríguez

D. Juan Enrique Castillo Iciarra

D. José Antonio Marín Boza

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Tomado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sequedo quedo, asistido de mi D. Juan José Tomado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que ha sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Pedro Rivera Sequedo.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente y antes de pasar al orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a informar de escrito del Grupo Municipal del Partido Popular, por el que designan portavoz del mismo a D. Juan Enrique Castillo Iciarra y suplente a D. Luis Castillo Rodríguez.

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

Régimen de sesiones.

PRIMERO.- REGIMEN DE SESIONES DE LA CORPORACION.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura al siguiente escrito:

"D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, en uso de las facultades que le otorgan el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA

que en cumplimiento de cuanto establece el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el artículo 46.2a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril sobre la periodicidad de las sesiones y su régimen, se adoptó acuerdo en el sentido

de que en este Ayuntamiento Pleno celebre sesiones con carácter ordinario dentro de la última semana de cada Trimestre natural.

Asimismo se comunica que la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, integrada bajo mi presencia por los Sres. Tenientes de Alcalde, celebrará sesiones con carácter ordinario dentro de las primeras semanas de cada mes.

En Zahinos, a 4 de Julio de 1991.

Firmado: Ilegible.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Portavoz de I.U. para señalar que le parece más idóneo celebrar sesión ordinaria con carácter mensual por resultar más participativo. El Sr. Portavoz del P.P. se adhiere a lo manifestado por el portavoz de I.U. por estimar más conveniente la celebración al menos una vez al mes de sesiones plenarias ordinarias. Asimismo, el Sr. portavoz del P.P. solicita se le informe si en la fijación de la periodicidad de las sesiones no hay que acordar fecha concreta. A indicación del Sr. Alcalde-Presidente y por el Sr. Secretario se pasa a informar que la actual legislación se limita a señalar plazo máximo para la celebración de sesiones ordinarias, que en este caso es el trimestre.

El Sr. Portavoz suplente del P.S.O.E. interviene para manifestar su adhesión a la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia de celebrar las sesiones ordinarias con carácter trimestral.

Considerando suficientemente debatido el tema, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a abrir la votación en torno a su propuesta que resulta aprobada con siete votos a favor y tres votos en contra.

En sus virtud, y por la mayoría absoluta de los miembros que componen esta Corporación, se acuerda la celebración de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno dentro de la última semana de cada trimestre natural.

#### SEGUNDO.- DISPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito:

#### "DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local, en su artículo 25.2 y concordantes, vengo en nombrar Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los Señores Concejales

siguientes y por el mismo orden de prelación:

1. D. PEDRO RIVERA SEQUEDO
2. D. ALEJANDRO LEBRATO MATAUROS
3. D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ

Dado en Zahinos a veintiocho de Junio de 1991.

El Alcalde - Presidente:

Firmado: Manuel Matauros Sequedo."

De todo lo anterior queda plena y debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito:

#### "DECRETO

En uso de las facultades que el artículo 21.3 de la vigente Ley Reguladora de Régimen Local 7/1.985 de 2 de Abril me confiere, tengo a bien delegar las competencias que luego se dirán en los siguientes Conceales de esta Corporación y para las áreas que acto seguido se detallan:

Deporte, Juventud y Cultura.- D. Pedro Rivera Sequedo

Tráfico.- D. Alejandro Lebrato Matauros.

Asuntos Sociales.- Francisco Guerrero Pérez.

Obras, Parques y Jardines.- Francisco Aguedo Sequedo.

Trabajo.- D. Manuel Borrillo Sánchez.

Matadero y Plaza de Abastos.- D. Eduardo Torres Matauros

Limpieza.- D. Vicente Villalobos Díaz.

Dése traslado de esta Delegación a los interesados con el ruego de su aceptación y comuníquese igualmente al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Zahinos a Dos de Julio de 1991.

El Alcalde - Presidente,

Firmado: Manuel Matauros Sequedo."

De todo lo anterior quedan plena y debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

#### TERCERO.- COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS.-

De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura al siguiente escrito:

"D. MANUEL MATAUROS SEQUEDO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, en uso de las facultades que le otorgan el artículo 21.1 de la Ley 7/1.985 de

Comisiones Municipales  
Informativas.

2 de Abril, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA

Según determina el artículo 123 y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la constitución y composición de las siguientes Comisiones Municipales Informativas:

- Juventud, Cultura y Deportes.-

Presidente: D. Pedro Rivera Sequedo.

Vocales: D. Eduardo Torre Mataueros, D. Francisco

Guerrero Pérez y D. Joan Enrique Costillo Iriarna

- Sanidad.-

Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez.

Vocales: D. Manuel Borrillo Sánchez, D. Francisco Aguado

Sequedo y D. Luis Costillo Rodríguez.

- Festejos:

Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez.

Vocales: D. Alejandro Lebrato Mataueros, D. Pedro Rivera

Sequedo y D. Eduardo Torres Mataueros.

- Hacienda:

Presidente: D. Alejandro Lebrato Mataueros.

Vocales: D. Francisco Guerrero Pérez, D. Pedro Rivera

Sequedo, D. Vicente Villalobos Díaz y D. José Antonio Marín Boza.

- Especial de Cuentas:

Presidente: D. Alejandro Lebrato Mataueros.

Vocales: D. Francisco Guerrero Pérez, D. Pedro Rivera

Sequedo, D. Luis Costillo Rodríguez y D. José Antonio Marín Boza.

Como es preceptivo el Alcalde-Presidente ostenta la presidencia nata de todas las Comisiones.

En Zafinos a 4 de Julio de 1991.

Firmado: "Slegible."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz de I.U. para expresar su atención sobre el particular.

El Sr. Portavoz del P.P. interviene para afirmar que en cumplimiento del artículo 125 del vigente Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es la descripción concreta a las Comisiones correspondientes las realizadas cada grupo para lo cual aporta un escrito donde fija los concejales que desempeñan las vocalías expresando también su deseo de que en cada Comisión al menos esté presente un vocal del P.P.

a indicaciones del Sr. Alcalde-Presidente y por el Sr. Secretario se procede a informar que no es obligatoria la adopción de al menos un vocal de cada grupo político municipal en cada una de las Comisiones Municipales e Informativas que se constituyan salvo en la Comisión Especial de Cuentas en la cual existe esa obligatoriedad, puesto que el citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales exige que la composición de dichas Comisiones Municipales Informativas se acomode a la proporcionalidad con que cada grupo político está representado en la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, no obstante, se admitirá un representante del P.P. en aquellas Comisiones Municipales donde no se había previsto su vocalía y que resulta ser D. Juan Enrique Castillo Icaña en la Comisión Municipal de Festejos y D. Luis Castillo Rodríguez en la Comisión Municipal de Hacienda.

En consecuencia resultan constituidas las Comisiones Municipales Informativas de este Ayuntamiento de las siguientes maneras:

- Juventud, Cultura y Deporte:

Presidente: D. Pedro Rivera Sequedo

Vocales: D. Eduardo Tómes Mataueros, Francisco Guerrero Pérez y D. Juan Enrique Castillo Icaña.

- Sanidad:

Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez

Vocales: D. Manuel Borrallo Sánchez, D. Francisco Piquero Sequedo y D. Luis Castillo Rodríguez

- Festejos:

Presidente: D. Francisco Guerrero Pérez

Vocales: D. Alejandro Lebrato Mataueros, D. Pedro Rivera Sequedo, D. Eduardo Tómes Mataueros y D. Juan E. Castillo Icaña.

nti.

conces

ta

s

Sr.

las

co

Especial

que

f

a

se

está

se

municipales

suan

los

de

iones

reales

mero

Piquero

Riviera

an.E

Hacienda:

Presidente: D. Alejandro Lebrato Mataamoros

Vocales: D. Francisco Guerrero Pérez, Pedro Rivera Sequedo

D. Vicente Villalobos Díaz, D. Luis Castillo Rodríguez y D. José Antonio Marín Boza.

Especial de Cuentas:

Presidente: D. Alejandro Lebrato Mataamoros.

Vocales: D. Francisco Guerrero Pérez, D. Pedro Rivera

Sequedo, D. Luis Castillo Rodríguez y D. José Antonio Marín Boza.

El Alcalde-Presidente ostentará la presidencia natural de todas las Comisiones.

Representantes Municipales

CUARTO.- Designación de representantes municipales en puesto y órganos colegiados.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito que copiando literalmente, dice como sigue:

"D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, en uso de las facultades que le otorgan el artículo 25.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA

Según determinan los artículos 132 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la prórroga tácita de aquellos miembros de la Corporación que ostentaban representación de la misma en diversos órganos colegiados y entidades.

Igualmente se propone y hace especial mención de la designación de D. Alejandro Lebrato Mataamoros como Depositario-Tesorero de la Corporación, cargo desempeñado desde hace varias legislaturas a plena satisfacción.

En Zabínos, 4 de Julio de 1991.- Firmado Plegible."

Someteda a la consideración de los señores asistentes la precedencia propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por ninguno de los señores portavoces se hace uso de la palabra. En consecuencia y por unanimidad de los señores asistentes se admite tácitamente la propuesta que iniciaba este punto del orden del día y en su virtud se acuerda la prórroga

tácita de los miembros corporativos que representaban al Ayuntamiento en órganos colegiados y entidades, aclarando el Sr. Alcalde-Presidente que D. Alejandro Lebrato Maturinos representaba al Ayuntamiento ante el Colegio Público "Luis Chamizo" y D. Pedro Rivera Sequeda, ostentaba la representación ante el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz.

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes de forma tácita resulta designado D. Alejandro Lebrato Maturinos como depositario-tesorero de la Corporación, cargo que ya desempeñaba desde legislaturas anteriores.

Y no siendo otros los asuntos de que trataz de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como secretario certifico

Es copia fiel de sus original, al cual me remito  
Zahinos, 15 de Julio de 1.991.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente



El Secretario



ap  
de

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA ONCE DE JULIO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

## SEÑORES ASISTENTES:

## Sr. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauoros Sequedo

## SEÑORES CONCEJALES:

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Manuel Barrallo Sánchez

D. Francisco Agedo Sequedo

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Eduardo Torres Matauoros

D. Luis Costillo Rodríguez

D. Juan Enrique Costillo Icaña

D. José Antonio Marín Boza

## Sr. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las  
veintitres horas del día once de Julio de mil  
novecientos noventa y uno, se reunen en esta  
Casa Consistorial los señores reseñados al margen,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Manuel Matauoros Sequedo, asistido de mi  
D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la  
Corporación, al objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria y con carácter de urgencia para  
la que han sido previa y reglamentariamente  
convocados, excusando su asistencia D. Pedro  
Páivera Sequedo y D. Alejandro Lebrato Matauoros.

Abierto el acto de orden del Sr. Al-  
calde-Presidente se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL

Aprobación del carácter  
de la sesión:

CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESION.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a  
escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que  
se comunica la concesión de la 2ª subvención para mano de  
obra del PEA-91 a fin de justificar la urgencia de la convocatoria.

El Sr. Portavoz del P.P. no objeta el carácter extra-  
ordinario de la sesión pero sí su urgencia que le ha impedido  
examinar las obras previstas y el Sr. Portavoz de I.U. indaga  
si quedan fondos de la subvención precedente, si bien si el  
escrito de referencia ha llegado hoy admite su tratamiento. El  
Sr. Alcalde-Presidente señala que la rapidez de la convocatoria  
obedece a la urgencia de la resolución del expediente y a que  
este es muy detallado y laborioso. El Sr. Portavoz de P.P.  
roega que en otra ocasión y aunque la sesión sea extraordinaria  
solo se convoque por el trámite de urgencia, cuando sea  
necesario.

En consecuencia, sometida a la consideración de  
los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la  
convocatoria de la presente sesión, según determina el



artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobado por la unanimidad de los señores asistentes el carácter urgente de la presente convocatoria.

2ª Subvención del PER-91

SEGUNDO.- OBRA A EJECUTAR CON CARGO A LA SEGUNDA SUBVENCIÓN DEL PER-91.-

Efectuada una reserva de crédito por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (4.750.000), con destino a la mano de obra del Plan de Empleo Rural de 1991 y en concepto de 2ª subvención del mismo, propone el Sr. Alcalde-Presidente se realice con dicha reserva de crédito la obra denominada "Cercamiento del Arroyo Judío 1ª Fase".

D. Luis Castillo Rodríguez se adhiere a dicha propuesta señalando que así se erradica un foco de infección e indicando que debería ponerse una rejilla en el acceso del agua fluvial a la zona cerrada.

Por el Sr. Portavoz de S.U. se pregunta por el número de jornadas que se van a dar en el presente Plan de Empleo Rural, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que en principio y como en años anteriores, puesto que ello depende del número de obreros que se presenten a trabajar, se otorgarán turnos de 10 días y que, se incrementarían en nuevos turnos y días según los obreros que se presenten y remanente de fondos que queden.

En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con cargo a la citada 2ª subvención del PER-91 la obra denominada "Cercamiento Arroyo Judío 1ª Fase".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintitres horas y quince minutos del día anteriormente indicado, se declara cerrado el acto, de lo que, como secretario certifico.

Vº Bº Zabinos, a 19 de Julio de 1991

El Alcalde-Presidente

El Secretario



s de  
 Orga-  
 nti-  
 los  
 con-  
 LA  
 misión  
 s por  
 ENTA  
 obra  
 de  
 nte  
 unida  
 a pro-  
 ción  
 reso  
 r el  
 lan  
 que  
 lo  
 jar,  
 veos  
 nte  
 res  
 vencia  
 día  
 de  
 eclar

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUVOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1991

- SEÑORES ASISTENTES:  
 Sr. Alcalde- Presidente  
 D. Manuel Mataamoros Sequedo  
SEÑORES CONCEJALES:  
 D. Pedro Rivera Sequedo  
 D. Manuel Borrallo Sánchez  
 D. Francisco Agüedo Sequedo  
 D. Vicente Villalobos Díaz  
 D. José A. María Boza  
Sr. SECRETARIO:  
 D. Juan José Tomado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día 24 de agosto de 1991, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Mataamoros Sequedo, asistido de mí, D. Juan José Tomado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que ha sido previa y reglamentariamente convocados, exto- sando sus asistencia D. Alejandro Lebrato Mata- moros, D. Eduardo Torres Mataamoros, Francisco Guerrero Pérez, D. Luis Castillo Rodríguez y Juan Enrique Castillo Triana -

ORDEN DEL DIA

Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, INICIAL DEL

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la aprobación inicial del Padrón Municipal de Habitantes a 3 de marzo de 1991, en cumplimiento de cocauto dispone el artículo 74.2 del Real Decreto 1690/86 de 11 de Junio, por la unanimidad de los señores asistentes mayoría absoluta legal de los que componen de hecho y derecho esta Corporación, se acuerda aprobar la mencionada renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 3 de Marzo de 1991, sin perjuicio de su exposición pública a los efectos oportunos y según el siguiente resumen:

DISTRITO 1º

Presentes		Ausentes		TOTAL		
Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Distrito
737	754	26	18	763	772	1.535

DISTRITO 2º

Presentes		Ausentes		TOTAL		
Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Distrito
849	831	2	2	851	833	1.684

TOTAL MUNICIPIO 1.614 1.605 3.219

Plan Provincial de  
Obras y Servicios 1991

SEGUNDO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1991

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra nº 448 del Plan General de 1991 de CASA DE CULTURA EN ZAHINOS y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado . . . . .	Pesetas
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios: 2.400.000	
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios: 7.200.000 Ptas	
TOTAL Presupuesto aprobado . . . . .	9.600.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apartar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 194.1f del Real Decreto Legislativo 783/86, de 18 de Abril y artículo 2.3.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el al abandono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deducirá

de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veintidos horas y diez minutos del día antes indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, de lo que como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

El Secretario



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Matauoros Sequedo

Sres. Concejales:

D. Alejandro Lebrato Matauoros

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Aguedo Sequedo

D. Manuel Bonalillo Sánchez

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Eduardo Torres Matauoros

D. Juan Enrique Castillo Triana

D. Lisis Castillo Rodríguez

D. Jose A. Martín Boza

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matauoros Sequedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que ha sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matauoros Sequedo, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, si procede, de

Aprobación de la convocatoria

La urgencia de la convocatoria.

Sometida a la consideración de los señores Asistentes la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, en cumplimiento de coauto determina el Artículo 49 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en vigor por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobado el carácter extraordinario y urgente de ésta sesión.

Exequias de D. Pedro Rivera Sequedo.

SEGUNDO.- PEDRO RIVERA SEQUEDO.

Ante el trágico accidente que ha costado la vida al Sr. Teniente de Alcalde, D. Pedro Rivera Sequedo, como prueba de la alta estimación en que se le tenía, tanto en su calidad personal, en su quehacer profesional, en su labor ciudadana y en las tareas corporativas, sin perjuicio de que con mayor sosiego se adopte ulterior acuerdo, por la unanimidad de los señores asistentes, totalidad de los concejales que de hecho y derecho componen ésta Corporación se acuerda:

A) Transmitir a la familia de D. Pedro Rivera Sequedo, esposa, madre y hermanos, así como a sus hijos, el más hondo pesar de ésta Corporación por la pérdida de quien realizó tan fructífera labor en bien de Zahinos.

B) Que se organice una misa funeral por éste Ayuntamiento por el eterno descanso de D. Pedro Rivera Sequedo.

C) Agradecer a todo el pueblo de Zahinos y a la multitud de forasteros presentes en el sepelio su presencia y solidaridad en estos momentos de dolor.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo

Alf  
Hera

Jefe

los veintinueve horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, Certifico.  
Zahinos, 10 de Septiembre de 1991

Vº Bº

El Sr. Alcalde - Presidente

El Secretario.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO

SRES CONCEJALES:

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ

D. FRANCISCO AGUEDO SEQUEDO

D. MANUEL BORRALLO SANCHEZ

D. VICENTE VILLALOBOS DIAZ

D. EDUARDO TORRES MATAMOROS

D. JUAN E. CASTILLO ICIARRA

D. LUIS CASTILLO RODRIGUEZ

D. JOSE A. MARIN BOZA

SR. SECRETARIO,

D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO.

En la villa de Zahinos, a las veintinueve horas del día 28 de Septiembre de 1991, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. - - -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Sometiada a la consideración

de los señores asistentes los borradores de las actas de sesiones anteriores: Ordinaria de 15 de Junio de 1991, Extraordinaria de 6 de Julio de 1991, Extraordinaria y urgente de 11 de Julio de 1991, Extraordinaria de 24 de Agosto de 1991 y Extraordinaria y urgente de 7 de Septiembre de 1991 con introducción de una corrección mecanográfica en la relativa al 11 de Julio de 1991, por la unanimidad de los señores asistentes resultaron todas ellas aprobadas y, en consecuencia, elevadas a definitivas. - - -

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA - INTERVENCIÓN.-

Informe de Secretaría. Interacción

Designación nueva portador del P.S.O.E

A) Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al escrito remitido por D. Francisco Guerrero Pérez en el que comunica su designación como Portador del Grupo municipal Socialista de este Ayuntamiento en sustitución del recientemente fallecido D. Pedro Rivera Seguedo, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

Nombramiento de Teniente de Alcalde de Francisco Aguedo Seguedo

B) Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Decreto de la Alcaldía-Pridencia por el que se resuelve la designación de D. Francisco Aguedo Seguedo como Teniente de Alcalde de la Corporación y miembro de la Comisión Municipal de Gobierno, ante la vacante producida por el fallecimiento de D. Pedro Rivera Seguedo, así como el orden de prelación de los señores Tenientes de Alcalde a efectos de suplencias y sustituciones de la Alcaldía-Pridencia, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

Movimientos de Fichas

C). Finalmente, por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento se informa de los movimientos de fichas producidos en la Corporación en los tres meses anteriores mediante la lectura de los correspondientes Actas de Argues mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

Homenaje a Pedro Rivera Seguedo

TERCERA.- HOMENAJE A D. PEDRO RIVERA SEGUEDO.  
Se procede a dar lectura del siguiente acuerdo consensuado entre todos los miembros de la Corporación: - - - - -

"Haciéndonos eco de la opinión unánime de los miembros de esta Corporación, recogiendo las aportaciones de cada uno y confrontando opiniones entre todas las fuerzas políticas en este Ayuntamiento, buscando todos por igual manifestar y demostrar el aprecio que sentíamos todos los rehucos por la fecunda labor, el claro ejemplo de hombre de bien y la tristeza que nos causa la desaparición de Pedro Rivera Seguedo acordamos: - - - - -

- "1º. Declarar hijo predilecto de Talism a D. Pedro Rivera Seguedo. - - - - -
- "2º. Que la actual calle Cerito a denominarse "Pedro Rivera Seguedo" a fin de perpetuar su memoria y como quiera que allí tuvo su domicilio. - - - - -
- "3º. Celebrar un acto solemne en el que se dé lectura del presente acuerdo, a sus familiares, se haga entrega de placa con el nombramiento de hijo predilecto y, acto seguido, por el familiar que correspondiera se descubra placa dando el nombre de "Pedro Rivera Seguedo" a su calle. - - - - -

Pase  
Interv de lo

"4º. Agradecer y aceptar la petición del Claustro de Profesores del Colegio Público "Juis Chamizal" y en consecuencia denominar "Pedro Rivera Sequedo" al Gimnasio cubierto que actualmente se viene construyendo como muestra de recuerdo y reconocimiento a los desvelos que tuvo por dichas instalaciones".

"5º. Que se indague en que situación económica queda la familia de D. Pedro Rivera Sequedo por si fuera necesario otorgar ayudas económicas mensuales a la misma.

"6º. Que siendo el cerramiento y techado de la Fista Polideportiva de la calle La Posada una de las aspiraciones más queridas por Pedro Rivera Sequedo, a la vez que la reparación de su pista y la iluminación del recinto, se efectuen las gestiones necesarias ante los Organismos correspondientes a fin de culminar unas obras en las que Pedro Rivera Sequedo había puesto tanto empeño nombrándose entonces las citadas instalaciones con el nombre de "Pedro Rivera Sequedo".

Preguntas y Preguntas:

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervención de I.U puntos de la A a la F.

Ojerto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde-Presidente se efectuan las siguientes intervenciones:

A) El Sr. portavoz de I.U. ruega se gestione la compra de los terrenos ubicados en las traseras de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil hasta el extremo final de la calle Castro Fuerte a fin de promover la construcción de viviendas protegidas. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se harán las gestiones oportunas.

B) El Sr. portavoz de I.U. propone que se gestione el funcionamiento de los servicios de la Oficina de Empleo en la villa a fin de evitar desplazamientos del vecindario. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que realizará las gestiones oportunas.

C) El Sr. portavoz de I.U. ruega se realice el arreglo de los caminos vecinales. El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Plan de Empleo Rural no lo admite.

D) El Sr. portavoz de I.U. solicita que se otorguen ayudas humanitarias a todo el mundo del mismo modo que ya se han otorgado a algunos vecinos. El Sr. Alcalde-Presidente explica que se otorgan estas ayudas humanitarias a quienes lo solicitan y en los casos que lo merecen.

E) El Sr. portavoz de I.U. solicita información sobre la Propuesta de Gastos recogida en el Acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno en Julio pasado. El Sr. Alcalde-Presidente señala que las Cuentas son revisadas anualmente por la Comisión Especial de Cuentas.



F) El Sr. Portavoz de I.U. solicita información sobre la futura Casa de la Cultura del Municipio, la contratación de personal y la forma en que se va a ejecutar dicha obra. El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que aún se ignora todo ello y que es previsible que dicha obra tarde en iniciarse, pues ahora se está ejecutando la correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.950. - - - - -

Intervención del P.P. puntos de la A a la M

Acto seguido, y por el Grupo Popular se toma la palabra para efectuar las siguientes intervenciones: - - - - -

A) El Sr. Portavoz del P.P. ruega el acondicionamiento de la parada de autobuses sita en la Carretera de Higuera, dotándola con carácter inmediato de puertas y luz eléctrica, sin perjuicio de su abastecimiento. - - - - -

B) El Sr. Portavoz del P.P. solicita el inicio de gestiones para la inclusión de Zahinos en la ruta del autobús que cubre la línea Villanueva del Fresno-Zafra a la vista de la cantidad de trámites que deben hacerse en Jerez de los Caballeros y los estudios que se cursan tanto en dicha ciudad como en Villa de la Frontera, por lo que sería idónea la parada y recogida de viajeros entre nuestro municipio en ambas direcciones de la línea. - - - - -

C) Por el Sr. Portavoz del P.P. se ruega la gestión de la instalación de cabinas públicas de teléfono a fin de dotar de dichos servicios al menos en la Zona del Pozo Nuevo y Garroña Blanca para una mejor atención al vecindario. - - - - -

D) El Sr. Portavoz del P.P. insta se realicen las gestiones y trámites necesarios para que la Cartería Rural existente en la población adquiera la categoría de Agencia Postal, con la inclusión a ser posible de los servicios de telegrafos y Caja Postal. - - - - -

E) El Sr. Portavoz del P.P. ruega se realicen las gestiones oportunas a fin de que se autorice la instalación de dos buroos para la recogida de correspondencia, a la vista del aumento de la extensión superficial del municipio. - - - - -

F) El Sr. Portavoz del P.P. ruega al Sr. Alcalde que la convocatoria de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios así como los extraordinarios urgentes cuando sea posible se celebren cualquier día de la semana que no sea Viernes, Sábado o Domingo, a fin de preservar el derecho al descanso semanal. - - - - -

G) El Sr. Portavoz del P.P. ruega al Sr. Concejil Delegado de Tráfico lo siguiente:

a) Se reintegren en su lugar las señales de stop situadas en la

confluencia de las calles Guillermo Sáenz, Calvario y Parada, y en la confluencia de la Travesía de Manantío con la calle de Parada. -

"g) Se instale una señal de STOP o ceda el paso en los siguientes lugares: - - - - -

1. Confluencia de la calle Jiro Nuevo con la calle Jiro Nuevo. - - - - -

2. Confluencia de la calle Castillo con la calle Guillermo Sáenz. - - - - -

3. Confluencia de la calle San Antonio con la calle Jiro Nuevo. - - - - -

"c) Se instalen espejos ópticos: - - - - -

1. En la esquina de la Iglesia Parroquia, de tal manera que permita a los vehículos que acceden al cruce existente desde la calle Cerrito y desde la Plaza de Extremadura observar el acercamiento de otro vehículo, evitándose posible accidentes. - - - - -

2. En la confluencia de la calle Guillermo Sáenz con la salida a la Carretera de Oliva. -

"d) Se estudie la modificación del stop existente en dicha confluencia, situándolo en la calle Guillermo Sáenz a fin de que afecte a los vehículos que provienen de las zonas de los grupos escolares. - - - - -

"e) Ante el aumento del parque automovilístico de Toluca, se habiliten nuevas lugares para el aparcamiento de vehículos. - - - - -

"f). Se construyan isletos en la calle Castillo, junto al parque, y en la explanada de la pista polideportiva. - - - - -

H) El Sr. portador del P.P. ruega al Sr. Alcalde-Pridente y al Sr. Concejal Delegado de Tráfico adopte las medidas oportunas para hacer cumplir la normativa vigente en lo relativo a los ruidos de motocicletas, otros vehículos de motor y maquinaria en general. - - - - -

I) El Sr. Portador del P.P. ruega al Sr. Alcalde-Pridente que, en uso de las facultades del artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consulte a los Portadores de los grupos políticos municipales para confeccionar el Orden del día de las sesiones y lograr de éstas una mayor eficiencia y participación. - - - - -

J). El Sr. Portador del P.P. solicita del Sr. Alcalde-Pridente se estudie la situación de la Policía local, transformando en definitiva la plaza interina que existe mediante los cauces legales pertinentes y se estudie la posibilidad de crear una plaza más. - - - - -

K). El Sr. portador del P.P. ruega del Sr. Alcalde-Pridente y del Sr. Concejal Delegado de Obras, Parques y Jardines, se investigue con carácter inmediato la existencia de robos de herramientas y otros materiales procedentes de dragadillos en el parque sito entre la Carretera de Higuera

una y la prior... le que... a to... para... cavada... carac... de... rala... la... d de... tudias... la... la de... linea... itala... licho... elvanz... y, tras... no... clusión... res obr... s para... i la... la... así... elebran... bmitige... lo de... la

y la Pista Polideportiva de la Calle La Paada, con adopción de las medidas necesarias para evitar que dicho recinto se utilice como cobijo de drogadictos, con grave peligro para los niños.

L). D. Luis Castillo Rodríguez pregunta que se procure que los nuevos hornos de carbón vegetal se instalen a la distancia reglamentaria del casco urbano. El Sr. Alcalde-Presidente señala que no puede adoptarse una medida tajante en torno a un tema que incide en el carácter agrícola del pueblo. D. Luis Castillo Rodríguez manifiesta que puede darse un año para erradicar estos hornos de las cercanías del casco urbano ya que hay hornos enfermos a los que también hay que amparar. El Sr. Alcalde-Presidente señala que se procurará alejar del casco urbano a la distancia reglamentaria los futuros hornos de carbón.

M). El Sr. portavoz del P.P. se refiere a la pregunta que anteriormente formulara el Sr. Portavoz de I.U. sobre la propuesta de obras que aparecía en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno en Julio pasado, así como la solicitud de arreglo de los caminos vecinales que formulara el Sr. Portavoz de I.U. El Sr. Alcalde-Presidente reitera que ya ha manifestado que anualmente la Comisión Especial de Cuentas revisa todos estos gastos.

Por el Sr. portavoz del P.P. se efectúan las siguientes preguntas:

1ª. Ante las noticias de que por parte de las personas encargadas de la limpieza de este edificio no se lleva a cabo la de la dependencia destinada a Juzgado de Paz, el Grupo Popular desea formular las siguientes preguntas:

a) Si por parte del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Concejal Delegado de Limpieza, o cualquier otro órgano de este Ayuntamiento, se han dado órdenes a tales personas en el sentido de que no limpien la referida dependencia.

b) De ser así, cuáles han sido las razones que han motivado la adopción de dicha orden.

c) Para el caso de que no existan órdenes antes mencionadas, y la ausencia de limpieza del Juzgado de Paz sea una situación de hecho independiente de la voluntad del equipo gobernante, preguntamos al Sr. Alcalde-Presidente si conoce dicha situación y, de ser así, por qué no se ha ordenado su inmediata solución.

2ª. Según nos fue notificado en fecha 2 de Agosto de 1991,

en sesión celebrada con carácter ordinario por la Comisión Municipal de Gobierno el día 30 de Julio del corriente año como punto quinto y bajo el epígrafe de "Medidas Urbanísticas", se adoptó entre otras medidas, la siguiente: "que a fin de preservar la imagen del casco urbano y procurar su embellecimiento, se exija el lucido y blanqueo de las paredes de piedra que dan a calles y vías públicas, tanto si son fachadas de viviendas como si fueran sobrales...". Ante dicho acuerdo, el Grupo Popular desea preguntar a la Comisión Municipal de Gobierno:

a) Que criterios se siguieron para adoptar el mismo. - - - -

b) Por que razones no se adoptó el mismo acuerdo referido a las fachadas y paredes existentes en Lachillo, dada que ello hubiera sido más razonable, toda vez que la construcción en piedra es de raíz sobre en este pueblo, siendo las casas más antiguas de este material - desde antiguo - el lucimiento y blanqueo de este tipo de construcciones. A ello se añade que, lo que realmente afecta nuestras calles, dando una impresión de dejadez, son las abundantes fachadas de paredes de Lachillo no lucidas y blanqueadas. - - - -

3º. Ante la llegada de la época invernal, y teniendo en cuenta la situación en que se encuentran algunas calles de las zonas de los salares, el Grupo Popular desea saber si en las proximidades de obras, se incluye el pavimentado de las calles que aun están en tierra. - - - -

4º. Por que en el Programa de festejos conmemorativo a la Feria de Agosto se hacía mención a que los mismos se celebran en honor al Santísimo Patrocin, el Cristo de la Expiración, rogando se vuelva a suceder. - - - -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Prsidente para manifestar lo que sigue: - - - -

Intervención del Grupo de Gobierno. -

A) Que por la Alcaldía-Prsidencia siempre se ha ordenado la limpieza de la dependencia del Juzgado de Paz, si bien a menudo no puede hacerse por encontrarse dichas oficinas cerradas. - - - -

B) En lo relativo a las medidas urbanísticas adoptadas por la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de Julio pasado el Sr. Alcalde-Prsidente señala que la intención de estas medidas urbanísticas en el lucido y blanqueo de paredes y fachadas, ha sido únicamente iniciar la exigencia de estas medidas por las paredes de piedra dado que constituyen focos de insectos y afectan con la malaria que en ellas crece, si bien se proseguirá uos adelante con la exigencia de los mismos medidas para las paredes de Lachillo. - - - -

ión -  
se uti-  
rines -  
nuevos  
utaria  
puede  
inci-  
luzes  
- estos  
para  
Alcalde  
no a  
is. --  
que  
pro-  
obra-  
asi  
formu-  
que  
reutas  
pre-  
en-  
la  
Popu-  
-  
lepad  
de  
no lim-  
-  
e la  
made  
s de  
preguntas  
y par  
-  
ni,

c) En lo que respecta a la pavimentación de las calles de los solares que aún estén en tierra, el Sr. Alcalde-Presidente señala que se realizará según las posibilidades económicas que se tengan. - - - - -

d) Sobre la referencia que se hacía en el Programa de Festejos de la pasada Feria de Agosto a que la fiesta se celebrara en honor al Santísimo Cristo de la Expiración, cuando ello corresponde a la Feria de Mayo, el Sr. Alcalde-Presidente alega que se debió a un sencillo error de imprenta, en lo que abunda el Sr. Concejal-Delegado de Festejos. - - - - -

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico. - - - - -

El día 7 de Octubre de 1991.

V. B.  
El Ayuntamiento,  
Alcalde-Presidente,  


El Secretario,  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS. EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1991. -

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. MANUEL MATAMOROS SEGUEDA

Sres. Concejales:

D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS

D. FRANCISCO GUERRERO PEREZ.

D. MANUEL BORRALLO SANCHEZ.

D. VICENTE VILLALOBOS DIAZ.

D. EDUARDO TORRES MATAMOROS.

D. JUAN E. COSTILLO ICIARRA

D. JOSE A. MARIK BOLA

Sr. Secretario:

D. JUAN JOSE TORRADO CREIPO

En la villa de Zahinos, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de mí, D. Juan José Torrado Creipo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión con carácter extraordinario y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia, D. Francisco Segueda Segueda.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Sometida a la consideracion de los señores asistentes la urgencia de la convocatoria de la presente sesion, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986 de 27 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que justifica el Sr. Alcalde- Presidente por la premura de tiempo que existe para iniciar estos trabajos del PER dentro del presente ejercicio, por la unanimidad de los señores asistentes resulto aprobado el caracter extraordinario y urgente de la presente sesion.

SEGUNDO.- TERCERA SUBVENCIÓN DEL PER-91.-

Comunicada por el Sr. Alcalde- Presidente la concesion de una reserva de crédito por importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas con destino a sufragar la mano de obra y con cargo a la Tercera subvencion del Plan de Empleo Rural de 1991, por la unanimidad de los señores asistentes y tras un amplio debate se acuerda destinar la citada reserva de crédito a la obra denominada "Cerramiento Arroyo Judío 2º Fase".

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se declaró cerrado el acto, siendo las veinte horas del día anteriormente citado, de lo que, como Secretario, certifico.

Jabugo, 29 de Octubre de 1991.

Vº Bº  
El Alcalde- Presidente,  
  


El Secretario- Interventor,  
  


los se  
de re  
de fe  
para  
eres  
que  
2 Sr.  
1 Sr.  
utidos  
u  
POR  
uere  
che-  
a y  
la  
uel  
Josi  
al  
rdi-  
breva  
u  
Prosi-

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros.

D. Francisco Guerrero Góez.

D. Francisco Ciguedo Seguedo.

D. Manuel Borrillo Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. José Antonio Marín Baza.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las diez y nueve horas del día siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en esta Casa Consistorial los señores relacionados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario-Interventor de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Luis Castillo Rodríguez y D. Juan Enrique Castillo Iciarra. -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de nuevo miembro de la Corporación. -

PRIMERO.- DESIGNACION NUEVO MIEMBRO DE LA CORPORACION.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona por el que se comunica que deberá adoptar acuerdo esta Corporación ante la baja producida por el fallecimiento de quien fuera concejal y Teniente de Alcalde D. Pedro Rivera Seguedo, incluído el nombre a quien corresponde cubrir la citada vacante. - - -

En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar a D. Jacinto Díaz Cuejío, en su calidad de candidato siguiente en la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a la que pertenecía el fallecido así como que de él se de traslado a la Junta Electoral de Zona con el ruego de la expedición de la credencial correspondiente a favor del Sr. Díaz Cuejío como trámite previo a su toma de posesión en este Ayuntamiento. - - -

Cesión de gestiones tributarias a la Diputación y Hacienda. -

SEGUNDO.- CESION DE GESTIONES TRIBUTARIAS A LA ADMINISTRACION DE HACIENDA Y EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL. -

A) Ante escrito de la Delegación de Hacienda Especial de Extremadura en torno a la aplicación a partir de 1992 del Impuesto sobre Actividades Económicas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que sea la administración ejecutiva del Estado quien realice la tarea de inspección del referido impuesto de conformidad con cuanto determina la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

B) La Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las facultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7.85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias, gestión tributaria y recaudatoria en la Excmo. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria dotándola de los medios materiales y personas suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Alhambra, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz y en concreto en el citado organismo creado a tales efectos por la misma adopta los acuerdos siguientes:

1º.- Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones. --



- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias. - - - - -
- Elaboración y emisión de listados y documentos contables. - - - - -
- Práctica de notificaciones colectivas en valores recibos y en su caso individuales en las liquidaciones por ingresos directos. - - - - -
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto. - - - - -
- Recaudación de las deudas tanto en período voluntario como ejecutivo. - - - - -
- Liquidación de intereses de demora. - - - - -
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos. - - - - -
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores. - - - - -
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de Implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado. - - - - -
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto. -
- 2º Las relaciones económicas y jurídicas de la Delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y Ordenanzas Fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto. - - - - -
- 3º El presente acuerdo será devuelto a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. - - - - -
- c). - La excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 26 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica, y económicas, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación. Creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Aseguramiento Económico. - - -
- Creado el servicio, el Ayuntamiento de Zafra, adoptó acuerdo encomendado a la Excm. Diputación Provincial la gestión recaudatoria de los Tributos locales de carácter

real. Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artes.

y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excm. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989, se delegó la competencia recaudatoria de los tributos locales, con el alcance y contenido que se establecieron en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos al desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándola de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Bahinos considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes: --

1º Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo, le atribuye la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matriculas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

2º Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto.

3º El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provin-

cial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. - - - - -

#### ANEXO I

- Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica. - - - - -

- Cobros en vías de apremio y ejecutiva del resto de los tributos y tasas locales. - - - - -

D.- La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Coseguramiento Económico. - - - - -

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases del Régimen Local autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales. - - - - -

El Ayuntamiento de Zafra, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

1º Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de Gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana que se concretan en las siguientes: - - - - -

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones. - - - - -

- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias. - - - - -

- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios. - - - - -

- Práctica de notificaciones colectivas en valores- recibos y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos. - - - - -

- Dictar las Providencias de apremio y expedir certificaciones de descubierto. - - - - -

- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo. - - - - -

- Liquidación de intereses de demora. - - - - -

- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos. - - - - -

- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores. - - - - -

2º - Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto. - - - - -

3º - El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. - - - - -

El - La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económicas a los Ayuntamientos de la provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico. - - - - -

Creado el servicio, el Ayuntamiento de Zafra, adoptó acuerdo encomendando a la Excm. Diputación Provincial la gestión recaudatoria de los tributos locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e In-

industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas. - - - - -

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excmo Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989, se delegó la competencia recaudatoria de los tributos locales, con el alcance y contenido que se establece en el mismo. - - - - -

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria en la Excmo Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales. - - - - -

El Ayuntamiento de Zahuros, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto, en el citado organismo creado a tal efecto por la misma, adopta los siguientes acuerdos: - - - - -

1º - Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión tributaria que, en relación al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. - - - - -

2º - Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de Marzo de 1989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida. - - - - -

3º - Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la

1a-  
do  
ial  
re-  
topi  
no  
11-  
117-  
112-  
21  
22  
al,  
as  
ta  
no  
ria,  
tes  
n-  
1.922  
2.010  
2  
2-  
19  
25  
2  
17  
2  
te-  
2  
a

Excmo Diputación Provincial para la prestación de esta clase de servicios o que pudiéramos aprobar a tal objeto.

4º.- El presente acuerdo será elevado a la Excmo Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Prórroga concierto con el INSERSO.-

TERCERO.- PRORROGA CONCIERTO CON INSERSO.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes la próroga del concierto actualmente vigente entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), para el Servicio de Auxilio Domiciliario de 1992, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda la próroga del concierto entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en este municipio durante el venidero año de 1992.

Modificación de tarifas de Ordenanza Fiscales.-

CUARTO.- MODIFICACION DE TARIFAS DE ORDENAZAS FISCALES.-

Informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, en todos los atributos, salvo en lo relativo al Impuesto Sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, en el que se abstuvo el Sr vocal de I. V. en lo relativo a la tasa mencionada, se acuerda, con la mayoría absoluta, pues del voto favorable del número de miembros que de hecho componen esta Corporación:

1º.- Aprobar con carácter inicial la modificación de tarifas de los siguientes tributos locales para 1992: - - -

Circulación de Vehículos.-

IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

A) TURISMOS:

- De menos de 8 caballos fiscales . . . . . 2.200.- pesetas.
- De 8 a 12 caballos fiscales . . . . . 5.900.- pesetas.
- De 12 hasta 16 caballos fiscales . . . . . 12.400.- pesetas.
- Demas de 16 caballos fiscales . . . . . 15.400.- pesetas.

B) AUTOBUSES:

- De menos de 21 plazas . . . . . 14.300 pesetas.
- De 21 a 50 plazas . . . . . 20.400 pesetas.
- De mas de 50 plazas . . . . . 25.400 pesetas.

A) CAMIONES:

- De menos de 1000 Kgs. de carga útil ... 7.300 pesetas
- De 1000 Kgs. a 2999 Kgs de carga útil ... 14.300 pesetas
- De 2999 Kgs a 9999 Kgs de carga útil ... 20.400 pesetas
- De más de 9999 Kgs de carga útil ... 25.000 pesetas

B) TRACTORES:

- De menos de 16 caballos fiscales ... 3.100 pesetas
- De 16 a 25 caballos fiscales ... 4.800 pesetas
- De más de 25 caballos fiscales ... 14.300 pesetas

C) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VE-

HICULOS DE TRACCION MECANICA:

- De menos de 1000 Kgs de carga útil ... 3.100 pesetas.
- De 1000 a 2.999 Kgs de carga útil ... 4.800 pesetas.
- De más de 2.999 Kgs de carga útil ... 14.300 pesetas.

D) OTROS VEHICULOS:

- Ciclomotores ... 200 pesetas.
- Motocicletas hasta 125 c.c. ... 200 pesetas.
- Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c. ... 1.300 pesetas.
- Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c. ... 2.600 pesetas.
- Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1000 c.c. ... 5.200 pesetas.
- Motocicletas de más de 1000 c.c. ... 10.400 pesetas.

Obras -

TASAS POR EL SERVICIO DE LICENCIAS URBANISTICAS:

- Licencias Urbanísticas (amedio tejados y obras inferiores y de interiores menor de 150.000 pesetas) ... 800 pesetas.
- Obras con presupuesto superiores a 150.000 pts. ... 1%.

Bascula Pública -

TASAS POR SERVICIO DE BASCULA PUBLICA:

- Peso vacuno ... 110 pts/U.
- Peso porcino, ovino y caprino ... 55 pts/U.
- Albergue de vacuno ... 55 pts/U.
- Albergue de porcino ovino y caprino ... 16 pts/U.

Cementerios -

TASAS POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO:

- Propiedad del nicho ... 44.000 ptas.
- Materiales de obras ... 1.100 hts.
- Mano de obra ... 2.750 hts.
- Dantones ... 55.000 hts.

Matadero

TASAS POR EL SERVICIO DE SEGURO DE TRIQUINOSIS Y MATADERO:

- Matadero ... 180 ptas/U.

Triquinosis

TRICUINOSIS:

- Sacrificios de cerdos hasta 80 Kgs canal ... 220 ptas/U.

	- De 20 Kgs en adelante . . . . .	290 pts/U.
tas	<b>Basuras:</b>	
tas	TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS:	
tas	- Basura domiciliaria bimestral voluntaria	220 pts
tas	- Basura locales obligatoria bimestral . . . . .	1.650 pts
tas	TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO:	
tas	- Enganche de alcantarillado . . . . .	770 pts.
tas	- Cuota bimensual unica . . . . .	110 pts.
tas	<b>Ocupación Via Pública:</b>	
tas	PRECIO PUBLICO POR LA OCUPACION EN LA VIA PUBLICA CON ESCOMBRO Y MATERIALES	
tas	- Ocupación . . . . . 50 pts m <sup>2</sup> y día . . . . .	50 m <sup>2</sup> /día
tas	<b>Agua Potable:</b>	
tas	PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	
tas	- Enganche de agua potable . . . . .	756 pts.
tas	- Cota de agua potable . . . . .	756 pts.
tas	CUOTAS BIMENSUALES	
tas	- De 0 a 5 metros cúbicos . . . . .	216 pts
tas	- De 6 a 25 metros cúbicos . . . . .	37 pts/m <sup>3</sup> .
tas	- De 26 a 50 metros cúbicos . . . . .	43 pts/m <sup>3</sup> .
tas	- De 50 en adelante por metro cubico . . . . .	108 pts/m <sup>3</sup> .
tas	2°: Que en virtud de la Ley 39 1988, de 28 de Diciembre,	
tas	reguladora de las Haciendas Locales, se proceda a la exposición	
tas	pública del presente acuerdo con apertura de plazo a efectos	
tas	de información y reclamaciones.	
tas	3°: Que, caso de que no se produzcan reclamaciones, el	
tas	presente acuerdo se deve a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo	
tas	<b>Expediente de Modificación de Créditos 1/91.</b>	
tas	QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/91.-	
tas	De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se	
tas	procede a dar lectura de dictamen favorable emitido por	
tas	la unanimidad de los señores miembros de la Comisión Municipal	
tas	de Hacienda, ante propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de ins-	
tas	truir expediente de Modificación de Créditos 1/91 con cargo al su-	
tas	peravit del ejercicio anterior disponiendo el citado expediente	
tas	del preceptivo informe de la Secretaría. Intervención. - - - -	
tas	En consecuencia y por la unanimidad de los señores asis-	
tas	tentes, según dispone el artículo 450 del Real Decreto Legis-	
tas	lativo 781/1986 y legislación concordante, y muy especialmente	
tas	la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de Diciem-	
tas	bre de 1988, se acuerda: - - - -	
tas	A) Aprobar con carácter inicial el expediente de Modificación	
tas	de Créditos núm. 1/91 con cargo al superavit del ejercicio anterior	
tas	y vigencia en el presente Presupuesto Municipal Ordinario y cuyo	



resumen es como sigue: - - - - -

a) INGRESOS

- Superavit del ejercicio 1990

- Superavit . . . . . 1.950.930 pesetas

TOTAL INGRESOS . . . . . 1.950.930 pesetas

b) GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	CONSIG. ACTUAL	INCREMENTO
100.7	Asistencia altos cargos . . . . .	600.000	400.000.
121.7	Asistencia a funcionarios . . . . .	60.000	50.930.
130.1	Auxiliar Policía Local contratado . . . . .	1.078.518	200.000.
131.6	Eventuales Servicios Comunitarios . . . . .	2.270.452	400.000.
131.7	Eventuales Servicios Sociales . . . . .	1.600.000	900.000.
	TOTAL GASTOS . . . . .	- - - - -	1.950.930.

RESUMEN:

a) Incremento ingresos . . . . . 1.950.930.

b) Incremento gastos . . . . . 1.950.930.

NIVELADO

B) Que el referido expediente de Modificación de Créditos número 1/91, se somete a exposición pública según lo preceptuado a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Que, caso de no producirse reclamaciones en el plazo otorgado para ello se elabore a definitiva el referido expediente de Modificación de Créditos número 1/91 sin necesidad de nuevo acuerdo.

Expediente de Modificación de Créditos 2/91.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 2/91.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de dictámen favorable emitido por los señores miembros de la Comisión Municipal de Hacienda ante propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de instruir expediente de Modificación de Créditos número 2/91, con cargo a mayores ingresos, disponiendo el citado expediente del preceptivo informe de la Secretaría-Intervención.

En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes, según dispone el artículo 450 del Real Decreto legislativo 781/1986 y legislación concordante, y muy especialmente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de Diciembre de 1988, se acuerda:

A) Aprobar con carácter inicial el expediente de Modifica-

ción de créditos número 2/91 con cargo a mayores ingresos y vigencia en el presente Presupuesto Municipal ordinario y cuyo resumen es como sigue:

a) INGRESOS:

CONCEPTO	DENDIMACION	CONSIG. ACTUAL	INCREMENTO
021.312	Basuras-90	253.976	33.284.-
021.540	Arrendamientos Urbanos-90	27.875	49.306.-
031.02	Centro Social-90	2.503.867	4.682.680.-
310.03	Cementerio	300.000.-	300.000.-
352.00	Escombros y materiales	120.000.-	120.000.-
399.01	Imprevistos y Eventuales	2.000.000.-	3.000.000.-
422	Subvención Auxiliares Democelarias	240.000	2.000.000.-
720	Alfabetización	600.000	100.000.-
TOTAL INGRESOS		-	10.278.270.-

b) GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	CONSIG. ACTUAL	INCREMENTO
131.7	Eventuales Servicios Sociales	2.500.000	500.000.-
160.7	Concurso pago aplazado MUNICIPAL	280.003	500.000.-
162.1	Asistencia médica a funcionarios	1.800.000	272.270.-
163.3	Seguridad Social Personal Laboral	1.000.000	2.000.000.-
213.1	Reparaciones maquinaria general	1.000.000	1.000.000.-
220.1	Materiales y gastos de oficina	3.200.000	300.000.-
221.1	Suministro de electricidad y otros	7.000.000	200.000.-
221.2	Vestuario personal	200.000	200.000.-
221.7	Suministro de combustible	200.000	300.000.-
224.1	Primas de Seguros	500.000	500.000.-
225.1	Tributos	200.000	200.000.-
226.1	Servicios generales diversos	200.000	1.000.000.-
226.3	Limpieza	500.000	300.000.-
230.1	Dieta y Gastos	120.000	280.000.-
310.3	Préstamos intereses B.C.L.E.	400.000	120.000.-
420.3	Beneficios y asistenciales	400.000	100.000.-
601.4	Inversiones Generales	2.000.000	1.000.000.-
751.1	Organismos Autónomos Administrativos	500.000	500.000.-
767.3	Asistencia Social	1.000.000	1.000.000.-
TOTAL GASTOS		-	10.278.270.-

RESUMEN:

a) Incremento ingresos	10.278.270.-
b) Incremento gastos	10.278.270.-

NIVELADO

B) Que el referido expediente de Modificación de Créditos número 2/91, se somete a exposición pública según lo preceptuado a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Que caso de no producirse reclamaciones en el plazo otorgado para ello se eleva a definitivo el referido expediente de Modificación de Créditos número 2/91 sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fijación de actos de Representación.-

SEPTIMO.- FIJACION DE ACTOS DE REPRESENTACION.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar cuenta de dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento (con 5 votos a favor y 1 voto en contra de sus integrantes) acerca de la indemnización por asistencia a sesiones de la nueva Corporación desde la toma de posesión de esta.

En consecuencia y por la unanimidad de los señores concejales, mayoría absoluta pues de los que de hecho y de derecho componen esta Corporación, se acuerda fijar desde su toma de posesión a los señores Concejales las siguientes indemnizaciones o gastos de representación:

- Por asistencia a sesiones de Pleno . . . . . 3.500 pesetas.
- Por asistencia a sesiones de la Comisión Municipal de Gobierno . . . . . 2.000 pesetas.
- Por asistencia a sesiones de las Comisiones Municipales Informativas . . . . . 1.000 pesetas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, Certifico

ve 78º

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Seguedo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. Francisco Guerrero Pérez.

D. Francisco Aguedo Seguedo.

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Manuel Bernaldo Sánchez

D. Eduardo Toros Matamoras.

D. José Castillo Rodríguez.

D. José Antonio Morán Dozo.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cospo

En la villa de Zahinos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Matamoras Seguedo, asistido de mi, D. Juan José Torrado Cospo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido de previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Juan Enrique Castillo Juana. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borradores de las actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 28 de Septiembre de 1991, extraordinaria y urgente de 18 de Octubre de 1991 y extraordinaria del 7 de Diciembre de 1991, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó su aprobación y en consecuencia resultaron elevadas a definitiva.

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA - INTERVENCION.-

Por la Secretaria - Intervención del Ayuntamiento se informa de los movimientos de fondos en la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes - Cuentas de Cargos mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

TERCERO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA.-

De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ZAHINOS SOBRE ABOYO DE LA DEUDA POR PARTE DEL MINISTERIO

## DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Al Pleno de la Corporación:

Como todos sabemos existe una diferencia entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias con respecto a la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado.

La FEMP sostiene con grandes argumentaciones documentales y legales que los criterios aducidos por el Ministerio son ajenos a la Ley 37/48 de Financiación de las Haciendas Locales.

De aplicarse los criterios del Ministerio, los Ayuntamientos dejarían de percibir unos 67.000 millones de Ptas. y las Diputaciones unos 43.000 en toda España.

En Extremadura nos adeudan unos 1.300 millones.

El Grupo Parlamentario de I.U. presentó el 12 de septiembre una Interpelación urgente para exigir al Gobierno el exacto cumplimiento de la Ley 39, en sus artículos 112, 113, 114, 125 y la Disposición Adicional Duodécima.

La FEMP ha recomendado a todos los Ayuntamientos afiliados que interpongan Recurso de Caducidad ante el Ministerio y Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante la nueva situación proponemos al Pleno proceda al siguiente:

### ACUERDO

Interponer los dos recursos, cuando se reciba la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado para 1990, exigiendo la cantidad adeudada a este Ayuntamiento por el Ministerio de Economía y Hacienda.

A la vez, comprometemos a moralizarnos ante la Delegación Provincial, en unión de los demás Ayuntamientos de la Provincia, ni se nos satisfacen en un plazo prudencial (final del presente año) la cantidad adeudada.

Para que la presente sea un éxito solicitaremos a la Federación Extremeña de Municipios que dirija y coordine la acción proyectada.

Esperamos la unanimidad que merece la importancia de esta moción, la clamor por presentarla en Zafra, a veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

firmado: Tori Antonio María Pora.

Acto seguido el Sr. Portava de I.U. pregunta si se ha

recibido ya la liquidación de 1990 del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde - que no.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para expresar que ya la Federación Española de Municipios y Provincias en su V Asamblea celebrada en Zaragoza ha tratado el asunto y han acordado entre todas las fuerzas políticas allí presentes, la negociación del asunto con el Ministerio de Economía y Hacienda y que si no hubiera acuerdo, se estará a lo que disponga la FEHP que ya ha remitido incluso los modelos de recursos a presentar para ese caso. El Sr. Alcalde-Presidente explica que existe discrepancia en la interpretación del texto, de forma que el Estado y los Ayuntamientos tienen criterios distintos por todo ello es mejor dejar el asunto en suspenso para ver si se alcanza el acuerdo o no y en caso de que este no se produjera se tomarían las medidas y recursos que la FEHP fija, no obstante recalca la buena intención que ha movido al Sr. Portavoz de I.U.

El Sr. portavoz del P.P. señala que ya existe un acuerdo municipal para actuar según las instrucciones de la FEHP para el caso que no haya acuerdo.

Sometida la moción precedente a la consideración de los señores asistentes, por su unanimidad se acordó dejar en suspenso la citada moción en tanto la FEHP negocia el asunto con el Ministerio de Economía y Hacienda y a expensas de sus resultados.

#### CUARTO.- REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ Y SUPLENTE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que el fallecido primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Pedro Rivera Segura, ostentaba la representación municipal en los órganos colegiados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz, desempeñando en su plaza D. Francisco Guerrero Peña, por lo cual propone la designación como representante titular ante dicha Entidad Bancaria a D. Francisco Guerrero Peña y que en su suplencia la ostente D. Alejandro Lebrato Matamoros.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la precedente propuesta de la Alcaldía-Presidente, por la unanimidad

similitud de los rúbricos anteriores se aprueba y en consecuencia se acuerda que la representación municipal en el Hato de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz, la desempeñe D. Francisco Guerrero Pérez en calidad de Titular y D. Alejandro Abramo Matamoros como suplente. - - - -

#### QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Portavoz de I.V. para expresar los siguientes asuntos:

- Con respecto al arreglo de caminos rurales en el caso de que se ejecuten, aunque para ello no pueda el Plan de Empleo Rural.

- Con respecto a la economía local propone la creación de una concejalía dedicada a la viabilidad de los emprendimientos locales.

- Sobre la obra de Mejora de la "Ahesilla" pregunta por la capacidad de la laguna que se construye al ríto de "el Colmenero".

El Sr. Alcalde-Proridiente señala sobre el tema de la laguna que dicha obra aún no está terminada y que el contratista piensa ir próximamente a reanudar la obra precisando que la capacidad de esta laguna, por encontrarse en ríto llano, es considerable.

El Sr. portavoz suplente del P.P. dice lo que sigue:

a) Ruegos:

1.- El Grupo Popular ruega se le informe detalladamente sobre los conceptos a que se refieren los presupuestos de gastos aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sus sesiones ordinarias de 13 de Octubre de 1991 - por importe de 10.514.689 y 7.883.336 pesetas, de 7 de Noviembre de 1.991 - por importe de 5.255.977 pesetas, y de 14 de Diciembre de 1.991 - por importe de 4.461.906 Nbs.

2.- Teniendo conocimiento este grupo de que los caminos vecinales pueden arreglarse en colaboración con el Servicio de Reformas de Estructuras Agrarias - SEREA - de la Junta de Extremadura, ruega al grupo de gobierno que realice la gestión oportuna ante el mismo a fin de que se proceda a la mayor brevedad al arreglo de todos los caminos existentes o, al menos, de los más transitados.

3.- Se ruega al Sr. Alcalde se informe del contenido, fines y desarrollo del Plan de "Proyecto de Garantía Formativa Pedro Pivora" así como de todo lo que afecte a este Ayuntamiento con respecto al mismo.

## 5). Preguntas:

1º.- El Grupo Popular desea conocer que gestiones se han realizado a fin de que por el Ayuntamiento que cubre la línea Villanueva del Fresno-Lafra incluye entrada y parada en nuestro pueblo.

2º.- Que gestiones se han realizado ante la Compañía Telefónica para que por la misma se proceda a la instalación de cabinos públicos en los centros de los escolares.

3º.- Que gestiones se han realizado ante la Dirección General de Correos para lograr la conversión de la Cartera Rural en Agencia Postal, así como para la instalación de buzones a que se refiere este Grupo en el anterior Plano Ordinario.

4º.- El Grupo Popular desea conocer si por el Grupo Subordinado se ha procedido al estudio de la situación de la plantilla de la policía local, considerando la posibilidad de hacer fija la plaza interina existente y ampliar la plantilla en una plaza más.

5º.- Que medidas se han adoptado respecto al parque existente en las inmediaciones de la junta poli-deportiva a fin de evitar que el mismo sea refugio de drogadictos y de que desaparezcan los peligros para los niños.

6º.- Habiendo tenido conocimiento este Grupo de las gestiones realizadas por un grupo de vecinos a fin de organizar la tradición del Cabalgata de Reyes - debiendo suplir la inactividad de este Ayuntamiento en una actividad que ordinariamente es organizada en la mayoría de los pueblos y ciudades por sus respectivos Ayuntamientos, el Grupo Popular desea preguntar al Presidente de la Comisión de Festejos:

a) Que intervención ha tenido en tal cuestión;

b) Por que no se ha reunido la Comisión de Festejos con el tiempo suficiente para ello;

c) Si es cierto que se convocó una reunión entre los vecinos organizadores, el promotor y el Presidente de la Comisión de Festejos, no asistiendo éste;

d) De ser cierto lo anterior, que razones aconsejaron al Presidente de la Comisión su no asistencia a mencionada reunión;

e) Finalmente, cuales son las intenciones del Grupo de Gobierno en relación a la Cabalgata de Reyes.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde - Presi-



deute para contestar lo que sigue:

- Sobre las Propuestas de Gastos que mensualmente aprueba la Comisión Municipal de Gobierno, cabe manifestar que en un caso alguno son gastos extraordinarios ni uno que constituyen el desarrollo de los gastos aprobados por la Corporación en el presupuesto o en proyectos previos. Dichos gastos presupuestarios se examinarán en su día por la Comisión Especial de Cuentas y en el propio Ayuntamiento Pleno.

- Sobre el tema de los caminos informa que los caminos de Terer y Villanueva del Fresno están incluidos para su arreglo dentro de los planes del SEREA para 1992 y que, al no considerarse generales, los restantes caminos no se han incluido en dichos planes pero se gestionará ante la Delegación del Gobierno en Extremadura, los fondos para su posible reparación.

- Sobre el "Proyecto de Garantía Formativa Pedro Piñero" señala que su denominación así en memoria de Pedro Piñero Segredo, gran impulsor del proyecto, pensando en una realización conjunta entre las municipalidades fronterizas de España y Portugal. Don Francisco Guerrero Perea, informa con más detalle que dichos cursos se destinan a jóvenes de 16 a 18 años, de los cuales cada Ayuntamiento aporta un cupo y que sus actividades serán las propias de la zona: Tuvenero, Corchillo, Madera, Cerámica, Carbón... en concreto el Sr. Guerrero Perea informa que el curso de Carbón se celebrará en Jabinas, combinando tanto las clases prácticas de aprendizaje del oficio como la asistencia a la escuela de adultos y participando jóvenes de diversos municipios.

- Sobre los gestiones ante la Compañía Telefónica el Sr. Alcalde Príncipe informa que ya se han hecho pero que el criterio de la empresa es suprimir cabinas ante la ampliación de líneas por lo que ahora debe procurarse mantener las cabinas que ya existen por cuanto la de la plaza ya pretendía esta Compañía quitarla.

- Sobre el tema de Correos manifiesta el Sr. Alcalde Príncipe que ya ha gestionado el asunto en varias ocasiones y que la Dirección General de Correos no lo trata como un caso concreto ni uno dentro de un plan general de reestructuración del servicio.

- Acerca del tema del Auxilios de la Policía local inferna el Sr. Alcalde-Presidente que se ha celebrado concurso-oposición el cual aprobó Don Antonio Bouzo - Díez, quien posteriormente ha estado en el I Curso de Policias Locales en Madrid, estando ahora a la espera de las votas oficiales obtenidos en dicho curso para dar posesión de la plaza al Sr. Bouzo. con respecto a la vacante plaza de Auxilios de la Policía local indica el Sr. Alcalde-Presidente que el también recuerda la necesidad pero que habrá que estudiar su viabilidad económica.

- Con respecto al parque junto a la pista policiafensiva, explica el Sr. Alcalde-Presidente que se ha limpiado y de noche se enciende por ser cuando entraba más peligro, a parte de que se han incrementado la vigilancia de la zona.

- Don Francisco Guerrero Peira, acerca de la organización de la próxima cabalgata de Reyes que desde hace años el Ayuntamiento no organiza esta cabalgata ni no que colabora con la misma a fin de que se fomente la participación de la ciudad. Con respecto a la reunión preparatoria de esta cabalgata señala que no puede asistir a la reunión pero que siempre ayuda en lo que puede y que si la Comisión Municipal de Festejos, no se ha reunido, se debe a que esta asunto no es municipal. El Sr. Alcalde-Presidente abunda en que el Ayuntamiento, colabora económicamente en esta cabalgata y procura la participación de los vecinos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, de la que como Secretario, certifica.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Intenente,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 26 DE MARZO DE 1992.

- SEÑORES ASISTENTES:  
SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
 D. Manuel Matamoros Seguedo  
SRES. CONCEJALES:  
 D. Alejandro Lebrato Matamoros  
 D. Francisco Guerrero Pérez  
 D. Francisco Aguedo Seguedo  
 D. Vicente Villalobos Díaz  
 D. Manuel Bonafillo Sánchez  
 D. Eduardo Torres Matamoros  
 D. Jacinto Díaz Conejo  
 D. Luis Cortillo Rodríguez  
 D. Juan E. Castillo Talamá  
 D. José A. Marín Boza.  
SR. SECRETARIO:  
 D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintuna horas del día veintiseis de Marzo de 1992, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento y eno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mi D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Obtuvo el acto de orden del Sr. Alcalde. Precedente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de Actas

PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Sometiada a la consideración de los señores asistentes borrador del acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de Diciembre de 1991, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó su aprobación y en consecuencia resultó elevada de definitiva.

Toma de posesión de D. Jacinto Díaz Conejo -

SEGUNDO: TOMA DE POSESION DE D. JACINTO DIAZ CONEJO.

Previa lectura de la correspondiente credencial que acredita a D. Jacinto Díaz Conejo como nuevo concejal de este Ayuntamiento en sustitución por fallecimiento de D. Pedro Rivera Seguedo, por el Sr. Alcalde Presidente se procede, ante la Constitución Española, a tomarle el preceptivo juramento al Sr. Díaz Conejo mediante la siguiente fórmula: "¿Jura o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Zahinos y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" a lo que el interpelado responde: "Si, prometo". En consecuencia toma posesión del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Zahinos D. Jacinto Díaz Conejo.

Informe de Secretaría  
Intervención

TERCERO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION  
Por el Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los 3 meses anteriores, mediante la lectura de las correspondientes entradas y salidas de fondos mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores ayuntados.

Informe de la Alcaldía  
Sr. D. Antonio Borego

CUARTO.- INFORME DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-  
Se procede a dar lectura de informe de la Alcaldía-Presidencia que, copiado literalmente dice como sigue:

"DON MANUEL NATAMOROS SEQUEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, y en aplicación de cuanto dispone la legislación vigente, el Ayuntamiento pleno de hoy tiene el honor de elevar el siguiente:

INFORME:

Que admitida la propuesta del Tribunal examinador para calificar el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de la Policía local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento por la cual se designaba aspirante aprobado a D. Antonio Borego Díaz, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle de Encina, número 12 de este municipio y titular del D.N.I. núm. 8-770-224 fue comunicada a la Comisión de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Tal y como disponía la correspondiente base de la convocatoria y la legislación pertinente al caso, el Sr. Borego Díaz, ha participado con notable aprovechamiento en el curso de perfeccionamiento para Policía y Auxiliares de la Policía local celebrado en Mérida y organizado por la Comisión de la Presidencia y Trabajo.

Fu consecuencia, como quiera que el Sr. Borego Díaz ha superado tanto el concurso-oposición mencionada como el curso selectivo impartido en Mérida, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de 1 de Febrero de 1992, procedió a dar posesión de la plaza de Auxiliar de la Policía local al Sr. Borego Díaz una vez este aportó la documentación requerida.

Es cuanto tengo el honor de comunicar al Ayuntamiento de Salinas para su conocimiento y efectos.

Salinas, 23 de Marzo de 1992.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Ilegible."

Del estado informe quedan unánimemente enterados los señores asistentes.

Vacantes en Comisiones  
Informativas.

#### QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE VACANTES EN COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta el siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DON MANUEL MATAMOROS SEQUERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA. En uso de las facultades que le están legalmente conferidas tiene el honor de elevar a la consideración del Ayuntamiento de Salinas lo siguiente:

#### PROPUESTA

Ante la desdichada vacante producida por el trágico fallecimiento de D. Pedro Rivera Sequero y tras la toma de posesión como nuevo concejal de la Corporación de D. Jacinto Díaz Cuejido, proceden cubrir la vacante producida en las diversas Comisiones Municipales Informativas de este Ayuntamiento de la siguiente forma:

- Juventud, Cultura y Deportes.

- Presidencia: D. Francisco Guerrero Jera.

- Festejos:

Vocal: D. Jacinto Díaz Cuejido.

- Hacienda.

Vocal: D. Francisco Aguado Sequero.

- Especial de Cuentas:

Vocal: D. Francisco Aguado Sequero.

Es cuanto tengo el honor de proponer a esta Corporación.

Salinas, 26 de Marzo de 1992. El Alcalde-Presidente. Fdo. Ilegible."

Sumetida a la consideración de los Sres. asistentes, la precedente propuesta de la Alcaldía-Presidental, por la unanimidad resultó aprobada.

Servicio Social de Base  
para 1992.

#### SEXTO.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1992.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes el borrador del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1992, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio: Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey y Jelmino, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- a) Aprobar en su integridad la mencionada primera del convenio de colaboración para 1992.
- b) Aprobar igualmente la peca de crédito correspondiente que se detalla en dicho convenio y que corresponde aportar a este Ayuntamiento."

Ruegos y Preguntas

#### SEPTIMO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de entrar en este espacio del orden del día, por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta una moción de urgencia en solicitud de cumplimiento del Centro de E.F.P. en esta villa por si se acordaba un tratamiento en esta sesión.

Por el Portavoz del P.P. se justifica la urgencia de su moción dada que los servicios ordinarios son tripartitos y ante la ubicación de un Instituto de Enseñanza Media, en la misma localidad de Oliva de la Frontera, por lo que solicita que, bien en esta sesión o en otra extraordinaria convocada al efecto se trate la petición de un Centro de E.F.P. que emplazara a Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey y Jelmino.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que a bien el hecho del asunto, pero no es urgente cuando han tenido los Sres. Concejales tres días para exponer y proponer los asuntos en la sesión y no lo han hecho.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. indica, que este Centro de E.F.P., ya se solicitó al Ministerio de Educación y Ciencia al haberse acordado en un Pleno anterior, pero se había solicitado la concesión para Jelmino de todo el ciclo de Secundaria, en el que se incluía la formación profesional.

Tres otros <sup>municipal</sup> financiación de portavoces y a preguntas del Sr. alcalde-Presidente, el Sr. Portavoz de I.V. expresa que no ve la urgencia pero que se podía ir tratando el asunto.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. señala que el tema es tan serio que debe tratarse con la suficiente calma.

El Sr. Alcalde-Prsidente dice que la idea es buena y aunque se rechace en urgencia puede proponerse el asunto para su tratamiento en un Pleno posterior.

Entrando de nuevo en el apartado de neces. y preguntas, el Sr. Portador de T. U. señala:

- Pregunta a las autoridades de protección oficial al igual que otras localidades.

- Pregunta que se gestione la relación de un Centro de Formación Profesional en la localidad.

- Pregunta que se pida el desplazamiento de personal de INEM para el retacto de los castillos de pino en nuestro Municipio.

- Pregunta nº 2 ha recibido la liquidación de los Tributos del Estado correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, y ni lo ha sido así, que se debe los recursos ya acordados en Pleno anterior.

- Pregunta la creación de una Concejalía Municipal que estudie la viabilidad.

- Pregunta del Ayuntamiento y en especial al Sr. Secretario que tome nota tanto de las preguntas como de las respuestas según se producen en la sesión y no como si las redactara al día siguiente.

- Pregunta del Sr. Alcalde que junto con la citación del Pleno y punto que no tiene carácter exclusivo, se le envíen copias de todos los documentos que van a ser tratados en el mismo.

El Sr. Alcalde-Prsidente responde al último suceso que el Sr. Concejal de T. U., por recibir 3.500 pts por asistir a la sesión, bien puede desplazarse al Ayuntamiento para examinar los documentos que van a tratarse.

El Sr. Alcalde-Prsidente sobre el tema de la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal responde que el Estado ya ha enviado dicha liquidación en una cuantía bastante razonable, aunque no obstante la Federación Española de Municipios y Provincias sigue negociando el tema.

Al indicación del Sr. Alcalde-Prsidente el Sr. Secretario responde sobre el tema de los actas que las que él redacta son tan exactas y prolijas que copia literalemente cualquier escrito que se lleva al Pleno, por lo que la ley solo obliga a recoger en acta la opinión suscitada en cada interviniente. En lo que

respecto a la redacción manifiesta el Sr. Secretario que un acta es un documento de tal importancia y permanencia - que conviene que su redacción sea correcta, adecuada y clara por lo que a tal fin tanto a lo que se pregunta o dice como a lo que se contesta, pero que en ningún caso ni supunto o quita, pone, altera o añade nada que cambie el sentido de cada interviniente.

Por el Portavoz del P.P. se da lectura al siguiente escrito:

"PLENO ORDINARIO DE 26 DE MARZO DE 1992. PREGUNTAS. -

1º.- Ante el compromiso aceptado en el anterior Pleno ordinario por el Sr. Alcalde, al responder a una pregunta de este Grupo, de realizar las gestiones oportunas ante la Delegación del Gobierno en Extremadura para obtener las ayudas necesarias para el arreglo de los caminos vecinales no incluidos en los previos del SEREA, el Grupo Popular desea conocer si dichas gestiones han comenzado, quien ha sido la persona encargada de las mismas, así como el estado en que se encuentran.

3º.- Ante los rumores públicos de que por parte de algunos funcionarios o empleados de este Ayuntamiento se utilizan los vehículos del mismo para asuntos particulares, el Grupo Popular desea saber si por el Sr. Alcalde Delegado correspondiente se ha tenido conocimiento de los mismos, en el caso de que ello haya sido así, qué tipo de averiguaciones se han realizado para aclarar la veracidad de los rumores, de haberse comprobado que son ciertos, qué medidas se han adoptado o piensan adoptarse para poner fin a dicha situación.

En el caso de que no se haya tenido conocimiento de los rumores a que hacemos mención, el Grupo Popular desea que por el Sr. Alcalde o concejal Delegado correspondiente se realicen las averiguaciones oportunas a fin de comprobar si son ciertos, y de serlo, se adopten las medidas necesarias para evitar tales usos y abusos de los vehículos municipales.

4º.- El Popular desea que por el Sr. Alcalde se nos informe sobre las siguientes cuestiones:

a) Cuales han sido las inversiones llevadas a cabo - o aprobadas y pendientes de ejecución - por la Consejería de Agricultura en nuestro término municipal.

b) En que estado se encuentran dichas inversiones: terminadas, paralizadas o en ejecución.



c) Cuales son los nombres de las fincas o de los programas a que van destinadas dichas inversiones.

5°.- Cuales fueron los razones que motivaron el último corte en el suministro de agua potable, así como si subsisten las mismas.

6°.- Ante la opción que puede producirse de continuar sin llorar, el Grupo Popular desea conocer si se han comenzado los gestiones oportunas para paliar, en lo posible, los repercusiones que la misma tendrá sobre la población.

7°.- Dado que se aproxima la época veraniega, y que en la misma son numerosos los vecinos que transitan por el tramo de la Carretera de Oliva que llega a la finca Municipal, el Grupo Popular solicita del Sr. Alcalde que proceda a estudiar la posibilidad de construir en el margen derecho de la Carretera una calzada - de la anchura suficiente - que permita el tránsito de personas sin peligro para su integridad física.

8°.- El Grupo Popular solicita del Sr. Alcalde que, en ejercicio de las funciones que la Ley confiere, proceda a la mayor brevedad a instar a la Compañía Telefónica para que realice el mantenimiento y adelantamiento de la fachada del edificio que alberga la central telefónica.

9°.- Ante la aprobación de la Ley de Protección Ciudadana, el Grupo Popular interera del Sr. Alcalde a la organización de una serie de charlas que informen a la Policía Municipal sobre los diversos aspectos de las mismas a fin de que puedan proceder a su correcta aplicación.

10°.- El Grupo Popular desea instar al Sr. Alcalde - Presidente - para que realice las gestiones necesarias ante las Autoridades Militares correspondientes para que Zuhuro sea incluido entre las poblaciones que gozan de una Parada Anual de Semeriales, dando los beneficios que ello reportaría para los vecinos.

11°.- Dado el caso contemplado en una reciente reunión de la Comisión de Gobierno, el Grupo Popular desea conocer que validez y efecto legal tiene el documento que se entrega a los vecinos cuando proceden al abono de los Tasos por Situación de Obra.

12°.- Ante la proximidad de las Fiestas Patronales de Mayo, el Grupo Popular solicita de los Sres. Concejales, Presidentes de las Comisiones de Juventud, Cultura y Deporte y Festejos, la

urgente convocatoria de las mismas, en reuniones separadas o en una reunión conjunta a fin de preparar con tiempo suficiente dichas fiestas."

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar respuesta a los anteriores puntos por el mismo orden en que se han ido planteando:

- En lo relativo a los caminos vecinales, se previene para arreglar con cargo al SEREA, se indica que la Delegación de Gobierno no autoriza su arreglo con cargo al PER y que tampoco hay fondos asignados de materiales para ello.

- Con respecto a los ruidos públicos de utilización indebida de coches municipales, señala el Sr. Alcalde-Presidente que no se puede prestar atención a ruidos de los que se conoce su autor. No obstante, si el grupo popular conoce el tema que presenta un informe donde aporte detalles sobre las circunstancias y personas, y los días de tales usos indebidos. El portavoz del P.P. manifiesta que tales ruidos son conocidos por todo el pueblo. El Sr. Alcalde-Presidente señala que si alguien recibe y respalda tales hechos se harán las averiguaciones correspondientes.

- Con respecto a las inversiones de la Consejería de Agricultura en el término municipal, responde el Sr. Alcalde-Presidente que desconoce cualquier circunstancia de inversiones en cualquier finca que no sea de propiedad municipal ya "Aherilla", donde esta Consejería ha invertido 5.000.000 de pesetas en unas obras que están a la vista de todos en dicha finca y que han sido visitadas por la propia Consejería.

- Con respecto a los cortes de agua potable expresa el Sr. Alcalde-Presidente que obedeció a una medida de precaución y que luego, y ante la sequía que padecemos, se ha demostrado más que acertada pues se estaba comprobando el desperdicio que suponía tener los pozos de agua potable por la noche.

- Ante el tema de la sequía el Sr. Alcalde-Presidente responde que ya se están dando los medios con el corte nocturno de agua y que se ignora el remanente de agua que queda en los sondeos. A fin de ello, ya se están registrando carencias de agua en poblaciones más grandes y que se están de plantear.

- Con respecto al arreglo de una zona de tránsito en el tramo de la C<sup>ta</sup> de Oliva que llega hasta la finca Municipal, el Sr. Alcalde-Prsidente, informa que se proyectan obras de mejora en la C<sup>ta</sup> Palmira-Oliva de la frontera y que entones se podrá estudiar esta propuesta.

- En relación con el arreglo de la fachada de la central telefónica, el Sr. Alcalde-Prsidente comunica, que la C.T.N. ya proyecta y pretende comprar el edificio, a lo que la Alcaldía se ha opuesto en varias ocasiones, y tal vez por ello, dicha compañía no arregle la fachada.

- En relación con la formación de la Policía Municipal - acerca de la nueva ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, el Sr. Alcalde-Prsidente comunica que el nuevo Auxiliar de la Policía local, ha participado con notable aprovechamiento en un curso organizado por la Junta de Extremadura, e impartido por prestigiosos profesores en Mérida, y que este funcionario está comunicando lo aprendido a sus compañeros. Como sería muy interesante traer profesores o xra oportuno enviar a los Policias locales a los cursos que se programen.

- Con respecto a la parada de Sementales, el Sr. Alcalde-Prsidente, explica que se ha redactado reiteradamente, pero que las cosas inversivas que se requieren tanto para alojamiento del personal Militar como de los animales lo hacen anticorriente.

- En relación con el abuso de las tasas de licencia de obras, el Sr. Alcalde-Prsidente, explica que cuando se redacta dicha licencia el interesado practica una liquidación previa a cuenta que no presupone el otorgamiento de licencia pues ésta se da posteriormente con los informes oportunos y entones se paga la tasa definitiva.

Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Prsidente, se declara cerrado el acto, siendo los veintidos horas del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifica.

V: B<sup>o</sup>

El Alcalde-Prsidente,

El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 31 DE MARZO DE 1992.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguele.

SRES. CONCEJALES:

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Aguado Seguele

D. Manuel Borralla Sánchez

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Jacinto Díaz Guejo

D. Luis Cortillo Rodríguez

D. Juan F. Cortillo Tejada

D. José A. Marín Bera.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

Fu la villa de Zahinos, a las ocho las ocitidas horas del día treinta y uno de Marzo de 1992, se reunió en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros del Ayuntamiento de Zahinos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguele, asistido de un Sr. D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reiteradamente convocados, excusado su asistencia, D. Alejandro Sobrado Matamoros.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Aprobación del carácter de la sesión.

Sometida a la consideración de los señores asistentes, la prolección de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobado el carácter urgente de la presente convocatoria.

PER-92.

SEGUNDO.- PRIMERA SUBVENCION DEL PER-92.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores asistentes de la concesión de una reserva de crédito por un importe de CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (14.050.000) pts con destino a las obras del Plan de Fomento Rural (PER) de 1992.

Tras un amplio debate, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ejecutar con cargo a la citada reserva de crédito las siguientes obras:

- "Cerramiento Arroyo Judío 3ª Fase.
- Adecuación lateral de los tramos de la Carretera de Higuera.

Y no siendo otra los asuntos de que trata, se ordena del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto,

siendo las veintidos horas y veinte minutos del día anterior-  
mente indicado, de lo que, como Secretario, certifico. -

V. B.  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Jefe,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA -  
CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 21 DE MAYO DE  
1.990.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segueda.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros.

D. Francisco Cuernas Peiros.

D. Francisco Agueda Segueda.

D. Manuel Borracho Sanchez.

D. Vicente Utrallo Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Diaz Guayo.

D. Juan F. Cortillo Izarra.

D. Jose Aust. Marin Bosa.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo

Fu la villa de Zahinos, siendo las veinti-  
dos treinta horas del día veintinueve de Mayo de  
mil novecientos noventa y dos, se reunen en esta  
Casa Comunal los señores reunidos al máxi-  
mo, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ma-  
nuel Matamoros Segueda, asistido de un D. Juan  
Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en  
primera convocatoria para la que han sido  
previa y reglamentariamente convocados exarante  
en asistencia D. Luis Cortillo Rodriguez.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se de-  
clara abierta el acto y se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO - RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MU-

NICIPAL DE HABITANTES. - Se somete a la consideración de  
los señores asistentes la Rectificación del Padron Municipal de Habitan-  
tes con efectos de 1 de Enero de 1990 y cuyo resumen sumari-  
sico general resulta como sigue:

CONCEPTO	* TOTAL
Población de derecho a 1-3-1991	3.852
Altos del 1-3-91 al 1-1-92	47

Padron de Habitantes:

Dejan del 1-3-91 al 1-1-92

72

Población de derecho al 1-1-92

3.237

Fu consecuencia y por la unanimidad de los señores -  
arbitros se acuerda:

a) Aprobar con carácter usual la referida Rectificación  
anual del Padrón Municipal de habitantes.

b) Someter dicha Rectificación a exposición pública a  
efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Elevar a definitiva sin necesidad de nueva acuerdo la  
citada Rectificación anual caso de que no se proclamen reclama-  
ciones contra el mismo.

Plan Provincial de  
Obras y Servicios 1992

SEGUNDO.- PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS DE 1992. Se  
da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial,  
relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1992 por lo  
que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la  
obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo conte-  
nido queda autorada la Corporación y como se relata, re-  
adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 193 del Plan Gene-  
ral-Base, de Casa de la Cultura en Sabiñán y la financiación de  
la misma, que es como sigue:

Aportación Diputación Fondo Propio	5.300.000 pts.
Aportación Ayuntamiento Fondo Propio	2.000.000 pts.
Total presupuesto aprobado	7.900.000 pts.

Fu consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso  
de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de eje-  
cución que se señala para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el  
plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de  
Planes de esta Provincia para que de los ingresos que el  
Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en  
concepto de participaciones o cargas en impuestos o tributos del  
Estado a que se refieren el artículo 2.º de la Ley 39/88 de 28  
de Diciembre, tenga y haga pagar a la Diputación de las can-  
tidades correspondientes para extender al abono de las certi-  
ficaciones de obras que se extiendan en la máxima medida  
legalmente permitida y a la misma presentación de un duplica-  
do de dicha certificación o de cualquier otro documento fe-  
ciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación

municipal de fondo propio fijada para la obra.

Además, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que distraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertando la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a elección de la Diputación o en su caso del organismo Autónomo citado.

Adquisición de Nave-Almacén -

TERCERO. - ADQUISICIÓN DE NAVE-ALMACÉN. - Por el Sr. Alcalde. Promete y para explicar la necesidad que tiene este Ayuntamiento de una nave-almacén donde guardar herramientas, materiales, mobiliario y hasta vehículos de propiedad pública para su custodia y conservación. Igualmente comienza los gestiones que han realizado ante D. Francisco Garmesu Gorrión, quien tiene una nave-almacén que podría ser apta para dicho fin.

En su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho constituyen esta Corporación, se acuerda:

a) Adquirir para el Ayuntamiento de Fabián, libre de toda carga o gravamen el matrimonio formado por D. Francisco Garmesu Gorrión y D<sup>a</sup> María Josefa Gil Huetos, la nave-almacén sita en la calle El Olivo de este municipio y resultante de la segregación y compra-venta que con fecha 9 de Agosto de 1988 realizaron, entre otros, a D. Eliseo Díaz Díaz y D<sup>a</sup> Josefa Díaz y Díaz. Dicha finca urbana (creada con el núm. 6 en dicha segregación), y ocupa una porción de terreno al nte del Olivo Grande y Olivo de las Cruces y del Montano, tiene una extensión superficial aproximada de 330 metros cuadrados y linda por su frente con la calle El Olivo, derecha entrando con D<sup>a</sup> Carmen Matamoros Morajo e izquierda y fondo con D. Eduardo Garmesu Gorrión. El precio de compra será de CUATRO MILLORES DE PESETAS (4000.000), pagadero en metálico y a lo largo de cincuenta y cinco meses sucesivos, a razón de OCHOCIENTAS CINCO (800.000) pesetas por trimestre más que ello suponga interés, así como un incremento alguno en el precio total.

b) Se facultó a D. Manuel Matamoros Segura, lo más ampliamente que en derecho sea posible para que en nombre y legítima representación del Ayuntamiento de Fabián, y en

Orden  
de

en calidad de Alcalde-Prudente de esta Corporación realice cuantas gestiones y trámites sean oportunos en orden a esta compra, abone en legal forma las sucesivas cantidades que constituyan el precio, suscriba cuantos documentos fueren precisos y muy especialmente la escritura pública notarial, gestione la inscripción de la finca comprada en el Registro de la Propiedad y realice, en fin, cuantas operaciones fueren precisas en aras del buen fin de la compra de referencia.

Ordenanza sobre Activi-  
dades Económicas

CUARTO - ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. - De orden del Sr. Alcalde-Prudente y por mi el Secretario, se procedió a dar lectura del siguiente escrito:

"COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA"

"La Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día doce de Mayo de mil novecientos noventa y dos, con la asistencia de todos sus miembros, acordó emitir el siguiente:

"INFORME:

"1º Establecer con carácter inicial la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas donde se recogen en su parte sustantiva:

- a) Fijar una categoría única de calles en el referido impuesto.
- b) Establecer un coeficiente municipal 1.
- c) Establecer un índice de situación 0,50.

"2º Someter a la exposición pública la referida Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas a efectos de reclamaciones y sugerencias.

"3º Elevar a definitiva la citada Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas sin necesidad de nuevo acuerdo y care de que no se produjeran reclamaciones contra la misma.

La Comisión Municipal de Hacienda, con una abstención correspondiente al Sr. Vocal de Izquierda Unida, y por la mayoría absoluta de sus miembros, sus votos a favor, acordó emitir

"DICTAMEN FAVORABLE"

"Sobre el punto denominado Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas. Salina, 13 de Mayo de 1992.

"El Prudente de la Comisión Municipal de Hacienda.

"Firmado: Alejandro Abrato Melamoro.

Abierta el punto de intervención el Sr. portador de Izquierda Unida se declara intervenir. El Sr. portador del P.P. propone la revisión del índice de situación ya que duda de su legalidad tal y como viene contemplado en la Ley Reguladora de la Hacienda local.



Abierta la votación, sobre el precedente informe el Sr. portador de 7 V. se abstiene y el resto de los señores concejales y vota a favor. En consecuencia, por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que el hecho y llenado la forma y con el quorum legalmente establecido para ella, se acuerda:

a) Crear la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Actividades Económicas que recoja un coeficiente municipal  $k$  y un índice de situación  $i$  para todas las calles del a.s.a.

b) Que según lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la citada Ordenanza sea expuesta al público en la forma y plazo legalmente establecido a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados. Y

c) Que, caso de que no se presentaran reclamaciones, la mencionada Ordenanza sea elevada a definitiva en un mes de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente

El Secretario - Interventor



Pre  
cipa  
1.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN  
PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA  
- - - - - 21 DE MAYO DE 1992 - - - - -

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Manuel Matamoros Segredo

SEÑORES CONCEJALES:

D. Alejandro Hibrato Matamoros

D. Francisco Gurrea Peña

D. Francisco Segredo Segredo

D. Manuel Borralla Sanchez

D. Vicente Valdeolmillos Diaz

D. Edisardo Torres Matamoros

D. Jacinto Diaz Carajo

D. Juan F. Castillo Tejano

D. Jose A. Marin Bora

SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Guepo

Presupuesto Municipal Ordinario de 1992.-

En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día veintuno de Mayo de 1992 se reunió en esta Casa Comunal los señores concejales al margen, miembros del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segredo, asistido de un D. Juan Jose Torrado Guepo Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria por la que han sido previa y reglamentariamente convocados, reunidos en asistencia, D. Luis Castillo Rodriguez abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

## ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1992.

Sometida a la consideración de los señores asistentes Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1992, de orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de informe previo emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la cual con diez abstenciones y cinco votos a favor, mayoría absoluta por, emitió dictamen favorable sobre dicho proyecto.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. portador de Inyectora Unidos no alige nada.

El Sr. portador del P.P. toma la palabra para señalar que en dicho Presupuesto Municipal Ordinario faltan determinados documentos (Manera, Relación de Personal, Inyectora...) actualizados y que algunos partidas de ingresos se encuentran incorrectas más de lo razonable, tales como expedición de documentos, voz pública, Fondo Social Europeo, Plan Provincial de Obras y Servicios... Fue lo que respecta a los Inyectora por la Precisa Pública Municipal el Sr. Portador del P.P. expresa que las condiciones climatológicas aconsejan reducir la previsión de ingresos.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que lo conseguido en ingresos en previsiones obtenidas de los resultados de ejercicio anteriores y que tales previsiones se irán adaptando según se desarrolle el ejercicio.

económico mediante las correspondientes modificaciones de crédito, expresando en el caso de la persona que ni hay reducción de ingresos también la parte de los gastos que ocasiona. Concluye el Sr. Alcalde Preidente manifestando que en los diferentes partidos de la región un criterio prudente obtenido de las juntas de ejercicios precedentes.

Concluye la votación sobre el Presupuesto Municipal Ordinaria de 1992 el Sr. portador de T.U. vota a favor, el Sr. portador del P.P., se abstiene y los ocho concejales del Grupo Municipal Socialista votan a favor. En consecuencia, con el quorum presente para ello, con una abstención y nueve votos a favor, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación se acuerda:

A) Aprobar con carácter inicial y preventivo el Presupuesto Municipal Ordinaria para 1992 cuyo volumen por Capítulos es como sigue:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES.-		
I	Gastos de Personal	35.577.609
II	Gastos de Bienes, Corrientes y de Servicio	28.500.000
III	Gastos Financieros	600.000
IV	Transferencia corrientes	4.500.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones Reales	44.500.000
VII	Transferencias de Capital	1.500.000
VIII	Activos Financieros	222.391
IX	Pasivos Financieros	2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		118.000.000

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES.-		
I	Impuesto Directo	11.700.000
III	Taxes y otros Ingresos	20.000.000
IV	Transferencia corrientes	39.960.000
V	Ingresos Patrimoniales	2.339.515
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
VII	Transferencias de Capital	38.220.000
VIII	Activos Financieros	1.780.485

IX	Partido Financiero	4.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	118.000.000

RESUMEN:

PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS:	118.000.000 -
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS:	118.000.000 -
NIVELADO -	

B) Exponer en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal el mencionado Presupuesto Municipal Obligación de 1992 en los plazos legalmente establecidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

C) Faltar a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo el Presupuesto Municipal Obligación para 1992 caso de que no se produjera alegaciones y reclamaciones.

Y no siendo otro lo asunto de que tratar, de orden del Sr. alcalde-Presidente se declara cerrada la sesión siendo los señalados horas y minutos y repímonos del día anteriormente indicados, de lo que como Secretario, certifico.

V. B.  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1992.-

SEÑORES ASISTENTES:	En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y treinta minutos del día 30 de Junio de 1992, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores convocados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr.
SR. ALCALDE-PRESIDENTE:	Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segueda, asistido de
D. Manuel Matamoros Segueda	mi, D. Juan Tori Terrado Crego, Secretario de la Corporación
SEÑORES CONCEJALES:	al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.-
D. Alejandro Abrego Matamoros.	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se
D. Francisco Guerrero Perea.	para el siguiente
D. Francisco Agueda Segueda.	ORDEN DEL DIA:
D. Manuel Borrillo Sanchez.	PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES
D. Eduardo Torres Matamoros.	DE ACTAS ANTERIORES.-
D. Vicente Villabas Diaz.	Sometida a la consideración de los señores asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas
D. Jacinto Diaz Conejo.	por este Ayuntamiento Pleno con caracter ordinario de 26 de Marzo de
D. Juan F. Cortillo Tejada.	1992, Extraordinario de 21 de Mayo de 1992 (22,30 horas), Extraordinario
D. Luis Cortillo Roelajuan.	de 31 de Mayo de 1992 (22,45 horas) y Extraordinario y urgente de 31 de
D. Tori A. Marin Bora.	Marzo de 1992, el Sr. Portavoz del P.P. puntualiza que en el borrador
SR. SECRETARIO:	de la segunda de las sesiones de 31 de Mayo de 1992, en su intervención,
D. Juan Tori Terrado Crego	se ocea que manifestó que faltaban determinados documentos, suprimien-
Aprobación de Actas anteriores.-	do el adjetivo de "actualización". Sin otra particularidad y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la aprobación definitiva de dichos borradores.
Informe de Secretaría.-	SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION.
Mociones del Partido Popular.-	Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los 3 meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes extractos y salidas de fondos mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.-
	TERCERO.- MOCIONES DEL PARTIDO POPULAR.
	De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito:
	"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS

" Los Concejales que suscriben, pertenecientes al Grupo Popular de esta Corporación, presentan al Pleno para su debate y aprobación, el proyecto de la siguiente

M O C I O N :

"1º. Dada la incidencia que los percepciones por asistencia a los Plenos y Comisiones de los Concejales tiene sobre la declaración anual del IRPF.

"2º. Teniendo en cuenta que dichos ingresos no pueden ser considerados como personales y particulares de los propios concejales, pues, al menos en el caso de los Concejales de este Grupo y -no consta- del de Izquierda Unida, se dedican los mismos a la actividad pública que desarrollan, no siendo a fines particulares de los mismos.

3º El Grupo Popular interiora del Pleno se acuerda sustituir el actual sistema de remuneración por asistencia a los Plenos y Comisiones por una asignación a cada Grupo Político, cuya cuantía debe ser proporcional al número de Concejales que componen cada Grupo.

"Firmado: ilegible."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Portavoz del P.P. para a defender su Moción explicando que se trata de restituir el criterio y no las cuantías para permitir la gestión de representación pues en lugar de abonar las asistencias a las personas se desembolsarían a cada Grupo político con lo cual no se agravaría la fiscalidad de cada Concejel dado que dichas cuantías habrían de percibirlos los Grupos políticos municipales.

El Sr. Portavoz de I.U. muestra su conformidad con dicha Moción, indicando que él ya entrega directamente sus retribuciones por asistencia, a la coalición Izquierda Unida.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. expresa no estar conforme con dicha Moción proponiendo su rechazo e indicando que su Grupo ya ingresen la parte correspondiente en su partido.

El Sr. Alcalde-Presidente, abundando en lo manifestado por el Portavoz socialista alega que las cuantías por asistencia son tan pequeñas que los costes de publicar la modificación de criterios de percepción en el Boletín Oficial de la Provincia serían excesivos mientras que el sistema actual es un abyecto para la asistencia a sesiones con poca relevancia en el IRPF.

El Sr. Portavoz del P.P. insiste en que las asistencias se abonarían después de que se produjera y que el sistema actual resulta injusto al incrementar los ingresos de las personas cuando en realidad no

El Sr. Alcalde Presidente responde que la tramitación y costo de la modificación de criterio publicada en el Boletín Oficial de la Provincia es demasiado abultada para unos cantidades tan pequeñas por arísticas. Concluyendo suficientemente debatido el asunto por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la votación resultando 10 dos votos del Grupo Municipal del P.P. y el voto de T.V. a favor de la Moción y los ocho votos del Grupo Municipal del P.S.O.E. en contra de la misma. En consecuencia, con ocho votos en contra y tres a favor, mayoría absoluta pues, resulta rechazada la presentada Moción del P.P. - - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito: - - -

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

"Los Concejales que suscriben, pertenecientes al Grupo Popular de este Ayuntamiento, procuran al mismo, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

"1.- Dadas las graves problemas que afectan actualmente a nuestros agricultores y ganaderos se solicita del Pleno que manifieste públicamente su solidaridad con los mismos.

"2.- Que el Pleno acuerde formar una Comisión con representación de todos los Partidos para que se ponga en contacto con las Organizaciones Agrarias locales, a fin de que se obtengan y examinen las competencias municipales directas o indirectas en materia agraria para que se ponga a disposición de los citados agricultores y ganaderos todas las facilidades o disponibilidades de que pueda hacer uso el Ayuntamiento - - - -

"3.- Que se remita al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Junta una comunicación de este Pleno pidiendo de relieve la repulsa de todos los Concejales por los hechos ocurridos y la brutal represión de que fueron objeto los agricultores y ganaderos en la ciudad de Mérida y por la falta de sensibilidad del Presidente de la Junta de Extremadura al no recibir a la Comisión nombrada al efecto por los dirigentes de la manifestación - - - -

"Firmado: ilegible -

El Sr. Portavoz del P.P., abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, defiende dicha moción indicando que a causa del carácter tripartito de los señores, miembros del Ayuntamiento Pleno quizás la Moción haya quedado desvirtuada, por lo que en su caso debe votarse cada punto de la misma independientemente, dado que

el difusar de su punto tercero no debe repercutir en los puntos restantes. Igualmente el Sr. Portavoz del P.P. estima que en esta localidad existe un alto índice de agricultores y ganaderos cuya situación se ha visto agravada por la aplicación de los nuevos comunitarios, siendo igualmente oportuno la formación de una Comisión mixta Ayuntamiento-Organizaciones Agrarias locales para buscar soluciones a los problemas del sector.

El Sr. Portavoz de I.V. se muestra favorable a dicha Moción.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. muestra su conformidad al punto primero de dicha Moción, el cual en consecuencia resulta aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. en relación con el punto segundo de la Moción manifiesta que no puede crearse una Comisión específica de agricultores puesto que en el pueblo existen muchas más profesiones que precisarían una Comisión para sus asuntos profesionales.

D. Juan Castillo Rodríguez interviene para apuntar que en esta reunión se está tratando de los problemas de un sector concreto como es el de la agricultura.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que tanto el Gobierno como la Junta de Extremadura ya tienen dictada normas para este sector y que no puede crearse una Comisión conjunta de agricultura cuando la crisis la padecen muchas otras profesiones existiendo ya una Comisión creada ante Junta de Extremadura y Sindicato para estudiar los problemas del campo, careciendo el Ayuntamiento de competencias para ello.

En consecuencia con lo votado a favor del Grupo municipal del P.P. y el voto a favor del Grupo municipal de I.V. y los ocho votos en contra del Grupo municipal del P.S.O.E. mayoría absoluta por, resulta rechazado el punto segundo de la precedente Moción.

Acercas del tercer punto de dicha Moción, sobre los sucesos ocurridos en Mérida, el Sr. Portavoz del P.S.O.E. manifiesta que allí para poco para lo que puede pasar y que la prensa a veces desvirtúa la realidad, no pudiendo formar una entrevista con el Presidente de la Junta de Extremadura, aunque luego recibiera a los representantes de los trabajadores, por todo lo cual propone el rechazo del tercer punto de la Moción.

El Sr. Alcalde Presidente explica que sobre los hechos de Mérida hay diversidad de opiniones y denuncias tanto de las Organizaciones Agrarias como de la Delegación del Gobierno, creyendo oportuno



que, puesto que el caso está en manos de los Tribunales, es preferible aguardar a que la justicia se pronuncie y que, aunque la mayoría municipal socialista podría apoyar la actuación del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, como ualdr de los precedentes en los hechos, es mejor no pronunciarse sobre los mismos.

Fu consecuencia un voto a favor de los miembros de los Grupos municipales del P.P. e I. U., tres votos en total, y los ocho votos en contra de los miembros del Grupo municipal del PSOE, mayoría absoluta, se rechaza el punto tercero de la presente Moción.

Ruegos y preguntas.-

#### CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierta este espacio por el Sr. Alcalde. Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz del P.P. para manifestar lo siguiente:

"PLENO ORDINARIO DE 30 DE JUNIO DE 1992.

"Ruegos y preguntas.

"1.º.- Dado que en este Ayuntamiento no existe un lugar adecuado en el que los concejales puedan examinar cuanto documentación sea precisa para la preparación de los asuntos a tratar en los diferentes Plenos y reuniones de Comisiones, y teniendo en cuenta que el horario del mismo es exclusivamente matutino, este Grupo ruega al Sr. Alcalde acceda a lo que es una petición reiterada de todos los Grupos, a excepción del Socialista, consistente en que se proporcionen junto con la convocatoria de la sesión a los distintos concejales -especialmente, a los portavoces de cada Grupo- copias de cuantos documentos vayan a ser objeto de tratamiento en la misma.

"Futendamos que meras razones de igualdad, así como de buenas relaciones entre los diferentes Grupos, aconsejan se adopte una medida como la presente, pues es ineludable que el Grupo Socialista, por ser el mayoritario y el que ostenta el poder en este Ayuntamiento, puede contar con cuanta documentación estime oportuna y con la colaboración que desea.

"Por todo ello, reiteramos nuestra petición al Sr. Alcalde, esperando de su buen criterio se ponga fin al problema de la forma referida.

"2.º.- Dado que se encuentra en construcción la casa de la cultura, siendo las obras visibles, y que, como puede verse, se están conservando parte de los muros originales de la edificación sobre la que se está construyendo, este Grupo desea que por el Sr. Alcalde se nos proporcionen informaciones sobre el proyecto original, así como si la conservación de dichos muros se encuentra en el mismo.

"3.º.- Fu el anterior Pleno Ordinario, y a respuesta de una pregunta de este Grupo, por el Sr. Alcalde se afirmó que, dado el proyecto

de mejoras en la Carretera de Olva, en un momento se estudiaria la propuesta del Grupo Popular sobre la creacion de una calzada en el margen derecho de dicha Carretera. Dado que dichas obras de mejora, al parecer, se estan acercando a la zona aludida, interesamos a un informe sobre cuando piensa tramitarse esta cuestion.

"4.- Con respecto al edificio en que se encuentra instalada la central telefonica, y ya que por el Sr. Alcalde se nos informa de que el mismo es propiedad del Ayuntamiento, estando cedido en arrendamiento a dicha empresa, el Grupo Popular desea conocer si existe contrato de arrendamiento, y, en su caso, si en el mismo se hace referencia a las obras necesarias o, por el contrario, es aplicable la legislacion arrendaticia comun.

"En todo caso, interesamos que bien por el propio Ayuntamiento, bien por la Compania Telefonica, se proceda a la mayor brevedad al estudio y adelantamiento de la fachada, teniendo en cuenta la proximidad al mismo de la torre, e intentando, por ello, que la misma armonice con dicho monumento historico.

5.- Llegado el periodo vacacional escolar, y como quiera que la gran mayoria de los niños en edad escolar, anisado los juvenes, carecen de las minimas instalaciones para la practica deportiva, el Grupo Popular desea conocer si es posible la utilizacion de las pistas del Grupo Escolar, y en tal caso, interesa se proceda con caracter urgente a iniciar las gestiones necesarias ante el personal correspondiente.

"6.- El Grupo Popular desea conocer sobre el servicio de recogida de basuras:

"a) Si el concesionario ha de proporcionar material util, necesario para su prestacion.

"b) Si el personal encargado debe ser contratado por el concesionario.

"c) Se estudie la posibilidad de instalar contenedores de basura en las diferentes calles que faciliten a los vecinos un lugar en que poder dejar la basura independientemente de los horarios del servicio.

"Firmado: ilegible."

A continuacion para intervenir al Sr. Portavoz de Izquierda Unida para señalar:

1.º Que se rectifica en todos y cada uno de los puntos y preguntas que planteara en la sesion ordinaria de 26 de Marzo pasado.

2.º Pregunta al Sr. Portavoz de I.V. el motivo de no haberse llevado

a reunión el escrito que presentó sobre la celebración del Día del Trabajo el 1 de Mayo para su testimonio por la Confederación.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que los ruegos del Grupo Popular ya se contestaron.

Al Sr. Portavoz de I.V. el Sr. Alcalde-Presidente le indica que el escrito relativo a la celebración del 1 de Mayo fue presentado por dicho Portavoz el 24 de Abril de 1992 y que al no celebrarse el mes antes del 1 de Mayo de 1992 no pudo ser llevado a reunión, pero a lo cual reitera la solidaridad del Ayuntamiento para con los trabajadores.

A las preguntas del Grupo Popular el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo que sigue:

- Sobre la creación de una calzada en la unión descentralizada de la Carretera de Oliva hasta la finca, expresa el Sr. Alcalde-Presidente que la intención era realizar dicha obra con cargo al Plan de Fomento Rural, pero el INEM este año ha variado los criterios de las obras de PDER y éstas han tenido que destinarse íntegramente al Arroyo Judío. ---

- Acerca del edificio de la Central Telefónica expresa el Sr. Alcalde-Presidente que se pensaba inicialmente que la Compañía Telefónica Nacional de España, dado la ruta tan baja que se proyectaba, sería la que produciría el adecentamiento de su fachada, pero como dicha Empresa se remiso a tal obra será el Ayuntamiento quien tendrá que realizarla.

- Sobre la utilización deportiva del colegio en época estival alega el Sr. Alcalde-Presidente que es asunto del Claustro de Profesores, por cuanto deberá permanecer personal responsable a cargo de dichas instalaciones, lo cual es difícil en periodo de vacaciones, no obstante cuando el Gimnasio cubierto se entregue, al ser responsabilidad municipal se estudiará el asunto.

- Sobre el tema del Servicio de recogida de basuras aclara el Sr. Alcalde-Presidente que no existe empresa canaria de dicho servicio sino que es personal municipal el que lo realiza, a proveer también el caudal municipal para otras tareas públicas y sobre los contenedores de basura manifiesta que existe política sobre su conveniencia puesto que a veces son almacenes de basuras, con la consiguiente suciedad y malos olores para el vecindario y además necesitan la consiguiente suciedad y malos olores para el vecindario y además existen de vehículos

idénta para la carga de dichos contenedores.  
 Y no siendo más los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintifres horas y cinco minutos del día anteriormente indicada de lo que como Secretario certifico.

V. B.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Intenente.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sepulveda.

SRAS CONCEJALES:

D. Alejandro Lora Matamoros.

D. Francisco Guerrero Peiza.

D. Francisco Aguado Sepulveda.

D. Manuel Borrillo Sanchez.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Diaz Casajo.

D. Juan F. Castillo Torres.

D. Jose Ant. Maria Bosa.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sepulveda, asistido de un D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, para la que tuvo nida prensa y reglamentariamente convocados existiendo en asistencia D. Juan Castillo Torres.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE LA DEHERILLA.-

Subvención para mejora de la "Deherilla"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura de escrito del Servicio de Reforma Agraria, Comisaría de Agricultura y Comercio, por el que se comunica el otorgamiento de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000), a suplir en reformas y mejoras generales, a realizar en la finca de propiedad municipal -

"La Dohesilla", adjuntando informe correspondiente. El Sr. Portador de T. U. señala si dichas mejoras podrían consistir en la reprobación de arbolado de la finca, concurrido el Sr. Alcalde Presidente que ello no es posible puesto que, las obras más idóneas para mejorar las fincas han de ser de tipo general y estable.

Fu consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Aprobar el informe de las mejoras de referencia y que por un importe de 400.000 de pesetas, a realizar en el plazo máximo de un año desde la firma del correspondiente convenio constituirán en mejoras generales de la finca de propiedad municipal "La Dohesilla".

b) Concretar dichas mejoras generales a ejecutar en la "Dohesilla" en la construcción de un Puto-Ceja en uno de los extremos de la finca y la pared medianera entre las fincas "La Dohesilla" y "La Herrumbre".

Subvención para mejora de la Plaza de Abastos.

2º - SUBVENCIÓN PARA MEJORA EN LA PLAZA DE ABASTOS MUNICIPALES, por el Sr. Alcalde-Presidente a la cuenta de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio otorgando una subvención por importe de DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS PESETAS (277.800), para acometer las obras de acondicionamiento en el Mercado de Abastos de esta localidad.

Fu consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, aprobar la obra de referencia y acometerla según el pliego de cláusulas que acompaña a la resolución mencionada.

Plan de Equipamiento Informático.-

3º PLAN DE EQUIPAMIENTO INFORMATIVO.- Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido que sea entendida la cofinanciación y como se solicita, se adapta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 223 del Plan Provincial Base de 1992, de EQUIPAMIENTO INFORMATIVO y la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación Diputación Foral Propio	PESETAS
Aportación Ayuntamiento Foral Propio	1.098.895.-
	366.322.-

Total presupuesto aprobado ..... 1.465.313 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sucesiones, legaciones, en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refieren el artículo 21.c de la Ley 35/88 de 28 de Diciembre, reinga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recauda de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en la forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citada.

"Fu otro orden de cosas el Sr. portador del P.P., pregunta que quien sufragó el mantenimiento de dicho equipo informativo, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente, que lo hará el Ayuntamiento, mediante un convenio en el que participen otras municipalidades".

2ª Subvención del PEP-92

4ª.- SEGUNDA SUBVENCIÓN DEL PEP-92.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se para a dar cuenta de la concesión de una reserva de crédito por importe de CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (4.750.000), con destino a la mano de obra complementada y con cargo al Plan de Fomento Rural, en concepto de 2º reparto del presente año. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda emplear dicha reserva de crédito en las siguientes obras:

- Saneamiento de las calles Velazquez y Travesía de la Fuente.
- Prolongación del Fomiarrio".-

Solicitud de subvención para sondeos de los pozos de agua.

5ª. SUBVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Vista la necesidad que padece este municipio de asegurar el suministro de agua potable a sus habitantes, especialmente en una época de sequía como la actual, unánimemente se acuerda formular solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de (1.000.000) UN MILLON DE PESETAS, para la ejecución de la obra de sondeos de pozos de agua potable en base a la necesidad que padece este municipio, en su virtud, por la unanimidad de los señores asistentes, se adopta el siguiente.

ACUERDO:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.000.000 de pesetas para financiar dicha obra.

2º.- Comprometerse a subrogar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como comentar que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerlo coincidir con él.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico. -

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor



ACTA DE LA SESION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA Y CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.

## SRES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL:

D. Alejandro Lebrato Mataueras

## SRES. CONCEJALES:

D. Francisco Guerrero Pérez

D. Francisco Aguado Seguelo

D. Manuel Borrallo Sánchez

D. Vicente Villalobos Brar

D. Eduardo Torres Mataueras

D. Jacinto Brar Couzo

D. Jesús Cortillo Rodríguez

D. José A. Mariu Brar

## SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

Fu la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día 29 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores reunidos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del sr. Alcalde-Presidente accidental D. Alejandro Lebrato Mataueras, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para las que han sido previa y reglamentariamente convocados, exarandose en asistencia D. Manuel Mataueras Seguelo y D. Juan F. Cortillo-José María Rodríguez.

abierto el acto de orden del sr. Alcalde-Presidente accidental, se pasa al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

Aprobación actas anteriores.

1º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS

ACTAS ANTERIORES.

Sumetida a la consideración de los señores asistentes, los borradores de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno, con carácter ordinario el día 30 de Junio de 1.992 y con carácter extraordinario el día 30 de Julio de 1.992, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la aprobación y elevación a definitivo de dichos borradores.

Informe de la Secretaría-Intervención.

## 2º INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION

Por el sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, se procede a informar de los movimientos de fondos producidos por la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes entradas y salidas de fondos mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Adquisición de Nave para el Ajf.

## 3º RECTIFICACION DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE ADQUISICION DE NAVE.

Por el sr. Secretario se procede a explicar a la Corporación que se ha padecido error en el acuerdo adoptado por este



Ayuntamiento Plano en sesión celebrada con carácter extraordinario y en primera convocatoria, el día 21 de Mayo de 1992, en el sentido de ser otra la ubicación de la nave adquirida a D. Francisco Camero García, si bien no se altera ni su precio, ni las características de la nave comprada ni la forma de pago, ni el resto de las circunstancias de aquella compra, de tal modo que el acuerdo rectificado resulta como sigue:

En su virtud, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho constituyen esta Corporación, se acuerda:

a) Adquirir para el Ayuntamiento de Jabico, libre de toda carga o gravamen al matriculado formado por D. Francisco Camero García y D<sup>ña</sup> María Teresa Gil Heredia el terreno sito en la calle El Olivo de este municipio y resultante de la segregación y compraventa que con fecha 9 de Agosto de 1988 realizaron, entre otros, a D. Félix Díaz Díaz y D<sup>ña</sup> Teresa Díaz Díaz. Dicha finca (señalada con el número 7 en dicha segregación) ocupa una porción de terreno al sitio del Olivar Grande y Olivar de las Cruces y del Montañón, tiene una extensión de 265 m<sup>2</sup> segregadas de la finca original de D. Francisco Camero García y D<sup>ña</sup> María Teresa Gil Heredia, que tenía una extensión original de 475 metros cuadrados. El terreno que adquiere el Ayuntamiento de Jabico, mide aproximadamente 10 metros de anchura y entra dentro a la actual calle El Olivo, tiene un frente frontal de 25,70 metros de longitud, lindando a izquierda y derecha con D. Eduardo Camero García habiéndolo adquirido con posterioridad el terreno situado a la izquierda según se entra por la industria de panadería del Sr. Dominguez Camero al propietario anterior, Eduardo Camero García. Al fondo el terreno linda íntegramente con D. Francisco Camero García. El precio de compra será de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000) pagadero en metálico y a lo largo de cinco trimestres consecutivos, a razón de OCHOCIENTOS MIL PESETAS (800.000) pesetas por trimestre, sin que ello suponga interés ni incremento alguno en el precio total.

b) Se faculta a D. Manuel Matamoros Segura, lo más ampliamente que en derecho sea posible para que en nombre y legítima representación del Ayuntamiento de Jabico, y en su calidad de Alcalde Presidente de esta Corporación, realice cuantos gestiones y trámites sean oportunos en orden a esta compra, abone en legal forma las necesarias cantidades que constituyen el precio, nombre cuantos documentos

fueron precisos y muy especialmente la escritura pública notarial, gestiona la inscripción de la finca comprada en el Registro de la Propiedad y realiza, en fin, cuantas operaciones fueren precisas en aras del buen fin de la compra de referencia.

Transforme de Cultura y Deportes sobre el Gimnasio cubierto.

4.º Informe del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Deportes.-  
D. Francisco Guerrero Pérez, en su calidad de Concejal Delegado de Cultura y Deportes, toma la palabra para informar que ya se ha recibido provisionalmente el gimnasio cubierto, habiéndose solicitado de la Compañía de Educación y Cultura, ayuda para su cerramiento y mejora de los accesos. Comunica igualmente el Sr. Guerrero Pérez, que se está gestinando tanto el exchange de agua potable como energía eléctrica y que, de momento, sus instalaciones ya se están utilizando por escolares y adultos.

El Sr. Portuero del P.P. señala que el tema de la utilización por el vecindario en general, ya había sido objeto de una intervención suya en una sesión anterior. El Sr. Concejal Delegado de Cultura y Deportes concluye expresando que dicho gimnasio cubierto se utilizará por la población siempre que existe la vigilancia adecuada y una persona responsable de su uso.

Moción de Izquierda Unida sobre Maastricht

5.º Moción de Izquierda Unida.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al siguiente escrito:

"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO UN REFERENDUM SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICHT.  
al Pleno de la Corporación:

El Tratado de la Unión Europea, por diferentes motivos, se ha situado en el centro de la política española. Los referendums celebrados en Dinamarca e Irlanda, el que va a tener lugar dentro de pocos días en Francia y la Reforma Constitucional acordada unánimemente por las fuerzas políticas españolas y el nuevo marco político europeo al que deberá responder esta Institución, exige una clara actitud de la misma y una rigurosa y amplia explicación a los ciudadanos de nuestro municipio. El Tratado de la Unión aprobado en Maastricht, es por su importancia una de aquellas cuestiones en las que los pueblos, la ciudadanía europea, y por donde, la ciudadanía extremeña, tiene que conocer con detalle, a fin de que se pueda calibrar convenientemente la importancia de tal acuerdo y actuar responsablemente desde la opción que haya decidido.

Nos encontramos pues ante un momento y una situación en la que convergen dos verdades: LA DEL PRAGMATISMO DEL PUEBLO ESPAÑOL, en la toma de una decisión importantísima y la del EJERCICIO POR PARTE DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, de las competencias, funciones y obligaciones que les atribuye nuestra Constitución. En democracia no hay otra forma de conformar la voluntad colectiva que el ejercicio de voto personal, libre y secreto. Para la caudición previa para la plena libertad y responsabilidad en el ejercicio del voto es la INFORMACIÓN, una información amplia que genere un debate social y donde se puedan contrastar las distintas opiniones sobre el Tratado. En consecuencia, como las Instituciones no pueden ni deben mantenerse al margen de problemas que afectan al conjunto de la sociedad española y al devenir de las propias Instituciones, es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS: 1º Que se inicie el desarrollo de varias actividades más precisas en su ámbito de actuación, para la más amplia información a los ciudadanos sobre los contenidos, alcance y repercusiones del Tratado de la Unión Europea. 2º Que el Alcalde, como Presidente de esta Corporación Municipal, se dirija al Gobierno de la Nación para: a) Que considere la ratificación de los Tratados de Maastricht, como una decisión política de especial trascendencia y su consecución proceda a convocar un Referendum consultivo a todos los ciudadanos. b) Para que, previa a la campaña específica del Referendum, ponga en marcha un PLAN INFORMATIVO CONSENSUADO con las fuerzas políticas. c) Para que elabore una síntesis clara de forma adecuada y accesible al conocimiento contenido de los Tratados de Maastricht. d) Que la campaña oficial del Referendum se realice en torno a una pregunta SENCILLA Y CLARA. En Sabino a 24 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Firmado Legible.-

Toma la palabra el representante de I.U. para defender su moción indicando la importancia y trascendencia del Referendum solicitado, a la vez que exige que la pregunta que se formule al pueblo sea clara y no engañosa como ocurrió en el Referendum de la OTAN.

El Sr. Portero del P.P. opina que si para entrar en la OTAN, en la que de hecho ya estaba España, hubo una campaña de información general y el Referendum, se hace ahora una im-

portante una campaña y el Referendum sobre este Tratado dado la trascendencia económica que conlleva, y el hecho de que implique que España quede en tercera fila en Europa o vaya en primera. Por todo ello manifiesta su aprobación de la Moción de I.U. -

El Sr. portavoz del P.S.O.E. da lectura al siguiente escrito:

EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHINDO. -

En respuesta a la Moción presentada por el Grupo de I.U.: Solicitando se apruebe la petición al Gobierno de un referendun sobre la ratificación del TRATADO DE MAASTRICHT. Este claro que es un tema ya tratado en el Parlamento Español, representante soberano de la voluntad popular, y que este, con un amplísimo consenso de todas las fuerzas políticas (salvo I.U. y algún grupo minoritario) es decir el 95% de los representantes del pueblo, votaron a favor de este acuerdo. Todas estas representantes han considerado positiva para España la firma del Tratado de la Unión Europea (PSOE, PP, CDS, CIU, PNV, etc). La inmensa mayoría de los países que componen la Comunidad Europea lo ratificarán en sus respectivos Parlamentos. Tan claro es que el Tratado es positivo para España que parlamentarios y miembros destacados de la coalición IU (el propio portavoz de IU en el Congreso de los Diputados, Nicolás Sartorius, así como Pablo Castellano y otros) han manifestado públicamente su apoyo a la firma del Tratado, y su dura formulación manifiesta por lo que consideran un grave error histórico del aparato comunista dentro de la coalición IU. Esta propia contradicción interna, es suficiente para dejar entrever que tras la petición de este referendun se esconden intereses partidistas olvidando los intereses generales del progreso de España: Dicen un referendun sin decir antes cual será su postura. Se falta de información a los ciudadanos es el siguiente paso, y el P.S.O.E. ha iniciado una campaña explicativa, como imaginamos harán los demás partidistas firmantes. El Presidente del Gobierno ha afirmado que habrá dos debates, en el Congreso de los Diputados sobre este tema. Por todo ello el Grupo Socialista reclama la presente moción. -

El Sr. Portavoz de I.U. replica que su moción no pide un voto afirmativo ni negativo, si no que solicita un Referendum para que cada uno vote según piensa.

El Sr. Portavoz del PSOE señala que al pueblo lo representan los Parlamentarios y son ellos los que deben manifestarle en el

Parlamento, puesto que si cada cuestión importante tuviera que someterse a Referendum, los Parlamentarios deberían marchar a casa.

El Sr. portavoz de I.U. reitera que el Referendum de la OTAN tuvo una trascendencia que este tratado por lo que debe manifestarse sobre este tratado y no sobre Europa.

El Sr. Portavoz del P.P. indica que es el pueblo el que debe de expresarse, puesto que el P.S.O.E. ostenta la mayoría del Parlamento y la situación económica hace necesario un Referendum sobre un tratado que lleva a España a la segunda fila de Europa.

Entinuando suficientemente debatido el tema, el Sr. Alcalde, Presidente accidental, D. Alejandro Sobrado Matauerro, y estuando que resaca los parlamentarios lo que caben decidir someter la presente moción a votación, resultando dos votos a favor de la misma y siete votos en contra.

Fu conclusión, con dos votos a favor y siete en contra, mayoría absoluta, resulta rechazada la moción de I.U. -

Preguntas y Preguntas-

6. Preguntas y Preguntas:

Respecto al aprovechamiento de este espacio por el Sr. Alcalde, Presidente accidental, el Sr. Portavoz del P.P. declara hacer uso del mismo. -

El Sr. Portavoz de I.U. efectúa el siguiente ruego: **RUEGA:** a este Ayuntamiento que se le ayude económicamente a D. Manuel Biserra Torres, con motivo de la gran tragedia que está pasando con su hijo. Así mismo también solicitamos ayuda económica al vecino de Fabián, Pedro Mera Toranzo por la grave enfermedad por la que está pasando y esperando augurarmente un trasplante de médula para poder salvar su vida.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. expresa que ya se lo ha hablado con los intendidos y que en la próxima sesión de la Comisión de Gobierno acordarán las medidas a adoptar en ambos casos.

El Sr. Portavoz de I.U. pregunta si esta ayuda es del P.S.O.E. o del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, Presidente accidental explica que lo que da el Ayuntamiento es del Ayuntamiento y si es del P.S.O.E. haciendo hecho niente en.

El Sr. Portavoz del P.P. pregunta si se ha estudiado su

AC

EL

SE

SR

D. 1

SR

D. 1

D. 2

D. 1

D. 4

D. 6

D. 1

SR

D. 1

apm

la

propuesta anterior de instalar buenas señales de tráfico. El Sr. Alcalde-Presidente accidental respalda que ya se ha estudiado el asunto, y se han encargado las señales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental, se declara cerrado el acto, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que cumplo Secretario, certifico.

0<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde-Presidente,  
  


El Secretario-Interventor,  
  


ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUINO, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1.992.

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. ALCALDE- PRESIDENTE:  
D. Manuel Matamoros Seguedo.
  - SR. CONCEJALES:  
D. Francisco Guerrero Pérez.  
D. Eduardo Torres Matamoros.  
D. Francisco Aguado Seguedo.  
D. Jacinto Díaz Canejo.  
D. Vicente Vilalobos Díaz.  
D. José A. María Bora.
  - SR. SECRETARIO:  
D. Juan José Terrado Crespo.

Fu la villa de Zahuino, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, conitido de mi, D. Juan José Terrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia, D. Alejandro Febrato Matamoros, D. Manuel Borrallo Sánchez, D. Jesús Cortillo Raquiquez y D. Juan Enrique Cortillo-Solana Roquiquez.

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación, urgencia de la sesión--

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION. Se metido a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión,

según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto -  
2562/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Regla-  
mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico -  
de las Entidades Locales, resulto aprobada por la unanimi-  
dad de los señores asistentes el carácter extraordinario y  
Urgente de la presente sesión.

3ª Subvención del PER-92

SEGUNDO.- TERCERA SUBVENCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO RURAL  
DE 1.992.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que se ha  
recibido escrito procedente de la Delegación del Gobierno en Extremadura  
otorgando una reserva de crédito por importe de CUATRO MILLONES  
QUINIENTAS MIL PESETAS con destino a la mano de obra del  
Plan de Empleo Rural de 1.992.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuer-  
da destinar la citada reserva de crédito a la obra elevan-  
uada "Continuación Emisario de aguas fecales".

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden  
del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo  
las diecinueve horas y veinte minutos del día anteriormente  
indicado, de lo que como Secretario, certifico.

V: 3

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Intendente,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 25  
DE NOVIEMBRE DE 1992.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Segredo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Febrato Matauros.

D. Francisco Guerrero Peñon.

D. Francisco Agueda Segredo.

D. Manuel Borrallo Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Eduardo Torres Matauros.

D. Jacinto Díaz Guajo.

D. Juan Cortillo Rodríguez.

D. José A. Marín Bora.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

Fu la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en esta Casa Concejil, los señores regidores al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matauros Segredo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido reglamentariamente convocados, existiendo su asistencia D. Juan Enrique Cortillo-Jacarra Rodríguez.

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - PRORROGA PARA 1993 DEL SERVICIO DOMICILIARIO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se para a dar cuenta de la Propuesta de prorrogar para 1993, el Servicio de Auxilio a Domicilio que ya viene prestado en este municipio - según interesa el Instituto de Servicio Social (INSERSO).

Precogida la opinión de todos los señores asistentes sobre las excelencias de este servicio por su unanimidad se acuerda solicitar del INSERSO la prórroga del convenio/convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1993.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinte horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico. -

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Intendente,





ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUENOS EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1992.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Febrato Matamoros.

D. Francisco Guerrero.

D. Manuel Bonallo Sanchez.

D. Vicente Villalobos Frías.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Dion Consejo.

D. Juan F. Cortillo-Riciana Rodríguez.

D. José A. Mariu Arza.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Consejo.

Fu la villa de Zahuenos, siendo los veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Consejo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Francisco Guerrero Seguedo y D. José Cortillo Rodríguez.

Abrió el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente y antes de entrar en el orden del día, por el Sr. portador del P.P. y como cuestión de orden, se plantea el porque en el orden del día de la presente sesión - figura antes la Moción del P.S.O.E que la presentada por su grupo, cuando aquella carece de registro de entrada.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica el hecho de que la Moción del P.S.O.E. figura en el orden del día antes que las del P.P. en que la legislación no establece orden de preferencia en la fijación del orden del día, competencia exclusiva de la alcaldía, pero que es lógico que se trate primero la que presenta el grupo mayoritario pues incluso en la asignación de agenda se da prioridad a los grupos más votados, existiendo algo ilógico el que se produjera una carrera de presentación de mociones.

El Sr. Portador del P.P. indica que no se trata de una competición sino de una cuestión de injusticia e imparcialidad en la fijación del orden del día puesto que el Alcalde, lo es de todo el Ayuntamiento y no solo del grupo mayoritario.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que su criterio al fijar los ordenes del día de las sesiones es el respeto a

Juan  
Torrado

Juan  
de M.  
1/9

22

1.992.

La mayoría municipal que lo es por el voto popular reu-  
lando que para el todo los grupos municipales son dignos de  
respeto.

Sin otra particular, se entra en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ante

3 mil

esta

1.º mar-

que ba-

ante

6 mil

ca

reli-

ra la

ueu-

D. Fran-

cochi-

Droni-

1.º Sr.

tea

n -

tado

entrada

de -

lia

ce -

1.º dia,

ico

nta-

lógica

cuen-

de

ipar-

el al-

rupo

mo

a

Aprobación Borradores  
de actas anteriores.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS  
DE SESIONES ANTERIORES.

Sumetida a la consideración de los señores asistentes los  
borradores de las actas de las sesiones celebradas por este  
Ayuntamiento Pleno, con carácter ordinario el día 29 de Sep-  
tiembre de 1.992 con carácter extraordinario y urgente el día  
17 de Octubre de 1.992 y con carácter extraordinario el  
día 25 de Noviembre de 1.992, por la unanimidad de los  
señores asistentes se acuerda la aprobación de los mismos  
y, en consecuencia, su elevación a definitiva.

Informe de la Secre-  
taria-Intendencia.

2.º - INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION.

Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se  
procede a informar de los movimientos de fondos produ-  
cidos por la Corporación durante los tres meses anteriores,  
mediante las lecturas de las correspondientes entradas y  
salidas de fondos manuales, de todo lo cual quedan debi-  
damente extraídos la unanimidad de los señores asistentes.

Aprobación del Expediente  
de Modificación de Créditos  
N.º 92.

3.º - APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE  
DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/92

Sumetida a los señores asistentes, previo informe favorable  
emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, Expediente  
de Modificación de Créditos num. 1/92 con cargo al Superavst  
del ejercicio anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se pide  
parcer a los señores asistentes. El Sr. Portavoz de I. U. expresa  
su oposición a la habilitación de crédito para pago del premio  
de compra de la Excmo. Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Portavoz  
de I. U. en el dictamen de la sesión de la Comisión Munici-  
pal de Hacienda no se había opuesto ni se le había  
contenido pero a su expreso se le ofreció reserva de  
voto, lo que no hizo, por lo que le parece que el Sr. portavoz  
de I. U. debía ser más franco cuando se tratan asuntos mu-  
nicipales.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que debe ser más

formal y una vez a la hora de votar un tema en su nombramiento cabe tal cambio de opinión en asuntos que se tratan corporativamente.

En consecuencia, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de instruir Expediente de Modificación de Créditos número 1/92 con cargo al Superavit del ejercicio de 1992, disponiendo el citado expediente de los preceptos vigentes de la Sentencia-Diferenciación y de la Comisión Municipal de Hacienda se somete el mismo a la consideración de los señores concejales manifestando el Sr. Portavoz del P.P. su abstención y los señores miembros del P.S.O.E. su voto afirmativo. En su virtud, con un voto en contra, una abstención y siete votos a favor, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación, según establece el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y legislación concordante, y muy especialmente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de Diciembre de 1987, se acuerda:

A) Aprobar con carácter unívoco el Expediente de Modificación de Créditos número 1/92, con cargo al Superavit del ejercicio anterior y vigencia en el presente Presupuesto Municipal ordinario y cuyo resumen es como sigue:

a) INGRESOS

- Superavit del ejercicio 1991..... 2.439.932 pesetas  
 - TOTAL INGRESOS ..... 2.439.932 pesetas

b) GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONS. ACTUAL	INCREMENTO
153	Gastos social personal laboral	2.700.000	200.000
204	Primas de Seguro	1.500.000	300.000
225	Tributos	500.000	500.000
461	Difusión cabros	0	1.000.000
480	Beneficios y prestaciones	500.000	487.932
TOTAL			2.439.932

RESUMEN:

a) Incremento INGRESOS ..... 2.439.932 pesetas  
 b) Incremento GASTOS ..... 2.437.932 pesetas

NIVELADO

B) Que el referido Expediente de Modificación de Créditos número 1/92, se somete a la exposición pública según lo preceptuado a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Que, caso de no producirse reclamaciones en el plazo otorgado para ello se debe a definitiva el repetido Expediente de Modificación de Orden N.º 1192 sin necesidad de nuevo acuerdo.

Moción del P.S.O.E. sobre asuntos sanitarios.

#### 4.ª - MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE ASUNTOS SANITARIOS.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

" GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

#### ZAHINOS

Ante la posibilidad de apertura de un Centro de Salud en Oliva de la Frontera que incluiría un sistema de Guardias médicas que provocaría que los enfermos de la localidad tuvieran que requerir los servicios del personal sanitario en Oliva de la Frontera, el Grupo Municipal Socialista ha mantenido desde que anunció el poder municipal en el Ayuntamiento de Zahinos una postura clara y única de oposición a tal sistema de Guardias.

Después de anunciar el cargo en 1979 ya el Alcalde-Presidente se desplazó a extrajurisdicción con los autonómicos sanitarios y explicar nuestro rechazo a tales guardias.

Con fecha 14 de febrero de 1980 la Comisión Municipal Permanente acordó unánimemente rechazar un mapa sanitario provincial que repetía nuestro municipio al de Oliva de la Frontera y reiteraba nuestro deseo de tener un sistema de guardias autónomo e independiente.

Por lo que el Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo de 1980 insiste en la oposición municipal unánime al sistema de guardias sanitarios, y un año antes, el 28 de marzo de 1988, cuando el Grupo presenta una Moción que aprueba unánimemente el Ayuntamiento Pleno, que bien puede decirse hoy por los sucesos acaecidos sin que en su espíritu sea su letra oarica en nada.

Dicha Moción decía así:

"Moción del Grupo Municipal Socialista de Zahinos. Al Ayuntamiento Pleno. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zahinos, en nombre de todos los concejales que lo forman, tiene el honor de solicitar de este Ayuntamiento su pronunciamiento favorable a la siguiente

vertión: Ante la inquietud surgida entre la población de  
copra a la implantación de Centros Comarcales de Salud, consi-  
derando que una población de más de 2.000 personas no pue-  
de quedar sin guardias sanitarias en momento alguno y en el  
mismo pueblo, ni mucho menos depender de las guardias  
que pueden prestarse desde otras localidades, manifestamos  
nuestra absoluta conformidad con el sistema actual de guar-  
dias que se viene prestando en Zafiro, por entender que así  
se salvaguarda mejor la salud del vecindario en todo momento  
y sobre el terreno. Por ello, y sin que esto signifique nuestra  
oposición al sistema de Centros de Salud Comarcales en sus res-  
tantes aspectos, rechazamos cualquier disposición o medida que  
suponga la ausencia de guardias sanitarias en el propio  
pueblo y a lo largo de las 24 horas del día. Zafiro, 24  
de Marzo de 1.988. El Portavoz. Firmado: Pedro Rivera Segredo."

Consideramos que cualquier otro comentario sobre -  
El Portavoz.

Firmado: Francisco Guerrero Pérez."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Prsidente para reseñar -  
que se está en contra del sistema de guardias, pero contra los ser-  
vicios que pueda prestar el Centro de Salud.

Abierta la votación de la precedente Moción presentada por  
el Grupo Municipal del P.S.O.E., resulta la misma aprobada -  
por la unanimidad de los señores asistentes, mayoria absoluta de  
los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación.

Moción del P.P. sobre asun-  
to sanitario.

#### 5ª-MOCION DEL P.P. SOBRE ASUNTOS SANITARIOS.

De orden del Sr. Alcalde-Prsidente y por unánime el Secretario,  
se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado lite-  
ralmente dice como sigue:

"GRUPO POPULAR

AYUNTAMIENTO DE ZAFIRO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAFIRO."

El Grupo Popular, preocupado ante las múltiples incon-  
veniencias y problemas para los vecinos que puede provocar -  
la inmediata apertura del Centro de Salud de Oliva de  
la Frontera -anunciada por el Consejo de Sanidad en el Diario  
Regional "Hoy" para el primer trimestre del año 1.988, desea  
someter a la consideración del pleno el estudio de tal situación  
y la adopción de medidas que eviten la misma, aprobando

Moción  
de  
Moción  
Fuerza

de  
 sus-  
 pue-  
 en el  
 lías  
 tauros  
 var-  
 vi  
 neuto  
 tra-  
 o res-  
 que  
 día  
 24  
 "

una serie de medidas entre las que este Grupo propone las siguientes:

- Existencia de dos médicos de guardia de lunes a viernes, desde las 17 horas, y los sábados y domingos, desde las 0 horas, es decir, una vez terminada su trabajo los médicos locales.
- que uno de los médicos de guardia la cumpla en Zafra.
- Se realicen gestiones oportunas ante la Compañía Telefónica de España a fin de que se garantice la ausencia de cortes y bloques en las comunicaciones telefónicas entre Zafra y Olivenza de Frontera.
- Exista una ambulancia en Zafra al servicio de la población.

Igualmente, el Grupo Popular propone se paralice la apertura del Centro de Salud hasta que las anteriores medidas, o las que en su defecto, se abracen sean garantizadas por las autoridades sanitarias regionales, realizando los gestiones necesarios para ello.

En Zafra, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Fdo: Juan Enrique Castillo - Teófilo Rodríguez.

(Portavoz del Grupo Popular).

Abierta la votación de la presente Moción presentada por el Grupo Municipal del P.P., resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen esta Corporación.

ar-  
 200-  
 por  
 la -  
 de  
 ni-

tará  
 ?te-

Moción del P.P. sobre Ayuda a Somalia.

6.- MOCION DEL P.P. SOBRE AYUDA A SOMALIA.

El Sr. Portavoz del P.P. retira la precedente Moción.

Moción del P.P. sobre el Furo del Baylio.

7.- MOCION DEL P.P. SOBRE EL FUERO DEL BAYLIO.

De orden del Sr. Alcalde, Presidente y por unánime el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, - copiado literalmente, dice como sigue:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

De todos es conocida la urgencia y peculiaridad del llamado Furo del Baylio en Zafra, así como en otras localidades del Partido Judicial de Teres de los Caballeros, así como la importancia que ello representa.

Igualmente, hemos de ser conscientes de los problemas -

u co-  
 ar-  
 de  
 ni-  
 rea  
 ración  
 Baudea

que para los vecinos de esta villa y localidades en que re-  
rige el Fuero derivan de la falta de regulación de este pe-  
culiar Derecho.

Ante ello, el Grupo Popular desea remitir a la consideración  
del Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de la siguiente  
moción, encaminada a la consecución de un equiparamiento del  
Fuero del Baylio con el resto de las legislaciones forales de otras Co-  
munidades Autónomas, y que convertiría a esta villa en pionera  
y actualid en la defensa de una legislación acorde con la  
importancia del mencionado Fuero.

A fin de conseguir las mayores adhesiones a la declaración,  
an como dar cumplimiento a sus fines, el Grupo Popular  
propone que, una vez aprobada, se dé traslado de la misma  
a los Ayuntamientos de Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana,  
Valle de Matagorda, Oliva de la Frontera, Colmenar del Mandado, Valen-  
cia del Ventoso, Fuentes de Juan, Valverde de Burguillos, Atalaya, Di-  
venza, Alcañal, Chéles, Higuera de Vargas, Tátiga, Villanueva del  
Franco, Alburguergu y La Cañabera, a los efectos de que sea propues-  
ta a la aprobación de los distintos plenarios una declaración equi-  
valente. Asimismo, deberá reunirse certificación de la declaración  
a todos los Diputados y Senadores por la Provincia de Badajoz, a la  
Asamblea de Extremadura, Diputación de Badajoz, a la Asamblea de Ex-  
tremadura, Diputación de Badajoz y Sr. Presidente de la Junta de  
Extremadura.

El contenido que se propone para la declaración es el si-  
guiente:

"El Pleno del Ayuntamiento de Zafra, reunido en sesión ordi-  
naria, consciente de la importancia del llamado Fuero del Baylio co-  
mo expresión de la idiosincrasia de los pueblos, así como su inje-  
ria en esta y otras localidades de la Provincia de Badajoz, de-  
clarada por el Tribunal Supremo y las Audiencias Provinciales de Cá-  
ceres y Badajoz, y de su adhesión a la Constitución Española,  
y preocupado por la problemática que suscita para los vecinos de  
los poblaciones afectadas la ausencia de normas que lo regulen, in-  
ta a los órganos legislativos Regional y Estatal a que a la mayor  
brevedad y con carácter de urgencia, armen la tarea de elab-  
orar una legislación que regule el mencionado Fuero con el  
carácter que merece, definiéndole sin embargo su contenido, ám-  
bito territorial y aplicación personal, en caso, cuando cuestiones

Moción  
depon

sean necesarias a los efectos de equiparar tan peculiar-  
derecho consuetudinario al resto de las legislaciones forales  
de las Comunidades Autónomas de España."

En Zalima, a diecinueve de diciembre de mil novecientos  
noventa y dos.

Fdo. JUAN ENRIQUE COSTILLO-ICARRA RODRIGUEZ.

(Portavoz del Grupo Popular)

El Sr. Portavoz del P.P. procede a detallar la naturaleza  
del Fuero del Baylio, la importancia de su aplicación, su ámbi-  
to y la necesidad de su regulación.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. añade que se trata de un  
Fuero muy arraigado en nuestra localidad.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde-Prsidente,  
la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta  
pues de los señores concejales que de hecho y derecho com-  
ponen esta Corporación, procede en aprobar la referida Mo-  
ción sobre el Fuero del Baylio presentada por el Grupo Municipal  
del P.P. -

Moción del P.P. sobre el  
Deporte.

2.ª MOCION DEL P.P. SOBRE EL DEPORTE.

De orden del Sr. Alcalde-Prsidente y por vía del Secre-  
tario se procede a dar lectura del siguiente escrito que,  
copiado literalmente, dice como sigue:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALIMOS.

Ante las iniciativas de un grupo de vecinos para formar  
un equipo de fútbol en Zalima, y consciente de la importancia  
que ello supone para el fomento del deporte como parte fun-  
damental de la formación de los jóvenes, y dado que este  
Ayuntamiento ya cuenta con otras instalaciones deportivas  
cuya gestión le recae, el Grupo Popular desea solicitar al  
Pleno la aprobación de una moción en el sentido que sigue:

"El Pleno del Ayuntamiento de Zalima insta a la Comisión  
de Cultura y Deportes a fin de que, a la mayor urgencia, inicie  
los trabajos y estudio pertinentes para la constitución en este Ayun-  
tamiento del Patronato Municipal de Deportes."

Igualmente, se propone a la sazón llegar al grupo de vecinos men-  
cionados, un acuerdo del plenario mostrando el más decidido  
apoyo a tal iniciativa.

En Zalima, a diecinueve de diciembre de mil novecientos  
noventa y dos.



Fdo: JUAN ENRIQUE COSTILLO-ICARRA RODRIGUEZ -

(Portavoz del Grupo Popular)"

Toma la palabra el Sr. Portavoz del P.P. para defender su moción señalando la necesidad de crear el Patronato que solicita dado que ya existen una serie de instalaciones deportivas municipales - para disfrute de todos los vecinos y cuyo uso podría regular este Patronato a la vez que organizar competiciones, crear escuela de deportes y asumir la responsabilidad por el uso de dichas instalaciones.

Por otro lado el Sr. Portavoz del P.P. indica que deben ser estimulados por el Ayuntamiento los promotores del equipo de fútbol aunque antes lo hayan sido a título particular.

El Sr. Portavoz del P.S.O.C. señala que él ya se encuentra trabajando sobre el tema y ha recogido copias de estatutos de otros Patronatos para informarse sobre la tramitación a seguir y luego someter su proyecto a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que huelga felicitar ahora a los vecinos promotores del equipo de fútbol considerando que los mismos ya tienen constancia del apoyo de este Ayuntamiento, bien realizando obras por cuenta municipal, facilitándose material y otros medios... por todo lo cual no cree oportuno intervenir ahora.

El Sr. Portavoz del P.P. manifiesta que su opinión difiere por cuanto debe estimularse aun grupo que colabora en la promoción del deporte señalando que la Comisión Municipal correspondiente aun no se ha reunido.

El Sr. Portavoz del P.S.O.C. expresa que en su calidad de Delegado municipal ya está trabajando en este asunto.

Considerándose suficientemente debatido el tema, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la votación de la precedente moción - manifestando su voto favorable a la misma los señores miembros del P.P. e I.U. y su oposición los señores miembros del P.S.O.C.

En consecuencia son dos votos a favor y siete en contra, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y de derecho componen esta Corporación, resulta rechazada la moción sobre deportes presentada por el Grupo Municipal del P.P.

9. MOCIÓN DEL P.P. SOBRE D. FRANCISCO LUIS BORDALLA GUTIÉRREZ

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por unánime el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS.

El Grupo Popular, consciente de los merecimientos que concurren en la persona de D. Francisco José Bobadilla Gurmán en cuanto al estudio de la Historia y costumbre de Zahinos, a más de su ingente labor en favor de la recuperación de los usos, costumbres, tradiciones, etc. de la villa, desea someter a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento el nombramiento del mismo como Hijo Adoptivo de Zahinos y Cronista Oficial de la localidad, haciéndole llegar al mismo tiempo el agradecimiento y reconocimiento de la Corporación por su trabajo.

En Zahinos, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Fdo: JUAN ENRIQUE COSTILLO-ICARRA RODRIGUEZ.

(Portavoz del Grupo Popular):

El Sr. Portavoz del P.P. defiende los merecimientos del Sr. Bobadilla Gurmán por su extenso conocimiento de la historia y costumbre de Zahinos, su esfuerzo en la recuperación de datos y material que ha culminado en un libro de reciente aparición por todo lo cual estima de justicia el nombramiento de Hijo Adoptivo de Zahinos, y su designación como cronista oficial de la villa, cargo gratuito pero que darán honor y prestigio tanto al designado Sr. Bobadilla como al propio Ayuntamiento designante.

El Sr. Portavoz de I.U. manifiesta su total apoyo a la precedente moción.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. opina que el asunto debe quedar sobre la mesa para un estudio más detallado y que ya la Comisión Municipal de Gobierno felicitó al Sr. Bobadilla Gurmán cuando publicó su libro sobre Zahinos.

El Sr. Alcalde-Presidente opina que el Sr. Bobadilla Gurmán va a seguir trabajando en la historia y costumbre de Zahinos pues se encuentra en plena forma intelectual con lo que quizás con estos honores se le coronan las puertas para futuras distinciones.

El Sr. Portavoz del P.P. señala que no se trata de cercenar las puertas sino de otorgarles unas distinciones que le servirán de aliciente al Sr. Bobadilla Gurmán.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que el tema merece un estudio más profundo lo que significa rechazar la moción si no dejarla sobre la mesa, sometida a

precedente moción a votación, manifiestan su apoyo a la misma.  
Los señores miembros del P.P. y de F.V. y un grupo de diputados so-  
bre la mesa los veinte miembros del P.S.O.E. mayoría absoluta  
pues, de lo que de hecho y derecho campearon esta Corporación.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-  
Presidente toma la palabra el Sr. Portavoz de F.V. para rogar  
que en caso de que Galicia se quede sin crédito de garantía,  
se adopten medidas de préstamo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el asunto ya se ha  
tratado en esta misma sesión y que cuando llegue el caso se  
estudiarán las medidas a tomar.

El Sr. Portavoz del P.P. declina hacer uso de este apartado.  
Y no siendo otros los asuntos de que tratan, de orden  
del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto -  
siendo las veintidós horas del día anteriormente indicado,  
de lo que como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente


El Secretario-Teniente


Apn  
Adm  
Tm

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA -  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA DIECISEIS DE  
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauoro Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Febrato Matauoro

D. Francisco Guerrero Pérez.

D. Francisco Aguedo Seguedo.

D. Manuel Barraló Sánchez.

D. Vicente Villalón Díaz.

D. Eduardo Torres Matauoro.

D. Jacinto Díaz Cuyo.

D. Juan Cortillo Rodríguez.

D. Juan E. Cortillo-Ferrera Rodríguez.

D. José P. Marín Bora.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crepo

En la villa de Zahinos, siendo las die-  
cinove horas y treinta minutos del día dieciséis  
de Enero de mil novecientos noventa y tres, se  
reunieron en esta Casa Comunal los señores -  
resenados al margen, miembros de este ayun-  
tamiento pleno, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde-Presidente D. Manuel Matauoro Se-  
guedo, asistido de un, D. Juan José Torrado  
Crepo, Secretario de la Corporación, al objeto  
de celebrar sesión extraordinaria y en primera  
convocatoria para la que han sido previa  
y reglamentariamente convocados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente para declarar constancia del penar cor-  
porativo por el reciente fallecimiento de la  
madre del Sr. concejal D. José Antonio Marín  
Bora, condolencia a la que se acuerda la unanimidad de los  
señores asistentes.

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente  
se para al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

Aprobación Cuenta de  
Administración del Pa-  
trimonio de 1.991

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE ADMINISTRA-  
CION DEL PATRIMONIO DE 1.991.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya  
expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la  
presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Admini-  
stración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.991,  
la cual ha sido expuesta al público, y únicamente examina-  
da únicamente por la Comisión, que ha emitido los corres-  
pondientes informes que constan en el expediente.

Hecha lectura inmediata de los referidos informes, por  
el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha Cuenta  
está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente  
anunció que iba a proceder a su votación, y no ha-  
biéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna

Aprobación Cuenta General  
del Presupuesto Municipal  
Ordinaria de 1991

Fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1991.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1991, la cual ha sido expuesta al público, y unánimemente examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario de los que resultan que dicha Cuenta está debidamente recibida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose oprimido con la repetida Cuenta objeción alguna, por la unanimidad de los señores asistentes fue aprobada.

Aprobación Cuenta de Valores  
Aux. e Independientes de  
1991.-

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE VALORES  
AUXILIARES E INDEPENDIENTES DE 1991.-

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes a 1991, recibida por el Tesorero y Auxiliares del Presupuesto correspondientes a 1991, recibida por el Tesorero e informada por el Secretario-Teniente, así como los documentos justificativos, al Pleno de la Corporación por la unanimidad de los señores asistentes acordó aprobarlo.

Aprobación, Cuenta de Caudales  
y Tesorería de 1991

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE CAUDALES  
Y TESORERIA DE 1991.-

Recibidos por el Sr. Tesorero y con todos los informes favorablemente dictaminados, resultaron las Cuentas Trimestrales de Caudales correspondientes al periodo ejercicio de 1991, aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Secretario-Teniente comunica acto seguido que los procedentes Cuentas, en cumplimiento de la legislación vigente se enviarán al Tribunal de Cuentas.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado.

de lo que como Secretario, certifico. -

V: B:

El Alcalde-Presidente, El Secretario-Teniente



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHUAS EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIE-  
NTOS NOVENTA Y TRES - - - - -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. Francisco Aguedo Seguedo

D. Manuel Borrillo Sanchez

D. Vicente Villalobos Diaz

D. Jacinto Diaz Cuej

D. Francisco Guzman Peron

D. Luis Cortello Rodriguez

D. Juan F. Cortello-Vigora Rquez

D. Jose Antonio Moron Pera

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Cuespo

En la villa de Zahuas, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en esta Casa Consistorial los señores señores al margen, miembros de este Ayuntamiento deus bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoras Seguedo, asistido de mi, D. Juan Jose Torrado Cuespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Eguarolo Torres Matamoras.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente y antes de iniciarse el orden del dia a propuesta del mismo y por la unanimidad de los señores asistentes, se hace constar en acta el mas sentido pesar por el fallecimiento de D. Manuel Peron Pera, padre político de D. Juan Enrique Cortello-Torres Rodriguez, quien da las gracias por ello, agradandose igualmente dar traslado de las condolencias a los familiares.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al si -

quiente

### ORDEN DEL DIA:

Aprobación Actos anteriores

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno, con carácter ordinario el día 29 de Diciembre de 1992 y con carácter extraordinario el día 16 de Enero de 1993, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las mismas y, en consecuencia, su elevación a definitiva. - - - - -

Informe de la Secretaría-Intervención.

SEGUNDO.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION.

Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos por la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante las lecturas de las correspondientes entradas y salidas de fondos mensuales de todo lo cual queda debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes. - - - - -

Decretos sobre revocación de funciones de D. Francisco Guerrero Pérez.

TERCERO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Al comienzo de este punto del orden del día, se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

ZAHINOS

Al Pleno Municipal:

Los abajo firmantes Concejales del Ayuntamiento de Zahinos por la Candidatura del Partido Socialista Obrero Obrero Español designamos PORTAVOZ del grupo municipal socialista a D. Alejandro Lebrato Matamoros.

En Zahinos, a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

Firmados: Alegibles."

De todo lo cual queda debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes. -

De orden del Sr. Alcalde y por mi el Secretario, se procede a dar lectura a Decretos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento explicando que en uno de las facultades del artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con

el artículo 21.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril la  
Alcaldía-Providencia ha resuelto las siguientes dispo-  
siciones:

a) Revocar la delegación de atribuciones que en  
materia de Deportes, Juventud y Cultura (Festejos) le-  
gaba otorgado a D. Francisco Guerrero Pérez.

b) Revocar la delegación de atribuciones que en  
materia de Asuntos Sociales había otorgado a D. -  
Francisco Guerrero Pérez.

c) Ceser como Teniente de Alcalde y en consecuencia,  
como miembro de la Comisión Municipal de Gobierno a D. Fran-  
cisco Guerrero Pérez.

d) Delegar las atribuciones en materia de Deportes,  
Juventud y Cultura (Festejos), a favor de D. Alejandro La-  
brato Matamoros.

e) Delegar las materias de Asuntos Sociales (Club de  
Ancianos) a favor de D. Francisco Aguedo Seguele.

f) Nombrar Teniente de Alcalde y en consecuencia -  
miembro de la Comisión de Gobierno a D. Manuel Borrallo Sándiz.

De los precedentes Decretos, cuya parte dispositiva se  
ha enumerado quedan debidamente enterados la unanimi-  
dad de los señores asistentes.

Por D. Francisco Guerrero Pérez se pasa a dar lectura  
del siguiente escrito que, copiado literalmente dice como  
sigue:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS.

Me dirijo a este Pleno del Ayuntamiento para co-  
municar que la decisión tomada por el alcalde, sobre  
mi destitución de los cargos que tenía, ha sido precipi-  
tada y no ha tenido en cuenta mi labor desempeñada a  
lo largo de estos años.

Si me permite, quisiera hacer un breve resumen de  
algunos trabajos realizados en cada una de las delegaciones  
y presidencias que tenía encomendadas.

En Asuntos Sociales he tenido contacto continuo con los  
pensionistas, realizando reuniones, Asambleas, organizar excu-  
siones, organizar actividades culturales y recreativas. Tengo  
organizado el Club administrativamente: confección de fichas  
de toda la datos personales de los socios, carnet de socio-

ES -

tes

por

29

a 16

tes

ia,

N.

re

idos

ante

s de

tera-

rcade

ute,

de

ero

ipal

ve-

a una-

bro-

ncia

les

uente

con



unta (mas de 300) llevo en un libro todas las actas de reuniones de la Junta Directiva y Asambleas Libro de Caja. Antes de haber en el Ayuntamiento Asistente Social, les hice las solicitudes para la ayuda de viajes en autobus a todos los que quisieron (que fueron muchos).

Tambien tenia informado a los pensionistas de todo lo que fuera de interes para ellos, pensiones, ayudas, balnearios, excursiones, etc.

He solicitado ayudas economicas para actividades. He solicitado a traves del Ayuntamiento varias obras de reparacion de los locales a la Campesina de Aruntas Sociales de la Junta de Extremadura, que ya se han realizado. La ultima se termino en Enero pasado. Se le puso el piso, social, ventanas y se pinto el salon de juegos. Digo lo que se ha realizado ultimamente porque algunos compañeros no han tenido la delicadeza de ir a verlo. En todas estas obras he estado en todo momento al corriente de las mismas, eligiendo pisos, azulejos, puertas, pinturas, etc. y algunas veces hasta rectificado el proyecto inicial, claro con el consentimiento del Urbanizador y del Alcalde.

Tambien he sido el que ha solicitado todo el mobiliario que ahora mismo tienen, en varias etapas, claro esta. Algunas solicitudes no eran atendidas, es decir, no las concedian la Junta de Extremadura. Pero siempre, en la siguiente compania, volvia a insistir.

He tenido que resolver algunos problemas de regimen interno.

De todo cuanto acontecia en el Club, tenia muy bien informado al alcalde. El lo puede decir.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente libro de actas del Ayuntamiento de Zafra, se cierra en el presente folio n: 200, toda vez que al agotarse el mismo, el resto del acta de la sesion correspondiente al dia 27 de Marzo de 1993, pasa al nuevo libro de actas del Ayuntamiento de Zafra, que con fecha de hoy, y debidamente diligenciado se abre.

Zafra, 28 de Marzo de 1993  
V: El Alcalde-Presidente, El Secretario-Intendente,

